

**Comisión de Presupuestos
integrada con la de Hacienda**

DELEGACIONES

Salas 7, 10, 15 y 17

(Viernes 30 de julio de 2021)

	Página
Soluciones para el Transporte	1
Organización de Funcionarios Penitenciarios	4
Asociación de Servicios para Fiestas y Eventos del Uruguay	11
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica	18
Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Afgap)	25
Federación Uruguaya de Magisterio (Fum)	33
Asociación de Funcionarios del Registro Civil	39
Asociación Civil Años Dorados, del adulto mayor de Vichadero	49
Liga Departamental de Fútbol de Rivera	50
Agrupación Marcheros del Sur Unidos por la Tradición	51
Asociación Civil Tradicionalista de los Troperos de la Tablada	54
Carmelo Cine Club	56
Asociación Civil Nostálgicos del Fútbol del Uruguay	58
Centro Social y Educativo de la Federación de Obreros de la Bebida	60
Ministerio de Impacto Cristiano y ong Operación Rescate	63
Asociación Rural Bañados de Carrasco	65
Espacio Participativo de Usuarios de la Salud	70
Comisión Nacional de Fomento Rural	72
Centro de Equinoterapia Sauce a Caballo	78
Fiscales Adscriptos	81
Rama Peajes del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (Sunca)	85
Cámara de Agentes Pesqueros Extranjeros	94
Intergremial de Transporte de Carga Terrestre	102
Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria (Fenapes)	106
Sindicato Único de Trabajadores de Inau e Inisa	116
Mesa Nacional de Radios Comunitarias	124
Trabajadores en el Banco de Previsión Social	131
Unión de Transportistas de Colonia (Utraco)	139
Cámaras de Comercio Binacionales Unión Europea-Uruguay	142
Sindicato de Trabajadores de la Industria Química	146
Federación Uruguaya de Teatros Independientes	155
Cámara Uruguaya de Procesadores Avícolas (Cupra)	159

**SUBCOMISIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON
LA DE HACIENDA**

(Sala 7)

(Reunión del día 30 de julio de 2021)

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 5)

(Ingresa a sala el señor Álvaro Laudato, en representación de Soluciones para el Transporte)

—En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, damos la bienvenida al señor Álvaro Laudato, quien se referirá a los artículos 164 y 165 del proyecto.

SEÑOR LAUDATO.- Buenas tardes. Disculpen la desprolijidad, pero yo integro un grupo de camioneros que tenemos empresas familiares medianas, de uno a cinco o diez camiones, de todo el país.

Nosotros estamos convencidos de que este articulado, los artículos 164 y 165 -en la parte técnica ya vendrán otras delegaciones que lo van a nombrar mejor y a exponerlo-, es terriblemente perjudicial para el transporte de carga y para las empresas chicas, por ejemplo de un camión. Los costos que tenemos para ser profesionales son impresionantes. Debemos tener Applus, BPS, DGI. Hace años que nos venimos perfeccionando en eso. Desde los años 2001 y 2002, cuando se creó el Decreto N° 349, fue para poner un marco regulatorio a lo que es la carga en Uruguay, de manera que pudiéramos vivir de nuestro transporte, de nuestro flete. Se han venido dando situaciones en estos años donde el Estado ha perdido control sobre las cargas y el transporte propio y cualquiera que tiene camioneta o un camioncito fletea, porque no está controlado. El Decreto N° 349, de 2001, ya establecía las normas para fletear en este país, o sea para todos los que hacemos fletes onerosos. Nuestro rubro va por el 50% de los fletes.

Estas categorías que se están armando ahora -se quiere crear la tercera categoría- es simplemente no hacer el trabajo que debe hacer el Estado, que es controlar lo que está mal. En los artículos del Decreto N° 349 ya se define cuál es transporte propio, cuál es transporte profesional de carga, híbridos. Está todo ya en la normativa legal en nuestro país. Con esto lo único que se hace es decir: nosotros no vamos a controlar nada. Lo único que vamos a permitir es que circulen nomás. Nos sentimos afectados porque hay una sobredemanda de camiones en el informalismo terrible. Cada vez estamos siendo más afectados en nuestra producción. Nosotros no podemos fijar un flete, no podemos fijar una tarifa, porque siempre tenemos al informal, al transporte propio o el ilegal compitiendo con nosotros en las mismas condiciones. Siempre decimos que tenemos todos los derechos pero ninguna defensa. Esto es abrir las puertas a que cualquiera que tenga un vehículo de más o de menos de 3.500 kilogramos fletee, dejándonos a nosotros parados. La parte técnica la van a explicar otros. Yo quiero hablar de parte de quien vive del camión. Yo me crié arriba de un camión. Trabajé e hice mi vida fleteando y pagando impuestos. Yo no puedo entender cómo hoy el Estado me quiere abrir

una ventana de competencia desleal. Estos articulados nos matan. En vez de ponerse a trabajar en lo que ya tiene cómo controlar, ¿por qué abrir una ventana que no existe, que está totalmente fuera de los parámetros de los trabajos?

Digo más: se han dado casos en que ha habido camiones que han provocado accidentes terribles y han incluido muertes. Esos camiones siguen trabajando hoy por hoy, a pesar del accidente siguen trabajando. El Estado no los para, no los controla y siguen trabajando. Sin embargo uno llega a fin de mes y tiene que pagar BPS, DGI, debe tener el Applus, si no tiene multas, sanciones. En mi caso hace cuatro meses que no muevo el camión para hacer un flete. Y el vecino de enfrente, que tiene un cachilito, que se dedica a autos-es transporte propio-, trae fardos para el hipódromo de Maroñas, carga pórtland, y yo la veo pasar, cuando antes ese trabajo lo hacía yo. Yo tengo que facturar. Él no factura.

Sentimos que el Estado al profesional de carga le soltó la mano. Ustedes podrán ver en la ruta 5 a una megaempresa con muchos camiones nuevos funcionando, que van y vienen. Nosotros también nos hacemos la misma pregunta: ¿cómo en un país como Uruguay camiones de USD 250.000 están haciendo fletes de \$ 8.000, por 500 kilómetros? No lo podemos entender. Hay algo que está mal. No podemos entender que haya rutas que estén liberadas en el país. Usted sale desde Montevideo y llega a Cerro Largo sin que lo pare ninguna caminera. Nosotros tenemos que pasar por balanzas y nos multan si venimos con un eje desequilibrado. Sin embargo, tenemos dos rutas nacionales que solo pesan para un lado.

El transporte profesional de cargas es el que está siendo más castigado ahora en este momento con la falta de controles por parte del Estado. Como camionero, estos artículos me terminan de matar, porque es legalizar al que me está matando hoy en día. Si ven todas las herramientas que tiene el Estado -con el Decreto N° 349 y las definiciones de transporte propio y de transporte profesional de carga-, se van a dar cuenta de que no necesitan nada porque ya está todo reglamentado y simplemente es controlarlo. Nos dejaron sin dos herramientas principales que íbamos a tener: una era el órgano de control -que podría funcionar mal o bien, no sé, pero era una herramienta- y ahora nos sacaron lo que era la creación del dispositivo electrónico, el Sitrac (Sistema Integrado de Transporte de Cargas). Vamos a decir que Sitrac no servía porque tenía sus problemas, pero un dispositivo electrónico hoy deberíamos tener. Pero el Estado no tiene los recursos o no tiene las ganas en este momento de controlar, por el que vive realmente del camión y tiene la deuda encima de la cabeza. En mi caso personal yo vengo peleando por dos sucesiones. Me ha traído como consecuencia tener al vehículo parado. Y no se me perdona nada. Me cobran todos los meses. No entendemos como camioneros. No sé qué mas decirles. Lo único que les digo es que ese articulado no podría siquiera haber entrado en la rendición de cuentas. ¿Con qué motivo se metió? Mata al transportista chico, al profesional, al que la pelea todos los días, al que paga, al que tiene todas las obligaciones y ningún derecho.

Disculpen la desprolijidad, pero me agarraron desprevenido y tuve que venir. Yo los puedo asesorar en lo que es el trabajo de un camionero, el que se engrasa, el que tiene que tirarse abajo del camión para poder arreglarlo. El

Estado solo ve equipos y atrás de un equipo hay una familia, hay gente que come. Una cosa es el que sale a trabajar por necesidad, pero hay gente que está de viva en este país y ustedes lo saben bien. Es gente que especula con todo este tipo de cosas. Nosotros ya no podemos seguir más. Todos los días están cerrando y cerrando colegas, por falta de controles.

¿Por qué no salimos un día una comisión con cuatro personas como ustedes y cuatro de nosotros a recorrer el Uruguay? En dos días ya saben dónde están los problemas y cómo solucionarlos. Somos nosotros los que estamos en la calle y lo vivimos. Cada vez que nos ponen un articulado de estos, se ve que el que lo diseñó o puso no ve lo que yo vivo todos los meses para poder comer. Entonces, ¿en vez de ser profesional me tengo que ir para la banquina para que me sea rentable, dejando de pagar los impuestos? ¿Tengo que salir en bicicleta a hacer fletes? No sé qué más expresar en la parte humana. Estamos hablando de lo que afecta este articulado. En lo otro, me pongo a su voluntad para que me pregunten lo que tengan que preguntarme.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Me excuso porque llegué un poquito tarde pero estaba escuchando atentamente.

Estaba revisando la legislación a la que se hacía mención. Acá lo que se genera es esta suerte de categoría intermedia, más allá de que ustedes en la solicitud dicen que no hay un vacío.

Sería interesante saber si han tenido algún tipo de instancia con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para charlar sobre esos temas, porque justamente con el cambio de controles y eso, nos gustaría saber si se enteraron recién cuando llega el proyecto o si habían tenido o tienen prevista alguna instancia de diálogo, no solo con el Parlamento sino con esa cartera.

SEÑOR LAUDATO (Álvaro).- Las instancias las ha tenido la ITPC, es decir, la Intergremial de Transporte Profesional de Carga. Hasta hace poquitos días estuvimos reunidos y junto con las gremiales son los que van a exponer la parte del articulado.

Nosotros de esto nos enteramos por casualidad. Nunca llegó un comunicado al Transporte Profesional de Carga o a la ITPC de que este articulado estaba. Fue de rebote. Cayó así por sorpresa. Uno de los integrantes, que está en la otra Comisión, que va a venir, se enteró de rebote. Lo puso arriba de la mesa de la gremial y cuando nosotros lo miramos quedamos de cara.

Lo que dice el Ministerio, en cuanto a que hay un vacío legal, es mentira, porque el Decreto N° 349, si usted lo desglosa, hay un inciso en el que pude participar al momento de la creación de ese Decreto, que dice 99.

En cada uno de los subgrupos -construcción, industria, distribución, agropecuaria, servicios-, todo lo que sea, ya está especificado qué se puede poner como transporte propio, o sea no hay ningún marco legal donde una persona que quiera hacer algo pueda definirse como profesional de carga o como transporte propio híbrido o conexo. Y hay uno chiquito que dice 99: el que no está definido puede entrar, pero entra como propio, porque el único que puede hacer fletes onerosamente es el transporte profesional de cargas. Esta

normativa que se quiere crear, esa tercer normativa, es simplemente para decir: no te puedo controlar; hacé lo que quieras.

¿Se la hago más fácil? Es como la droga: no puedo controlar, liberamos la droga y después se verán las consecuencias. Es exactamente lo mismo. El Estado, teniendo todas las herramientas posibles, que puede controlar, y todo el articulado con definiciones, quiere crear una tercera categoría porque está demostrando la falencia de control. No tendrá equipo, no tendrá la cantidad suficiente, pero el mismo Estado se ha hecho su propia tumba con respecto a esto. Ha desarticulado las herramientas que tenía para controlar el MTOP. Sacó un órgano de control que decía que no funcionaba, suspendió un Sitrac que podría haber estado mal o bien, pero no lo sabemos porque no se puso en funcionamiento. No sabemos si funcionaba bien o mal. Son todas especulaciones.

Esta es la frutillita de la torta para el transportista profesional de cargas para poner la cabeza en la guadaña.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más preguntas, le impongo de algunas cuestiones que van a suceder.

Hoy en la sala 15 estará la Intergremial de Transporte Profesional de Carga Terrestre, por lo cual sería complementario con lo suyo. Nosotros el día miércoles vamos a recibir al Inciso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por lo tanto, estas cosas que usted acaba de decir, que quedan en la versión taquigráfica, las vamos a trabajar con las autoridades de esa cartera.

Le agradecemos su presencia y estamos a las órdenes.

SEÑOR LAUDATO (Álvaro).- Quiero pedir disculpas porque no tengo experiencia en esto, pero más que nada vine a hablar en nombre del camionero, de quien va a sufrir si se abre esta tercera línea, lo que no tendría que hacerse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted ha hecho una presentación digna y es un trabajador. Quédese tranquilo.

SEÑOR LAUDATO (Álvaro).- Muchísimas gracias.

(Se retira de sala el señor Álvaro Laudato, en representación de Soluciones para el Transporte) (Ingresa a sala una delegación de la Organización de Funcionarios Penitenciarios)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación de la Organización de Funcionarios Penitenciarios integrada por las señoras Graciela Coimbra y Dahiana Pereira, y por los señores Juan Nolasco, Jonatan Perdomo y Pedro Pérez.

SEÑOR NOLASCO (Juan).- Buenas tardes. Muchas gracias por recibirnos.

Tenemos algunas apreciaciones respecto al proyecto de ley de rendición de cuentas. Como ya lo ha planteado nuestra confederación COFE, venimos en la misma línea: falta de negociación y no respetar la Ley N° 18.508, de negociación colectiva. Esa es la apreciación que queríamos hacer para comenzar.

Focalizándonos en los artículos referentes al Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, puntualmente el artículo 53 del

proyecto de ley ingresado al Parlamento, plantea suprimir ciento cincuenta cargos de operadores penitenciarios de la Unidad Ejecutora 026, INR para crear ciento siete cargos de oficial de ayudante. El planteo nos parece muy extraño, más que nada teniendo en cuenta lo que han dicho tanto el director de Convivencia y Seguridad Ciudadana como el director del Instituto Nacional de Rehabilitación y el ministro del Interior, sobre lo que es la tarea y el trabajo que vienen desarrollando los operadores penitenciarios. Es llamativo que ocurra por segunda vez; ya nos pasó en la ley de presupuesto que se recorten vacantes de civiles, profesionales y técnicos, y ahora en este proyecto de rendición de cuentas se plantea recortar ciento cincuenta cargos.

Luego de conocer el proyecto de ley tuvimos una reunión con el ministro que expresó que había algún error en la redacción y que serían vacantes y no cargos. Queremos que quede constancia en la versión taquigráfica de lo que el ministro nos mencionó.

Es llamativo porque tenemos un aumento exponencial de la población carcelaria. Hay un hacinamiento muy grande en todos los centros penitenciarios del país, por lo que reducir ya sea vacantes o cargos -que sería peor, porque hay un riesgo laboral- asimismo, si son vacantes, estaríamos sacando recursos del Instituto Nacional de Rehabilitación para pasarlos a otro programa del Ministerio del Interior, como es el 460 de prevención y represión del delito.

Como organización pedimos que ese artículo se retire del proyecto de ley por lo que antes mencionamos.

Estuvimos analizando algunos datos estadísticos. Somos mil doscientos operadores penitenciarios en todo el país para atender a un poco más de trece mil personas privadas de libertad. Si miramos los números fríos, mil doscientas personas para trece mil personas privadas de libertad, daría un total de unas diez personas privadas de libertad para que atiende cada operador penitenciario. Algo que nos mencionaron cuando nosotros nos capacitamos para ocupar el cargo que ocupamos hoy, es que un operador podría estar con diez personas privadas de libertad, que en realidad serían dos porque en la capacitación nos dijeron que nunca podíamos estar solos, que tendríamos que estar siempre con compañero, con lo cual necesitaríamos dos operadores penitenciarios para diez personas privadas de libertad.

Hoy, en los números fríos, como decía, somos mil doscientos operarios para trece mil personas privadas de libertad, lo que daría un total más o menos de diez personas privadas de libertad, si lo miramos lineal. Pero este cálculo hay que dividirlo en cuatro turnos, en siete áreas, que son las que se trabajan en todas las unidades penitenciarias -algunas tienen otras áreas más en las que trabajan operadores, pero mencionamos lo más común que son siete áreas-, y daría un total de cuarenta y tres operadores penitenciarios por turno, a nivel país para trabajar con esas trece mil personas privadas de libertad. La cantidad de personas privadas de libertad asciende a trescientas dos por operador penitenciario. Estamos hablando de una persona para atender a trescientas dos personas privadas de libertad. Quienes tienen algún conocimiento de lo que es el sistema penitenciario, sabrán la demanda que tienen los reclusos.

Pero eso, siguiendo un número lineal, tenemos que tener en cuenta certificaciones médicas, licencias anuales, días libres, lo que reduce aún más este número de operadores por turno y aumenta la cantidad de personas que tiene que atender cada compañero. Traemos estos números para que se entienda por qué estamos pidiendo que no se nos retiren estos recursos del Instituto Nacional de Rehabilitación. En primer lugar, porque hay una ley aprobada en 2010 por la que la ex dirección de cárceles pasa a ser el Instituto Nacional de Rehabilitación que trabaja con civiles. Esto es lo que nos viene pasando; se vienen recortando los recursos al Instituto Nacional de Rehabilitación y no sabemos el porqué, cuál es la intención que viene detrás tanto de lo que fue el proyecto de presupuesto quinquenal como esta rendición de cuentas.

Le planteamos esta pregunta al ministro y no nos contestó directamente cuál era la pretensión, pero la realidad es que año a año -ya ocurrió en el presupuesto quinquenal, ahora en la rendición de cuentas y no sabemos qué viene para la próxima rendición de cuentas- viene siendo redireccionado a los civiles. Más teniendo en cuenta que por el artículo 147 de presupuesto quinquenal se crearon quinientos cargos para escalafón L, Personal Policial los que hasta el momento no fueron ocupados. Hay muchas vacantes en esos quinientos cargos, pero siguen sacando recursos de los civiles que son quienes trabajamos en contacto directo con las personas privadas de libertad.

Como sindicato venimos a pedir que se retire el artículo 53 de este proyecto de ley.

Tenemos algunas puntualizaciones respecto al artículo 66. En la comparecencia del Ministerio del Interior se plantea que se va a hacer una modificación a la redacción del artículo 66, se nombra a nuestro sindicato y en especial a mi persona de tener algún contacto o estar de acuerdo con algunas cuestiones que planteaba el Ministerio del Interior. Eso no es así porque hasta el momento nosotros no conocemos la redacción o el cambio de redacción del artículo 66 que va a plantear el Ministerio. No podemos estar de acuerdo con algo que no conocemos.

Respecto al artículo 66, planteamos que por el artículo 57 de la Constitución nosotros debemos estar regidos por el estatuto del funcionario público, Ley N° 19.121. Se nos hace una excepción o se extiende la Ley Orgánica Policial para que también pueda regir a los operadores penitenciarios, como menciona el artículo.

Para nosotros eso es atentar contra directamente contra una de las libertades que tenemos y contra el trabajo de los operadores, más teniendo en cuenta que en la Administración pública tenemos muchísima normativa referente al consumo de sustancias, y marihuana. Cuando uno ingresa a una unidad penitenciaria portando alguna de esas sustancias y es atrapado en las revisorías, comienza a regir la ley penal, y eso es para toda persona que ingrese, y nosotros como trabajadores pasamos por lo mismo. Entonces, no entendemos por qué en este proyecto de ley de rendición de cuentas se viene a incorporar este artículo cuando ya hay varios artículos para regular esta situación.

Y tampoco entendemos por qué nos incluyen en un artículo de la Ley Orgánica Policial cuando nosotros somos civiles.

Respecto a este artículo le mencionamos al ministro, al director de Convivencia y Seguridad ciudadana que fue quien mencionó a nuestro sindicato el otro día en la comparecencia que lo que queríamos es que este artículo se retirara de la rendición de cuentas, porque tampoco entendíamos por qué este artículo tendría que estar en un proyecto de esta naturaleza cuando lo puede hacer el Ministerio del Interior mediante una regulación u orden de servicio.

Esas son las apreciaciones que queríamos hacer respecto al artículo 66. Vinimos a solicitar que ese artículo se retire. No porque no queramos ninguna regulación, sino porque ya creemos que está regulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Nolasco, ¿ustedes tienen la redacción alternativa planteada?

SEÑOR NOLASCO (Juan).- No. No. Por eso digo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora se la vamos a entregar.

SEÑOR NOLASCO (Juan).- Bien. Perfecto.

Quería aclarar que nosotros no podemos estar de acuerdo con algo que no conocemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno. Ahora se la vamos a entregar, porque ya es pública.

SEÑOR NOLASCO (Juan).- A nosotros no nos la hicieron llegar.

Además, tenemos algunas apreciaciones sobre el Plan de Dignidad. También nos llama la atención que se plantee un plan con el que no estamos en desacuerdo, pero sobre el que sí queremos hacer algunas puntualizaciones. Queremos llevar un plan adelante, que puede ser muy bueno, pero que para trabajarlo necesita recursos humanos. Salvo que el Ministerio del Interior tenga otra cosa pensada que no sabemos.

Conocemos realidades de otros países que no han sido buenas, como el caso de Chile, cuando se empezaron a poner empresas privadas dentro de las cárceles para trabajar con las personas privadas de libertad. Lo que generó fue una explotación de las personas privadas de libertad y mano de obra barata.

Más allá de los artículos que se plantean, lo que vemos es que el Ministerio del Interior y el INR no se responsabilizan absolutamente de nada de lo que pueda pasar, se quitan mucha responsabilidad; tenemos personas a cargo ahí adentro.

Sería bueno saber cuáles van a ser los controles del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social respecto a estos emprendimientos, porque tampoco se aclara. ¿Cuáles serían los recursos que brindarían para que estos emprendimientos puedan funcionar en el caso de que no sea por empresas?

No vemos en la Rendición de Cuentas, como no vimos en la Ley de Presupuesto, ningún recurso para el Instituto Nacional de Rehabilitación. En el presupuesto ningún recurso y en la Rendición de Cuentas se sacan recursos.

Son cuestionamientos que hacemos respecto a este plan. Obviamente, se vienen desarrollando tareas desde la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación, más allá de que ahora tenga un nombre, que se llame Plan de

Dignidad Carcelaria. Las tareas se vienen desarrollando desde que empezó el Instituto Nacional de Rehabilitación; la huerta, la creación de camas, todos los trabajos que hacen las personas privadas de libertad. De hecho sabemos que en lugares públicos se han creado desde el Polo Tecnológico del Comcar, fundamentalmente, aparatos para que la gente pueda hacer ejercicios en la vía pública. Eso también fue creado por los presos. Está bien ponerle un nombre y diagramar ciertas cosas, pero sería conveniente que se aclare cómo va a ser la situación. Hoy no tenemos claro cómo se va a desarrollar ni quién lo va a hacer. Estaría bueno que si se establece en el proyecto de Rendición de Cuentas se aclare de qué manera se va a desarrollar. Nos están sacando recursos y no vemos la forma de poder llevar adelante este plan.

Se hace muchísimo énfasis en el área laboral; que el trabajo dignifica, cosa que hemos escuchado públicamente y no lo dudamos, pero debemos que tener en cuenta que dentro de los centros penitenciarios tenemos varias áreas y hay que tratar de potenciarlas. Actualmente, se descuida el área educativa y no podemos hacerlo; así como el área de recreación y deporte para las personas que no tienen acceso a plazas laborales. Hoy por hoy, crear una plaza laboral en los centros penitenciarios es difícilísimo; o se crean y no se pueden cumplir porque no hay materiales para trabajar. Por ejemplo, es muy difícil llevar adelante una plaza de limpieza en los centros penitenciarios, con o sin pandemia. Con pandemia, se debería haber reforzado; también se deberían haber reforzado los elementos de higiene, lo cual no se hizo. Queremos conocer más sobre este Plan de Dignidad Carcelaria para trabajarlo y apoyarlo desde la organización sindical.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la delegación. Por una cuestión de tiempo haré preguntas puntuales.

Esta situación de recorte de vacantes ya venía sucediendo desde el Presupuesto Nacional. De hecho, las vacantes que se recortaron fueron cargos de escalafón S de educadores, de maestros y de educación media. Nos gustaría saber qué rol están cumpliendo los operadores penitenciarios porque el ministro nos dijo que están muy contentos con su rol. Entendemos que el compromiso de generar nuevos cargos de policía, en realidad, lo está pagando el escalafón S dentro de la reestructura del Ministerio.

Quisiera saber si, a veces, se ven recargados con tareas que no son para escalafón S y sí son para escalafón policial. Se nos dejó claro que estas son vacantes, aunque la redacción diga cargos, por tanto, ahí hay una diferencia en la interpretación.

Se habló del centro de formación de operadores penitenciarios, nos gustaría saber si hubo egresos de forma reciente, porque también hay una política de formación de operadores penitenciarios civiles para trabajar dentro del Instituto Nacional de Rehabilitación llevado adelante por el Ministerio del Interior que debería garantizar la inserción de esas personas a través del Instituto. Por tanto, si se recortan vacantes, sería difícil de que eso se dé.

En cuanto a las condiciones de trabajo en pandemia, nos gustaría saber cómo ha sido la situación de insumos. Como legisladora, hice un pedido de informes al Ministerio del Interior, que tuve que repetir porque no obtuve respuesta, de cómo se estaban cubriendo los lugares de trabajo con insumos

para evitar contagios. Además, si ha habido brotes, en particular los operadores han estado cuarentenados o no.

En lo que refiere al Plan de Dignidad Carcelaria, quisiera saber si han tenido comunicación por parte del director Santiago González respecto a cuál sería la participación de los educadores en la rehabilitación y en el Plan, porque como no está a texto expreso cuál sería la gestión, vemos que podría terminar en una tercerización de la rehabilitación.

Por tanto, quería hacer estas preguntas que tienen que ver con los roles, con las vacantes, qué pasa con los egresos, con las condiciones de trabajo y si han tenido comunicación.

Estuve revisando la versión taquigráfica de la comparecencia del Ministerio del Interior, que fue bastante larga, y fue el señor Santiago González el que nombró a Ofucipe y, puntualmente, al señor Juan Nolasco y lo dejó en actas, diciendo que estaban de acuerdo con la redacción del artículo 66. Nosotros recibimos esa redacción que, a través de la Comisión, le estamos haciendo llegar. Realmente, creemos que flexibiliza más las condiciones y, por tanto, lo tendremos que analizar. Pedirles una opinión de la nueva redacción, quizás es muy pronto, pero nos gustaría que hicieran llegar por mail a la Comisión una opinión sobre este artículo porque les están atribuyendo una responsabilidad, que quedó claro que no es así, por parte del señor Santiago González.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes tienen la versión taquigráfica que es un documento público y un artículo que no está presentado porque no venía en la redacción original, pero está para analizar en Comisión. Por tanto, les pedimos que antes del día 9 nos entreguen un informe para poder trabajar con los diputados que así lo deseen.

SEÑOR NOLASCO (Juan).- Sobre el rol del operador penitenciario, si seguimos la línea de lo que fue la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación se ha ido desfigurando, muchas veces, por carencia del personal policial y de operadores. Esta es la carencia que tenemos en el INR.

Muchas veces nos toca cumplir más funciones de seguridad que funciones para las que fuimos contratados. En realidad, el instituto debería trabajar en el proceso de rehabilitación de las personas privadas de libertad.

El trabajo del operador penitenciario se ve muy recargado en sus funciones. Se ve recargado en funciones donde no fuimos preparados; no fuimos preparados para cubrir una garita, eso lo tiene que hacer el personal policial. Por la carencia del personal policial, muchas veces tenemos que terminar cubriendo garitas y dejando compañeros solos con más de las personas que nombraba hoy.

Esto ya lo dijimos cuando comparecimos en la Comisión durante el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto. Bienvenidos sean los quinientos policías que se pedían contratar en ese momento. Bienvenidos sean porque los necesitamos, porque la rehabilitación sin seguridad es imposible llevarla adelante. Pero una cosa no quita la otra.

En realidad, lo que deberíamos hacer es pedir recursos a los efectos de contratar más policías y más civiles para llevar adelante el trabajo de rehabilitación; no recortar por un lado, para contratar a otros, que fue lo que se hizo en la ley de presupuesto. Como decía la diputada Díaz, se recortaron cargos de técnicos y profesionales en la ley de presupuesto para tener los recursos a fin de contratar quinientos policías. Estamos sacando de un lado para poner en otro y, en realidad, ello no hace que mejore el funcionamiento del INR. Hoy el Instituto está trabajando muy mal a raíz del hacinamiento y del crecimiento de la población penitenciaria.

Hoy hablaba de la creación de camas que hace poco el Ministerio sacó una publicación, algo que ya se hacía. Está muy buena la creación de camas, el tema es tener dónde ponerlas. Hoy tenemos los celdarios llenos de gente y no hay lugar para poner camas. Muchas veces se opta por tirar un colchón o una frazada en el piso, porque la pueden acomodar en cualquier lugar, no es porque los recursos no estén o porque no haya camas. Eso se venía haciendo, el tema es tener lugares.

Hace un tiempo estuvimos en la Unidad de Melo y en la parte femenina había cuquetas con cuatro camas, donde la mujer que le tocaba dormir en la última cuqueta dormía con la cara frente al techo. Eso lo solucionamos con otras cosas. Sin duda, eso también produce un recargo sobre el trabajo.

Con respecto a las cuarentenas, en algún momento hubo focos grandes en los centros penitenciarios, que se lograron reducir con la vacunación y con mucho trabajo, mucho cuidado y mucho aporte de los compañeros y las compañeras que están trabajando en las unidades. Cada uno hacía su aporte, incluso llevando cosas de su propia casa, porque el Instituto no brindaba las herramientas que necesitábamos para trabajar. Hubo muchísimos compañeros y compañeras que estuvieron en cuarentena; muchos compañeros tuvieron covid, algunos estuvieron muy cerca de la muerte, y por suerte no los perdimos.

Sobre la participación en el Plan Dignidad, repito que no tenemos conocimiento en profundidad más allá de las tareas que ya se venían haciendo, y cuando asumen las nuevas autoridades del Ministerio, principalmente el director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, le pusieron un nombre a lo que ya se venía haciendo; en realidad, nada había cambiado, nada estaba explicitado en ningún proyecto de ley ni en ningún proyecto del que por lo menos nosotros tuviésemos conocimiento.

Con respecto a las vacantes, tuvimos egresados del Centro de Formación Penitenciaria hasta el año pasado, no porque hubiese nuevos llamados, sino por listas de prelación que habían quedado de llamados anteriores. El año pasado, egresaron treinta y pocos compañeros por una lista de prelación que había quedado. Se logró que se hiciera ese llamado, que se llamara a la gente que estaba en la lista de prelación.

Las condiciones de trabajo para nosotros son muy duras, realmente, como lo son para las personas privadas de libertad, que ya tuvieron una pena; muchas veces, el mismo sistema las termina penando de otra forma. Para nosotros, como trabajadores, también viene siendo muy duro. Hablaba hoy de los recursos frente a la pandemia, pero también hay que ver el día a día. Los centros penitenciarios no tienen mantenimiento desde hace mucho tiempo.

Cuando llueve, si no tenés botas de goma, tenés que caminar entre la materia y todo lo que desborda de las cloacas. Eso es con lo que toca trabajar en los centros penitenciarios; eso es lo que viven las personas que están alojadas ahí, que están privadas de su libertad, y obviamente también los trabajadores. Muchas veces, eso no se tiene en cuenta.

Nosotros hemos reclamado la insalubridad para este trabajo, por esas condiciones. Hemos reclamado que se mejoren las condiciones de trabajo, algo que no ha pasado

Hoy, enfermarse trabajando en el Instituto Nacional de Rehabilitación es una mala palabra. La institución en sí, tanto el Ministerio del Interior como el Instituto Nacional de Rehabilitación, no está cuidando a sus trabajadores. Pasó en la pandemia; pasó antes, y es una mala palabra enfermarse. Los compañeros que han estado en cuarentena durante este año y cuando hubo focos en los centros penitenciarios eran llamados por las autoridades o se investigaba en los respectivos centros de salud, a ver si realmente estaban cuarentenados, pero nadie llamaba para ver si los compañeros necesitaban algo ni reforzaban los recursos que no se estaban brindando, para que los compañeros tuvieran la seguridad que necesitaban para trabajar.

Creo que he contestado todas las preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación. Llevan la versión taquigráfica y lo que se plantea que tome la Comisión. Cuanto antes tengamos un informe que nos ayude a procesar la situación, mejor será.

(Se retira de sala la delegación de la Organización de Funcionarios Penitenciarios)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Servicios para Fiestas y Eventos del Uruguay)

—Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación de Servicios para Fiestas y Eventos del Uruguay (Asfeu), integrada por la señora Rafaela Lahouratate, y los señores Ruben Silva y Hubo Nolberque.

Ustedes vienen por subsidios; esta no es la subcomisión que se encarga, pero igual tomamos el planteo.

SEÑOR NOBERQUE (Hugo).- Es un placer para nosotros compartir este espacio con ustedes y plantear los temas que tenemos.

La Asociación tiene una misión, una visión y un objetivo. Nacimos el 1º de setiembre de 2020, y delineamos la misión, la visión y el objetivo que tenemos; creo que no vale la pena entrar en detalles al respecto.

Les entregamos una presentación en relación con los servicios que nuestra Asociación presta. Hicimos una lista de unos cuarenta ítems que corresponden a las actividades conexas a fiestas y eventos, pero no pusimos todas aquellas que tienen que ver con las indirectas. Tratamos de poner, para que se conozca un poco la actividad y qué cantidad de trabajadores abarca, las actividades conexas directas, no las indirectas, que seguramente serán cuarenta más.

Asfeu nace en medio de una coyuntura mundial, una situación atípica, impensada para todos nosotros. Hicimos un trabajo que tuvo que ver con un

relevamiento de los socios que nosotros tenemos, y después de ese trabajo tomamos como universo unas cincuenta mil personas, que es lo que entendemos que nuestro sector abarca. En setiembre del año pasado, ese trabajo, con una representatividad y una confianza de 95%, y un intervalo de confianza de 8,94, nos dio que el 66% de los trabajadores habían quedado sin ingresos; que el 31% obtenía ingresos por debajo del 50%; que el 78% no tenía posibilidad de reconversión, y el 20% había tenido ingresos por otras fuentes laborales por debajo de los ingresos percibidos anteriormente a la emergencia sanitaria.

De esta manera, marcamos el lugar donde estamos, porque cuando la Asociación nace y empieza a crecer la masa social no teníamos mucha idea de dónde estábamos parados. Esto nos dio una muestra representativa. Les entregamos también las gráficas referidas exactamente a lo mismo.

Luego, hacemos un breve repaso de los últimos meses de este año. Como les decía, esto corresponde más o menos a setiembre u octubre de año pasado, y el resto es más o menos lo que vendría ahora.

Las medidas que han llegado a nuestro sector fueron tardías e insuficientes; esta es una cuestión que venimos denunciando desde el primer momento. Nosotros tuvimos una clausura radical y total. Entendemos que eso fue una ayuda desde lo que tiene que ver con las actividades conexas a fiestas y eventos, que de alguna manera se colaboró un poco a enfrentar la pandemia en cuanto a la movilidad. De todos modos, después, a medida de que fueron pasando los meses, nos dimos cuenta de que haber sacado las fiestas y los eventos desde lo protocolar produjo un efecto contrario con relación a que todo eso pasó a lo clandestino. También quiero resaltar lo referido a la Ley N° 10.956, que sustituye a la Ley N° 19.942, que habla de la exoneración del 40% de los aportes jubilatorios. Si bien esta ley se aprobó el 10 de junio de este año y se reglamentó alrededor del 20 o 23 de junio, todavía estamos esperando sus resultados, porque los descuentos de los aportes jubilatorios para este sector todavía no han llegado. Es una ley que se iba a aplicar desde el 1° de enero de 2021 hasta el 31 de junio de 2021, pero todavía estamos esperando los resultados.

Asimismo, vamos a hacer un repaso de nuestro petitorio en relación al subsidio por cese de actividad.

Nosotros presentamos ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Presidencia de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas un petitorio relativo al otorgamiento de un subsidio por cese de actividad de un salario mínimo nacional hasta que terminara la pandemia, hasta que se levantara el Decreto del 13 de marzo, y lo que se logró fue un subsidio de \$ 7.305 por los meses de mayo, junio y julio, que alcanzó al diecinueve mil trabajadores.

Lamentablemente, mucha gente quedó afuera; en realidad, hubo falta de comunicación y de información, y muchos trabajadores que aplicaban para ese subsidio quedaron fuera.

En esta misma línea, queremos hacer referencia a distintas exoneraciones que venimos solicitando desde el año pasado. Entre ellas están los cargos fijos de UTE, OSE y Antel, pero el único que nos ha llegado hasta

ahora ha sido el de UTE, ya que en los últimos tres meses se nos ha hecho el descuento. De los otros servicios no hemos obtenido absolutamente nada, más allá de que Antel regaló 10 gigas, lo que para nosotros es casi un despropósito.

En la información que entregamos a los diputados también figuran la carta que le hicimos llegar al presidente de la República solicitando la extensión del subsidio para los sectores afectados, y las que se enviaron al doctor Pablo Mieres y a la ministra Arbeleche.

Asimismo, hemos solicitado otro tipo de exoneraciones para el sector de las empresas, como la exoneración del 100% de los aportes patronales -que es algo que seguimos esperando-, los anticipos del IRAE -en caso que correspondan- y del impuesto al patrimonio que, a nuestro entender, será necesario mantenerlos por ciento ochenta días luego de la reactivación del sector. Además, reiteramos las exoneraciones de UTE, OSE y Antel, ya que de este manera se podría otorgar un alivio a todos estos trabajadores.

Por otro lado, que se mantenga el seguro de paro luego de que pase la pandemia para nosotros es muy importante. Por ejemplo, la señora Lahouratate y el señor Silva tienen dos trabajadores en el seguro de paro, y si mañana hubiera una reactivación del sector, para ellos sería imposible sacar a sus empleados del seguro de para ponerlos a trabajar.

También queremos referirnos a los préstamos. Si bien hemos recibido algunos préstamos de parte de la ANDE, de hasta \$25.000, quienes recibieron el subsidio de \$ 7.305 no aplican para recibir un préstamos.

(Interrupciones)

—Es algo que nadie me ha explicado.

Asimismo, hemos tenido dificultades con los préstamos de República Microfinanzas, ya que con esto de las garantías solidarias, los que terminan accediendo a esos préstamos, que son de hasta \$ 100.000, son la menor cantidad de gente. Nos referimos a los préstamos SIGA, los SIGA Pymes, a los SIGA Emergencia; creo que esto ustedes lo tienen bastante claro.

Por otro lado, tuvimos -esto lo quiero dejar claro- reuniones con diferentes legisladores del Frente Amplio, y la bancada de senadores de ese Partido elaboró una minuta de comunicación para que fuera elevada al Poder Ejecutivo. La minuta habla de la extensión del subsidio, de la compensación por parte del Poder Ejecutivo por el período en que estuvimos parados y de la flexibilización para acceder a los préstamos SIGA. Entonces, el primer paso es que dicha minuta sea votada, y es lo que le pedimos a los legisladores, para que pueda llegar a manos del presidente de la República; creemos que ese es el mecanismo que debe seguirse. Por supuesto, no tenemos conocimiento de todo -pedimos disculpas por eso-, pero creemos que después de que se vote en el Parlamento debe elevarse al Poder Ejecutivo para que este resuelva en consecuencia. Por lo tanto, estamos pidiendo a todos los legisladores que voten esa minuta.

Solo nos resta agradecer por esta instancia, que para nosotros es fundamental, porque recoge todo lo que hemos venido conversando con los distintos legisladores de todos los partidos. Aclaro que nuestra asociación es apolítica, y que no se mete en ninguna cuestión que tenga que ver con política

ni religión; lo único que ha hecho es acercarse a los legisladores para conseguir el apoyo necesario para que se tomen estas medidas.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, le damos la bienvenida a la delegación, más allá de que no trajo buenas noticias.

En el marco de esta rendición de cuentas se está haciendo énfasis en la cantidad de medias que se diseñaron, y creo que está muy bien lo que ustedes están planteando, ya que refiere a los problemas de diseño que están teniendo estas medidas, que apuntan a atender la crítica situación de este sector que, junto con el turismo, ha sido el más afectado durante la pandemia, ya que es una actividad que no funciona. De pronto, el sector del turismo, con el turismo interno, ha podido levantarse un poquito más, pero no así el que ustedes representan, teniendo en cuenta que está prohibido hacer eventos y fiestas y que esa actividad genera muchos puestos de trabajo, directos e indirectos.

Según dijeron, enviaron algunas cartas, por lo que quisiera saber si ha habido instancias de diálogo con el Poder Ejecutivo, en la que ustedes pudieran asistir como asociación a fin de plantear su situación, ya que nos interesa conocer qué recepción tuvieron de parte del Poder Ejecutivo.

Asimismo, me llama la atención lo que plantearon con respecto a la exoneración de los cargos fijos, ya que es un tema que vengo siguiendo como parte de las medidas. Sin duda, esa fue una de las medias anunciadas para el sector en la conferencia de prensa del 20 de abril. De todos modos, en dicha conferencia no solo se anunció la exoneración de los cargos fijos de todos los servicios, sino también la potencia contratada. Por lo tanto, es importante preguntarles si les ha llegado esa exoneración porque, por el pliego tarifario y el porte de las empresas, muchas veces el cargo fijo no mueve la aguja, pero la potencia contratada sí.

Por otra parte, en la Comisión de Hacienda recibimos a salones de fiestas y a varias organizaciones, y sabemos -la situación fue bastante compleja- que algunas recibieron avisos de corte de servicio. Por lo tanto, queremos saber en qué está esa situación, si siguen recibiendo avisos de corte de servicio, y si los servicios se están interrumpiendo, o no, porque eso habla de los apoyos que el Estado pueda dar en ese sentido.

Por otro lado, no estaba en conocimiento -nadie nos lo dijo- de que aquellos que accedieron al subsidio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no podían ser beneficiarios de los préstamos SIGA; recién me entero.

Además, dijeron que diecinueve mil trabajadores accedieron al subsidio -yo me imagino que lo hicieron por ser monotributistas-, y me gustaría saber si solo son del sector de fiestas y eventos y qué pasa con el resto de las pequeñas empresas que no son monotributistas.

Por otra parte, la exoneración de aportes patronales llegó tarde, por lo que ustedes tuvieron que pagar sin estar haciendo caja, y eso les generó un crédito. Entonces, si va a haber una exoneración, creo que estaría bien prever que ustedes no tengan que seguir pagando para después generarles un crédito, porque el problema que tienen hoy es de caja. En ese sentido, me gustaría saber qué ha pasado con las empresas que tienen trabajadores dependientes, con la filiación Fonasa. Hago esta consulta porque nosotros recibimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a ASSE, y se nos habló

de la extensión de la cobertura Fonasa para aquellos trabajadores que por algún motivo se descuelgan, y uno de los motivos es la falta de aportes de las empresas o los despidos. Además, como son empresas chicas o familiares, sabemos que la relación patrón-empleado es distinta, y que ustedes hacen un gran esfuerzo para mantener esas condiciones mínimas con sus trabajadores.

Lo otra solicitud que están haciendo tiene que ver con un seguro de paro flexible, por ejemplo, por horas, a fin de que cuando se levante la actividad puedan activar al trabajador dentro del seguro sin tener que quitarlo totalmente. Quería que eso quedara claro, ya que es una modalidad del seguro de paro que funciona, y estaría bueno ver las características del sector para poder implementarlo.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA (Susana).- Lo que les quiero preguntar es cuál es su situación al día de hoy, es decir, qué actividades puede llevar a cabo y cuáles no.

SEÑOR NOLBERQUE (Hugo).- Voy a empezar contestando la última pregunta.

Si yo tuviera que dar un porcentaje, conociendo al sector desde hace veinticinco años -ese es el tiempo que llevo desempeñándome en esta actividad-, debería decir que el 85% de los trabajadores del sector está afuera, y que el otro 15% está subsistiendo de la manera que puede, cubriendo algunas fiestas que fueron cobradas en marzo, abril, mayo o junio de 2020, debido a que la gente que los contrató esperó. En estos casos, los dueños de los salones de fiestas y aquellos que cobraron los servicios se fueron gastando esa plata, pero lo que están haciendo es cumplir con esa gente, por supuesto, con un protocolo que no nos permite trabajar de una forma abierta.

En realidad, el protocolo que tenemos actualmente es demasiado restrictivo, y es el mismo que tuvimos hasta el 23 de marzo -que luego se paró-, que ahora se volvió a aplicar nuevamente. Hace un mes atrás -que fue cuando se reactivó el protocolo- mantuvimos una reunión con el ministro, pero no tuvimos suerte en cuanto a tener una mayor apertura, por lo que continuamos utilizando el mismo protocolo. Ese protocolo hace que el 85% de los trabajadores sigamos quedando afuera. Ninguno de los salones con los que yo trabajo abrió. Lo que sucede es que no se puede trabajar con ochenta personas -tal como habilita el protocolo-, en un salón que es para doscientas o trescientas. En lugares abiertos -que no usamos en invierno-, se habilita hasta cien personas.

Además, es sin baile; ahí es cuando hablamos que no tenemos fiesta. Es un encuentro, reunión, cena; puede ir un *stand-up*. También se habilitó que haya un grupo, aunque la primera mesa tiene que estar a siete metros. Imaginen qué tipo de salón necesitamos para ello. Son cuestiones que desde el Ministerio de Salud Pública se pueden entender, pero desde su aplicación, un poco jocosamente, decimos: "Parece que nunca hubieran ido a una fiesta para conocer cómo es su dinámica".

Yo pongo mi caso particular y el de ellos, que se dedican a mobiliario, mantelería, etcétera. Es cero. Entonces, tuvieron que empezar a vender comidas para perros. Otros venden tazas. Es la manera que se encontró para salir.

En cuanto a las exoneraciones, lo único real y verdadero fue UTE. En los últimos tres meses, nos cobraron \$ 1.000 menos. Parece como un mundo de plata, exorbitante; es lo que uno percibe, más allá de lo real, porque son \$ 1.000 nada más; pero cuando se ve en el recibo, es increíble. En mi caso particular, me cansé de mandar cartas a OSE. Yo pago agua comercial. Gasto un metro cúbico por mes en un local que tengo de cinco metros por cinco, en San Martín y Propios, y pago \$ 2.000; pago \$ 1.100 de cargo fijo. En cuanto a Antel, hay que verlo de qué lado se mira. Desde este lado, lo vemos como una tomadura de pelo. No quiero ser agresivo, pero nos descuentan el 25% del tráfico de Internet en el local. Pero nosotros no vamos al salón de fiesta a usar Internet. Me sale más caro ir hasta el salón que lo que voy a usar de Internet. Que lo descuenten en mi local, ¿para qué lo quiero? El local está cerrado. La mayoría de los locales están cerrados. Si han visto alguno abierto, fue porque hicieron una actividad ilícita o porque cubrieron alguna fiesta o evento, que les había quedado colgado, con el protocolo vigente.

En la asociación abarcamos todo el espectro: chacras, salones, fotógrafo, camarógrafo, DJ, *bartender*, organizador de fiestas, decorador.

No sabemos si han tenido cortes de luz; tengo la sensación que no ha pasado. El problema es que si no le están cortando la luz, se está generando deuda. Lo único que hemos venido haciendo desde el 13 de marzo es generar deuda. Los que han tenido un peso guardado, fruto de su trabajo, lo han puesto para tirar la pandemia hacia delante. Los que no hemos tenido esa posibilidad, nos hemos endeudado. En eso sí el gobierno ha sido conteste desde el principio: en darnos endeudamiento. Créditos hemos tenido por todos lados. Disculpen la forma en la que lo digo, pero después de dieciséis meses es imposible, no se puede más. Yo estoy a punto de que me echen de mi local. Pero, además de ser mi local, es mi casa. Se nos viene un problema tremendo, no por no querer trabajar.

Entendemos que el país atravesó una pandemia y que al gobierno le cayó de arriba. Pero las medidas que este sector necesitaba para sostenerse no llegaron nunca. Yo digo: las medidas reales y verdaderas son las que me tocan el bolsillo. Si la medida no me llega, no me alcanza con que me quede en la televisión. No me alcanza con escuchar al ministro o a la ministra, haciendo un decálogo de las medidas que se tomaron. No voy a desafiar a la ministra, pero me sentaría con ella para hablar de las medidas reales.

SEÑORA LAHOURATATE (Rafaela).- El Ministerio de Economía no nos respondió ni nos recibió; Presidencia, tampoco. El único diálogo fluido fue con los Ministerios de Trabajo y de Salud.

Uno se cansa. Uno invirtió todo lo que pudo lograr de ahorros para poder mantener una empresa, no despedir a los empleados, porque es una fuente de trabajo; inclusive, no tenemos para un despido. Por eso, se pide y se reclama el seguro de paro parcial y total, porque cuando se pueda volver a hacer una fiesta completa con baile, no puedo al mes volver a contratar a dos personas porque no me da el ingreso para pagar los sueldos ni BPS. Hoy se sigue pagando BPS, porque la exoneración es la mínima. Al no tener empleados, pagamos gastos fijos que son \$ 8.000 por mes; simplemente, por tener una empresa sin facturación y cerrada.

Todo esto se habló y se pidió, pero no se tuvo en cuenta jamás.

Llega un momento en el que uno no sabe para dónde arrancar. Los perros ya no comen raciones; van a empezar a comer arroz. ¿Qué van a comer mis hijos? No lo sé.

Capaz que uno suena grosero, pero es tal el dolor, la indignación y la impotencia de hablar en buenos términos, de buscar el diálogo, de tratar de salir adelante, de colaborar de todas maneras que se puede, de seguir pagando todos los benditos impuestos con mucho sacrificio a fin de mantener la fuente de trabajo, ¿y qué respuesta tenemos del otro lado? Ninguna. No hay amparo; no tenemos ninguna ayuda. El 50% de descuento en los aportes patronales son \$ 700; \$ 1.000. Y el 100%, como dijo la ministra, todavía no llegó.

También se está teniendo problemas con los seguros de paro. El Ministerio de Trabajo está dando prórrogas, pero BPS no hace las actualizaciones como corresponde. Uno de mis compañeros tiene un contacto en el Ministerio de Trabajo y pudo hablar personalmente con Mieres para pedirle por favor que le resolviera la situación porque hacía tres meses que no le estaban pagando el seguro de paro. ¿Cómo vive uno?

Yo entiendo: ustedes nos miran, nos miran, nos miran, y nosotros seguimos hablando, hablando, hablando. Necesitamos una solución porque no podemos seguir viviendo de esta manera. Tenemos familia. Mi hija tuvo que dejar facultad y salir a buscar trabajo para poder darnos una mano. Mi hijo, de trece años, tenía \$ 6.000 guardados y me los tuvo que dar para poder pagar la tarjeta. Es tal el dolor; sacrificio tras sacrificio; horas y horas de trabajo, aportando hasta el último peso, ¿para qué? Yo pregunto: ¿para qué? ¿Cómo se hace para vivir? No sabemos. Ya no sabemos a quién le vamos a hablar para recibir una ayuda.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Nosotros somos sensibles al planteo; lo que sucede es que no está en nuestras manos resolverlo. Durante las negociaciones que se den en la comisión o en el plenario, trataremos de tener en cuenta la situación que plantean, que es tan grave y nos conmueve. No crean que somos indiferentes.

Nosotros no somos parte del gobierno; como oposición, somos parte del Poder Legislativo; en este momento, tenemos el rol de controlar la rendición de cuentas. Nosotros vamos a plantear vuestra situación. No somos los que decidimos, pero no crean que somos indiferentes; al contrario, nos conmueve lo que plantean. Seguramente, cualquiera que los escuche tiene esa sensibilidad. En este momento, no está en nuestras manos. Igual trasladaremos, en nuestra tarea de reflejar lo que pasa en estas comisiones, la posibilidad de que se tengan en cuenta los planteos que hacen con tanta razón.

SEÑOR NOLBERQUE (Hugo).- Esta es la primera vez que venimos y entramos saludando gente porque ya nos conocemos con casi todos. El anexo lo recorrimos casi todo. Esto que vos nos decís nos lo han dicho todos: la preocupación, la empatía. Pero no me alcanza. Está bárbaro, genial, ¿y ahora? ¿Y las medidas cuándo?

Yo puedo estar de acuerdo con las reglas del mercado. Vivimos en un mercado en el cual si ponés un almacén y te va mal, lo cerrás; si ponés un taller mecánico, pero no arreglás bien los autos y no tenés clientes, lo cerrás. El

mercado se maneja de esta manera. Pero nosotros somos diferentes. No me quiero olvidar de otro montón de gente que ha pasado quizás peor que nosotros. Les voy a nombrar uno solo: los *stage*, los que arman los escenarios. Esta gente está peor que nosotros. Ahora, para empeorarla, le sacaron la canasta de \$ 2.400 y, a partir de agosto, es de \$ 1.200. Vamos a conversar con Lema para ver si se puede mantener por algún mes más.

Todas las medidas que vienen son todas negativas; todas contrarias. Lo único que pedimos es que se nos dé una mano. Hay gente que tiene diez, doce, quince, dieciocho años de empresas monotributistas. ¿Qué les podemos decir? Que no la abra más. ¿Para qué quiere la empresa si lo único que hizo fue pagar, y cuando llegó el momento de que le devolvieran algo, tuvo dos subsidios de \$ 6.800? Fue lo único que recibieron. ¡Ojo! Monotributista Mides. Porque si vamos al BPS, fueron cuatro préstamos. Te doy la plata. ¿En el medio de una pandemia me das \$ 12.000? ¿Y cómo te los voy a devolver? Tuvimos que ir a ANDE, porque se nos prendieron las lamparitas, y por suerte tuvimos una respuesta muy importante. En ANDE nos dijeron que sí. Cuando en noviembre del año pasado se empezaban a vencer las cuotas de los préstamos que se habían otorgado a los prestadores del Banco de Previsión Social, \$ 48.000 -te empujan a sacarlo porque no tenés más remedio; después pensás qué hacer-, en ANDE encontramos respuestas, y nos trasladaron las cuotas a marzo de este año. En marzo, seguíamos en la misma situación; logramos trasladar esas cuotas a mayo y ahora hasta diciembre. La verdad es que quiero destacar el trabajo de ANDE. A ver, es simplemente trasladar cuotas. No es que haya puesto plata para esto. Pero, de última, uno tiene que reivindicar esos gestos. Pero es lo único.

Después, el resto de la actividad ha sido contraria a este sector. Y la verdad es que ya llega un momento en que no se aguanta más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra comparecencia. Veremos cómo se vehiculiza vuestra situación de la mejor manera desde el parlamento. Recuerden que el parlamento no tiene iniciativa presupuestal en el sentido de generar recursos. Pero el trabajo político se va a hacer.

(Diálogos)

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Servicios para Fiestas y Eventos)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato de Trabajadores de la UTEC)

—La Subcomisión de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el agrado de recibir a una delegación del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica, integrada por las señoras Melody García y Gloria Oholeguy y los señores Marcelo Ubal y Juan Francisco Mathisson.

Disponen de quince minutos para hacer su exposición; luego, destinaremos quince minutos más para que los señores diputados hagan las preguntas que entiendan pertinentes.

SEÑOR UBAL (Marcelo).- Buenas tardes. Soy el presidente del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica (Situtec).

En principio, queremos agradecer la oportunidad que nos dan de compartir estas reflexiones y propuestas sobre el presupuesto nacional, específicamente, con relación a la UTEC.

SEÑOR MATHISSON (Juan Francisco).- Muchísimas gracias por recibirnos. Soy el secretario de Situtec.

SEÑORA GARCÍA (Melody).- Buenas tardes. Muchas gracias por esta instancia. Soy delegada de la filial de Situtec en el departamento de Rivera.

SEÑORA OHOLEGUY.- Buenas tardes. Soy delegada por la agrupación de Situtec de Fray Bentos.

SEÑOR UBAL (Marcelo).- Vamos a leer un texto que preparamos para poder ceñirnos al tiempo de que disponemos; quizás nos lleve menos de quince minutos y en el tiempo restante podamos dejar abierta la instancia del diálogo.

Dice lo siguiente:

La finalidad de la presente exposición es hacerles llegar a ustedes una síntesis de reflexiones, críticas y propuestas sobre el contexto y contenido del Plan Estratégico de UTEC que orientó el proyecto de ley presupuestal en lo referente a UTEC, Inciso 31, y la actual rendición de cuentas de dicho Inciso -a eso nos venimos a remitir como principal objeto.

No profundizaremos en la necesidad de fondos para culminar las carreras que, efectivamente, es un déficit importante que ya fue expresado por el Consejo provisorio de UTEC y con lo cual estamos plenamente de acuerdo.

Nos detendremos en aspectos relevantes no abordados en la comparecencia de los representantes de UTEC a la presente Comisión.

En primer lugar, quisiéramos hacer algunas puntualizaciones sobre el Plan Estratégico definido por la institución como un instrumento orientador del presupuesto de UTEC y, por lo tanto, de la actual Rendición de Cuentas 2021.

Si bien el Consejo provisorio de UTEC ha querido imponer el relato de que el Plan Estratégico fue hecho en forma colectiva, claramente, no fue así, debido a una serie de motivos que pasamos a exponer.

Si bien se hicieron talleres sobre el Plan Estratégico 2021-2025, los mismos fueron creados principalmente por un grupo autodenominado Grupo de los Veinte, el cual, básicamente, contó con la participación de jefaturas, directores y coordinadores y algunos técnicos y docentes, principalmente nucleados en Montevideo. Tengamos en cuenta que UTEC tiene más de quinientos trabajadores docentes y no docentes. Está organizada en tres ITR (Institutos Tecnológicos Regionales), con una presencia y extensión bastante importante en el interior del país, en cuanto al dispositivo.

Los talleres que se desarrollaron en el marco del Plan Estratégico, además de contar con una bajísima participación de docentes, personal de apoyo y estudiantes, no trató temas presupuestales ni de proyección institucional, lo cual es el centro de toda elaboración de un plan estratégico. Inclusive, parte de las definiciones del Plan Estratégico, por ejemplo, la virtualización de las carreras, que es un tema tremendamente polémico, estratégico para la institución, pero también con ausencia total de diálogo sobre este tipo de estrategias; el tema de la expansión, hacia dónde crecer; el tema

de las nuevas carreras; la reestructura de UTEC; la política de recursos humanos no fueron tratadas ni propuestas en dichos talleres.

Tampoco participaron en dicha elaboración otros actores previstos en el cogobierno por la Ley N° 19.043, como es el caso de los representantes de los trabajadores y las cámaras empresariales. Tengamos en cuenta que la Ley N° 19.043 prevé un cogobierno que no fue ejecutado, que no fue concretado hasta el momento -debió concretarse en 2016, pero no fue así-, que está integrado por estudiantes, por docentes, por representantes de los trabajadores y por representantes de las cámaras empresariales.

Lo mencionado es reflejo de la ausencia de una apertura al diálogo del actual Consejo provisorio de UTEC, que nos tiene profundamente preocupados porque creemos que pierde la institución.

Profundizaremos, a continuación, los aspectos que hemos priorizado para la presente instancia.

SEÑOR MATHISSON (Juan Francisco).- Continúo:

Sobre la descentralización.

En el artículo 1º de la Ley N° 19.043, en su inciso tres, se expresa: "La sede central de la UTEC estará ubicada en el interior del país".

El Plan Estratégico, el presupuesto y la actual Rendición de Cuentas insisten en el incumplimiento de la ley al no prever instalación del gobierno central de UTEC, así como su sede, en el interior del país.

Esta omisión es un claro retroceso a la necesidad de descentralización real que necesita nuestro país y que está prevista en la propia ley de creación de UTEC. En oposición a este mandato legal no consta que las instalaciones de la UTEC estén creciendo.

Situtec no defiende en absoluto la reducción de trabajadores en Montevideo ni nada parecido. Los compañeros que cumplen funciones en la actual sede de UTEC en Montevideo ya tienen derechos adquiridos, pero el presupuesto debería prever un progresivo traslado de la sede central de UTEC hacia el interior. Un camino posible es que todas las futuras contrataciones necesariamente requieran residencia real en el interior del país. Esto no es otra cosa que cumplir con la Ley N° 19.043.

SEÑORA OHOLEGUY (Gloria).- A continuación, señalamos: Sobre los problemas de gestión y gobernanza. La reciente Resolución N° 949/2021 de la Institución Nacional de Derechos Humanos da cuenta de situaciones de vulneración de derechos humanos por medio del sistema de evaluación del tratamiento de situaciones de acoso y discriminación y reconoce un histórico de hechos de persecución sindical, además de dar cuenta de un clima laboral complejo.

Estos elementos, además de graves, son un obstáculo y clara amenaza al debido cumplimiento de los objetivos propuestos por el Consejo de UTEC para el quinquenio.

La Rendición de Cuentas no prevé ningún fondo para atender este emergente, además de permanecer en la no apertura del diálogo con trabajadores y estudiantes en forma sistemática.

Una de las necesidades más significativas para los docentes y estudiantes es concretar un espacio funcional para la prevención y seguridad en el trabajo y en el estudio.

La no concreción del cogobierno, aspecto también observado por la Institución Nacional de Derechos Humanos es una limitante a la participación de los docentes, aspecto fundamental para el desarrollo científico y tecnológico de la Universidad y también de los estudiantes.

La ausencia de una línea presupuestal que apunte a la concreción del cogobierno prevista por la Ley N° 19.043 en su artículo 14 y siguientes es algo inadmisibles a esta altura. Estaríamos ya ante la tercera renovación del provisorio del Consejo sin que se cumpla la Ley N° 19.043, es decir, nada más y nada menos que nueve años de provisorio.

Sin detrimento de lo anterior, en el Plan de Política Educativa del MEC, página 5.1.1.8, y en trascendidos de prensa se ha expresado la intención de transformar la gobernanza de la UTEC. Los trabajadores y estudiantes de UTEC no tenemos conocimiento de si el Consejo de UTEC está participando de alguna instancia de diálogo para cambiar la gobernanza de UTEC. De lo que sí estamos seguros es que dicha transformación no puede ser a espaldas de trabajadores y estudiantes.

SEÑOR UBAL (Marcelo).- Continúo: No vemos la línea presupuestal específica con relación al cogobierno y eso es algo que nos preocupa sobremanera.

Otro aspecto a tener en cuenta es sobre las carreras de UTEC. Gran parte de las carreras que se están dictando tienen un grado de especificidad que no condice con las dimensiones de Uruguay. Al respecto nos surgen como preguntas: en lugar de un tecnólogo, por ejemplo ingeniería en mecatrónica, que es el control de sistemas electromecánicos, ¿no sería más pertinente una formación en control y automatización? Eso nos permitiría controlar cualquier tipo de sistemas. En lugar de un tecnólogo de ingeniería en energías renovables que solamente contempla eólica y solar, ¿no sería más pertinente una formación en otras energías renovables como biomasa, microhidráulica, geotermia de baja entalpía, biocombustibles, etcétera? ¿En lugar de un tecnólogo de ingeniería en logística no sería una formación de ingeniería en producción, lo cual ya comprende la logística?

Inclusive, se podría ir hacia carreras de grado más generales y tener especializaciones tipo posgrados en temas más específicos. ¿No hay carreras en UTEC que se estén superponiendo con otras existentes en Uruguay? Eso presupuestalmente es una pregunta sumamente pertinente. ¿No sería necesario un mayor grado de coordinación entre las carreras del sistema público de educación? Nos referimos al sistema superior, a modo de ejemplo, la ingeniería de sistemas de riego, drenaje y manejo de efluentes de UTEC, ¿no sería pertinente una coordinación con la licenciatura en recursos hídricos y riego, ingeniería química o el ingeniero agrónomo? ¿La ingeniería logística de UTEC con la ingeniería en producción de la Udelar? ¿La licenciatura en alimentos de UTEC con la ingeniería de alimentos de Udelar? A nivel de posgrados, la maestría en ciencia de datos de UTEC y la maestría en ciencia de datos y aprendizajes autónomos de Udelar son de naturaleza similar pero no igual, desde el momento en que la segunda, la de Udelar, es de carácter

gratuito mientras que la de UTEC es remunerada. ¿La licenciatura, por ejemplo, en tecnología de la información con la de tecnología en computación?

Hemos leído y escuchado en diferentes oportunidades que las carreras de UTEC pueden, de acuerdo a la demanda y a la Ley N° 19.043, dejar de existir. Hemos escuchado a consejeros en alguna instancia decirlo. Este es un punto de preocupación central de nuestra organización sindical: orientaciones no tan específicas no solo beneficiarían el desarrollo tecnológico de nuestro país sino que, además, impactarían directamente sobre la formación permanente de egresados, quienes no perderían la referencia académica de su formación específica, por ejemplo. Los trabajadores dejarían de correr el riesgo de perder su fuente laboral. Nuestro país, el interior en particular, no formaría recursos humanos docentes y técnicos, lo cual implica una inversión significativa para después no aprovecharlos.

Finalmente, la continuidad educativa de egresados de UTEC o de otras instituciones universitarias en carreras efectivamente de UTEC.

SEÑORA GARCÍA (Melody).- Sobre los docentes y la calidad de las propuestas, actualmente el mecanismo de selección de los funcionarios de la UTEC, en especial de los docentes, se constituye de la siguiente manera: 45 puntos de entrevista, 20 en experiencia, 20 en formación. La ausencia de instancias de oposición en los llamados es un riesgo que fomenta la discrecionalidad en la selección de docentes y expone al interior del país a no contar con los perfiles más preparados. Esta situación se agrava si tomamos en cuenta que, en primer lugar, no hay oposición, como recién decíamos. En segundo lugar, en la amplia mayoría de los llamados los tribunales son internos y seleccionados por los coordinadores de carrera.

Con esto no decimos que UTEC no cuente con docentes de nivel. Lo que afirmamos es que hay un sistema que no asegura transparencia a quienes se postulan a los llamados, dejando abierta la puerta a la discrecionalidad propia de un sistema excesivamente endogámico.

Lo anterior se agrava si tomamos en cuenta que el plan estratégico no prevé un plan de formación permanente de los docentes de la UTEC, lo cual no solo es una amenaza para la calidad de la formación docente en el interior sino que además es una carencia evidente, en una Universidad que aspira al desarrollo tecnológico del país. En relación a esto y a los docentes, nos preocupa que un grupo de docentes en Paysandú, Maldonado y San José que desarrollan tareas en carreras coordinadas con Udelar y ANEP actualmente sufre una situación de desigualdad y precariedad laboral, porque de alguna manera quedan fuera del sistema escalafonario de la UTEC. Ante los reclamos, lo que UTEC propuso es que ingresaran al escalafón institucional en la categoría de docentes de inicio -a los docentes de los tecnólogos-, lo cual constituye el escalafón más bajo de la institución a nivel docentes. Y esto genera una desigualdad de tratamiento y una desigualdad salarial, además de que consolida una situación carente de todo fundamento.

SEÑORA OHOLEGUY (Gloria).- Sobre los estudiantes y sus recursos académicos, este punto se ha nutrido de aportes de grupos de estudiantes que están haciendo el esfuerzo por organizarse, a pesar del clima hostil y la falta de apoyo a iniciativas de este tipo por parte de la institución. El trabajo y los problemas económicos son los principales elementos que motivan la

desvinculación de los estudiantes, máxime en este tiempo de pandemia. La alimentación, residencias estudiantiles en las ciudades con sedes, becas propias de UTEC, son una debilidad clara en la rendición de cuentas, del Presupuesto y del plan estratégico. UTEC carece desde el inicio de presupuesto asignado para aspectos tan básicos como la construcción, gestión y mantenimiento de bibliotecas. Se entiende por biblioteca el edificio para estudiantes de grado, docentes y egresados. Tampoco cuenta con profesionales que organicen y planifiquen el acervo bibliográfico de UTEC, que se encarguen de aspectos tan evidentes como indexar y generar vínculos con otras bibliotecas nacionales e internacionales para el asesoramiento o búsqueda de información.

No existe en el mundo una universidad seria que carezca de un sistema de bibliotecas dotado de tecnología que permita acceder al conocimiento nacional, regional y mundial.

Los estudiantes, además, nos hacen llegar expresamente la necesidad que tienen de contar con espacios de residencia que les permitan solucionar un problema esencial para su continuidad educativa. Situtec si bien lo hace con mucho gusto, no considera ideal que estudiantes se comuniquen con nuestro sindicato para hacer llegar sus planteos. En este sentido, el plan estratégico, el Presupuesto y la rendición de cuentas no solo no escuchan la voz de los estudiantes sino que no plantean ningún mecanismo de acompañamiento específico que fomente su participación. Se vuelve necesaria la generación de al menos un dispositivo de apoyo a los estudiantes, como la creación de oficinas de estudiantes.

SEÑORA GARCÍA (Melody).- Según nos consta, la política de investigación de UTEC se fundamenta en un sistema de origen chileno denominado estrategia de especialización inteligente. También nos consta que se han contratado perfiles formados en Chile. Al respecto nos surgen como interrogantes las siguientes.

¿Ha habido instancias de coordinación con el sistema de investigadores de Uruguay? ¿Hay un plan de trabajo en UTEC que parta de la situación de Uruguay y coordine las acciones de UTEC con las instituciones, estrategias y lineamientos nacionales de investigación, ya sea Udelar, CSIC, Pedeciba, ANII, Clemente Estable, Pasteur? ¿Cómo se plantea UTEC desarrollar investigación y extensión sin prever cargos docentes con cargas horarias acordes y dedicación total?

SEÑOR MATHISSON (Juan Francisco).- Sobre el posible cambio de identidad de UTEC, la previsión de que UTEC se dedique a la formación docente -página 11, punto 214; página 16, punto 227 del Plan de Política Educativa del MEC- plantea un cambio de identidad de la UTEC que se contradice con lo previsto en la Ley N° 19.043, en los artículos 2 y 3, que son los fines y los propósitos.

Trascendidos de prensa recientes profundizan aún más nuestra preocupación desde el momento en que UTEC trabajará con estudiantes de educación media superior. Estos son aspectos que cambian la identidad de UTEC, plasmada, votada y sancionada con participación de todos los partidos políticos con representación parlamentaria el 28 de diciembre de 2012 y se solapan institucionalmente con fines de otros organismos públicos: Consejo de Formación en Educación, la dirección de Educación Secundaria y la dirección

de Educación Técnico Profesional. ¿Cómo se justifican estas acciones? ¿No es de esperar un mayor grado de coordinación entre los entes públicos en general y los de educación en particular?

Para finalizar, queremos agradecer a esta Comisión esta oportunidad de plantear aspectos presupuestales e institucionales complementarios, los cuales parten de la convicción de la validez del proyecto de UTEC para nuestro país y en particular para aquellos que somos del interior.

Quedamos a las órdenes para lo que consideren pertinente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes sabrán que el Poder Legislativo no tiene iniciativa presupuestal. Si bien el Poder Ejecutivo no envió iniciativa, la UTEC en calidad de organismo del artículo 220 sí lo hizo, por un monto, si mal no recuerdo, de noventa y un millones y algo. ¿Saben que esos son los números que pueden ser considerados por la Comisión? No hay otros.

¿Tienen claro eso?

SEÑOR UBAL (Marcelo).- Sin lugar a dudas.

Nosotros somos conscientes de las posibilidades de la Comisión y del Poder Legislativo en el ámbito presupuestal. Nosotros quisimos insistir y puntualizar en un conjunto de omisiones que el Consejo Provisorio de UTEC no develó. Lo que estamos tratando de expresar es que hay un conjunto de aspectos estructurales, cotidianos, que forman parte de lo no visible de UTEC, que amenaza la formación permanente de docentes así como la posibilidad de generar una política sostenible, no solo de formación sino de investigación y desarrollo tecnológico, que es para lo que está UTEC.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Nos quedó meridianamente claro. El planteo no deja dudas.

Aunque contamos con la versión taquigráfica, nos gustaría contar con el material como ayudamemoria.

SEÑORA UBAL (Marcelo).- Nos hacer una precisión.

Recientemente, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo dio cuenta de que en UTEC se vulneran derechos humanos fundamentales. Estamos hablando de eso. Nosotros tenemos una problemática que creo está invisibilizada para muchos parlamentarios y para la sociedad en general de situaciones que se dan en UTEC. Cuando nosotros hacemos planteos relacionados a este tipo de cosas, tanto de formación permanente, también tenemos una preocupación, porque en cualquier sistema educativo no hay milagro posible sin docentes.

Y lo que también estamos viendo es que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo avanza e inclusive reconoce vulneraciones de derechos a estudiantes, y son situaciones graves que están pasando dentro de la institución. Sin eso, por más que la institución hable en expansión, si no se buscan recursos para que se solucione ese tipo de dificultades vamos a tener serios problemas, no como consejo provisorio, sino como UTEC, como país que estamos apostando a este proyecto, confiamos en

él y queremos que efectivamente, por ejemplo se termine de radicar en el interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de sala una delegación de sindicatos Trabajadores UTEC)

(Ingresa a sala una delegación de funcionarios de Ganadería, Agricultura y Pesca)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el placer de recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Afgap.

SEÑORA GARCÍA (Ariadne).- Buenas tardes a todos y a todas.

Soy la presidenta de la Asociación de Funcionarios de Ganadería, Agricultura y Pesca. Agradecemos este rato de intercambio con ustedes.

Vamos a referirnos a algunos artículos de la rendición de cuentas que tienen que ver con el Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Pero también queremos tomar los antecedentes que venimos denunciando desde hace varios años. Primeramente, la reducción de recursos humanos en el Ministerio de Ganadería, cuya plantilla de funcionarios estará conformada por alrededor de 1.566 para fines de 2021. Sumado a esto, en el último año se jubilaron más de cien compañeros, además el Decreto N° 90/2020 que en el Ministerio de Ganadería ni siquiera se cumplió con el llamado de un tercio de las vacantes. A 2021 no ha ingresado ningún nuevo funcionario al Ministerio de Ganadería.

Por lo tanto, todos los servicios están siendo cubiertos por los pocos funcionarios que tenemos. Además es de conocimiento público la deficiencia de los servicios en todas sus áreas. Tenemos ejemplos que algunos representantes conocen por ser del interior del país que cuando van a una oficina del Ministerio de Ganadería no hay funcionarios, o no hay funcionarios para hacer los controles que el Ministerio de Ganadería tiene como cometido sustantivo.

A esto también le sumamos que artículos de esta rendición de cuentas otorgan más competencias al Ministerio de Ganadería, pero no recursos humanos. Creemos que en esta rendición de cuentas el Ministerio de Ganadería se perdió una gran oportunidad para la creación de cargos a fin de cubrir lo que todos conocemos.

Yendo a los artículos de la rendición de cuentas, en primer lugar, vamos a hacer referencia al artículo 122, sobre el censo general agropecuario. Ahí encontramos una gran contradicción porque el Ministerio pide que se contrate a ese personal bajo el artículo 54 de la Ley N° 18.719. Hoy, Servicio Civil en rendición de cuentas pide la derogación de ese artículo por contrato zafra. Entonces, nos preguntamos si no hay un error, una falta de comunicación cuando en una misma rendición de cuentas se plantean artículos contrapuestos.

Queríamos dejarles esto bien claro a los señores representantes.

Cuando decimos que hay artículos que nos dan más cometidos, el artículo 126 agrega nuevas funciones a los laboratorios. Hoy por hoy, en el

Ministerio de Ganadería hay laboratorios que están cerrados, no están funcionando porque no hay recursos humanos. Los funcionarios se jubilaron y cerraron los laboratorios. Hay funciones y tareas que no se cumplen. Entonces, ¿cómo va a hacer el Ministerio con el artículo 126 que establece contralores a través de medios digitales, cuando no tenemos funcionarios? Es una de las grandes preguntas que siempre nos hacemos como sindicato.

Siempre decimos que no hemos reivindicamos salario; nosotros reivindicamos gente en el Ministerio de Ganadería para cumplir las tareas sustantivas y de política pública.

Y en la rendición de cuentas también vemos la privatización de algunos servicios y la falta y control oficial que actualmente hace el Ministerio de Ganadería pasándolo a privados.

SEÑORA ACOSTA (Patricia).- Soy suplente de Ariadne García en el Consejo Directivo de Afgap.

El artículo 130 establece: "Dispónese que la habilitación sanitaria e higiénico sanitaria, de los establecimientos dedicados en todo o en parte a la producción, extracción, acopio, industrialización o fraccionamiento de productos apícolas, asignados" -hoy están asignados- "a la Unidad Ejecutora 005 'Dirección General de Servicios Ganaderos', [...]" Y este artículo lo pasa a la Dirección General de la Granja, que está previsto que pase a ser el Instituto Nacional de la Granja con derecho privado. De nuevo, estamos ante una privatización de una función inspectiva con todos los bemoles y preocupaciones que puede generar.

Otro artículo sobre esto, es el 128.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Fernando).- Específicamente voy a hablar del artículo 128; creo que es bastante sensible en la rendición de cuentas.

Este artículo 128 autoriza a las empresas a contratar -sabemos que va a haber una enmienda en el articulado a propuesta del Ministerio- inspectores veterinarios y ayudantes veterinarios. En el articulado se define la tarea como de apoyo. Aparentemente, por lo que expresa el artículo, no está definido si esas tareas son de apoyo o si es una sustitución de las tareas inspectivas que son inherentes al Estado.

Esto, lo que en primer lugar va a generar es un doble estándar en el control, porque este tipo de inspección se va a realizar en empresas habilitadas para el mercado interno, y no para las empresas exportadoras. Quizá los legisladores no tengan claro que las empresas exportadoras también participan en el mercado interno. No es que como son exportadoras no participan en el mercado interno. Eso nos genera preocupación, porque también esto va a sumar una competencia desleal de esas empresas exportadoras, normalmente transnacionales, grandes empresas y que no van a tener que pagar inspectores privados. Se los va a brindar el Estado oficialmente. El Estado le va a brindar a las grandes empresas la inspección veterinaria oficial sin costo. En cambio, a la empresa chica que solo participa en el mercado interno, se la obliga a pagar. Entonces, esto claramente demuestra que el Estado está favoreciendo a los grandes, violentando la ley -la anoté porque soy veterinario y no sé mucho de leyes- de promoción y competencia, por la que el Estado debe velar por una libre competencia y evitar determinadas prácticas como el *dumping*, etcétera. Y

en cambio, a través de esto, el Estado está promoviendo esa desleal competencia.

Creo que ahí está uno de los grandes conflictos que tenemos, pero también el conflicto de intereses porque este artículo habilita a que la empresa contrate, le va a pagar a estos inspectores veterinarios. El inspeccionado le paga al que le va a inspeccionar. Esto genera determinadas realidades que saltan a la vista. Esta es una solución que se intenta buscar desde el Ejecutivo a los problemas de recursos humanos que tenemos. Nosotros lo entendemos.

Pero lo que quiero dejarle claro a los legisladores es que estas empresas, tanto las de mercado interno como la exportadora pagan el mismo impuesto, el FIS, creado por la Ley N° 13.382 -está en el material que les vamos a dejar-, el 1% del valor de la carne que se comercializa en el mercado interno. Pero, ¿a quién se le cobra? ¡A los dos! Se le cobra tanto a la empresa exportadora como a la empresa del mercado interno. ¡Eso sí! Claramente esta ley que crea el Fondo de Inspección de Servicio, establece que el Ministerio de Ganadería anualmente va a determinar con qué dinero se queda. ¿Y para qué? Para el pago de horas extras, compensaciones, por trabajo extraordinario, locomoción, alimentación, inversiones para el correcto funcionamiento de los servicios inspectivos en las plantas. Se cobra el impuesto para que funcionen bien los servicios inspectivos en las plantas, pero por otro lado se obliga a que contratar un servicio privado. A esto nos referimos cuando hablamos de desleal competencia, porque esto se va a generar. Todos pagamos el mismo impuesto, pero no todos recibimos los mismos servicios; algunos vamos a tener que pagar por los servicios.

Pero hablábamos de que lo que también nos preocupa es que el que contrata es la planta y si yo contrato no tengo forma de desligar esa independencia que debe tener el inspector. Y en Decreto N° 369/83, sobre reglamento higiénico-sanitario de los productos cárnicos, establece que el inspector no puede depender de ninguna forma de ese establecimiento.

Entonces, por un lado este artículo que a nuestro entender es un disparate, está violentando casi todas las cosas. Uno, el rol inspectivo y fundamental del Estado que le da garantía a los consumidores; otro, el conflicto de intereses que se puede generar entre las partes; y también de lo que hablábamos, la competencia desleal de los más grandes, y en este caso peor aún, porque es promovida por el Estado.

Es fundamental que le puedan prestar mucha atención a este artículo, porque esto puede provocar series de demandas para el Estado. ¡Ni que hablar!

SEÑORA ARCURI (Carolina).- Soy la secretaria general de AFGAP.

En conclusión, lo que queremos dejar a texto expreso es el análisis que hace de esta Rendición de Cuentas el sindicato de los funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Las y los funcionarios de la Cartera rechazamos los artículos de esta Rendición de Cuentas por ser improcedente y omisa. Improcedente, porque privatiza al Estado, retirándose de su rol de control y fiscalización oficial. Omisa, porque una vez más, pierde la oportunidad de crear cargos para paliar la crítica situación de los servicios y poder cumplir con nuestras tareas:

recursos económicos que nos garanticen los insumos necesarios como elementos de protección personal para el cuidado de nuestra salud, recursos que permitan mejorar nuestras pésimas condiciones de trabajo, contar con una adecuada dotación del servicio de salud ocupacional para que cumpla con sus cometidos, por ejemplo, implementar el programa de prevención de zoonosis ya que gran parte del funcionariado está en constante peligro de contraer enfermedades en el desarrollo de sus funciones.

Necesitamos acceder a nuestro derecho legítimo de contar con una carrera administrativa ya que no tenemos concursos de ascenso hace años. Queremos una planificación adecuada de tareas para que los recursos humanos se organicen según las prioridades que como Inciso debemos cumplir, sin vulnerar nuestros derechos laborales.

Muchas gracias.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Fernando).- Ustedes habrán tenido las reuniones con la Oficina Nacional del Servicio Civil en cuanto a la reestructura de los funcionarios del Estado y los funcionarios públicos. En ella estamos trabajando, en conjunto con la Administración, y se habla de crear un escalafón inspectivo, una ocupación en la nueva carrera inspectiva sobre las inspecciones. Esto por la importancia que tiene la inspección y el rol del Estado en estas, tanto sea de rentas, DGI, frigorífico o lo que sea.

Por otro lado, damos señales de que esto se puede privatizar.

En realidad, es eso lo que nos preocupa.

SEÑORA ACOSTA (Patricia).- En la nueva carrera administrativa que está planteando la Oficina Nacional del Servicio Civil una de las cosas que está creando como una ocupación que le parece importante es la del inspector por todas las connotaciones que tiene de garantías. Un funcionario público que, además, es inspector está sujeto a una legalidad que da garantías al inspeccionado y al resto de la ciudadanía y no lo daría un privado contratado.

Por un lado, estamos frente a la creación de una ocupación porque se considera un rol importante del Estado y, por otro, en esta Rendición de Cuentas el Ministerio de Ganadería esa ocupación que ya la tenía con este carácter, la privatiza, perdiendo todas las garantías que esto implica.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias a la delegación por esta información tan completa que nos acercan.

Recibimos hace poquitos días al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y estuvimos consultando sobre la situación del funcionariado. No sé si pudieron acceder a la versión taquigráfica. Ahí hubo alguna consulta puntual sobre el llenado de vacantes.

Los números que se nos dieron de vacantes son los mismos que en el año 2019. No cambió esa situación, por lo menos entre los informes y los números que nos da el Ministerio. Me refiero a la situación de cantidad de vacantes, de ingreso y de ascenso que esta publicada en los informes de transición del año 2019 hasta ahora; es este año y medio.

Me gustaría saber si ustedes pueden confirmar, como sindicato, si esto efectivamente es así, si no se ha llenado una sola vacante, cuando en realidad

de la Administración central, de todas las delegaciones sindicales que recibimos, ustedes nos plantearon que son las que están en peor situación con respecto a la proximidad de la etapa jubilatoria para muchos funcionarios y funcionarias.

También se nos planteó que hubo una excepción en el Decreto N° 90/020 a partir del mes de agosto del año 2020. Por eso preguntaba. Nos llama mucho la atención que, efectivamente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca haya obtenido la excepción al Decreto N° 90 respecto al llenado de vacantes, pero los números siguen igual. Esa es una situación que nos gustaría tener clara porque, además, fue motivo de discusión.

Con respecto a los artículos de funcionarios, nosotros tuvimos una instancia con la Oficina Nacional del Servicio Civil que no terminó. En realidad, no se nos pudo adelantar cómo se avanzó en los modelos de carrera funcional; todos los organismos nos vienen a traer ideas distintas, claramente no hay pautas únicas. Nos gustaría saber si en este diálogo con la Oficina Nacional del Servicio Civil han avanzado en una pauta o esbozo de carrera administrativa que les asegure, por lo menos, el ascenso que es algo que venía a plantear el Megap como algo que estaba faltando en la carrera funcional. Además, si les han planteado formas flexibles de contratación.

Como ustedes saben, el artículo 92 se termina derogando, sus garantías y muchas de las formas de contratación previstas en el estatuto del funcionario público con sus respectivas garantías, y se crean otras. Quisiera saber si están en conocimiento.

Claramente, como ustedes dicen, esta es una situación que se está resolviendo apelando a privados. No podemos fortalecer con funcionarios la inspección, por tanto, lo que hacemos es habilitar a la creación de empresas que generan dudas sobre las garantías del proceso inspectivo. Sigue el mismo problema que en el año 2020 y desde el 1° de marzo hasta ahora los números dicen que no se ha llenado ni una sola vacante y que la situación del funcionariado, en este año y medio de gestión del Ministerio, es el mismo.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- El Ministerio dijo cuando estuvo presente que los funcionarios oficiales de la Cartera pasarían a cumplir una función, un rol de auditor sobre estos privados que serían contratados por los frigoríficos de abasto interno.

¿Eso qué significa para ustedes? ¿Significaría que habría concursos de ascensos para poder ser auditores? ¿Tendrían que tener un cargo superior? Entiendo que esas personas que hoy son simples inspectores dentro de un frigorífico y pasan a supervisar a privados, deberían cambiar de categoría. Sin embargo, no se crea ningún cargo de ascenso ni se habla de concursos aunque hay vacantes de cargos altos que deberían concursarse, pero no se han concursado desde hace años.

SEÑORA ARCURI (Carolina).- Sobre la primer pregunta que hizo la diputada Díaz, los números son los mismos que tenía en 2019 el documento de transición, son los mismos que el sindicato ha venido a denunciar al paramento en todas las instancias de Rendición de Cuentas y presupuesto nacional desde 2017.

Lo cierto es que tomamos conocimiento y dimos lectura a la versión taquigráfica cuando la comparecencia de las autoridades del Ministerio hace unos días. En este año lo que vemos es que se trabajó en tener un diagnóstico que, en realidad, como sindicato ya lo teníamos y entendemos que la administración también, pero no se dio ninguna solución. Se habla de una excepción en el Decreto N° 90. La verdad es que no se ve por dónde fue la excepción. Por ejemplo, en la exposición de motivos que presenta en esta Rendición de Cuentas el Ministerio festeja, por así decirlo, haber hecho un ahorro en el recorte de contratos de arrendamiento.

En el Ministerio de Ganadería, además de tener una plantilla muy exigua de funcionarios presupuestados, tenemos aproximadamente ciento sesenta compañeros y compañeras con contrato de arrendamiento de servicio de hace más de diez años, cumpliendo tareas sustantivas y que venían renovando sus contratos año a año. La administración, el año pasado, a raíz del Decreto N° 90, que es del 11 de marzo anterior a la pandemia, presentó al sindicato que para la renovación de los contratos iban a ver recortes. Nosotros tuvimos grandes dificultades porque, en principio, se plantaba la desvinculación de cuarenta y nueve de los consultores. En una negociación bastante extensa logramos que solidariamente los compañeros aceptaran reducir sus horas de trabajo un poco cada uno para que nadie quede sin trabajo, recordemos, en un contexto de pandemia y de crisis sanitaria y social, que aún persiste, pero que en ese momento era muy reciente.

Este año volvimos a tener la instancia donde se deben renovar los contratos de los consultores y ya aunque a nuestro juicio el Decreto N° 90, en lo que refiere a gastos de funcionamientos e inversiones, sería para el 2020. El Decreto N° 90 habla del ejercicio 2021 solo para las vacantes y no para gasto de funcionamiento e inversiones, pese a eso, la administración nos propuso en la negociación lamentablemente una propuesta que implicaba de por sí continuar con el recorte de horas de los consultores y lo transparenta en la exposición de motivos. La excepción no se dio ni por la posibilidad de llenar una de cada tres vacantes ni con devolver a los consultores que hace más de diez años que trabajan en el Ministerio de Ganadería bajo una relación de dependencia, porque hacen tareas permanentes del Ministerio, sus 40 horas semanales de contrato y vuelven a recontractar con menos cantidad de horas.

Recordemos que son trabajadores que pagan impuestos en el BPS, en la DGI y a la caja profesional para mantener esas empresas; esos impuestos son fijos y les representa casi la mitad de sus honorarios, si fuera por 40 horas.

Están yendo a trabajar, con toda esta situación, pero casi sin percibir una retribución por su tarea.

Estamos en la misma situación, sin soluciones y con un agravamiento de recorte bastante cruel para las y los funcionarios del Ministerio de Ganadería presupuestados y contratados que somos los que intentamos sacar adelante las tareas de los funcionarios a pesar de las crisis de recursos humanos y que va cada vez peor.

SEÑORA ACOSTA (Patricia).- Capaz que está bueno poner algún ejemplo de las tareas que cumplen estos compañeros contratados que decimos que son permanentes.

Ustedes habrán oído hablar del Sistema Nacional de Información Ganadera. Estamos en el momento en que se hace la declaración jurada de todos los productores ganaderos y la página siempre tiene problemas.

El Sistema Nacional de Información Ganadera está gestionado por un consorcio y la gran mayoría de sus funcionarios son compañeros contratados que por tener menos horas, tienen menos posibilidades de atender los reclamos del público general que debe registrarse, tanto aquí como en el interior. Otro caso de tareas cumplidas por compañeros contratados son los laboratorios que hacen los estudios que dan las garantías para que Uruguay pueda exportar, sobre todo a los segmentos y a los mercados que pagan más y exigen más controles. En alguno de esos casos tenemos un solo compañero contratado para las tareas y si se enferma o no va, nos quedamos sin cubrir la tarea. Por eso decimos que están las relaciones de dependencia encubierta que vienen desde hace mucho tiempo, son muy graves y ponen en peligro el poder cumplir con los cometidos. Es más grave en el caso de estos compañeros porque todos concursaron, todos tienen experiencia, todos han sido evaluados positivamente porque de lo contrario no serían recontratados y, sin embargo, mantenemos la precarización cuando estamos necesitando en un Ministerio sumamente envejecido y que está perdiendo funcionarios. Hoy la jaqueamos aún más. Para poder negociar estos contratos tuvimos que ir tres veces a la Dinatra porque nuestras autoridades se negaban a darnos información en tiempo y forma; para poder negociar de buena fe, uno tiene que tener información. |17:10:31| Entendemos que pueden estar muy demandados por las tareas ministeriales, pero cumplirlas requiere de trabajadores que las lleven a cabo. Este tema de la falta de recursos es muy complicado y bastante grave.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Se habló de contratos con financiamientos externo; imagino que serán contratos BID.

SEÑORA ACOSTA (Patricia).- BID, Banco Mundial, Corporación Nacional para el Desarrollo, PNUD.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Eso está sujeto a otro tipo de financiamiento. En el caso de estos trabajadores que se mencionaban recién, ¿hay algunos por artículo 92, que sean contratos de función pública? Es una preocupación que tenemos, y COFE nos ha planteado el hecho de que ese tipo de contratación queda derogada. Son los viejos contratos dos más dos, que una vez que se renuevan tienen la prórroga de dos años. Ahora eso baja y se genera una nueva forma de contratación. Quería saber si además de la situación en la que están tienen este tipo de contratación en el Ministerio, para tener idea de los riesgos que puede traer esta derogación.

SEÑORA GARCÍA (Ariadne).- No tenemos contrataciones por el artículo 92 dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Las contrataciones que tenemos son: a través de endeudamiento externo; algún becario o pasante, y no hay otra forma de contratación dentro del Ministerio.

En cuanto a los concursos de ascenso, tenemos un total de 744 cargos de ascensos sin llenar; eso está en el documento que les entregamos.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Es la mitad del Ministerio.

SEÑORA GARCÍA (Ariadne).- Exactamente, y la otra mitad se jubila en 2024; o sea que si no ingresa nadie ya -lo hemos dicho varias veces-, el Ministerio cerrará sus puertas, porque no podrá cumplir sus funciones.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Después de lo expresado por la delegación del sindicato, me surgió una duda. ¿Desde qué año se arrastra la situación de estos funcionarios? Es importante saberlo.

Sobre el soporte que hace el consorcio informático, ¿desde cuándo sucede lo relatado y hasta cuándo es el contrato que tiene?

SEÑORA ACOSTA (Patricia).- El consorcio está desde que se creó el SNIG. Fue desarrollado, instalado, puesto en práctica y sigue funcionando como consorcio, siempre como una contratación privada.

Los proyectos de estos contratos BID y Banco Mundial vienen desde 2004 o 2005, si no me equivoco; básicamente, son para proyectos que el Ministerio desarrollaba con fondos de estos programas de distinto tipo. Lo que ocurrió fue que se han ido usando esas contrataciones para tapar un montón de agujeros que surgen en el Ministerio. Entonces, si bien en el contrato original con los bancos figura lo que el consultor va cumplir, dice además: "y toda otra tarea que se le asigne". Ahí empiezan a tapar agujeros donde faltan funcionarios.

SEÑORA GARCÍA (Ariadne).- En cuanto a los funcionarios, desde 2018, como sindicato, venimos denunciando la situación de la falta de recursos humanos. Podemos hacer una comparación. No hace muchos años, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tenía 4.000 funcionarios; hoy estamos hablando de que a 2020, tenía 1.857. Además, 110 compañeros se jubilaron o fallecieron.

Solamente con entrar a las oficinas del Ministerio se ve la edad de los funcionarios; no es necesario ser un estadístico para darse cuenta de eso. Tenemos funcionarios con cuarenta años de carrera, y a los setenta años es obligatorio el cese en la Administración.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Fernando).- En 2021 estamos con 1.566 funcionarios; ella hablaba de alrededor de 1.800 que éramos el año pasado. La cifra actualizada es 1.566, y se va a ir agravando hasta 2025; la Oficina Nacional del Servicio Civil ya tiene los números.

El señor diputado Larzábal preguntaba sobre formas flexibles de financiación. Dentro del Ministerio de Ganadería la única forma flexible era el contrato de endeudamiento. En la comisión de agro, que había unos diputados, hablamos de esto mismo, del impuesto, del Fondo de Inspección Sanitaria. Este Fondo recauda mucho dinero, y solo el 40% queda en el Ministerio; como es un impuesto, el 60% va a Rentas Generales. En aquel momento, hablamos de que la relación cambiara, que quedara un 60% en el Ministerio de Ganadería, y tuviera así la posibilidad de contratar gente, porque esto es plata. Acá lo que está faltando es dinero para las contrataciones, pero a la industria se le cobra un impuesto, justamente para atenderla con un servicio de inspección veterinaria. Entonces, volvemos a lo mismo: más allá de denunciar o de sentarnos acá a llorar porque faltan servicios, decimos que una de las soluciones para este tipo de contratos es cambiar un poco esa relación, que quede un porcentaje mayor en el Ministerio, y que se hagan las contrataciones

para los servicios inspectivos. Esto es matemática: si uno ve un chicle, llega un momento en que no se estira más. Bueno, ¿estamos en la fase en que no se estira más? Vamos a acomodarlo, y es lo que venimos a plantear.

Hemos tenido varias reuniones bipartitas con la actual Administración, y nos han dicho que han consultado continuamente con el Ministerio de Economía y Finanzas la forma de hacer la excepción, pero hasta ahora al sindicato no le han dicho nada ni hemos visto en los números ningún cambio en cuanto a la cantidad de gente; o sea, no ha habido una excepción. Lo podrá decir acá todo el mundo; la excepción no ha existido.

Sobre el tema que planteaba el diputado Larzábal de la supervisión, todos los que concursamos en el Ministerio -yo estoy en la parte de industria animal y soy inspector veterinario-, todos los que estamos en la industria tenemos nuestro cargo de inspector veterinario. Si alguno tiene un cargo de supervisión, ya lo ganó por concurso y es un supervisor. No es que esto se genere inmediatamente; se habla de que hay que ir a supervisar esa empresa, pero hoy en día, por el concurso que tengo, yo no estoy capacitado para ir a supervisar a nadie; aunque tenga la experticia en el tema inspectivo, no tengo la atribución para hacerlo; soy inspector veterinario.

Esas también son cosas que quedan al descubierto en el articulado. Yo creo esto, y tal lo va a supervisar. ¿Cómo lo supervisamos si no tengo supervisores? No hay gente para supervisión, no hay gente para la inspección. Entonces, esto es repartir de vuelta y poner lo que realmente se precisa: inspectores veterinarios oficiales para cumplir con los reglamentos, para que hagan las cosas y se dé garantías a la gente de que no va a haber un doble estándar ni una competencia desleal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como decía Fernando Gutiérrez, esto es un chicle, y el tiempo también lo estiramos demasiado, así que les agradecemos mucho la presencia. Ha quedado bien claro su planteo.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio)

—Damos la bienvenida a la delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio, integrada por las señoras Elbia Pereira, Gabriela Arbeleche y Magdalena Peinado, y los señores Fernando Pereira y Esteban Coitiño.

SEÑORA PEREIRA (Elbia).- Agradecemos el espacio y la oportunidad de que la Federación, a pesar de contar con pocos minutos, haga una exposición -que voy a iniciar y los compañeros van a profundizar en el análisis-, para que ustedes tengan la posibilidad de conocer algunos aspectos de esta rendición de cuentas que nos preocupan y ocupan.

Una de las principales preocupaciones que tiene el magisterio es la situación educativa de los escolares. El mensaje de rendición de cuentas, tanto el de la ANEP como el del Poder Ejecutivo, refieren a condiciones excepcionales a partir de lo que sucedió en el año lectivo 2020: la pérdida de clases y las diversas estrategias adoptadas desde las autoridades, los centros educativos, las familias, para paliar la escasa presencialidad que tuvieron los

niños y las repercusiones que se dieron a nivel educativo de los escolares y también a nivel de la enseñanza por parte de los docentes.

Nosotros trajimos un material que les vamos a dejar para que puedan profundizar, y si quieren pueden utilizarlo para seguir la exposición.

El año empezó en Educación Inicial y Primaria con alrededor de 342.000 alumnos; la mayor matrícula desde el año 2014, con 92.340 alumnos de nivel inicial, el máximo histórico. Entre esa totalidad hay 15.076 alumnos de tres años. La cobertura de cuatro años llegó a un 94%, y la de tres años, a un 76%. Recordemos que la escuela pública atiende a un 83,5% de los escolares, registrando también una matrícula creciente.

Esto hace que el tamaño medio de los grupos vaya en aumento -más niños en cada uno de los salones-, llegando en algunos casos a números tan altos como de más de 30 alumnos por clase. Estoy hablando de 488 grupos en Primaria y 591 en Inicial, con más de 30 niños en cada clase.

En este escenario se instala la pandemia. Se suspenden las clases; se aplica un Plan Ceibal y otros recursos a distancia, muchos de ellos llevados adelante por el esfuerzo de las y los docentes, las y los maestros, para generar estos vínculos y que no se perdieran los vínculos que se tenía con la escuela pública.

Por otra parte, se puede ver diversos estudios sobre el uso de los recursos digitales, y sobre dichos estudios se puede evaluar que ese vínculo que los docentes pretendimos mantener con los alumnos, en primaria se logró en un 95%, hecho que no es menor. Por supuesto, esto no se logró sin complejidades y sin obstáculos; uno de ellos fue el Plan Ceibal, que si bien lo tuvimos -por suerte fue así-, hubo muchas dificultades de conexión, ya que no todas las familias podían acceder a la conexión adecuada para que los niños mantuvieran ese vínculo. Además, en el momento en que esto se estaba dando en nuestro país un porcentaje de los equipos estaba en mal estado. Por lo tanto, el hecho de haber logrado que el 95% de los alumnos de educación inicial y primaria mantuviera un vínculo con la escuela -por lo menos para nosotros- debería tener una valoración en muy alta consideración.

Por otra parte, la Federación ya estuvo en esta Casa con algunos de ustedes manteniendo conversaciones con respecto a la figura del maestro comunitario. El maestro comunitario no precisa presentación, ya que tiene evaluaciones -más allá de las formales, que también las tiene- en otros ámbitos, es decir, evaluaciones sociales, aprendizaje y de vínculos con los chiquilines.

Como ustedes saben, este último año los maestros comunitarios sufrieron un retroceso en sus contratos laborales, pero no venimos a referirnos a este tema puntual, sino a revalorizar el rol que estos maestros tienen en la escuela.

En ese sentido, algunos alumnos, evidentemente, no tuvieron avances significativos en sus aprendizajes, lo cual hubiera sucedido si hubieran contado con la posibilidad de una contención mayor, tanto a nivel de las familias y las comunidades, como a nivel de recursos por parte de la administración.

Claramente, la asistencia en 2020 se redujo, ya que hasta hoy la vuelta a la presencialidad en las escuelas urbanas no se ha cumplido en un 100%; las condiciones no están dadas y la pandemia está de por medio. Inclusive, hasta hace un par de días -o un día- el Ministerio de Salud Pública daba orientaciones que indicaba que se debía mantener determinada distancia, lo que también hace a la vida de las escuelas. De todos modos, hoy eso se está modificando; de hecho, venimos de intercambiar con las autoridades del Codicén con respecto a las nuevas orientaciones del Ministerio de Salud Pública en el marco del comportamiento de la pandemia.

En realidad, lo que ocurrió fue que la cantidad de días lectivos se redujo, y en varias jornadas; cayó a cincuenta y seis, en el 10% más crítico, y subió a ciento trece en las mejores situaciones. Además, ante estas oportunidades de asistencia, se registra un altísimo porcentaje de inasistencias, es decir, de faltas; hablamos de un 24,1%, y un promedio de sesenta y tres días lectivos, que es un mínimo que no registra antecedentes en la historia de la escuela pública uruguaya. Como dije, no hay antecedentes de esos mínimos, pero los porcentajes que estamos poniendo sobre la mesa son reales.

También hay otros elementos que hay que tomar en cuenta, como la repetición según la estratificación social y económica, y la asistencia, que hicieron que la brecha en los aprendizajes fuera aumentando.

Por tanto -sin querer tomarme los quince minutos que nos otorgaron para hacer uso de la palabra; los compañeros van a profundizar en estos temas-, quiero decir que la introducción que estoy haciendo da cuenta de las necesidades de la educación pública; lo que queremos, es que la sociedad y que ustedes, como representantes de dicha sociedad, tengan elementos como para hacer un análisis de dichas necesidades, ya que seguimos teniendo carencias en cuanto a los apoyos para los niños vulnerables. Cuando hablo de apoyos me refiero a cargos docentes y de funcionarios para atender las necesidades reales de los niños, no solo en los momentos de pandemia, ya que hay más de quinientos grupos -di la cifra exacta- de tres años, y es necesario contar con asistentes para atender a esos niños.

Por lo tanto, hay algunas cuestiones que a nosotros nos hacen pensar que existe una deuda social y una deuda educativa.

A continuación, le voy a ceder la palabra a los compañeros, para que profundicen en este tema.

SEÑORA ARBELECHE (Gabriela).- Con respecto a lo que nosotros analizamos como la deuda social y la deuda educativa que esta pandemia nos está dejando, creemos que el desafío de esta rendición de cuentas está en intentar amortizar esta situación. Por eso hemos analizado algunos puntos como prioritarios.

Uno de ellos es el que tiene que ver con el aumento de la cobertura de los niños de tres años. En ese sentido, el mensaje del presupuesto quinquenal de la ANEP del año pasado planteaba llegar hasta un 85% de la cobertura, y nosotros entendemos que existe esa posibilidad, dado que en los últimos años se está registrando una baja en la natalidad. Por lo tanto, sería más fácil de lo pensado poder llegar a alcanzar ese objetivo, siempre y cuando se cuente con más edificios escolares -recientemente se han construido algunos-, con

docentes que estén a cargo de esos grupos y con asistentes de aula, para que esos alumnos puedan ingresar al sistema de educación inicial y primaria. ¿Por qué? Porque entendemos que allí es donde formarse los niños de tres años, ya que cuenta con maestros especializados, que son quienes pueden ayudar a los niños en los primeros años de formación, que son los más importantes en la formación de los niños en cuanto a la estructura de su pensamiento.

Con respecto a eso, entendemos que debería atenderse el aumento -que también fue previsto por la ANEP- de las Escuelas de Tiempo Completo en los quintiles uno y dos, que es donde se encuentran los niños más vulnerables. Por tanto, teniendo en cuenta esa situación, entendemos que el modelo que establecen las Escuelas de Tiempo Completo es el adecuado, ya que no solo brindan atención al niño desde las 8 y 30 de la mañana hasta las 14 horas, sino que permiten que los padres puedan desarrollar su trabajo. Además, los niños reciben una formación integral y cuentan con la alimentación necesaria, lo que garantiza mejores condiciones para su aprendizaje.

En ese sentido, entendemos que ese modelo debe continuar de esa forma y con los actores que integran la organización de la educación inicial y primaria, ya que permite atender a la población que tiene mayor desvinculación y más dificultades para que su familia pueda realizar el acompañamiento de los aprendizajes de los alumnos. Esto supondría incorporar unos dieciocho mil estudiantes a esta modalidad -que ya se viene dando-, cuyo financiamiento insumiría unos \$ 580.000.000.

Asimismo, entendemos que es fundamental la reinstalación de los comedores escolares, principalmente, los tradicionales. Nos referimos a los comedores que están en las escuelas, en las que se cocina y se sabe que la comida es fresca y saludable. Además, esa instancia no es solo para alimentar al niño que no tiene alimento en su hogar, sino que también forma parte del tiempo pedagógico, del tiempo de aprendizaje y, de intercambio, ya que el hecho de estar todos juntos en esa mesa crea costumbres y hábitos que son importantes formar. Sin duda, en ese ámbito los niños intercambian y no se genera esa estratificación en cuanto a quién tiene para comer y quién no, que es algo que en otra época supimos sufrir, ya que cuando éramos niños, algunos tenían que retirarse antes para ir a comer. Por lo tanto, eso es algo que valoramos, y desde el punto de vista pedagógico nos parece fundamental que se puedan sostener estas instancias.

Además, entendemos que es importante que se mantengan con auxiliares que sean de la institución primaria. ¿Por qué entendemos eso? Porque las contrataciones tercerizadas han producido una precarización en el trabajo y una diferenciación entre quienes sí pertenecen al sistema y quienes no. Entonces, nos parece que es muy importante el hecho de que quienes ejercen la misma función tengan las mismas condiciones en sus contratos, porque eso genera igualdad, mejor clima de trabajo y armonía entre el personal.

Por otra parte, también queremos referirnos a las experiencias relativas a la extensión del tiempo pedagógico -no solo a las Escuelas de Tiempo Completo-, ya que hay otras formas de atender las brechas que se han producido en el aprendizaje. Me refiero a los campamentos educativos con las instancias de verano educativo, ya que el niño se vincula con los docentes

desde otro lugar, se vincula con sus compañeros y tiene otras formas de aprender, que son diferentes a la modalidad del aula. Por lo tanto, nos parece que esas instancias tienen que mantenerse, ya que son muy valiosas. Los maestros tienen experiencias muy interesantes para contar sobre ellas y sobre cómo es el vínculo que se produce entre niños y maestros y entre compañeros. En ese sentido, entendemos que esto debe ser algo a tener en cuenta y que debe mantenerse.

Por otro lado -como ya mencionó la compañera Elbia Pereira- quiero referirme a las figuras de acompañamiento para aquellos alumnos que tuvieron un rezago en sus aprendizajes debido a la pandemia, que no tuvieron una familia de contención, o que no tuvieron la posibilidad de conectarse en sus hogares. Sin duda, todo eso no permitió el acompasamiento de la educación a distancia que se fue atendiendo, y por eso entendemos que es muy importante fortalecer la figura del maestro comunitario, ya que va al hogar, se vincula con la familia, y no solo enseña al alumno, sino también a su referente adulto, a fin de que este pueda ayudar al niño y acompañarlo cuando esté solo.

Asimismo, hay otras figuras, como el maestro de apoyo, que trabaja con los niños que tienen mayores dificultades, como así también los Capder en las escuelas rurales y los equipos multidisciplinarios, que están formados por psicólogos y asistentes sociales.

Además, en este momento en que hay niños que están sufriendo consecuencias de la pandemia, problemas psicológicos importantes, debería atenderse ese tipo de situaciones y priorizarse al momento de analizar posibilidades de traspaso de rubros.

Otro punto refiere a la posibilidad de desdoblar grupos muy numerosos. En algunos casos, llega a más de 46 alumnos por grupo. Es impensable que haya grupos, hasta de inicial, con esta cantidad de alumnos en un salón.

Una cosa que dejó en evidencia la pandemia fue que cuando hubo grupos subdivididos, los niños que asistieron en esos pequeños grupos tuvieron mejores resultados de aprendizaje porque es más fácil el trabajo uno a uno.

Otro punto fundamental es la educación inclusiva, que sea atendida, que el niño que tiene dificultades y discapacidades pueda seguir siendo atendido y apoyado. Para eso existen profesionales y es necesario que se sigan formando. Es necesario que haya recursos suficientes para permitir que ellos no queden estigmatizados, sino dentro del contacto con sus pares.

En el año pasado se previó, en el presupuesto, una partida de \$ 500.000.000 para atender inequidades en el pago del salario con fondos variables. No se aplicó para el quinquenio, sino solo para el primer año, aunque hubo inasistencia. Nos parece importante que esto se considere para los siguientes años.

Además, se debe preservar la autonomía y el presupuesto de la ANEP, evitando el aumento de pases en comisión a otros organismos porque si solo pensamos en los que están solicitados para pasar al Ministerio de Educación y Cultura, si hablamos de maestros de cuarenta horas, se llevarían \$ 20.000.000. Allí hay recursos que pueden ser considerados para cubrir esta deuda social y educativa.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- El planteo está muy claro en cuanto a las necesidades de cara al proyecto de rendición de cuentas, tanto en lo presupuestal como en lo programático.

¿Se siguen financiando algunas tareas o funciones que requieren financiamiento permanente del fondo de inasistencia? Previendo lo que están planteando, que es la intermitencia en la presencialidad, ese fondo se ve afectado y también el financiamiento de algunas funciones.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- En los grupos tan grandes, en los que es imposible ejercer la docencia, ¿qué falta? ¿Docentes? ¿Salones de clase? ¿Qué ocurrió para que se disparara el número de niños en primaria, cuando estaba manejado?

¿Cómo evalúan estos dos años difíciles y largos? Entre todos, vamos a tener que hacer un gran esfuerzo, no más que lo que ustedes están haciendo. Me consta que es así porque tengo nietos en la escuela pública. ¿Cómo compensar la participación de los chiquilines? ¿Cómo se asimila esta pandemia? ¿Qué recursos se necesitan para salir de estos dos años difíciles, no queridos ni pensados por nadie?

¿Cómo podemos desde este lugar, en términos de presupuesto, ayudar y complementar? Fue un hecho que no se pudo prever. Con el diario del lunes, uno puede ir analizando las cosas. ¿Cómo revertimos esto?

Estas clases superpobladas, en la que participan los niños, aunque no es lo mismo que la presencialidad, ¿cómo se resuelve?

También nos preocupan las diferencias. No es lo mismo un niño que tiene todo en su casa -conectividad, posibilidades, etcétera- que aquel que no lo tiene. Deberíamos aplicar un *shock* de trabajo por parte de toda la sociedad y de nosotros desde acá. ¿Cómo hacemos desde el punto de vista de la rendición de cuentas para revertir esto?

SEÑORA PEREIRA (Elbia).- Vamos a tratar de ser precisos. Seguramente, ustedes esperaban una delegación que viniera a hablar de números y de dinero. Y esto es así: son recursos y dinero. Solo que optamos por fundamentarlo desde el punto de vista de las necesidades educativas.

Podrán pensar: ¿qué tiene que ver esto con un sindicato que defiende condiciones de trabajo? Es que nuestras condiciones de trabajo tienen que ver fundamentalmente con las condiciones de aprendizaje de los chiquilines.

Los fondos de inasistencia son variables y sí está financiando cuestiones que tienen que ver con inequidades salariales. Esto está claramente en el mensaje de presupuesto del Codicén determinado para el quinquenio, pero se ha establecido únicamente para el año pasado; en esta rendición de cuentas no aparece. Este fondo de inasistencia, insisto, variable, con esto de la virtualidad, se achicó. Por lo tanto, seguir financiando con un fondo variable gastos permanentes es lo que no debería hacerse.

En cuanto a los grupos numerosos, si nos remontamos a varios años en la historia de la escuela pública, como Federación Uruguaya de Magisterio, que tenemos setenta y seis años de existencia, venimos bregando por grupos de alumnos con un número adecuado. ¿Ese número adecuado es para tener menos trabajo? No. Es para que los niños tengan mejores condiciones de

aprendizaje y, por ende, nosotros, mejores condiciones para desempeñar nuestra profesión. Esto se fue dando paulatinamente en una disminución en el número de alumnos. Para ello, se necesitan recursos. Hoy contamos con los edificios; la mayoría de ellos están. Se están entregando jardines, que fueron construidos por PPP; vemos día por medio en la prensa las inauguraciones y cortes de cinta. Pero adentro hay que poner recursos humanos y materiales. Los niños los tenemos. Acá lo voy a vincular con los niños de tres años. En este proceso de educación inicial en la escuela pública uruguaya, que veníamos transitando desde hace muchos años, tenemos los edificios, pero son necesarios los recursos humanos, docentes y funcionarios, porque los niños ya están. Entendemos que los niños de tres años tienen que estar dentro de la educación pública, más allá del tema de cuidados.

La diputada Pereyra pregunta algo sobre lo cual, claramente, en pocos minutos no puedo comprometer la respuesta porque habla de una evaluación y cómo compensar la situación particular de los niños. Pero sí hay algo que es claro. Si tenemos en nuestro sistema educativo figuras como el maestro comunitario, el maestro de apoyo, que estaban ya evaluados por la sociedad en general de apoyo a estos niños con vulnerabilidades y que, de alguna forma, sostienen esa brecha social con un vínculo permanente con la familia, ¿por qué no impulsar allí en esto de los maestros comunitarios que trasciende el aula? Sé que no es la respuesta que la diputada esperaba, pero es necesario: recursos humanos y recursos materiales.

SEÑORA PEINADO (Magdalena).- Los recursos humanos son fundamentales para traducir aquello que se perdió en el tiempo en una atención particular y singular a las trayectorias de los aprendizajes de las niñas y de los niños.

Mencionó a los maestros comunitarios. Es una realidad de 500 en todo el país; maestros de apoyo, 80. Cantidad totalmente insuficiente si estamos hablando a nivel nacional.

Entonces, estos recursos deben potenciarse.

Tenemos experiencia de maestro + maestro, que son maestros trabajando con aquellas niñas y niños que tienen estas dificultades, y que han perdido en este proceso de aprendizaje. En estos momentos, estos recursos deben potenciarse porque es la única manera de que podamos compensar, acompañando las trayectorias de las niñas y niños, y no está contemplado en esta rendición de cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación de la FUM. Lo que plantearon es mucho material para hablar en otras comisiones.

(Se retira de sala la delegación de la FUM)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios del Registro Civil)

—La Subcomisión de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación de la Asociación de Funcionarios del Registro Civil, integrada por las señoras Silvana Duarte y Adriana Acosta y por los señores Ricardo Daniel Gil, Javier Mederos y Fabián Marichal, quienes vienen a plantearnos un problema que ya adelantaron en su solicitud de

audiencia, en el marco del proyecto de ley de Rendición de Cuentas que estamos discutiendo.

La situación del Registro Civil se manejó en la Comisión en la oportunidad en que recibimos a las autoridades del Inciso correspondiente.

Disponen de quince minutos para hacer su exposición. Posteriormente, los diputados harán las preguntas que entiendan pertinentes.

SEÑOR MEDEROS (Javier).- Buenas tardes para todos.

En primer lugar, en nombre de los funcionarios del Registro Civil, queremos agradecerles por recibirnos.

Queremos manifestar nuestra posición con respecto a artículos que se están manejando y han sido presentados en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas. Concretamente, nos referimos a los artículos 184 y 185, que establecen mecanismos o procedimientos que hacen que el Registro Civil cambie o tenga otras formas de trabajo, principalmente en el interior del país.

En el artículo 184 del proyecto de Rendición de Cuentas se propone la reforma del segundo inciso del artículo 534 de la ley de presupuesto. En el primer inciso de dicho artículo se establece el pasaje de las tareas que al día de hoy hacen los jueces de paz en el interior del país a la órbita de la Dirección General del Registro de Estado Civil. Y en el segundo inciso se establece, con criterios muy generales, las formas en las que se pasarían a acometer esas nuevas tareas.

Particularmente, el artículo del proyecto de Rendición de Cuentas establece la realización de convenios con organismos públicos y entidades privadas de cualquier naturaleza que se puedan vincular a la prestación de servicios, así como invertir a los oficiales de Estado Civil, que son quienes realizan esas tareas, en la cantidad que sea necesaria.

Nosotros creemos que es preocupante y nos resulta bastante cuestionable la forma en la que se establece la realización de convenios y, como se ha dejado entrever, lo que se está proyectando para la realización de esa tarea en el interior del país.

En primer lugar, nos parece que, en realidad, hablar de convenios es minimizar o quitar jerarquía al instrumento por el cual una tarea tan sensible y tan importante para la sociedad pueda derivarse en otros organismos públicos o privados, como se prevé en esta instancia. Creemos que el instrumento del convenio debe estar vinculado a otro tipo de relacionamiento entre organismos, pero no a la tarea esencial que realiza el Registro Civil.

Por otro lado, se establece que se pueden realizar esos convenios con organismos públicos, esto también con carácter general. Si bien puede haber organismos públicos que tengan cierto contacto con la tarea del Registro Civil o con la forma en que se realiza, principalmente, desde el punto de vista territorial en cuanto debe abarcar a toda la población, en lo que refiere a la esencia o a la sustancia fundamental de la labor del Registro Civil no todos están en condiciones de poder asumir con calidad, digamos, el desempeño de esa tarea.

En ese sentido, tenemos que señalar que se ha manejado, por parte de las autoridades, la posibilidad de que los alcaldes realicen esta tarea.

Consideramos que la naturaleza jurídica de los alcaldes -por mencionar uno de los aspectos- hace bastante compleja la realización de la tarea. Y más allá de la naturaleza que, obviamente, es distinta a la de un funcionario público de carrera y es otra la forma de acceder a ella, hay que tener en cuenta la capacitación para el ejercicio correcto de la tarea que deben realizar.

En ese sentido, entendemos que la tarea del Registro Civil requiere una capacitación adecuada y debe ser realizada por funcionarios adecuados, con capacitación acorde a la función. Al día de hoy, los funcionarios del Registro Civil en Montevideo y los jueces de paz en el interior del país tienen tareas afines en lo que refiere al Registro Civil; hace mucho tiempo que las vienen realizando, lo que hace que no surjan errores y la tarea se cumpla con determinada solidez. Entendemos que para que otro funcionario público u otra entidad privada -en unos segundos nos ocuparemos de ese tema- realice esas tareas debe haber un proceso de adecuación que no está ni cerca de poder cumplirse en este momento.

Con respecto a los convenios con entidades privadas que, tal como lo establece el artículo, pueden ser de cualquier naturaleza, debemos decir que esto nos enciende una alarma aún mayor, en el sentido de que la sensibilidad y lo importante de la tarea del Registro Civil podría ser abarcado por particulares, por privados. Adviértase que se habla de entidades privadas de cualquier naturaleza. Lo expansivo del artículo hace que esta tarea pueda ser realizada por cualquier entidad privada.

Estamos en conocimiento -porque se ha dejado entrever y ha sido público- de que se está manejando la participación de escribanos en esa tarea. En cuanto a los proyectos individuales de realización de la tarea del Registro Civil por parte de los escribanos, nos parecen bastante desafortunados, porque si bien su profesión puede tener algún tipo de vínculo con la tarea, no están familiarizados estrictamente con la labor que realizan los funcionarios del Registro Civil, para la cual se necesita determinada capacitación y, principalmente, brindar cierta seguridad jurídica a la sociedad en lo que refiere al tratamiento de los datos que se aportan, así como en el correcto cumplimiento de lo que se realiza.

Queremos mencionar un punto más con respecto a la capacitación de los funcionarios y la importancia de la especificidad en cuanto a su tarea. Al respecto, me voy a referir a ciertos conceptos que dejaron entrever las autoridades que estuvieron presentes acá el lunes próximo pasado. Concretamente, voy a tomar algún concepto que señaló la propia directora de los Registros Públicos, organismo de similar naturaleza e importancia que el Registro Civil, al cual también se ha vinculado para el posible desempeño de la tarea en el interior del país. Ella hacía hincapié, con respecto a sus funcionarios, en la importancia de la formación. Sostenía, refiriéndose al técnico registrador: "[...] requiere capacitación, ya que no basta con la calidad de escribano; debe formarse mediante cursos de actualización, talleres [...] como forma de dar respuesta a las nuevas formas de contratación que presenta el mundo [...]".

Nosotros creemos que estos mismos conceptos pueden ser de aplicación, por ejemplo, a la tarea que hace el oficial del Estado Civil, funcionario central en la tarea del Registro Civil, en cuanto a la formación y a poder realizar las tareas en forma correcta; se pueden aplicar los mismos argumentos que las autoridades utilizan para reafirmar la importancia de la formación y no dejar abiertas posibilidades que pueden tener graves consecuencias para la sociedad, porque no es tan sencillo solucionar los errores o los inconvenientes que refieren al estado civil de las personas.

Queremos mencionar otro punto relativo a la capacitación que reafirma este concepto que estamos manejando. Me refiero al artículo 185, propuesto por las autoridades que, de alguna forma, prevé que una cantidad máxima de hasta cincuenta funcionarios del Poder Judicial que hoy estén haciendo la tarea podrían vincularse a la nueva reorganización que se pueda establecer.

Si bien se pueden hacer muchos cuestionamientos a este artículo, en el sentido de que no son funcionarios propios del Registro, hay afectación de la carrera administrativa y de intereses de los funcionarios que hoy cumplen esa función, también remarca el hecho de que no cualquier funcionario puede realizar inmediatamente, de forma calificada, esa misma tarea; si no, no se hubiera agregado este artículo. Con esto queremos remarcar la importancia de la calificación y de que se haga en buena forma.

Además, queremos mencionar que los funcionarios del Registro Civil, los que pertenecemos a la dirección central de Montevideo, no estamos contrarios ni vemos con malos ojos las reestructuras y reformas que el organismo necesita, porque entendemos que es un organismo que tiene muchas falencias y necesita mucho apoyo y lo consideramos muy importante para la sociedad.

A propósito de eso, no queremos dejarlo librado a determinados comportamientos que puedan ser atendidos de alguna manera o realidades de la Suprema Corte de Justicia en cuanto al desempeño de la tarea del interior, pero creemos que no a cualquier precio ni de cualquier forma se pueden establecer los cambios que seguramente otros organismos públicos u otra dependencias -inclusive hasta el propio Ministerio, seguramente con otros tiempos- estén proyectando. El artículo madre de la Ley de Presupuesto fija al 31 de diciembre de este año para la concreción de esas cosas. Ese puede ser un camino para que se realice de buena forma. No estamos cerrados a las posibilidades que se puedan plantear, pero cuestionamos de forma muy severa la amplitud, que es demasiado abierta, tanto para lo público como lo privado, para poder concretar algún cambio que se pueda procesar.

Ha habido algún intercambio con las autoridades del Ministerio, tratando de suavizar o minimizar esa amplitud, pero queremos dejar asentado que nosotros, con respecto a los convenios con entidades privadas, no lo creemos conveniente ni beneficioso para la sociedad. Aparte, lo vemos hasta innecesario, en realidad.

El Registro Civil, en comparación con otros registros civiles de América Latina, está situado bastante bien en su tarea y en la actividad que realiza desde el punto de vista de que hay dos elementos básicos en la organización de la tarea, que se cumplen y se han cumplido en el correr del tiempo: la unicidad y la integridad de la tarea. ¿Qué queremos decir con esto? Que hay otros registros civiles, en otros países, que tienen otras características,

condicionados por la demografía, la geografía, que hacen que deba haber una amplitud de tareas realizadas por otra serie de personas para garantizar de una forma u otra la función de ese registro civil. Sin embargo, Uruguay no tiene esa problemática, y es un dato que lo hace tener un buen registro civil y fortalecerse cuando se puede tener y llevar adelante de esa forma. Con el planteo que se proyecta con esta amplitud podemos tener en Montevideo -que se deja aparte, en un principio, de estas modificaciones- funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura haciendo la tarea, alcaldes -con una naturaleza jurídica bien diferente, desde el punto de vista de la Constitución, del régimen disciplinario y otro montón de aspectos- y entidades privadas -en este caso los escribanos- como otra pata de ese cambio que se quiere hacer, que nosotros entendemos que no puede ser a cualquier costo y que debe ser mesurado. Seguramente, alternativas en cuanto a nuevos plazos, una tarea más concreta y abarcativa, como generar un Registro Civil a nivel nacional, con convenios con organismos del propio MEC, ya sean locativos o dando otro soporte, podrían llevar a un mejor resultado que lo que hoy se plantea, que genera innumerables dudas y preocupación, para la sociedad y para los propios funcionarios.

Sé que me apremia el tiempo, pero quiero explicar por qué estamos acá. En principio los artículos refieren al interior del país y uno podría decir que Montevideo está excluido, sigue haciendo la tarea y está todo bien. Al ser el eje central de lo que hace el Registro Civil, Montevideo se verá muy afectado por las incidencias o lo que se pueda generar en el interior. Mucha información del interior se centraliza en Montevideo, tanto desde sus departamentos jurídicos, inspección y demás archivos, y necesariamente va a tener una afectación muy diversa. Más allá de qué sea lo que se proyecte, el cambio que se pueda generar necesita una dirección con una solidez y una estructura mucho más fuerte que la actual para afrontar cualquier hipótesis. Por eso nuestra preocupación por lo que se pueda concretar y por la incidencia en la sociedad, que en definitiva es lo que importa: que las cosas se hagan correctamente y sin inconvenientes.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Ustedes saben que nosotros recibimos hace poquitos días al Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, del cual ustedes dependen, y consultamos un poco por estos artículos.

En primer lugar, se nos aseguró que en el caso del artículo 185 está consultado con el Poder Judicial. Lo que nos está sucediendo -esto es bastante transversal- es que se están generando formas de cubrir funciones sin incrementar los créditos disponibles para remuneraciones. Se nos planteó que con el Poder Judicial estaba hablado porque, en definitiva, se le están retirando los créditos de cincuenta funcionarios. En ese caso, sí, se especifica que es para el interior del país.

¿Cómo recibió el planteo la Asociación de Funcionarios del Registro de Estado Civil? ¿Hubo alguna comunicación oficial por parte de las autoridades? ¿Hubo una mesa bipartita para poder plantear esto? Obviamente que hay dificultades para abordar determinadas tareas y aparecen estas alternativas, que habían aparecido en el artículo 534 de la Ley N° 19.924, pero ahora se especifica cuáles son cualquiera de esos convenios necesarios para cubrir estas tareas que en definitiva hay que asegurar.

Está claro que hay una cierta posibilidad de que se privaticen algunas funciones. Por eso, justamente, queremos saber si ustedes tuvieron una instancia bipartita con el Ministerio de Educación y Cultura para evaluar esto no solo desde el punto de vista de la Administración, sino de los trabajadores, porque puede haber incluso una afectación de la carrera funcional y una vulneración de derechos hacia los trabajadores del Inciso.

Además, nos gustaría conocer si tienen pautas de reestructura, porque aquí se nos habló, en toda la comparecencia del Ministerio de Educación y Cultura, de que se había trabajado durante todo el año 2020 en mejorar la precarización laboral que había en el Ministerio de Educación y Cultura en todas sus áreas. Me gustaría saber si tienen pautas de reestructura, porque realmente la Oficina Nacional del Servicio Civil no nos pudo dar pautas claras. Va a volver esa Oficina. Su comparecencia fue muy confusa y la volveremos a recibir en la semana próxima. Tampoco encontramos un hilo conductor a lo largo de toda la Administración, que asegure la carrera funcional, que se vayan generando los ascensos necesarios.

En definitiva, queremos saber cómo salvaguardar algunos aspectos de la reestructura -ustedes dicen que están de acuerdo con la necesidad de reestructurar esta área del Ministerio, el Registro- y si tienen por lo menos una instancia de diálogo para avanzar y conocer.

SEÑORA COSTA (Adriana).- Soy integrante de la mesa directiva de Afureci (Asociación de Funcionarios del Registro Civil).

Con respecto a la pregunta que hace la señora diputada Díaz, esa es una de las patas más débiles que tenemos en el Registro Civil. Puntualmente, solo haré una introducción porque creo que acá el compañero Javier Mederos es el que está más empapado en la situación, por ser el supervisor, después de la dirección, el cargo inmediato inferior.

SEÑOR MEDEROS (Javier).- Instancias en cuanto a conocimiento de reestructuras, de comisión bipartita o interacción no han existido y no está en conocimiento de los funcionarios qué proyectos de reestructura se podrían implementar en el organismo. Puedo asociar la pregunta a lo que venía manifestando en cuanto a la incidencia que tiene un cambio tan trascendente y tan importante a nivel de país y la repercusión que tendrá en la dirección de Montevideo.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Hablando justo de esto de Montevideo e interior, en el artículo 185 -hoy me olvidé de decirlo- hay una referencia clara a que estos cincuenta cargos provenientes del Poder Judicial van a ejercer funciones en el interior del país. Pero en el caso del artículo 184, no dice explícitamente dónde se celebrarán esos convenios. Ustedes hablan de la afectación de Montevideo por la recarga de tareas que se puede dar. Nos gustaría saber cuál es la opinión de trabajadores y trabajadoras sobre esto.

SEÑOR MEDEROS (Javier).- En ese sentido, el inciso segundo del artículo madre hablaba en términos generales de realizar convenios que se entiendan oportunos para la prestación del servicio. Esta nueva modificación que se introduce, si bien es genérica y quizá pueda ser más específica, la hace abarcativa de convenios con organismos públicos y entidades privadas de cualquier naturaleza. Nosotros entendemos que tiene una amplitud y una

consideración que nos arriesgamos a decir, por conocer la temática y las dificultades naturales de la tarea, que implica una indecisión con respecto a las entidades y a cómo se asumirá esa tarea, sin soluciones concretas a lo que se está planteando. Debemos hacer algo y no tenemos muy claro de qué manera lo vamos a cubrir. Con esta modificación se incluye a entidades privadas, en el sentido de que lo que se había anunciado como tarea de los alcaldes evidentemente tiene una complejidad muy seria desde varios puntos de vista -excepto quizá en lo territorial-, que hace muy difícil su concreción. Y remarco nuevamente el tema de los plazos en que se establecen las modificaciones. Estamos prácticamente en agosto y en diciembre esto debería dejar de operar. Así que la situación es compleja.

SEÑOR GIL (Ricardo).- Soy integrante de la Mesa Directiva.

Quisiera aclararle a la señora diputada que recién preguntaba que yo me reuní con la jerarca del Registro Civil, doctora Martínez, y en dos instancias le pregunté sobre pautas sobre la reestructura. Me dijo que directamente no la sabía, no lo tiene claro. Por lo tanto, ella no maneja ninguna pauta sobre la reestructura. Absolutamente ninguna, y teniendo en cuenta que la Oficina Nacional de Servicio Civil constantemente está insistiendo en la reestructura de los organismos públicos.

Tratándose de los convenios con los que estamos en contra, también quisiera aclarar que la tarea de registro civil implica una gran probidad, una gran cultura organizacional y administrativa. Los funcionarios siempre hemos actuado en la tarea con gran probidad, y me parece que en esto hay una gran improvisación por parte del MEC.

A mi criterio, una propuesta sería por ejemplo, retirar la fecha de finalización de las tareas por parte del Poder Judicial. Fíjense que yo soy titular de una oficina de Estado Civil en Montevideo, y solo una oficina como esa a la que se puede comparar por ejemplo, con una primera sección judicial de cualquier departamento del interior, de Tacuarembó de donde soy oriundo, genera por día aproximadamente sesenta, setenta documentos entre inscripciones de nacimiento, de defunciones que hay que revisarlos bien, hacer bien la inscripción, porque si no todo va en detrimento del interesado. Y más, a su vez todas las inscripciones de matrimonio, para las que hay que manejar jerárquicamente Código Civil, resoluciones, leyes que se han establecido a lo largo del tiempo.

Lo quiero aclarar, porque acá se trata de realizar convenios como si fuera muy fácil, como si fuera una tarea muy fácil.

(Diálogos)

—Para mí precisa cierta especialización, por lo menos cierto tiempo de adaptación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor eviten el diálogo.

SEÑOR GIL (Ricardo).- Y todos los errores que se cometan van en detrimento de la población, porque quien inscriba un hijo precisa su cédula, quien inscriba una defunción, desde cualquier señora pobre, precisa cobrar un mes más de jubilación, hasta las personas con grandes seguros contratados, y así podemos seguir.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ustedes tienen el sustitutivo del artículo 184?

SEÑORA ACOSTA (Adriana).- ¿El sustitutivo que presentó el Ministerio?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑORA ACOSTA (Adriana).- Tenemos la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- El planteo está muy claro. Son tareas de mucho conocimiento, de mucha preparación, de mucha experiencia, y en eso no se puede improvisar. Nos queda clarísimo.

Veremos qué está en nuestras manos para revertir eso.

¿Qué opinión tienen sobre los artículos modificativos que trajo el Ejecutivo?

SEÑOR MEDEROS (Javier).- Con respecto al artículo, hubo una reunión en la que se trataron varios temas, y el articulado de la rendición de cuentas también estuvo encima de la mesa en el sentido del posicionamiento que planteamos ahora, y lo proyectado, bastante antagónico y difícil de lograr un acuerdo.

En cuanto a alguna pequeña modificación que hubo en el sustitutivo que se presentó, inciso segundo, se hizo tratando de minimizar los efectos de esa amplitud en la que se estaban manejando. Claramente, los funcionarios estamos en contra de la visión de esa amplitud en cuanto a la realización de convenios tanto con públicos como con privados de la forma que está establecida, ya sea desde el instrumento hasta con la vinculación con entes públicos y privados con esa generalidad y diversidad con la que se plantea. Pero eso no implica la visión de reforzar al Registro Civil y darle una estructura y un funcionamiento que seguramente hoy no tiene y que incluso pueda ser diferente a la que realice el Poder Judicial.

Desde que el Poder Judicial realiza la tarea, por lo menos en el interior del país y desde siempre, y después de 1975 en Montevideo, cuando se separó esa tarea creándose la Dirección, obviamente que ha tenido una afinidad y una preparación que se ha seguido durante el tiempo, lo que hace que tenga una solidez y un cumplimiento correcto de la tarea. Seguramente otros funcionarios públicos -que no sea el Poder Judicial- puedan realizar la tarea o vincularse de alguna manera. Pero hay que hacerlo con tiempo, capacitando a la gente, teniendo una dirección general fuerte, con una estructura acorde que evidentemente no existe, no la conocemos en cuanto a esa proyección. Y como si eso fuera poco, los tiempos dan un apremio totalmente contraproducente a que se puedan realizar las cosas de forma correcta.

Por ahí pasa nuestro planteo.

SEÑORA ACOSTA (Adriana).- En esa instancia que nos reunimos con las autoridades del Ministerio, le presentamos al señor ministro todas estas preocupaciones, desde la perspectiva de que como funcionarios públicos estamos sujetos a un reglamento, a un estatuto del funcionario donde nuestra tarea tiene que ser correcta porque somos servidores públicos. En nuestra tarea diaria hay un marco legal que tenemos que poner en práctica, como dijo el compañero Gil, oficial de Estado Civil; la compañera que nos acompaña,

Silvana Duarte, también lo es. Evidentemente, si cometemos una falta estamos sometidos a una investigación administrativa, y si amerita, a un posterior sumario. En este caso, una de las cosas que se le planteó al ministro es ¿quién sanciona a un alcalde? ¿Quién sanciona a un escribano? La respuesta fue -la verdad no voy a decir mi punto de vista- que estaban bajo la órbita penal. Yo no entiendo nada de leyes; acá el abogado es el compañero, pero creo que la parte penal comprende ciertos delitos. Nosotros, los funcionarios públicos también podemos llegar a la órbita penal como pueden llegar los legisladores, ministros, etcétera. Pero en este caso, en una tarea administrativa, ¿qué tiene que ver la parte penal con lo administrativo?

Otro dato que no es menor es que hoy por hoy, en el Registro Civil, hablando justamente de las reestructuras y de potenciar al organismo, somos ciento diez funcionarios con un promedio de edad de unos cincuenta y cinco años. Se está manejando que en tres años llegaremos a ser cuarenta y cinco funcionarios.

Si estamos planteando una reforma por la que en el Registro Civil se va a centralizar, como nos explicaron, la tarea de los alcaldes, escribanos o persona que haga esa tarea, ¿dónde está el fundamento para decir que se va a potenciar, que se va a afianzar a este organismo, que se le va a dar otra jerarquía con cuarenta y cinco funcionarios? Es imposible controlar todo el país. Además, como ya lo explicó el compañero, esta tarea requiere experticia. Acá no improvisamos. Acá cada funcionario que ingresa está capacitado. Esa capacitación es para arrancar, pero uno se va preparando durante todos los años que está trabajando, y todos los días estamos aprendiendo cosas nuevas, porque no es que la tarea sea metódica y que se hace siempre lo mismo. ¡No! También los oficiales del Estado Civil deben tomar decisiones, deben poner sobre la mesa, como decía el compañero, el Código, las leyes que nos rigen. No somos ningunos elevados, pero la tarea -trabajamos con la identidad de las personas- de tener en nuestras manos la identidad de las personas, no es para cualquiera, y no lo digo despectivamente. Creo que tiene que haber un compromiso. Los funcionarios de Registro Civil tenemos la camiseta puesta y queremos esta tarea, nos gusta. No tenemos la posibilidad de elegir adónde ir a trabajar, pero generalmente comenzás a querer la tarea. Trabajamos con toda la población, desde con el más pobre hasta con la persona con mejor pasar económico. Particularmente, por las oficinas de la calle Sarandí pasan todos. Es la democracia pura y dura. La persona que quiere anotar a un hijo, tiene que ir a la calle Sarandí. La persona que se quiere casar, aunque se case en la chacra más cara, tiene que ir a la calle Sarandí. Eso es democracia. Eso es república.

Nos basamos en que la tarea de registro civil también tiene algo social, obviamente porque servimos a la sociedad. Y si nosotros nos equivocamos en algo, el único perjudicado es el usuario. Justamente tenemos que pensar en la población; y aunque la mayoría de la población de Uruguay está concentrada en Montevideo, también hay que pensar en el interior. Hay lugares alejados donde hay gente que a veces no ha tenido ni posibilidad de inscribirse. Entonces, hay que ver todo eso. Y si esa persona que tiene que inscribirse porque necesita cobrar una pensión, porque tiene sesenta o sesenta y pico de años y nunca pudo laburar ajustado a las leyes de la seguridad social, tiene que tener la garantía de que la van a inscribir y le van a hacer un trámite bien

hecho. A eso apostamos nosotros, a que la ciudadanía reciba el mejor servicio por parte de todos los funcionarios, ya sea de Montevideo o del interior.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 18 y 4)

**SUBCOMISIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA
DE HACIENDA**

(Sala 10)

(Reunión del día 30 de julio de 2021)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Alvear González).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 8)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Civil Años Dorados)

—En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, damos la bienvenida a la delegación de la Asociación Civil Años Dorados, del adulto mayor de Vichadero, integrada por la señora María Nélide Arambillete y por el señor Jonathan Arambillete.

SEÑORA ARAMBILLETE (María Nélide).- Vengo en representación del grupo, para solicitar que nos ayuden en algo. Necesitamos algunas cosas para el local, que es chico. Por ejemplo, necesitamos una reja para la puerta que es toda de vidrio; la reja no es muy grande. Además, una o dos sillas de ruedas, algún aparato para hacer gimnasia ya que a veces las personas mayores lo necesitan para el dolor de las piernas -lo podríamos prestar y que lo devuelvan-, un aparato para tomar la presión -también lo podríamos prestar- y algunas computadoras, ya que el Correo nos donó algunas, pero están bastante viejas.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Quiero hacer una aclaración. En este ámbito no se hacen donaciones materiales. Sí materiales, pero a través de un beneficio económico, no a través de objetos como computadoras o sillas de ruedas. Igual es muy importante conocer la finalidad y la necesidad que tienen. Sé que vinieron desde lejos. ¿Cuántas personas tienen en el centro? ¿Es de carácter permanente? ¿Funciona las veinticuatro horas? ¿De qué se trata esta asociación civil del adulto mayor? ¿Es una comisión que ayuda a la gente? ¿Es un hogar? Desconocemos de qué se trata el objeto de la asociación civil.

Es importante que primero nos cuenten a qué se dedican, más que la necesidad que tienen.

SEÑORA ARAMBILLETE (María Nélide).- Somos treinta y ocho socias que pagan una cuota y con eso nos manejamos. Pagan \$ 30 por mes. Es un local chico. Nos dedicamos a ayudar a muchas personas que necesitan, por ejemplo, con abrigo. Tenemos un ropero solidario, vamos acumulando la ropa que nos dan y vamos dando. Un día al mes, sacamos una mesa y damos.

El grupo se reúne los jueves, sábados y domingos. Los jueves hacemos muchas manualidades. Por ejemplo, para el Día del Abuelo damos abrigo, bufandas, pantuflas, gorros. Hay poca gente. Somos todas mujeres; los hombres no se acercan. Nos juntamos para celebrar los cumpleaños, las fiestas de fin de año; hacemos un asadito y confraternizamos con todo el grupo. Ese día, tratamos de que vayan todos y alguna persona que no sea socia.

SEÑOR ARAMBILLETE (Jonathan).- No usan el local las veinticuatro horas.

SEÑORA ARAMBILLETE (María Nélide).- A veces, vamos todos los días a ventilar el local.

El local es un comodato que nos da el BPS. Lo arreglaron todo con las cuotas sociales. El otro día fue la diputada y planteó que viniéramos; yo no estaba. Soy la vicepresidente de la comisión fomento. Además, tenemos presidenta, secretaria y tesorera. Cada dos años, elegimos las autoridades de la comisión. Este año no se pudo por la pandemia. No nos pudimos reunir. Tienen que estar todas las socias para hacer la asamblea. Como ahora está mejor, no demoraremos mucho en convocar a las socias para que elijan a las integrantes de la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia. Hemos tomado nota. Se les han hecho consultas que son de insumo para la Comisión.

La Comisión resolverá y les estaremos comunicando.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Civil Años Dorados, del adulto mayor de Vichadero)

(Ingresa a sala el señor Franklin Aliano, representante de la Liga Departamental de Fútbol de Rivera)

—En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, damos la bienvenida al señor Franklin Aliano, representante de la Liga Departamental de Fútbol de Rivera.

SEÑOR ALIANO (Franklin).- Buenas tardes.

Primero, quiero agradecer a la Comisión por recibirnos.

Básicamente, la idea era exponer un poco la realidad que se vive actualmente, después de esta pandemia que ha tocado profundamente a todo el fútbol del interior, sobre todo, porque es un fútbol amateur y que la lucha día a día.

En ese sentido, la desaparición de cuadros ha sido una constante, ya que muchos han tenido que cerrar sus puertas en función de la realidad que vivimos. Eso se ha sentido, porque todos los que trabajan en el entorno prácticamente han tenido que parar, jugadores, técnicos, etcétera. Los pocos socios que tenían los clubes prácticamente se fueron casi todos. Como alguno de ustedes son del interior, supongo que conocen también esa realidad de la que estoy hablando, que se vive en todo el país.

A pesar de eso, la Liga el año pasado mantuvo la competición, tanto a nivel de las categorías Sub 15, Sub 17 y Mayores compitiendo, obviamente, con aquellos equipos que pudieron hacerlo y con las condiciones que exigía en ese momento el Ministerio de Salud Pública, tratando de que el deporte no parara y que los chiquilines tampoco.

En función de eso es que venimos, tratando de ver si encontramos alguna ayuda económica teniendo en cuenta lo que es la realidad de la frontera en particular, pero supongo que de todo el fútbol del interior.

En ese sentido, nos congratulamos con la gente de la Liga de Salto, que consiguió un apoyo importante de la Comisión Técnica Mixta que les dio US\$ 100.000, para que pudiera financiar buena parte de sus campeonatos.

Si bien nosotros no pretendemos una cifra como esa, buscamos la posibilidad de que haya algún tipo de aporte económico, que permita a las instituciones, a los clubes y a la liga solventar esos altos costos que, a pesar de que ahora se habla ya de la posibilidad de la vuelta al público, queda bastante limitada en cuanto a las exigencias.

Respecto al tema de las vacunas, si bien ha sido importante sobre todo en Rivera la cantidad de gente que se ha vacunado y se han logrado bajar los casos, siempre hay gente que no quiere vacunarse. Además, están todas las exigencias para controlar el protocolo.

La idea básica era trasladar esa realidad y, en la medida de lo posible, lograr algún tipo de colaboración. Vale destacar que esto es totalmente amateur y honorario.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Es un gusto recibirlo.

Es muy amplia la información que nos remitieron. Sólo quería preguntar cuántos deportistas están involucrados en la actividad de la Liga, porque habla de las categorías y cantidad de clubes, pero no aproximadamente de cuántas personas estaríamos hablando.

SEÑOR ALIANO (Franklin).- En la lista figuran un total de 2.320 jugadores. Eso se divide entre las distintas categorías: mayores, masculino, femenino, sub15, sub17, sub20, etcétera.

Reitero que sería bienvenido cualquier apoyo.

Además, quería dejarles este libro que fue de los 100 años de la Liga Departamental de Fútbol de Rivera. Hoy ya tiene 108 años, pero me pidieron que hiciera entrega del libro, en reconocimiento a toda la historia de un fútbol que fue la primera liga internacional del país, porque estaba formada por cuadros de Livramento y de Rivera.

Les agradecemos por habernos recibido.

(Se retira de sala el representante de la Asociación Liga Departamental de Fútbol de Rivera)

(Ingresa a sala una delegación de la Agrupación Marcheros del Sur Unidos por la Tradición)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a una delegación de la Agrupación Marcheros del Sur Unidos por la Tradición, integrada por la señora Ana Pintos y los señores Milton Núñez y Leonardo Saracho.

SEÑOR NÚÑEZ (Milton).- Muchas gracias por recibirnos.

En realidad, esta es una agrupación joven, con cuatro años, pero con uno y medio perdido como para casi todo el mundo. Está formada por 9 aparcerías de la

parte rural de Montevideo y zonas metropolitanas, como Canelones y San José, pero todos andamos con el tema de los caballos.

Una vez que se formó este grupo, también vimos la posibilidad y la necesidad de trabajar para los niños y los ancianos. En ese sentido, hemos hecho festivales.

Asimismo, trajimos unas imágenes que nos gustaría mostrarles.

(Así se procede)

—Con estas aparcerías queremos demostrar nuestro deseo por tener una sede propia a fin de realizar allí las actividades con los caballos, para los niños de todos lados. Por el momento, la sede que tenemos, donde nos reunimos, es en la casa del presidente Oribe, en la estancia de Taranco. Es decir que tenemos autorización para juntarnos allí.

Lo nuestro no solamente salir a andar a caballo. Nosotros, todos los años hacemos una marcha desde Montevideo hasta Paysandú, a la Meseta de Artigas. Como verán, tenemos una cantidad de fotos de las idas hasta allá. Pero, como decía, no solamente queremos que nuestra actividad sea andar a caballo, sino que queremos ir pasando a las nuevas generaciones el amor por el caballo y, más que nada, por la tradición.

Hicimos una nota con lo que hemos hecho y con lo venimos haciendo para entregar a los legisladores.

Somos una asociación civil sin fines de lucro y sin banderas políticas. Acá, lo que emana es tradición, más tradición, más tradición y caballo. Inclusive, estamos a la orden de otras asociaciones civiles. Por ejemplo, colaboramos con una chiquilina que necesitaba recursos porque fue operada de cáncer. Se le dio una tremenda mano para poder ayudar a esa familia, que no es integrante de Marcheros, pero sí es allegada.

Para nosotros es más que importante conocer las problemáticas de nuestra zona. Al ser una institución con diferentes realidades, porque está compuesta por aparcerías de diferentes lugares de Montevideo, Canelones y San José, nos llegan problemas diferentes y siempre estamos dispuestos, entre toda la barra, a movernos hacia un lado y otro para tratar de dar una mano.

SEÑORA PINTOS (Ana).- Yo siempre los apoyo. Soy madre de una marchera. Estoy en todas las actividades que ellos hacen. Inclusive, he marchado y acampado. La verdad es que es precioso. Sería bueno poder seguir haciendo estas actividades que, además, unen a las familias con los hijos. Esto es lo más importante hoy en día, sobre todo, teniendo en cuenta como está todo. Hay que estar ahí para ver la unión que existe; es muy linda.

SEÑOR SARACHO (Leonardo).- Soy integrante de una de las agrupaciones de Marcheros: Siete Cerros, de Montevideo.

Hemos venido aquí a exponer lo que nosotros hacemos, que es ayudar un poco a la gente y tratar de que los jóvenes no pierdan lo nuestro.

Yo soy uno de los que tiene caballos y estoy encargado de la vieja casa del presidente Oribe, donde nos estamos reuniendo.

Venimos aquí para ver qué apoyo podemos recibir para seguir adelante y que no se muera lo nuestro.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Voy a hacer una consulta para que me quede más clara la situación.

Ustedes, desde el punto de vista geográfico, ¿en qué departamentos están?

Además, ¿son un conjunto de aparcerías reunidas en una asociación civil o representan a una aparcería sola?

SEÑOR SARACHO (Leonardo).- Somos un conjunto de aparcerías de San José, de Canelones y de Montevideo.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Damos la bienvenida a la delegación.

Quiero hacerles una consulta: ¿tienen personería jurídica? Mencionaron que son una asociación civil, pero no figura en la nota que nos remitieron ni en el material que nos repartieron ahora cómo están organizados jurídicamente.

SEÑOR NÚÑEZ (Milton).- Ese es un proceso que iniciamos, pero con todo lo que ha venido pasando, se nos trancó el trámite para conseguir la personería jurídica.

Sí tenemos agrupaciones dentro de Marcheros que tienen personería jurídica como, por ejemplo, Siete Cerros. Hemos recibido algunas donaciones y lo hicimos a través de la aparcería Siete Cerros.

Cuando esto se inició, hace cuatro años, la idea era hacer una marcha desde Montevideo hasta Paysandú.

En general, la gente piensa que Marcheros es una cantidad de gauchos a caballo y nada más. Nosotros, transformamos eso. Acá son familias. Son 30 las treinta familias que salieron a caballo -hombres, mujeres y niños- durante dos semanas y que acamparon en los diferentes lugares que se consiguen para quedarse.

Con esa idea, nos propusimos hacer alguno más. Si bien todos tenemos nuestra aparcería, nuestro lugar, en esta agrupación queríamos hacer otras cosas. En realidad, ¿qué hace una sociedad criolla? Jineteadas y nada más. En esta agrupación queríamos ir más allá: involucrar a los niños de los barrios, dar una mano a quien lo necesite, del lugar que sea que nos convoque. Por eso se crea Marcheros del Sur.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece que hayan venido y explicado lo que están haciendo, que es sumamente importante. Después, resolveremos sobre este punto. Nos mantendremos en contacto para que sepan cuál fue la decisión.

SEÑOR NÚÑEZ (Milton).- Muchas gracias a ustedes por habernos recibido.

(Se retira de sala una delegación de la Agrupación Marcheros del Sur Unidos por la Tradición)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Civil Tradicionalista de los Troperos de la Tablada)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de la bienvenida a la señora Laura Sattragno y a los señores Daniel Posse y Andrés Nande, integrantes de la Asociación Civil Tradicionalista de los Troperos de la Tablada.

SEÑOR POSSE (Daniel).- Soy presidente de los Troperos de la Tablada.

Somos una asociación sin fines de lucro que se dedicó siempre a trabajar para el barrio.

Hoy, he venido aquí con el vicepresidente y la secretaria de la asociación a presentar nuestro proyecto de trabajo.

SEÑORA SATTRAGNO (Laura).- Agradecemos a la Comisión por esta entrevista rápida y sencilla, pero que representa a todo el grupo de ustedes y de nosotros.

Quiero destacar, antes que nada, la celeridad con la cual respondieron nuestro pedido.

Troperos es una agrupación que está en el barrio hace más de ciento cincuenta años. Sin perjuicio de esto, cabe aclarar que nosotros venimos de una segunda elección.

El tropero es todo en la zona.

También representamos a distintas asociaciones barriales como, por ejemplo, al Centro Bosco; nos apoyan la iglesia y el padre que está allí. Hay, además, una agrupación muy sencilla y antigua, donde se reúnen casi todos los centros barriales de la zona. Tenemos una agrupación civil que es La Capilla y, otra, en la que se reúne a todos los vecinos cuando tenemos algún evento médico. Existen, asimismo, otras agrupaciones que se van juntando y que están ahí.

Nuestro proyecto es, principalmente, dar cabida al tropero, al campo. Hoy en día, no hay nada que enseñe a los niños o a los jóvenes a alambrar o a realizar tareas de campo. Tampoco hay un centro donde se pueda impartir una merienda. Nosotros -ya sabrán por distintos medios-, damos merienda y tenemos un centro para que se recreen los niños.

También hicimos un pequeño esbozo para contarles lo que ya hicimos: se juntan fondos para gente con problemas de cáncer, hemos hecho muchas rifas para personas que no tienen recursos, etcétera. En general, el fin es netamente social, porque esa es la consigna.

Por otra parte, en la agrupación hay un centro del tropero, del gaucho. Ahí, tenemos reliquias de hace muchísimos años, que los mismos troperos han dado. Hay algunos vecinos de ochenta y cinco y noventa y tres años que han dejado reliquias importantísimas para la zona. Capaz que ustedes no lo conocen porque no han ido, pero hay reliquias importantes, como gorros y cuchillos. Ahora, a lo mejor nos miran con un poco de recelo porque el ser humano ha evolucionado,

pero, antes, el facón era importantísimo para el gaucho. Todo eso está ahí. Queremos que sea un centro recreativo y, de repente, hasta turístico para que dentro del patrimonio -hemos sido visitados- hay un lugar que muestre parte de nuestra historia

Estamos comprendidos en lo que establece la ley. Es decir, que de alguna manera el Estado debe procurar que eso esté contemplado por la sociedad. Y somos unos cuantos grupos.

SEÑOR NANDE (Andrés).- Aparte de este pedido, los Troperos de La Tablada reivindican a La Tablada nacional como parte de la historia del gaucho, como decía mi compañera. Me refiero a la historia de la carne, del gaucho y de la industria de este país, que ha sido dejada de lado.

Además de eso, que es nuestra pasión, tenemos los fines sociales que describió Laura. Tanto es así, que en la jineteada que hacemos anualmente -el año pasado no la pudimos hacer- para celebrar nuestro aniversario -este año se conmemorarían los 154 años de fundación de La Tablada nacional-, la entrada de a pie es gratuita para toda la gente del barrio. Y está tan prendida en la zona, que en un punto rojo, como es La Tablada, no hay ni un policía dentro del ruedo, a pesar de que hay cinco mil o siete mil personas en cada jineteada, porque se respeta ya que es la memoria de los abuelos. También me pasa que cuando voy para afuera me hablan de La Tablada porque es la memoria de sus abuelos, en Juan Lacaze, en Cerro Largo, o donde sea.

Hemos dejado de lado lo que es La Tablada nacional, siendo un punto importantísimo de la historia de este país, y tan querido para la tradición.

Nosotros tenemos dos patas: una es recuperar y reivindicar La Tablada nacional, y otra en cuanto al efecto social que podamos hacer en el barrio para mejorar la situación, para lo que necesitamos estar presentes

Dentro de nuestras pocas posibilidades vamos remando. Esperemos poder contar con la presencia de ustedes -más que nada-, y si no es por esto los esperamos en diciembre, si es que hacemos la jineteada, para que vean la realidad de La Tablada.

Muchas gracias.

SEÑOR POSSE (Daniel).- Una de las cosas que nosotros queremos explicar es que estamos haciendo todo tipo de movidas. Se fue a hablar con el MEC y se habló con el Inisa, porque hay unos predios que son linderos. Se han hecho todos los movimientos posibles y seguimos en ese camino, pero -como lo dice una canción vieja- hay que golpear puertas, y aquí estamos golpeando puertas.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- La exposición fue muy clara.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión no resta más que agradecerles haber venido y habernos puesto al tanto de todo esto.

SEÑORA SATTRAGNO (Laura).- Les vamos a dejar material por escrito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos el material que será repartido por Secretaría.

La Comisión está hoy separada en cuatro salas y por eso es que estamos presentes solamente tres legisladores, pero este tipo de resoluciones se toman en conjunto.

Muchísimas gracias. Ha sido un gusto recibirlos y estamos a las órdenes.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Civil Tradicionalista de los Troperos de La Tablada)

(Ingresa a sala el representante de Carmelo Cine Club)

—Damos la bienvenida al señor Álvaro Ignacio Acuña Pino, delegado de Carmelo Cine Club.

SEÑOR ACUÑA PINO (Álvaro Ignacio).- Primero que nada, quiero agradecerles el recibimiento. En este momento me toca a mí representar a Carmelo Cine Club, que es una institución que tiene sesenta y ocho años ya; yo estoy cumpliendo veinte años allí, pero no es una institución de uno, sino de mucha gente. Es la institución cultural más vieja del interior, junto con Cine Universitario del Uruguay. Después de la fundación en 1952 de Cine Universitario del Uruguay se fundó Carmelo Cine Club en setiembre de 1953, por lo cual es una institución que ya tiene setenta años de vida y ha estado ligada netamente a la comunidad carmelitana, pero también a la del departamento y de otras zonas aledañas.

Quiero decirles lo más brevemente posible -para que se entienda un poco cómo es el trabajo cultural de nuestra institución, Carmelo Cine Club. Yo estoy desde el año 2000 o 2001, entré como programador y representando un festival de cine y video latinoamericano que tenía lugar en Rosario, Santa Fe, y me quedé en la comisión. Tuve la suerte de tener de directivo y de presidente, en la última comisión, a uno de los fundadores de 1953, que fue Ruben Etchevere. De ahí en adelante se fueron dando un montón de actividades en estos veinte años, que tienen que ver con la cinefilia o con que somos cinéfilos, teniendo en cuenta que "filo" significa amor, en este caso hacia el cine, y vamos llevando la institución desde hace muchísimos años. Los últimos ocho años trabajamos en conjunto con la Intendencia de Colonia y la de Soriano y con otras instituciones culturales. También en 2012 trabajamos en un proyecto que se llama Cinemita Paradisa -que se puede buscar en las redes-, que implica llevar el cine a las escuelas rurales; hemos visitado más de cuatrocientas o quinientas escuelas rurales de Soriano y Colonia. Estamos volviendo de a poco a esos proyectos y queremos que vuelvan a tener un poco de presencialidad. Pero principalmente venimos por la realidad que nos tocó a nosotros como sector de espectáculos públicos, ya que desde marzo de 2020 se dio el cese de nuestras actividades, que sabemos que es algo que tiene que ver con los virus -los conozco porque tuve un virus respiratorio a los dieciséis años, así que ya sé lo que son y estoy inmunizado, por suerte-, y entramos en preocupación con los números complicados de la institución.

Nosotros tenemos un convenio con la Asociación de Productores y Realizadores de Cine del Uruguay (Asoprod), por el que se nos dio la

representación del cine en toda la zona litoral. Vamos a Dolores, Carmelo, Nueva Palmira, estrenamos cine en comunidades muy chicas, adaptamos salas de cine o salas que son comunales de cada pueblo, y llevamos casi todos los estrenos de cine nacional. Ese convenio arrancó aproximadamente en 2012, y desde ese año hasta ahora tuvimos unos *hitazos* bárbaros, con estrenos como *Maracaná*, con el que rompimos récords en el interior; de 9.000 entradas que se vendieron en todo el país 1.500 las vendimos solo nosotros, y estamos dentro de lo que es la formación de públicos. A nosotros lo que nos pasó fue que desde marzo de 2020 hasta ahora no hemos podido estrenar. Tuvimos cinco estrenos que estuvimos a punto de realizar en Carmelo, en la zona, y en otros lugares del departamento de Colonia, pero por distintos brotes que hubo en Carmelo, Dolores, etcétera, no pudimos. Entonces, quedamos en un punto donde descubrimos que más allá de que somos autogestionables como institución nos está costando muchísimo sostenernos, y aclaro que no solamente estoy hablando en mi persona o en la persona de nuestra comisión, que es integrada por más gente que hoy no pudo estar y que quería que viniera en representación para fuéramos menos por todo esto que está sucediendo.

Nosotros escribimos una carta al ministro, quien automáticamente -enseguida o a los pocos días- hizo un expediente que pasó al Ministerio de Educación y Cultura; se leyó el expediente, se mandó y se pidió información a la Dirección Nacional de ese Ministerio y también al Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU), con el que tenemos una muy buena relación de trabajo, desde hace muchos años. Se hizo una conversación entre todos y también con la Dirección de Cultura de Carmelo, por supuesto, y la Dirección Departamental de Cultura de Colonia, que también nos dio un buen aval, y se analizó el tema de poder dar no sé si un subsidio, sino una partida que pueda ayudar a apoyar por todo este tiempo en el que no pudimos hacer andar la difusión del cine nacional, así como sostener la institución -más que nada- y poder seguir adelante con distintos proyectos. De hecho, nosotros dentro de lo audiovisual tenemos un montón de proyectos en los que también trabajamos con escuelas, escuelas rurales, y con Secundaria; también damos cineforos, y trabajamos con los profesorados; hemos trabajado con los bachilleratos de arte, y lo hacemos en conjunto. La idea es poder hacer no sé si una especie de salvataje, pero sí buscar una partida para que la institución siga adelante, más allá de los que sigamos después, porque en algún momento tomaré mi jubilación allí, aunque también es difícil jubilarse desde la cultura, lo que es un tema muy complejo; yo llevo treinta años o más y todavía estamos en algunas luchas tratando de que los trabajadores de la cultura tengan un poco más de acceso a ciertos beneficios laborales y demás.

Con respecto a esto la idea es que la institución pueda seguir adelante y que esos números rojos no queden en un cierre, porque hasta marzo de 2020 llevábamos nueve años casi cumplidos e ininterrumpidos de trabajo dentro de la Casa de la Cultura de Carmelo, distintas casas de la cultura, otros lugares y centros culturales del departamento, y la idea es que la institución pueda tener, de aquí en adelante, una especie de base que la sostenga en el tiempo, para que vengán las nuevas generaciones -también- y puedan sostener una institución

cultural que si no me equivoco debe ser uno de los últimos cineclub vivos del Uruguay, junto con los de la capital, como Cine Universitario, con el que tenemos muy buena relación, y Cinemateca, que es más un emprendimiento privado.

Creo que finalizaría por aquí -si se entendió-, e intenté ser bastante concreto.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Por ser coterráneo del amigo Acuña, primero, quiero felicitarlo, porque ¿quién no ha ido y quién no ha participado en esas lindas jornadas que hemos tenido, sobre todo, en la Casa de la Cultura de Carmelo?

Me acotan: y Conchillas; sí; el único cine que llegó a Conchillas, por lo menos, desde que he nacido; antes hubo un cine, se llamaba Libertad; hace muchísimos años, pero cerró hace cuarenta o cincuenta años.

Consideramos que esto es histórico y queremos dejar constancia del trabajo y de lo importante que es culturalmente para nosotros como localidad, como departamento. Y también queríamos acompañarlo a él.

Además, quisiera saber si hay algún número de cuánta gente involucraron esas actividades, porque me consta que hemos sido cientos los que pasamos por alguna de esas actividades que ustedes han llevado adelante.

SEÑOR ACUÑA (Álvaro).- Creo que tenemos la suerte de que hayan sido miles. Tuvimos suerte en algunas otras instancias a nivel nacional, en Presidencia, en reconocimiento que se nos ha hecho a la formación de público, porque han sido miles en la zona este y suroeste, que es donde más hemos trabajado.

Recién di algunos números sobre películas nacionales que llevaron más de mil localidades; las películas proyectadas deben ser encima de cinco o seis mil en ciclos de cine clásico, películas libres, cine educativo en escuelas y demás, pero son miles. Por suerte sabemos que ese cine todavía tiene una presencialidad y una socialización, principalmente, con las distintas franjas etarias que hay en este país.

Lo que nosotros queremos es sostener la institución, y la cultura por medio de este tipo de instituciones.

Agradecemos mucho que nos hayan escuchado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido un gusto recibirlo. Muchas gracias.

(Se retira de sala el señor Álvaro Ignacio Acuña Pino)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Civil Nostálgicos del Fútbol de Uruguay)

—Esta subcomisión de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda da la bienvenida a la Asociación Civil: Nostálgicos del Fútbol de Uruguay, representada por los señores Roberto José Namus y Domingo Rufino Cáceres.

La modalidad de trabajos es dar a quienes nos visitan diez minutos para que hagan su exposición; luego, los diputados pueden hacer alguna consulta.

SEÑOR NAMUS (Roberto).- Formamos parte de Nostálgicos del fútbol de Uruguay y, en este momento, estamos ayudando a casi ochenta familias. Se les donan canastas familiares de buena consistencia; también pañales, etcétera, que puedan necesitar debido a las distintas enfermedades que puedan tener.

Más allá de eso, muchas veces alquilamos sillas de ruedas, camillas ortopédicas, bastones, etcétera.

Lamentablemente, muchas veces nos encontramos con exjugadores en situación de calle, razón por la que muchas veces tenemos que alquilar casas, pagar pensiones, para poder tenerlos.

En virtud de esto es que hemos venido a hablar con la esta Comisión.

Lamentablemente, el día 13 de mayo falleció nuestro presidente, Nelson Marcenaro, y nos quedamos sin tener un lugar físico porque prácticamente usábamos su casa. Hoy no tenemos ese lugar porque, lamentablemente, esa casa era de la primera señora de Marcenaro, que está en Italia, y nunca cambió las cosas. Entonces, ahora reclaman la casa. O sea que dentro de poco no vamos a tener ningún lugar físico para reunirnos. Necesitamos algo; si se pudiera conseguir algún lugar, aunque sea chiquito, pero que nos sirva como depósito y lugar de reuniones para poder continuar con esto que no es poca cosa.

SEÑOR CÁCERES (Domingo).- Soy el tesorero de los Nostálgicos. Quiero comentar que además de los comestibles que ofrecemos a veces necesitamos ayuda para hacer los traslados, porque es algo que tenemos que pagar nosotros. Gracias a Dios a veces recibimos la ayuda de algunos compañeros, pero siempre dependemos de eso. Entonces, queremos hacer algo para ver si se puede -sobre la comisión- ampliar para tener algo en efectivo, ya que tenemos pocos socios. Ahora vamos a expandir porque Tenfield nos va a dar la oportunidad de que Pacheco, varios jugadores, nos hagan como un *sponsor*; más que nada, es una ayuda.

Cuando hay que mandar canastas para el interior -Bella Unión, Rivera, porque ahí hay muchos jugadores- tenemos que sacar del bolsillo; esa es la verdad. De repente, algún técnico que viene de afuera nos hace un reconomiento. Gracias a Dios recibimos una ayuda últimamente, que fue un oxígeno espectacular, de una comisión del Estado. Eso nos abrió un abanico; justo habíamos agarrado esto que era nuevo para mí, y me encontré con cosas como que, a veces, hay que andar pidiendo. Eso era lo que de repente también queríamos ver si la ayuda del Gobierno podía darnos un aliciente más.

SEÑOR NAMUS (Roberto).- Tenemos un proyecto que queremos ampliar a nivel nacional con respecto a todo lo que es la violencia en el deporte, sobre todo, en niños.

Es una linda propuesta que hemos presentado en la Comisión de Derechos Humanos. Pensamos que tendría que tener viabilidad para hacer un proyecto de ley porque es un tema que vino de FIFA y nos agarramos de eso para poder hacer un proyecto grande, y no que sea solo algo que quede en el fútbol, o solo en los

niños del fútbol: queremos pasarlo para todos los niños del fútbol y para todos los niños del deporte.

SEÑOR CÁCERES (Domingo).- Y ampliarlo al interior porque últimamente estábamos mandando canastas también para el interior del país, para exjugadores que se han ido al interior. Si ese proyecto surgiera, sería espectacular para darles trabajo, más que una canasta porque \$ 1.800 o \$ 2.000 no es una solución para ellos; es todo provisorio.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Voy a hacer unas consultas.

El año pasado en la Comisión aprobamos una partida para la Asociación que claramente rige para todo el período. O sea durante los cinco años del período de gobierno van a recibir esa partida en la medida en que rindan y cumplan con las formalidades requeridas por el ministerio. Quisiera saber si esto está claro y si lo están percibiendo.

Después, para no crear falsas expectativas, quiero decir que en esta Comisión manejamos ese tipo de ayudas y está fuera del alcance de lo que podemos resolver acá un apoyo locativo como el que están necesitando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que tenía marcado ya la Asociación eran \$ 260.000 anuales, y eso sí está por todo este período.

Como bien dijo el diputado, nosotros manejamos ese tipo de ayudas, no locativas como comentaron.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- En primer lugar, un gusto saber que esta Asociación sigue. Desde que se fundó fui muy cercano a Nelson Marcenaro. En los primeros puntapiés, cuando estábamos en el Municipio, Nelson, vaya si trabajó por la asociación.

En realidad, en función de lo que usted planteaba con respecto a Tenfield, ¿la Mutual ha logrado trabajar socialmente con ustedes?

SEÑOR NAMUS (Roberto).- No. Hemos hablado con ellos, pero la Mutual no se ha arrimado para nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay otras consultas, solo resta agradecerles por haber venido y por el trabajo que están realizando. Nos mantenemos en contacto.

SEÑOR NAMUS (Roberto).- Los agradecidos somos nosotros.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Civil: Nostálgicos del Fútbol de Uruguay)

(Ingresa a sala una delegación del Centro Social y Educativo de la Federación de Obreros de la Bebida)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Centro Social y Educativo de la Federación de Obreros de la Bebida, integrada por el señor Richard Read, el licenciado Juan Pedro Mir y el señor Bruno Read.

SEÑOR MIR (Juan Pedro).- Queremos darles las gracias por la recepción.

Tengo el gusto de acompañar a la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida en el desarrollo de un proyecto social y educativo -que compartimos en el documento que trajimos- que se está desarrollando desde 2017.

La Federación de Obreros y Empleados de la Bebida, como desarrollará el señor Richard Read más adelante, ha logrado, en el marco de acuerdos de convenios salariales con las empresas, un fondo que está destinado para el desarrollo de centros sociales y educativos.

Hoy contamos con la habilitación del Ministerio de Educación y Cultura. En el presente, tenemos ocho centros sociales y educativos, a los cuales acceden niños entre cuarto y sexto año de cuatro departamentos del Uruguay. En el último año se abrieron cuatro centros educativos en Canelones, y es una forma de trabajo que complementa la actividad escolar. Los niños, aparte de recibir una atención educativa y un apoyo escolar, reciben una merienda, un complemento alimenticio y, sobre todo hay un trabajo comunitario muy importante que es sostenido, repito, por el acuerdo que han llevado adelante los trabajadores en el marco del Consejo de Salarios con las empresas.

Nosotros estamos solicitando ser incluidos en la nómina del artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado de 1996, para poder desarrollar esta actividad. Tenemos como plan estratégico -como lo establecemos en la documentación- poder ampliar la oferta para apoyo liceal; es decir, para los niños que hoy salen de sexto año, que es el área más sensible, nada más ni nada menos que la transición a secundaria, hacer una extensión horaria para que esos niños que hoy quedan fuera del centro educativo cuando pasan a primero de liceo puedan continuar con su apoyo en el marco del centro social educativo. Eso es un poco el centro de un trabajo que, por supuesto, es absolutamente gratuito para las familias, y sostenido. Además, ha sido valorado, inclusive, internacionalmente por la OEI, por el Ministerio de Educación y Cultura, y por la propia ANEP. Creemos que es muy importante para el conjunto de las familias.

SEÑOR READ (Richard).- Como se dijo, este trabajo es gratuito y alcanza a 465 chiquilines hoy. El año que viene lo vamos a potenciar con un plan piloto. Se van a instalar seis centros de apoyo liceal para primero de liceo, principalmente. Los chiquilines que dejan primaria están con nosotros; el 91% de ellos es de contexto crítico.

Además de la parte alimentaria, se le dan los útiles escolares, los uniformes. No solamente se les brinda apoyo curricular, sin también apoyo en valores, lo que nosotros llamamos la cultura del estudio, la cultura del trabajo.

Hemos contado con el apoyo del presidente del Codicén de la ANEP, doctor Robert Silva y del Ministerio de Educación y Cultura. Seguimos autofinanciándonos con el Consejo de Salarios, y desde hace cuatro años tenemos auditorías, a solicitud del gremio de la bebida, de CPA Ferrere. Es una forma de darle mayor transparencia a los dineros que están destinados a un fin y, por lo tanto, no solamente le da seriedad al proyecto, sino también responsabilidad a quienes estamos en la gestión.

La idea nuestra es seguir avanzando. En octubre de este año, seguramente, abramos la primera escuela de oficios de carpintería para chiquilines en situación de calle; se va a instalar en la zona de Paso Carrasco. Seguramente, podamos ampliar esto a otros departamentos.

Ante esa situación, los dineros tienen un techo y, por lo tanto, nos parecía conveniente, después de mucho tiempo de estar pensándolo, solicitarles a ustedes que tengan a bien integrarnos en esa nómina para poder hacer fuerza en lo que significa este proyecto que no puede caerse, pues hay muchos chiquilines que dependen de él. La garantía de los dineros y la utilidad de los mismos, desde nuestro punto de vista, la está dando CPA Ferrere, pero estamos abiertos para que sea auditado el tiempo que quieran.

De nuestra parte, no tenemos nada más para aportar.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Les doy la bienvenida.

Mi pregunta es técnica. Es obvio que hay que cumplir ciertos requisitos. Si bien esto es parte de la Federación del Sindicato de la Bebida, quisiera saber si los centros educativos están autorizados como centros educativos.

SEÑOR MIR (Juan Pedro).- Sí.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Hago esta pregunta porque dentro de la educación tienen que ser centros habilitados como centros educativos.

SEÑOR MIR (Juan Pedro).- Están exonerados de aportes patronales por el Ministerio de Educación y Cultura. En diciembre de este año, la Dirección de Educación los habilitó y emitió una declaración, que podemos adjuntar.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Les damos la bienvenida.

Nos consta el trabajo que hace la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida y su compromiso con gurises y gurisas de contextos críticos.

Hay dos mecanismos para acceder a esto: uno es una lista taxativa y el otro, un artículo genérico. En la medida en que esos centros están habilitados por el Ministerio, entendemos en principio que estarían contemplados. Pero la Comisión lo analizará. Si no están contemplados, evaluará la posibilidad de incluirlos en la lista taxativa de organizaciones que pueden ser beneficiarias de este sistema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión les agradecemos por haber concurrido y por lo que están haciendo.

Los dos diputados que hicieron uso de la palabra ya explicaron los trámites a seguir.

SEÑOR READ (Richard).- Gracias por su atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Realmente, estamos agradecidos de que nos hayan visitado y que continúen adelante.

(Se retira de sala la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida)
(Ingresa a sala una delegación del Ministerio de Impacto Cristiano y de la ONG Operación Rescate)

—En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, damos la bienvenida a la delegación del Ministerio de Impacto Cristiano y de la ONG Operación Rescate, integrada por la señora Patricia Alfonso y por los señores Leonardo Echenique y Jorge Pereira.

SEÑOR ECHENIQUE (Leonardo).- Soy el presidente del Ministerio de Impacto Cristiano, asociación civil sin fines de lucro.

Estamos enfocados en trabajar con la familia, con jóvenes con problemas de adicción. Hacemos talleres y retiros en lo que tiene que ver con restauración de matrimonios y restauración de los hogares.

Estamos trabajando desde 2009 en distintos barrios a nivel nacional: Bella Unión, Artigas, Salto, Florida, Flores, Maldonado, Tacuarembó y Rivera. Tenemos varios lugares en donde trabajamos enfocados en los jóvenes. Tenemos bastantes jóvenes recuperándose de distintas adicciones. En el local donde estamos, tenemos taller de carpintería -nos enfocamos en que cuando los jóvenes salgan de las adicciones, puedan aprender un oficio-, de herrería -se les enseña a soldar y trabajar con las máquinas-, de serigrafía -hace seis, con lo que teníamos aprendimos a hacer todo tipo de trabajo y a enseñarle a los jóvenes; muchos de ellos hacen camisetas para tener un sustento luego de que salieron de las adicciones- y de panadería -tenemos máquinas y hornos; hacemos galletería, flautas, bizcochos y salimos a la zona del Prado y a las playas para que los jóvenes puedan sustentarse.

Trajimos una carpeta con fotos. También tenemos talleres de danza con una profesora que está matriculada en el Sodre. Ahora, estamos esperando respuesta; creo que en un mes haremos una presentación en el Solís con jóvenes que han sido rescatados de las adicciones, de la calle, de la falta de estudio y de compromiso con la sociedad. Se fueron integrando y ahora están en un grupo de danza.

SEÑORA ALFONSO (Patricia).- El Ministerio Impacto Cristiano también está trabajando en talleres para la familia. Estamos abocados a que el individuo tiene que ser útil. El trabajo dignifica. Todos estos talleres aportan para que ellos puedan valerse por sí mismos. Muchos llegan sin una educación, sin haber completado estudios. Entonces, a través de cada taller tienen herramientas para poder ser parte de la sociedad. Nosotros siempre estamos abocados a trabajar con la familia. Cuando la familia está fortalecida y unida, hay una mejor sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pueden hablar de la ONG Operación Rescate.

SEÑORA ALFONSO (Patricia).- Operación Rescate está trabajando fuertemente, desde hace varios años: sale a las calles y reparte alimentos. Le llamamos Proyecto Brigadas. Preparamos alimentos en nuestra sede y salimos a repartir en brigadas hacia diferentes puntos de la ciudad. Desde la pandemia se ha multiplicado la necesidad y hemos estado en el proyecto ollas. Aquí tenemos fotos

y cada dirección exacta donde estamos haciendo ollas. También estamos en muchos merenderos, ya que hay muchos niños con necesidad. Las escuelas no estaban funcionando y hemos estado trabajando con estos proyectos muy fuertemente, que se han multiplicado. Tenemos en Las Piedras, en Toledo y en diferentes puntos de Montevideo, como los barrios Lavalleja, Guayabos, 6 de Abril, Conciliación, Borro. Estamos haciendo un lindo trabajo. Hay muchos jóvenes que han estado voluntariamente yendo a cortar el pelo a los niños. No solos les llevamos una leche. En el barrio Conciliación trabajamos con una escuela de fútbol -Club Beco-, y destacan que no es que solo se les sirva una leche, sino que les estamos enseñando costumbre, respeto, esperar.

Se está haciendo un lindo trabajo con los niños, los jóvenes y las familias en general. En cada olla se están sirviendo, aproximadamente, doscientos platos; a veces más. Es mucha la necesidad.

SEÑOR ECHENIQUE (Leonardo).- Cuando empezamos con Operación Rescate, nos enfocamos en la obra social. Salimos a la calle. Hoy, se está inaugurando otra olla en Toledo. Salimos a recorrer y donde vemos que hace falta una olla o un merendero, pedimos a los vecinos, nos encuentran en un lugar y ahí abrimos una olla.

Ahora estamos con un proyecto del Estado. Pedimos un terreno a la Intendencia, al lado de donde estaba el asentamiento Larravide, para nosotros mismos levantar una edificación -porque tenemos mano de obra-, a efectos de que quede un merendero y un lugar donde darle clases a los gurises, manualidades, etcétera, siempre enfocados en los chicos y en los jóvenes. En esto nos enfocamos desde hace muchos años.

Con el Ministerio de Impacto Cristiano, en la calle Molinos de Raffo teníamos veinte jóvenes internados; diecisiete habían salido de estar presos: dos reincidieron, cinco salieron de las adicciones y están trabajando, y hay dos más que se quedaron trabajando con nosotros, firmes. Hay un buen porcentaje de recuperación, que es en lo que estamos enfocados. Que puedan trabajar y tener un oficio para nosotros es fundamental porque sabemos que los sacamos de las calles y tienen cómo obtener recursos.

SEÑOR PEREIRA (Jorge).- Operación Rescate no solo da el alimento, sino valores a los niños y jóvenes que se acercan. La gran pregunta que se hace la mayoría de la gente es ¿cómo hacen para conseguir los recursos para el sustento? Esta es la gran pregunta que se harán ustedes. Haciendo el trabajo social que se hace, las empresas donan. También está el mantenimiento de la casona de Raffo, que hoy es patrimonio. Eso es muy grande y tiene un costo. Ven el trabajo que hay y que tenemos doscientos jóvenes. Las empresas a veces nos donan la pintura; hay mano de obra benévola y los jóvenes trabajan. Uno les enseña cómo se agarra una brocha, un pincel. En cuanto al Ministerio de Impacto Cristiano podemos decir que también les enseñan valores.

Recién la señora Alfonso se refirió al tema de la danza. Hay que enseñarles a las damas lo que es el cuerpo de una persona. Se ha preguntado a jóvenes del Borro para qué es el cuerpo y ustedes saben que pueden salir con cualquier

disparate. El cuerpo de una dama tiene su valor y no debería ser usado para prostituirse. La danza es algo lindo.

Como dijeron recién, se pueden hacer buenas cosas, como la obra Ester que va a estar próximamente en el Solís y ya ha recorrido parte del país con salas llenas. Se realizó también en el Clara Jackson, a sala llena y con un mensaje para los hombres y la familia, un mensaje que hemos perdido en cuanto a restaurar la familia y sus valores. También estuvimos en Melo y en Treinta y Tres, a teatro lleno y con gente a la que le ha gustado el tema.

Este es uno de los puntos que tiene la ONG y el Ministerio de Impacto Cristiano. También tenemos una radio y se enseña a los jóvenes cómo manejarse con los medios de comunicación y otros talleres. Además, se trabaja en deporte. Fui un exjugador, algunos ya me conocen, y tratamos de enseñar valores a los chicos y asesorarlos en el tema de los contratos. Asesorando, no enriqueciendo, esto no, esto sí, porque la letra chica siempre mata. Entonces, lo que queremos es asesorar.

SEÑORA ALFONSO (Patricia).- Algo que queríamos dejar claro es que tanto Ministerio de Impacto Cristiano como Operación Rescate en muchas actividades trabajan juntas, pero también, en otras, de manera independiente. El Ministerio de Impacto Cristiano apunta específicamente a lo que es la fe, pero también trabaja con Operación Rescate que está abierta a todo tipo de profesional y de creencia, ya que nuestra idea es trabajar con la sociedad y con diferentes áreas.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quisiera hacer una consulta de aspecto formal y es si tienen personería jurídica.

SEÑORA ALFONSO (Patricia).- En cada una de las carpetas tenemos la resolución del Ministerio de Educación y Cultura, con la personería jurídica.

SEÑOR PEREIRA (Jorge).- Quisiera comentar que la red no es sólo de merenderos de Operación Rescate, que están fuera. Nosotros tenemos el circuito, pero apoyamos también a otros merenderos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Es un placer haberlos recibido en la Comisión y sigan adelante con lo que están haciendo.

La Comisión hoy está dividida en cuatro salas. Luego nos volvemos a juntar, para seguir con esta tarea y ahí nos contactaremos con ustedes, a los efectos de ver qué resolución se tomó.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Impacto Cristiano y Operación Rescate, ONG)

(Ingresan a sala integrantes de la Asociación Rural Bañados de Carrasco)

—En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda damos la bienvenida a la delegación de la Asociación Rural Bañados de Carrasco, integrada por los ingenieros agrónomos Alberto Fossati y Roberto Garese.

SEÑOR GARESE (Roberto).- Buenas tardes.

La Asociación Bañados de Carrasco, Montevideo Rural, define un poco qué es. Se trata de una asociación con personería jurídica desde el 2007, si bien trabajó desde el 2002.

Nuestros objetivos principales están en temas ambientales, educativos y conservación del entorno al bañado de Carrasco. Este bañado es un área pública de 1.240 hectáreas fiscales, públicas totalmente, pero si se le añaden otras privadas, se llega a más de 1.500 hectáreas. Eso, en este momento, está sin cuidado ninguno. Su cuidado funciona gracias a los vecinos que nos apoyan y nos integran y tratamos de hacer algún tipo de vigilancia. Eso, por un lado.

El bañado en sí está muy atacado por todo lo que es antrópico, todo lo que es la vecindad, que sacan tierra, cazan, cortan leña y ese tipo de cosas. Nosotros tratamos con las autoridades públicas de hacer lo que se puede, con comisarios y demás, para llevar a cabo una vigilancia, pero no es suficiente.

Otra cosa grave es que está llegando muchísima basura, por lo cual tenemos actividades con las intendencias, como tratar de que no llegue tanta basura por los arroyos que lo conforman. Eso es un parque público que se abandonó. Pertenecía al Ministerio de Ganadería, pasó al Ministerio de Defensa, pero quedó sin autoridad alguna que lo cuide en la situación actual.

Nuestra actividad en educación ambiental requiere de fondos, ya que los que tenemos no son suficientes. Trabajamos a pulmón y voluntariamente y lo que conseguimos de algunas colaboraciones. Hemos ganado varios fondos públicos, entre ellos el último del MEC, pero nunca son suficientes para lo que se requiere. Nuestra solicitud viene un poco por ese lado y el ingeniero Fossati puede transmitir mejor estas necesidades nuestras.

SEÑOR FOSSATI (Alberto).- Reitero el agradecimiento a la Comisión por recibirnos.

Como decía nuestro presidente, el ingeniero Garese, nosotros hace veinte años que estamos en una comisión de vecinos, tratando de poner en agenda de los decisores políticos, ya sea nacionales, comunales y hasta municipales, en el sentido de las alcaldías, el tema del bañado y su restauración dentro de la agenda.

Así que para nosotros este evento es muy importante, en el sentido de que nuestra misión central es, en este momento, tratar de que alguien se haga cargo de las 1.250 hectáreas de tierra que dispone el Estado y que están carentes totalmente de cualquier tipo de control. Lo definimos como un huérfano. Está ahí, abandonado a la mano de Dios. Una porción de esas hectáreas está en Canelones, 300, y la mayoría en Montevideo, que es un legado modal, que fue donado al Estado desde hace ya más de cien años. Fue donado para hacer un parque y sufrió distintos procesos de atención. El último proceso fue en los años setenta y ochenta, cuando se procedió a su desecación en el entendido de que en aquella época se consideraba bueno desecar a los humedales para convertirlos en tierras productivas.

De hecho, se desecó y después se abandonó. En este momento, ni el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ni el de Defensa, que fue el que lo

desecó, en cumplimiento de disposiciones del momento, ni el de Ambiente -creado recientemente- ni las Intendencias, ni nadie, hacen un control de eso. Es tierra abandonada.

Como decía el ingeniero Garese, hay explotación ilegal de la turba, que es un recurso no renovable; leña, prácticamente no queda la flora nativa; fauna, es un combate de caza furtiva, etcétera y tenemos el gran drama de la basura. Es un basural, no un humedal, básicamente por lo que tiran los recolectores furtivos que lo han tomado como una zona de depósito y lo que escapa de la usina de Felipe Cardozo.

Entonces, como primero punto queremos sensibilizar a este nivel sobre la importancia de tomar acciones de peso, con la idea de transformarlo en un parque metropolitano. Nosotros decimos ecoparque metropolitano.

Se han hecho innumerables informes de consultoría de buena calidad técnica y se ha invertido ingentes cantidades de millones, pero no pasamos de los consultores. Nadie está actuando; no hay acción.

Entonces, lo primero que deberíamos promover -no sé si este es el ámbito, pero lo planteamos- es una unidad de gestión que sustituya a la última comisión del desecamiento, que desde el 2000 no actúa. A partir del año 2000, eso ha sido tierra de nadie.

El segundo pedido -acá lo hacemos más a nivel de consulta y más modestamente, digamos- nos vendría muy bien un apoyo estatal, presupuestal, para solventar nuestra acción. [16:35:38] Básicamente, el grueso de nuestra acción no solo son las actividades para poner este asunto en el interés de los decisores políticos, sino hacer muchas obras con las escuelas, con los centros educativos, con la UTU y hasta con los CAIF, para que los niños se familiaricen con ese entorno.

Debemos tener en cuenta que la mayoría de este territorio está en el Municipio F, que es muy relegado, muy marginal. Estamos hablando del área metropolitana al noreste de Montevideo, que merece una acción de concientización.

Nosotros entendemos que si esta zona fuera un parque de usos múltiples, si recuperáramos este espacio -proyecto ambicioso y de mediano plazo, porque el deterioro es grande-, lo convirtiéramos en un área realmente protegida y progresivamente lo transformáramos en un ecoparque, lograríamos que todo ese vecindario, que está en condiciones precarias, pudiera tener una expansión.

Hay algo paradójico, que surgió de uno de los estudios que realizamos; eso nos llamó la atención. El estudio indica que esa es la zona de Montevideo que tiene la menor cantidad de áreas verdes para usufructo de cada uno de los pobladores. O sea: si se entiende que un poblador debería poder disfrutar de 50 metros cuadrados de área verde, en esta zona, tiene 9 metros cuadrados. Entonces, hasta por interés social, habilitar esa zona nos vendría muy bien.

Además de llamar la atención a este nivel, queremos pedir, si es posible, que la Comisión considere un apoyo presupuestal para la acción de ABC. No sé

cómo se instrumentaría; ustedes lo dirán. Lo que sea, a nosotros nos viene bien para ese programa de asistencia y apoyo a las escuelas. Tengan presente que nosotros hacemos visitas a las escuelas: se presenta la situación del bañado, la importancia del humedal, la flora, la fauna y demás, para que los chicos vayan aprendiendo. A su vez, hemos elaborado, a pulmón, unos corredores en zonas que subsisten como áreas prístinas. Allí, organizamos visitas de niños, jóvenes y adultos interesados del vecindario, para que conozcan el bañado.

Roberto vive sobre el bañado. Yo, por razones laborales, paso todo los días. La verdad es que es un desierto verde que está ahí, a la mano de Dios. Sería una contribución muy importante. Además, está pegado al Parque Roosevelt, que tiene 300 hectáreas; otra pequeña maravilla. Es decir que podríamos conformar un parque de 1.500 hectáreas que, a su vez, sería el centro de una periferia que se está desarrollando muchísimo, ya sea en Canelones como en el noreste. Creemos que en algún momento hay que transformar esta zona en un parque o en algo de uso al servicio de la comunidad.

SEÑOR GARESE (Roberto).- Dado que dimos un pantallazo de todo lo agresivo, quiero decir que quedan partes importantes -más de la mitad- en buen estado, que son recuperables, lindas y disfrutables.

Además, hay todo tipo de animales, que viven tanto en las partes lindas como en las feas: hay zorros, nutrias, chajá -en casa hay varios-, patos y muchas otras aves. La verdad es que el lugar está muy lindo.

Tenemos dos centros interpretativos, donde hay senderos para andar y disfrutar de todo eso. En uno de ellos podemos, además, mostrar la basura. Está bueno mostrar las dos cosas.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Ha quedado clara la explicación que han dado.

Aquí hay dos temas. Uno, es el apoyo puntual. Esto tiene que ver con los asuntos que maneja esta Comisión. Así que lo incluiremos en la consideración de la discusión presupuestal que haremos en un par de semanas.

Con respecto al otro, me permito sugerirles que soliciten una reunión a la Comisión Especial de Ambiente de la Cámara de Diputados, donde podrán tratar el tema de fondo con más tiempo y con quienes pueden dar una mano. Es claro que esto tiene una parte que corresponde al gobierno departamental, pero también hay ministerios involucrados.

SEÑOR REPRESENTANTE MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Brevemente, quiero ratificar las explicaciones de los señores Fossati y Garese, a quien tenemos el gusto de conocer desde hace muchos años por nuestro trabajo en la Junta Departamental de Montevideo.

Conocemos muy bien ese lugar, que comparte límites en los departamentos de Montevideo y Canelones.

Nos consta el trabajo que realiza la organización ABC Rural, con mucha responsabilidad y sensibilidad, fundamentalmente, en la protección del espacio y la preservación del medio ambiente.

Así que, sencillamente, nos congratula que estén hoy aquí, siendo recibidos por esta Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Damos la bienvenida a la delegación.

Como decía el diputado Martínez, la zona del arroyo Carrasco y sus bañados tuvo hasta una comisión especial. Allí se trataron temas relacionados, precisamente, al planteo central que hacen ustedes. Yo creo que si en algo se podría aportar desde acá -saliendo del tema económico que ustedes plantearon claramente- es en tratar de levantar aquella comisión de la cuenca del arroyo Carrasco.

Coincido en que la solución para la zona es un parque lineal. Eso resolvería problemas medioambientales, de cuidado, de accesibilidad y de espacio público. Eso ya se hizo en las comisiones especiales del Miguelete y del Pantanoso, en la que también me tocó trabajar.

Así que creo que deberían hacer un planteo en ese sentido en la Comisión Especial de Ambiente.

SEÑOR GARESE (Roberto).- Ese espacio era el grupo de trabajo de los bañados de Carrasco. Tuvo autoridades nombradas hasta el año 2002; esas fueron las últimas autoridades nombradas por el Poder Ejecutivo. Después, entró en inactividad. Los militares, sobre todo, la Brigada de Ingenieros, que presidía ese grupo de trabajo, se fue retirando de las funciones.

SEÑOR FOSSATI (Alberto).- Quizás, el diputado se refiere a Aprac.

Nos olvidamos de decir que Aprac fue un grupo maravilloso, que obtuvo importantes logros. Trabajó, básicamente, en la cuenca del arroyo Carrasco, que era el efluente del bañado hacia la playa. La verdad es que logró hacer mucho.

Ese grupo se disolvió a principio de los años dos mil. En realidad, nosotros tomamos la posta. Nos organizamos como ABC; veníamos trabajando en simultáneo. Ellos, pienso que por razones de edad, se fueron extinguiendo y nos pasaron la posta: nos dieron sus archivos y demás. Nosotros, recogimos ese desafío y, ahora, lo estamos llevando a lo que sería el bañado mismo.

Aprovecho para decir que los afluentes principales, que son los arroyos Toledo y Manga, dentro de esta propuesta también deberían recoger la idea de un parque lineal verde, que después se fundiría en el bañado.

A su vez, comento que esa zona tiene los canales que se hicieron en la época de los militares, que los desecaron. Hoy en día, esos arroyos están colmatados: en el Toledo y el Manga uno camino por arriba y es basura. Pero este no es el ámbito para profundizar en este tema.

Tomamos la sugerencia de ustedes de ir a la Comisión Especial de Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia.

Bien informo el diputado Olmos lo que va a hacer la Comisión de aquí en más. Así que estamos en contacto.

(Se retira de sala una delegación de la Asociación Rural Bañados de Carrasco

(Ingresa a sala una delegación del Espacio Participativo de Usuarios de la Salud)

—En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda damos la bienvenida a la delegación del Espacio Participativo de Usuarios de la Salud, integrada por María Cristina Napoli, Orestes Clavijo y Walter Estévez.

SEÑORA NAPOLI (Cristina).- Nosotros venimos porque somos una organización social sin fines de lucro y no tenemos ningún tipo de asistencia económica; lo único que teníamos era lo que se nos había dado en 2015, que se cobró en 2016 y 2017, pero después se tuvo que dejar de cobrar porque tuvimos un problema entre la dirección nueva que entró y la dirección vieja, que recién terminamos de dilucidar en el Ministerio de Educación y Cultura. En estos momentos tenemos una dirección reconocida por el Ministerio y entonces venimos de nuevo. En el presupuesto no nos tuvieron en cuenta porque nosotros todavía no habíamos presentado los balances por este mismo problema en el que estábamos, pero como lo resolvimos intentamos que se nos incluya en este caso.

Nuestro trabajo es específicamente con los usuarios de salud, tanto de los prestadores públicos como privados, y la idea es, primero, capacitar a los usuarios para que sepan cuáles son sus derechos y sus deberes, qué es lo que pueden exigir y qué no, y con qué tienen que cumplir cada vez que necesitan hacer uso de los servicios. También tratamos de solucionar los problemas que se le presentan a los usuarios, que a veces tienen que ver con falta de medicamentos o equis cosas, o en ocasiones implican solo acompañar a un usuario a una consulta con su médico para que se quede más tranquilo, esté más sereno, y pueda entender lo que se le está planteando. Pero lo que siempre tratamos de hacer cuando hay un problema con un usuario es solucionarlo y, además, que se solucione para todos los usuarios también. Es decir que si se trata de falta de una medicación, por ejemplo, intentamos que esa medicación no le falte a nadie más; solucionamos el problema para ese usuario, pero también para todos los demás.

Nosotros tenemos muchos años en esto; el primer director de ASSE en representación de los usuarios fue un compañero de nuestra organización, y el último representante en la Junasa también fue de nuestra organización; en estos momentos la Junasa está sin representantes, que es una de las cosas que nos preocupa muchísimo, porque es como los ojos y los oídos del usuario, donde podemos tener información de primera mano y transmitirla, pero no estamos en esos lugares. Entonces, entendemos que nuestra actuación implica un trabajo que es por el bien de toda la comunidad, en general, y que todos somos usuarios. Por

eso venimos a solicitar que se nos atienda y se colabore con nosotros de esta forma porque es la única entrada. Nosotros tenemos adherentes a nuestra institución, pero a ninguno le pedimos que pague una cuota mensual.

SEÑOR ESTÉVEZ (Walter).- En realidad, esta organización se marcó a sí misma algunas pautas, como solucionar los problemas que por el año 1987 eran básicamente de asistencialismo de la población a la cual nosotros llegábamos y en la cual estábamos inmersos, pero con el correr del tiempo participamos en la discusión y en la formación del Sistema Nacional Integrado de Salud. Se nos abrieron caminos por los que no se deja de hacer esa misión porque hay que cubrir necesidades ya que en el tema salud cuando hay un problema generalmente no admite dilatoria, pero también incorporamos como una de las tareas a llevar adelante la organización de los usuarios, porque cualquier institución que no se proyecte en el tiempo está destinada a ser liquidada biológicamente, y la organización es fundamental para que la tarea perdure, porque sabemos que siempre va a haber problemas en salud. Por más que se mejore, como se ha mejorado, y se sigan mejorando los estándares de salud, la infraestructura y la atención, siempre hay carencias que del lado de los usuarios se ven de una forma que no se puede apreciar desde otro lugar. Esto no quiere decir que del lado de los usuarios esté la verdad, sino que hay una mirada diferente y complementaria. Y hay tareas para las cuales los usuarios organizados somos imprescindibles, como por ejemplo un cambio en el modelo de atención de la salud, o llevar adelante actividades de talleres, todas actividades vinculadas al territorio destinadas a los cambios de nuestros malos hábitos en cuanto a actividad física, alimentación y cultura. Esa tarea es importante, lleva mucho tiempo y es muy fructífera, pero también implica mucho pienso y muchos brazos, y para eso es necesario tener por lo menos algunos recursos mínimos que por distintas razones no hemos tenido. Esa falta de recursos no ha significado que se detuviera la tarea, sino que no fuera lo profunda que debe ser. También se mezcló el tema de la pandemia, que nos hizo tomar caminos que han recorrido todos los organismos, como la interconexión electrónica a través de Zoom u otras vías pero, evidentemente, toda una cantidad de tareas quedaron por el camino.

Nuestro planteo es que se entienda la imposibilidad de haber cobrado el subsidio todos estos años por motivos que nos son totalmente ajenos y por la responsabilidad que nos tenían que exigir quienes iban a hacer entrega de ese dinero. Eso llevó a que también de aquí para adelante no haya posibilidad de tener subsidio en la medida en que no habíamos retirado las partidas anteriores ni habíamos presentado balances. Entonces, para el presupuesto vigente no fuimos tenidos en cuenta, como es lógico y justo, además, aunque nos toque a nosotros. Entonces, estamos planteando que en cierta medida se revea lo establecido, pero más que nada se actualice el pedido a la situación actual, ya que ahora sí estamos en condiciones de llevar adelante la tarea desde el punto de vista formal, y sabemos que la formalidad en estos temas, cuando estamos hablando con organismos del Estado, es básica.

SEÑOR CLAVIJO (Orestes).- Soy el secretario electo de la organización en este momento.

No sé si quedó claro que somos una de las dos organizaciones de usuarios de la salud que hay a nivel nacional.

Dejamos claro que usuarios de la salud somos todos nosotros y también ustedes, todos; están comprendidos dentro de los usuarios de la salud.

Cuando tenemos algún reclamo que hacer, o algún asunto de otra índole, lo hacemos por intermedio de nuestros recursos, logrados con adherentes, con aportes en el momento, porque estatutariamente no tenemos asignada una cuota de adherentes, ni tenemos asignado otro beneficio que el que podamos recaudar haciendo una colecta, o lo que podamos reunir nosotros, de repente, para viajar al interior, ya que tenemos gastos de pasaje, gastos de alojamiento, gastos de cuando hacemos algún encuentro o actividades que necesitamos realizar para formar usuarios, tanto del interior como de la capital. También necesitamos recursos de locales. No tenemos solvencia como para cubrir todos esos gastos.

Por eso, hoy estamos acá, pidiendo; en realidad, no pidiendo; vinimos a presentar nuestras necesidades y tenemos la aspiración de ser tenidos en cuenta para brindarnos una ayuda económica. Después, veremos estatutariamente si esto lo podemos cambiar también para solventar y evolucionar como organización. Por ahora estamos en la reorganización.

Queremos agradecer el tiempo que les hemos ocupado y la atención que nos han dedicado. De mi parte no corresponde ampliar mucho más porque los compañeros fueron bien claros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos resta solo agradecerles. Como notarán, hoy somos pocos legisladores porque estamos funcionando con cuatro salas para poder cumplir con todas las delegaciones. Después, retomamos el ritmo de trabajo normal y hacemos las evaluaciones correspondientes.

Muchísimas gracias por habernos visitado y por la exposición.

SEÑOR CLAVIJO (Orestes).- Muchas gracias

(Se retira de sala la delegación de Espacio Participativo Usuarios de la Salud)

(Ingresa a sala una delegación de la Comisión Nacional de Fomento Rural)

—En nombre de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda damos la bienvenida a la Comisión Nacional de Fomento Rural, integrada por la señora Cristina Revetria y el señor Fernando López.

SEÑORA REVETRIA (Cristina).- Soy del departamento de Canelones, y secretaria general de la Comisión Nacional de Fomento Rural.

Voy a leer el planteo de la Comisión Nacional de Fomento Rural al Mensaje y proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2020.

Dice así:

"Introducción. Los puntos que se presentan a continuación constituyen un primer aporte, desde la visión de la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR),

a la discusión parlamentaria del Mensaje y proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2020.

Este documento será actualizado y profundizado a partir de la consideración del texto y que se vayan incorporando modificaciones al mismo.

La metodología utilizada ha sido recoger, por un lado, planteamientos, reivindicaciones y propuestas de políticas públicas que han sido históricas de parte de la CNFR y asimismo la visión gremial respecto al actual momento histórico que vive el país, la producción agropecuaria y en especial la producción familiar, con la diversidad que le es característica y que se expresa en las potencialidades productivas de sus diferentes rubros y sectores.

La CNFR es una organización que tiene 105 años de existencia y nuclea en la actualidad a un centenar de entidades de primer grado -Sociedades de Fomento Rural, Cooperativas Agrarias y otras formas organizativas de base-, en todo el territorio nacional. Es representativa en casi todos los rubros de la producción agropecuaria nacional y de las unidades productivas familiares.

La CNFR mantiene con sus entidades de base, de diferente grado y nivel de desarrollo, una relación de asistencia en servicios, y a la vez, de pertenencia y representatividad en el plano gremial. Estas a su vez agrupan en sus padrones sociales a 17.500 familias dedicadas a los más diversos rubros productivos y ubicados en todos los rincones del país, en nuestro medio rural.

La CNFR presentó en el 2019 su Propuesta de Políticas Públicas Diferenciadas, donde se plantea una visión integral sobre las políticas públicas de desarrollo rural con énfasis en la vigencia de las políticas diferenciadas par la Producción Familiar.

Una vez más, resaltamos la vigencia del reconocimiento de la Producción Familiar, como un sector claramente identificable y diferenciado en el sistema productivo agropecuario nacional, que está conformado por miles de familias rurales que organizan su trabajo, el uso y explotación de los recursos naturales y la toma de decisiones en sus unidades productivas a partir de decisiones familiares. Viven principalmente del resultado de su trabajo en las unidades productivas familiares y hacen de esa forma de organización de la producción un estilo de vida y una expresión cultural.

Aquí están planteados los principales emergentes de un primer análisis del proyecto de ley mencionado a la luz de las prioridades que la Comisión Nacional de Fomento Rural ha venido estudiando en relación al estímulo, la promoción y la vigencia de la producción familiar y las políticas públicas diferenciadas para este sector de la producción".

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR LÓPEZ (Fernando).- Soy el primer secretario de la Comisión Nacional de Fomento Rural.

Primero, agradecer que nos hayan recibido. Y segundo, vamos a entregar copia del documento a esta Comisión, y si lo desean, también podemos enviarlo por mail.

Ya yendo en particular sobre los artículos, vamos a hacer un punteo.

Voy a realizar un comentario sobre el artículo 20. Cuando establece que "los recursos obtenidos por la enajenación de bienes de uso que posean los incisos del Presupuesto Nacional, con excepción de los bienes inmuebles, podrán ser destinados al financiamiento de inversiones del inciso que los administra", nosotros entendemos que aquí debería exceptuarse el Instituto Nacional de Colonización, ya que en algunos casos -y hay experiencia y antecedentes- la venta de inmuebles significa la recompra de inmuebles. Por ejemplo, hay zonas que han pasado a tener un alto valor inmobiliario y bajo valor desde el punto de vista productivo, y con esa venta se puede ampliar la superficie en otras áreas.

No quisiéramos que este artículo inhabilitara esa acción, porque quisiéramos preservarla.

Luego, en el artículo 130, con respecto a la habilitación sanitaria de todo lo vinculado al sector apícola, nos llama la atención la modificación que se plantea porque asigna nuevas funciones a la Digegra en el momento que se está trabajando con un plazo ya definido por el propio Parlamento para la creación del instituto nacional de la granja.

Y esto mismo lo expresamos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el borrador; ahí está la Dirección General de Servicios Ganaderos, que es la autoridad sanitaria, incluso, para la exportación. Entonces, nos parece que la DGSG debería seguir manteniendo como órgano oficial para la habilitación a ingresos de productos uruguayos de origen animal y también de todo lo que es la trazabilidad para la exportación, el precintado de los contenedores, todo eso que es reconocido a nivel de los mercados internacionales, y que estos cambios sugeridos pueden llegar a generar algunas dificultades en esos mercados por los cambios estipulados.

En el artículo 131 -ya lo planteamos al propio Ministerio porque estaba incluido en el proyecto de Dinagra- nos surgen algunas dudas sobre el rol que eventualmente la Dinagra o, en este caso, la actual Digegra, tendría sobre las condiciones "para la certificación de los productos orgánicos o provenientes de sistemas de producción de la agricultura integrada".

Incluso, hay una discusión en estos momentos.

Cuando se menciona a "entidades de certificación registradas y habilitadas a tal fin, de acuerdo a los requerimientos que a tales efectos establezca la reglamentación", consideramos que cualquier innovación en este sentido debería tener un reconocimiento explícito a las formas -ya tradicionales- de certificación existentes -que se adaptan de mucho tiempo-, especialmente, aquellas formas participativas, accesibles a la producción familiar -sobre todo, estamos pensando en el mercado interno-, con demostrada trayectoria y reconocidas a nivel

internacional. En este aspecto creemos que es fundamental contar con una noción de la reglamentación prevista en el literal a ser establecido.

Queremos reafirmar este reconocimiento internacional. Por ejemplo, Brasil toma la certificación orgánica participativa como parte y la reconoce como certificación oficial.

Hay un acuerdo entre Chile y Brasil de reconocimiento mutuo en cuanto a productos orgánicos certificados, y Chile -país muy estricto en este sentido- reconoce a la certificación participativa brasileña como certificación oficial. Cito esto como un ejemplo.

El artículo 138 modifica un artículo de la ley de creación del INIA, vinculado al Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria -más conocido como FTPA- destinado a investigación tecnológica. Con el cambio, entendemos que se puede desvirtuar el espíritu que tiene la ley. Si bien compartimos la necesidad de apoyar la transferencia tecnológica, también tiene que estar vinculada a la investigación, ya que la actual legislación vinculada a los FTPA así lo permite.

Esta modificación que flexibiliza podría, por ejemplo, llevar a que recursos que hoy están en el INIA para investigación -que el INIA no hace y la hacen terceros-, donde también hay componentes de transferencia, puedan derivar a otros programas. Nosotros entendemos que, por ejemplo, hay que mantener aquellos programas -hay mucha experiencia- donde está la extensión y transferencia en clave de coinnovación -hay muchos antecedentes en esto-, sobre todo, asociado a líneas de investigación no previstas por el propio Instituto.

Plantear con esta redacción, que como decíamos se puede desvirtuar, también podría derivar en recursos a institutos u otras dependencias del MGAP, como Plan Agropecuario, DGDR, Digegra, inclusive. No es que estemos en contra de eso, pero deberían contar con su propio presupuesto para hacer esa transferencia de tecnología y extensión y no utilizar esto.

Mencionamos varios ejemplos en el documento de los FPTA (Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria), que son muy exitosos desde que se han creado. Tenemos algunos, por ejemplo, 160 en producción hortícola sostenible; 209 con innovación en producción hortícola ganadera; 344 con introducción de agentes biológicos en manejo de plagas en hortalizas; 192 en tipificación de sistemas de producción ganaderos mixtos, que estarían en la sierra del este. Estos son ejemplos donde se usa muy bien, y se flexibilizaran, quizás, no se podrían utilizar para estos fines.

Con respecto a los artículos 208 y 209, vinculados al Instituto -ya los dijimos en un comunicado anterior-, estamos a favor de que se destinen recursos del Estado, de la sociedad para atender la crítica situación de los asentamientos y su evolución. No compartimos que la fuente de financiamiento sean los recursos del Instituto. Más allá de lo que ya se discutió en la LUC y en la ley de presupuesto anterior, hubo recortes importantes. Para nosotros es clave el rol del Instituto en las políticas de tierra y en el acceso, sobre todo para aquellos sectores de la producción más vulnerable. Creemos que en un momento en el que hay una gran concentración de tierra y en que el mercado de tierra presiona mucho, la

participación como testigo de la política pública del Estado es importante, así como ratificar las políticas de tierra.

Consideramos también que para fortalecer el Instituto es imprescindible tener una proyección a mediano plazo y, para ello, es necesario tener certezas sobre el financiamiento. En cuanto al financiamiento -ya dijimos que ha habido recortes-, si no hay recursos inclusive se podría afectar el reconocimiento de las mejoras para aquellos colonos que se están yendo; si no hay recursos, no se pudieron reconocer. Muchos proyectos de acceso a la tierra asociativos que el Instituto financia, sin esta capacidad, sería muy difícil llevarlos adelante.

En este punto, reivindicamos la vigencia y necesidad de fortalecer el Instituto, mantener la fuente de financiamiento, la mayor dotación de recursos y, claramente, mejora en la gestión, para poder hacer una mejor planificación como política de Estado y como herramienta para promocionar la producción familiar y un desarrollo rural.

Sabemos que el Ministerio en estos días ha incluido un artículo aditivo -no sé cómo se llama técnicamente- vinculado a la modificación de la integración de la Junta Nacional de la Granja. Si bien nos merece el mayor de los respetos la propuesta, más allá de la importancia de la exportación y de la inserción internacional en algunos rubros del sector granjero -vaya también el reconocimiento a la Unión de Exportadores-, creemos que hay una contradicción en cuanto a cómo está planteado el artículo. La creación de la Junta Nacional de la Granja tiene cerca de veinte años y estamos a punto de crear el Instituto de la Granja, entonces, y por eso no es muy entendible. No criticamos la participación de un miembro más, pero nos parece que hay cierta contradicción, ya que en el borrador de creación del Instituto se restringe la participación de las organizaciones en su gobernanza y en este artículo se suma uno más.

Por último -esto ya no está en el documento porque no nos dio el tiempo-, queremos plantear una preocupación importante.

En el artículo 203 se hace mención a la flexibilización del fraccionamiento, de bajar de 3 hectáreas a 1 hectárea. Hoy, la norma establece el módulo mínimo entre 3 y 5 hectáreas. Esto ha oficiado como una protección para la actividad productiva. Sabemos que hay una gran presión sobre el negocio inmobiliario en las áreas rurales, sobre todo cerca de las grandes ciudades, donde están las producciones intensivas. Nos parece que hay que tener mucho cuidado. El Uruguay tiene 16.000.000 hectáreas agrícolas, y es un recurso finito, no hay más. Y una vez que entra en el proceso de urbanización, nunca más se puede volver al sector rural.

Por lo tanto, dejamos planteada esta preocupación. Creemos que no es un tema menor y que hay que poner mucha atención, sobre todo para mantener aquellas unidades de producción familiar que son generadores de alimentos muy cerca de sectores urbanos.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Les damos la bienvenida, es un gusto estar con ustedes.

Quiero hacer una pregunta sobre un asunto, pero no sé si ya hicieron referencia a él o no, porque yo estaba en otra sala con otra delegación y llegué un poco tarde.

Con respecto al artículo 25 de Presidencia, que hace referencia la registro de organizaciones que pueden vender al Estado, quisiera saber si ustedes pudieron ver si hay algún cambio mínimo, pero que creo que cambia bastante el tema de las organizaciones de productores que pueden vender al Estado.

SEÑOR LÓPEZ (Fernando).- No recuerdo ahora el número del artículo, pero siguiendo la línea que plantea el señor diputado, nosotros estuvimos mirando y pusimos atención en la parte que hablaba de las cooperativas. Inclusive, cuando el Ministerio estaba redactando el artículo, hicimos algunas gestiones para que se incorporara la Sociedad de Fomento Rural y otras modalidades de la economía social. Lo que nosotros vimos en ese artículo fue que la redacción dada hablaba, sobre todo, de aquellas organizaciones que están incluidas en el RENAHO (Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas); vimos que esa parte mejoró y ahí no tendríamos observaciones. Quizás pueda haber otros puntos que por la urgencia y por lo extenso no pusimos atención.

No sé si responde la pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Sí.

Cuando se refiere a "cuando la producción o suministro esté a cargo de cooperativas de productores", ahí me sugerían agregar también "de trabajadores". En ese caso, me hacían la observación de que al decir "cooperativas de productores locales", podrían estar quedando afuera las cooperativas de trabajadores como Molino Santa Rosa, Caorsi y Florida, según la interpretación se que se haga después en la reglamentación, para que no quedara atada a eso.

Cuando el productor López se refería a las cooperativas y a toda organización habilitada creada por el artículo 8, me parece que ahí hay un error de redacción. Dice "habilitada, creada por el artículo 8", y el artículo 8 no crea ninguna organización; lo que crea es el registro de organizaciones. Debería referirse, más bien, a las organizaciones habilitadas en los términos del artículo 5 de la Ley Nº 19.292. El artículo 8 crea el registro, pero el artículo 5 es el que expresa cómo es. Sería bueno que ustedes lo puedan ver y, después, hacernos llegar las observaciones si las tuvieran en ese caso.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- La redacción que tiene el artículo 25 del proyecto de rendición de cuentas, aparentemente, podría llegar a tener alguna dificultad en la medida en que haya una interpretación de la expresión "productores considerados individualmente". Esto de alguna manera desvirtúa el concepto establecido en la Ley Nº 19.292, de compras públicas de la producción familiar. Exactamente, aquí da lugar a una interpretación dual o abierta. Inclusive, nosotros tenemos alguna información en torno a que en la práctica se está llevando adelante la compra a productores individuales, lo que va contra el espíritu de la Ley Nº 19.292, que refiere a la compra a la producción familias. En ese sentido, sería necesario considerar la posibilidad de establecer una corrección que

tenga que ver con la compra individual a productores familiares y no a los productores individualmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las dos apreciaciones de los señores diputados Nelson Larzábal y Ubaldo Aita las debemos hacer en Comisión cuando vayamos a tratar el articulado, y está bien que tome conocimiento de esto la delegación. Reitero, serán consideradas en la Comisión cuando estemos tratando el articulado.

SEÑOR LÓPEZ (Fernando).- Quizás, estuvimos mirando una redacción que podría tener alguna modificación, porque sabemos que se va modificando.

En cuanto a la Ley N° 19.292, que es la de reserva de mercado para la producción familiar, entendemos que es lo que es y eso no se modifica. En lo que refiere a la compra pública, en general, entendemos que las organizaciones no se pueden discriminar en si es cooperativa de trabajo, de producción o sociedad de fomento. Si es por la Ley N° 19.292, tienen que estar en el registro, pero no necesariamente tienen que estar para el resto de las compras públicas. Por supuesto que esto nos preocupa y nos parecería que debería estar claro y no perder el derecho. Ese sería el mensaje.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia, ha sido un gusto. Nos mantendremos en contacto.

(Se retira de sala una delegación de la Comisión Nacional de Fomento Rural)

(Ingresa a sala una delegación del Centro de Equinoterapia Sauce a Caballo)

—En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, damos la bienvenida a la delegación del Centro de Equinoterapia Sauce a Caballo, integrada por los señores Jorge Ferreira, Facundo Zinola y Pablo Rosses.

SEÑOR ROSSES (Pablo).- Les agradezco por habernos recibido. Para nosotros es un orgullo estar acá y plantear nuestras inquietudes para ver si nos pueden ayudar.

Somos una institución civil que tiene como *leitmotiv* el caballo y el tratamiento, a través de este, para niños con diferentes discapacidades. Nos formamos hace nueve años con el fin de llevar a cabo enduros, de juntar aparcerías de la zona para hacer trabajos en conjunto. Lo más interesante de Sauce a Caballo es que lo primero que se planteó fue decidir a quiénes íbamos a ayudar en el transcurso de lograr contar con la escuelita, lo que hemos logrado llevar a cabo en estos últimos dos años.

En los primeros tres años, de todas las actividades que hicimos fuimos dando el 50% de lo que recaudábamos, ya sea a las escuelas de la zona o al centro Delfines que trabaja con niños con diferentes discapacidades. En aquel entonces, Justino Hernández necesitaba dinero para sus tratamientos y demás. También dimos ayuda y cooperamos con diferentes instituciones deportivas, como el Club Atlético Artigas, que también pudieron sacar algún rédito de los eventos que hacíamos, dando participación a la Teletón.

El *leitmotiv* de Sauce a Caballo es brindar un apoyo en forma incondicional a la gente que lo está necesitando.

Por otra parte, ¿por qué al principio sucedía así? Nosotros, primero, nos teníamos que formar como grupo, conocernos y saber a dónde íbamos apuntar. Si bien teníamos claro nuestro deseo, era fundamental saber que íbamos a lograr la meta tan anhelada: formar un centro de equinoterapia. Y para eso el grupo se tenía que conocer. Después, cuando vimos que nuestras posibilidades iban realmente de la mano y podíamos llevarlo a cabo, empezamos a hacer más acciones en conjunto y seguimos recaudando para tener un predio. Después de muchos años se logró tener, a través de cuatro instituciones; hoy estamos esperando un comodato por el lugar. Se necesitaba un espacio físico. Hace dos años logramos formar nuestro centro de equinoterapia y le estamos brindando la ayuda que necesitan estos niños.

Hoy, solo estamos funcionando los días viernes. El centro tiene un costo muy importante. A pesar de la pandemia, el año pasado trabajamos todo el año, pero no pudimos hacer ningún evento. Este año, cuando el gobierno autorizó a empezar de nuevo con las actividades, comenzamos nuevamente. Hoy, nos estamos comiendo nuestros propios ahorros. También hemos tratado de recaudar. Hemos hecho cazuelas de matambre para vender. Siempre hemos buscado la forma de sustentarnos.

Si cabe la posibilidad de una ayuda, independientemente de lo que podemos hacer nosotros, sería mucho mejor porque nuestras aspiraciones son tratar de mejorar el centro que poseemos actualmente, que tiene falencias. Hoy, contamos con un contenedor que tiene baño y una pequeña cocina, donde se reúnen los chiquilines para hacer tratamientos con la psicóloga. A su vez, contamos con un galpón que hicimos para los eventos, sin cerrar. Tenemos falencias de construcción. Debemos hacer mejores baños para los niños con discapacidades, en sillas de ruedas, cosa que hoy no tenemos. Es importante tener el dinero.

En Sauce hay un muchacho que tiene una enfermedad que prácticamente es terminal. Estamos pensando en hacer algún evento, ya sea otra cazuela. La finalidad del grupo no es solo el centro de equinoterapia, sino seguir ayudando. No somos una ONG. Sí un grupo de muchachos que está enfocado en brindar a la sociedad lo que ella nos ha dado.

SEÑOR FERREIRA (Jorge).- Queremos resaltar que el centro brinda terapia en forma gratuita.

En nombre de Sauce a Caballo estamos muy agradecidos por habernos recibido. Para el grupo es muy importante estar hoy aquí, y que sepan de nuestro centro y sus necesidades. Ni que hablar que están todos invitados a conocer las instalaciones cuando gusten.

SEÑOR ZINOLA (Facundo).- El trabajo en el centro de equinoterapia con los chiquilines, se hace durante todo el año. Se mantiene una serie de entrevistas. Tenemos gente en lista de espera por los cupos. Como es una vez a la semana, no se puede atender a todos. Contamos con instructores, con un psicólogo, con

fisioterapeutas y con laterales; este es el equipo que conforma el centro. Se hace un trabajo importante durante todo el año. Se hacen evaluaciones y el año termina con la mejora correspondiente.

SEÑOR ROSSES (Pablo).- Hay un tema que es fundamental. Nosotros solo lo podemos hacer un día porque tiene un costo muy importante mensualmente. Cuando hacemos las elecciones de los niños o adolescentes que necesitan tratamiento, nos tenemos que abocar a los especialistas que hoy tenemos, porque cada especialista tiene un costo muy importante. Hay muchos niños que necesitan otro tipo de especialistas, otra atención que hoy no podemos brindar porque económicamente no lo podemos solventar. Esa es una gran limitante, a la que queremos ir buscándole la vuelta, a través de nuestras propias herramientas; como integrantes de Sauce a Caballo, siempre estamos buscando la forma de ir solucionando. Este no es un tema menor. Hoy, fue una niña a atenderse y resulta que la madre tiene crisis de pánico, por lo que la psicóloga tomó la decisión de hacer un tratamiento a la madre porque estaba pasando por un momento complejo. El centro no solo ayuda a ese niño, sino también a la familia y su entorno. Un niño contento, alegre, es mucho mejor, sobre todo para personas en las que el ambiente familiar es muy complicado.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- ¿El centro tiene personería jurídica? Estos apoyos, al ser de fondos públicos, requieren formalidad.

SEÑOR ROSSES (Pablo).- Sí, tenemos personería jurídica. Estamos totalmente en regla. El lunes se van a presentar los papeles en Cenafre para buscar el otro apoyo económico que hay a través de BPS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los integrantes de Sauce a Caballo -soy de la zona- fueron bien contundentes. Comenzaron tratando de lograr lo que han formado. Es una asociación civil que además de preocuparse de los chiquilines con problemas, también trata de incluir a la familia. Eso es de suma importancia, no solo para Sauce, sino también para las zonas aledañas. Esta es una zona con gente sumamente trabajadora, y acá hay cosas que mantener que se les hace bastante cuesta arriba. Los tres caballos que tiene el centro son donados, pero hay que alimentarlos y cuidarlos. Eso les genera un sobrecosto. Si esta Comisión entiende que los puede ayudar, les facilitaría mucho y podrían incrementar a los chiquilines que están asistiendo.

Hoy, estamos funcionando en cuatro salas. Por eso, somos pocos legisladores. Pero este es el último viernes que recibimos delegaciones, por lo que todos los integrantes de la Comisión tratarán en breve la situación de todas las delegaciones que recibimos.

La Comisión les agradece por haber venido, por habernos puesto al tanto. Quedará constancia en la versión taquigráfica de todo lo que hace Sauce a Caballo.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 17 y 15)

SUBCOMISIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA

(Sala 15)

(Reunión del día 30 de julio de 2021)

(Ingresan a sala representantes de los fiscales adscriptos)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 15)

—En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, de la Cámara de Representantes, damos la bienvenida a la doctora Natalia Denegri y a los doctores Miguel Caffaro y Leonardo Rosas, representantes de los fiscales adscriptos.

SEÑOR ROSAS (Leonardo).- La doctora Denegri, el doctor Miguel Caffaro y quien habla somos fiscales adscriptos de la Fiscalía General de la Nación.

En primer lugar, agradecemos la deferencia y la oportunidad que nos han dado para referirnos a este tema, pese a que anteriormente ya ha sido planteado

Nuestro planteo es bien concreto, pues refiere a una equiparación salarial. La diferencia se ha generado hace algunos años y no la habíamos planteado, al menos a este nivel, hasta el día de hoy.

En puridad, para contextualizar el tema, anteriormente contábamos con una ley orgánica, concretamente con el Decreto-Ley N° 15.365, que básicamente planteaba tres grados para la carrera en el Escalafón N): fiscales nacionales, que son los que están en Montevideo; fiscales departamentales, que son los titulares de las sedes del interior; y fiscales adjuntos. La figura de fiscal adscripto era una especie de secretario, pues no estaba regulada orgánicamente.

Hasta ese momento únicamente los fiscales adjuntos tenían la exclusividad de la acción penal en materia de faltas, pero no así los fiscales adscriptos. Además, tenían un estatuto distinto, porque los cargos de fiscales adjuntos siempre han sido en Montevideo. No existe el cargo de fiscal adjunto en el interior

Por otra parte, a nivel institucional ese cargo ha ido desapareciendo. Desde el año 2012 o 2013 no se ha ido proveyendo más cargos ni hubo llamados a concursos. De hecho, actualmente hay aproximadamente treinta y cinco fiscales adjuntos en la institución y cada vez que cesa alguno de ellos, en general por jubilación, ese cargo se cierra y no se llama a concurso para proveerlo.

Así las cosas, llegado enero de 2017 fue promulgada la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación, Ley N° 19.483, y allí los artículos 42 y 43 regularon específicamente las potestades y el régimen estatutario de los fiscales adjuntos y de los fiscales adscriptos. Entrego a la Comisión un repartido con las normas que estoy citando.

En ese momento los fiscales adjuntos perdieron esa exclusividad, esa diferencia estatutaria que tenían en cuenta a las faltas, que si bien no era de gran relevancia dentro de las actividades que desarrolla la fiscalía, dentro de las competencias institucionales, sí hay una diferencia a nivel estatutario. A partir de ese momento somos prácticamente lo mismo que los fiscales adjuntos. De hecho -como es de público conocimiento-, dentro de la fiscalía, a partir del nuevo Código, más que nada todos hacemos básicamente de todo. Existen sí diferencias a nivel de responsabilidad en cuanto a que siempre responde el titular, es decir, el fiscal departamental o el fiscal de Montevideo. Pero los fiscales adjuntos, en temas de responsabilidad, tienen exactamente la misma que nosotros; trabajan bajo la dirección de un titular.

Decía que a partir de ese momento nuestras tareas son exactamente iguales, tanto estatutariamente como en los hechos. Hacemos exactamente lo mismo y la única diferencia al día de hoy es que ellos están dentro de Montevideo.

No obstante, el artículo 51 mantuvo un régimen diferencial de remuneración. Nuestras remuneraciones se rigen por la de los jueces, concretamente, las nuestras son equiparables a la de los jueces de paz de ciudad, que es uno de los cargos más bajos. Ni siquiera se equiparan a la de juez de paz departamental o de una capital. La remuneración de un juez de cualquier ciudad del interior es igual a la nuestra.

En el repartido que acabo de entregar incluí la escala de remuneración líquida y bruta de los jueces, así como nuestra liquidación líquida al día de hoy. La diferencia en bruto que conservamos en este momento con respecto a los adjuntos -disculpen lo grosero de los números, pero es a efectos de aclarar- es de \$ 27.000, que en salario líquido se traduce en \$ 13.000 o \$ 14.000. La diferencia está en el Montepío, el Fonasa y el IRPF.

Esto de las diferencias lo hemos hablando tanto en la institución como en la Asociación que nos congrega al día de hoy. Nosotros representamos a un grupo de 80 fiscales adscriptos sobre un universo total de 198 fiscales adscriptos. O sea, la mayor cantidad de fiscales que hay en el país son adscriptos, como nosotros. En general son dos por cada sede del interior o de Montevideo.

Entendemos que hoy por hoy no existen razones jurídicas ni de hecho para conservar esa diferencia -es aquí donde enfocamos nuestra inquietud y nuestro planteo-, y así también se ha entendido en diferentes ámbitos. Consideramos -esto también lo venimos a plantear- que legalmente estamos habilitados a una especie de equiparación. Administrativamente hemos accionado por este tema. El año pasado presentamos una petición calificada frente a la fiscalía y hace un mes, aproximadamente, obtuvimos una denegatoria expresa, que más que nada fue direccionada hacia temas presupuestales. Y por eso también hoy estamos aquí. Esa respuesta no se refería a que existiera un estatuto jurídico que ameritase la diferencia en la remuneración, pero sí a una cuestión presupuestaria que la fiscalía no estaba habilitada a cubrir.

Estamos hablando de que si tomamos ese monto redondeado de \$ 27.000 brutos de diferencia -somos 198, como he dicho-, la equiparación tendría un costo anual de \$ 64.000.000, aproximadamente. Esto es lo que

costaría si todos los fiscales adscriptos pasáramos a ganar lo mismo que los fiscales adjuntos.

A su vez, jurídicamente -en los hechos es desde mucho antes- esto comenzó en el momento de la promulgación de la ley, en enero de 2017. También allí, si consideramos un eventual retroactivo por todos estos años, estaríamos hablando de un total de \$ 256.000.000, aproximadamente, que son los cuatro años que han corrido desde que esto empezó hasta el día de hoy

Nuestra intención, a continuación de esto y luego de culminar la vía administrativa es, eventualmente, accionar judicialmente. Ya nos hemos asesorado y estamos en condiciones; no es nuestra intención. Entendemos la situación del país y el momento puntual, pero también es cierto que hemos esperado cuatro años. También entendimos que la institución como tal tiene otras urgencias y que hay muchas cuestiones que han sido planteadas acá referidas a las seguridad, a la falta de sedes, a los turnos únicos y demás, que impactan directamente en nuestra calidad de vida, más allá de la remuneración,

Nosotros planteamos esto como una cuestión que estamos dispuestos a conversar como colectivo y en nombre de los 198 fiscales. Por el lado del retroactivo, entendemos que son cuestiones conversables y que es evitable un eventual accionar judicial que hasta el momento -de acuerdo con el asesoramiento que hemos recibido- sabemos que tenemos altas probabilidades de éxito.

Nuestra propuesta consiste -en esto estamos en un todo de acuerdo con la Asociación de Fiscales- en simplemente modificar el artículo 51 de la escala remuneratoria: eliminar el literal F), que es el que nos comprende a nosotros, y en el literal E) equiparar a los fiscales letrados adjuntos y adscriptos a la remuneración de un juez de paz departamental de la capital.

No pretendemos igualarnos estatutariamente, tampoco que los compañeros adjuntos pierdan la posibilidad de seguir en Montevideo y demás; entendemos que hay ciertas diferencias que es saludable mantener, más allá de que el cargo esté destinado a desaparecer.

El pedido consiste simplemente en la modificación de ese literal del artículo 51 de la ley orgánica.

SEÑOR CAFFARO (Miguel).- Siguiendo la línea que estaba desarrollando mi compañero, es importante volver a señalar que primariamente entendimos que había que agotar todos los medios trayendo nuestra reivindicación, nuestra propuesta a esta Comisión, para que fuera evaluada oportunamente, propuesta que consideramos justa, no solo nosotros sino el propio fiscal de Corte, doctor Jorge Díaz. El 14 de julio de este año, cuando el fiscal Díaz vino a esta Comisión, entre las distintas preguntas que se le hicieron con respecto de la Fiscalía, el diputado Conrado Rodríguez le preguntó cuáles eran las diferencias entre los fiscales adscriptos y los fiscales adjuntos, y el fiscal Díaz contesta que técnicamente estábamos en un pie de igualdad, que no había diferencias y que él también consideraba justo el reclamo que estaba realizando este grupo de fiscales adscriptos. Quiero remitirme expresamente a las palabras del doctor Jorge Díaz del 14 de julio: "Después vienen los fiscales adscriptos y fiscales adjuntos, y ninguno de los dos son titulares; integran un equipo fiscal a cargo

de un fiscal de Montevideo o de un fiscal departamental y realizan exactamente la misma labor. En la ley orgánica de 1984, los fiscales adjuntos -en Montevideo, no en el interior, porque en el interior no hay adjuntos- eran los titulares en materia de faltas. Ahora, con la última modificación, eso se eliminó y por ende no hay diferencias competenciales, por así decirlo, entre el fiscal adjunto y el fiscal adscripto. Los fiscales adjuntos en este momento son treinta y dos, y los fiscales adscriptos son doscientos en todo el territorio nacional; los adjuntos están solo en Montevideo. Existe el planteo de un grupo de fiscales respecto de una equiparación salarial" -y señala expresamente- "que yo considero justa, pero a la que no puedo hacer frente por razones presupuestales. En principio, en la actualidad, no habría diferencias entre lo que hace un adscripto y lo que hace un fiscal adjunto". Estas son palabras textuales del titular de la Fiscalía, doctor Jorge Díaz, y entendimos oportuno señalarlo, porque considera justo el presente reclamo.

Era cuanto quería plantear.

SEÑORA DENEGRÍ (Natalia).- Creo que el planteo ha sido muy claro.

Simplemente para cerrar, quiero decir que desde el 2017 tanto los fiscales adscriptos como los adjuntos realizamos exactamente las mismas tareas, pero tenemos diferentes remuneraciones, y no lo consideramos justo. Por eso, estamos haciendo el reclamo por todas las vías pertinentes.

Como se ha dicho, se presentó ya con anterioridad la petición calificada ante la Fiscalía General de la Nación, de la cual obtuvimos una denegatoria, pero simplemente por el fundamento de que no tenía presupuesto; continuamos ahora con la vía recursiva, agotando toda la vía administrativa, y hoy nos presentamos a esta Comisión, porque consideramos que debemos elevar al Parlamento el reclamo y ponerlo en conocimiento de la situación, sin perjuicio de las eventuales acciones judiciales que, en su defecto, tendríamos que seguir.

Quiero recalcar eso: son las mismas tareas; simplemente no tienen la misma remuneración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Clarísimo el planteo.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Estábamos en conocimiento de la situación, porque estuvimos presente cuando vino la Fiscalía y, precisamente, este fue uno de los temas que nos quedó claro, es decir, que actualmente no había diferencia funcional entre unos y otros y que el problema era presupuestal.

Se entiende bien el planteo; después tendremos que discutirlo en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente quiero hacer una consulta, porque quizás se refirieron a eso y no me quedó claro.

¿A qué escala salarial están referenciados los fiscales adjuntos actualmente y a cuál aspiran ustedes?

Nos decían que hoy están asimilados a un juez de paz de ciudad, pero aspiran a una de las categorías de la tabla.

SEÑORA DENEGRI (Natalia).- Sí, aspiramos a la escala en la que está el juez de paz departamental de la capital.

El juez de paz de ciudad es el nivel más bajo; sería lo que en algún momento se llamaba el juez de paz rural.

Nosotros aspiramos -que es la categoría que tienen los fiscales adjuntos- a la categoría del juez de paz de capital, que es el juez de paz que se encuentra en la capital de cada departamento, que es la remuneración a la que están equiparados los fiscales adjuntos.

Nuestra escala salarial se equipara a la de los jueces. Por eso nuestro escalafón, en cada una de las categorías, se remite a la de los jueces.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita.

Obviamente, trabajaremos con este planteo, junto con los diferentes temas que tiene que abordar la Comisión.

Muchas gracias por haber venido y por dejarnos este material.

(Se retiran de sala representantes de los fiscales adscriptos)

(Ingresa a sala una delegación de la Rama Peajes de Sunca)

—Es un gusto recibir en una de las subcomisiones de audiencias de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes a una delegación de la Rama Peajes de Sunca, integrada por las señoras María Perdomo, Andreína Álvarez, Rosana Medina y Leticia Vitoreira.

Tienen quince o veinte minutos para realizar la exposición y luego quizás algún legislador haga alguna consulta.

SEÑORA VITUREIRA (Leticia).- Buenas tardes; gracias por recibirnos. Somos integrantes de la dirección de la Rama Peajes de Sunca a nivel nacional.

Pedimos audiencia para hacer un planteo sobre el artículo 159 del Inciso 10 de la rendición de cuentas, que refiere a la obligatoriedad del uso del chip de telepeaje para todos los vehículos que transiten por rutas nacionales.

Como la mayoría sabe, desde hace un tiempo hemos estado en varias instancias del Parlamento, como por ejemplo las comisiones de legislación del trabajo y en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda por un artículo anterior de la ley de presupuesto, que fue quitado. También venimos transitando la cuestión del Sucive y lo que tiene que ver con el Congreso de Intendentes.

Esa es la forma de cobro que hoy se está utilizando en los peajes aparte del efectivo. Como los legisladores sabrán, en el turno de la noche, en trece de quince peajes del país, se eliminó el cobro en efectivo y se realiza a través del Sucive para los vehículos que no tienen telepeaje. Cuando nos reunimos con el Congreso de Intendentes manifestamos que si bien no era algo perjudicial, había otras opciones de cobro en las que se utilizaba el Sucive y que en ese momento no generaba nada al Congreso de Intendentes que tuviera que ir atado a las deudas de patente o todo lo que eso conllevaba. El Congreso de Intendentes decidió denunciar un convenio que había con el Ministerio de Transporte y surgió este artículo en la rendición de cuentas.

Como sindicato, entendemos que lo único que hace este artículo es desfavorecer más la posibilidad mínima que tenemos de poder mantener las fuentes de trabajo. Inicialmente éramos trescientos cincuenta trabajadores y en temporada alta, cuatrocientos. De ese total, ciento veinte compañeros se acogieron a un retiro incentivado, dado que no había ninguna propuesta de reconversión laboral hasta ahora. Quedamos doscientos treinta compañeros a la espera de ver si continuamos en el trabajo en una nueva forma y cuál es la forma de reconversión laboral que prometió el ex ministro Heber y que el ministro Falero tiene intención de mantener.

Consideramos que este artículo, no solo nos afecta a nosotros como trabajadores, sino también al usuario, porque hoy el chip es gratis y cualquiera que tenga un auto puede pasar por un peaje o ir a un Redpagos o Abitab, generar una cuenta y le regalan el telepeaje, pero tiene que hacer una carga mínima de \$ 500 por adelantado para poder usar el chip. Nosotros creemos que es innecesario obligar a la gente a cargar por adelantado, ya sea \$ 500 o \$ 1.300, si es en Abitab o en Redpagos, habiendo formas de reconversión laboral que pueden, no solo generar más fuentes de trabajo, sino evitar la disconformidad que tienen todos los usuarios de las ruta nacionales, porque de la noche a la mañana los obligaron a tener que pagar una deuda de peaje a través del Sucive. Mucha gente paga la patente anual y cuando lo hagan van a tener que abonar las pasadas de peaje que generaron durante todo el año, sin previo aviso. Ahora, también sin previo aviso, se les va a obligar a colocar un chip y tener que tener \$ 500 por adelantado para poder pasar por cualquier peaje del país o asociarlo a una tarjeta de crédito o débito, que no todo el mundo tiene, porque capaz que un trabajador, que está en el seguro de paro o hace una changa y no tiene un trabajo efectivo, usa el auto por alguna emergencia y si no tiene un chip de telepeaje, no hay forma de que pueda pasar.

Además, está lo que nos genera a nosotros. Si hablamos de que de doscientos treinta trabajadores, solo ciento veinte quedarían trabajando en los peajes actuales, con la colocación y la obligatoriedad del chip de telepeaje, se reduciría a cincuenta trabajadores como máximo, lo que haría mucho más complejo el tema de la reconversión laboral que venimos trabajando con el Ministerio de Transporte y con las comisiones de legislación del trabajo de ambas Cámaras.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Tenemos conocimiento de la situación y hemos tratado de estar cerca.

Quisiera saber cuáles fueron los últimos contactos que tuvieron con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en qué etapa están de la reestructura que se mencionó y cuáles son los lugares de reincorporación a otras tareas.

SEÑORA VITUREIRA (Leticia).- Con el ex ministro Heber estábamos trabajando en una comisión de reconversión laboral, pero no logramos que tuviera definiciones claras. Si bien en la ley de presupuesto se aprobaron ciento setenta radares a nivel nacional, que iban a ser parte de la reconversión laboral, en la reunión que tuvimos el lunes pasado con el ministro Falero, después de todo el episodio de salud que tuvo, nos dijo que eso todavía se está armando. O sea que no hay nada concreto con respecto a los radares a

nivel nacional, que era la opción que manejaba el ministro Heber para la reconversión laboral.

Por otro lado, cuando se sacó el Sictrac, el Ministerio de Transporte se comprometió a poner algo o a presentar un nuevo proyecto que hiciera algo parecido. Por ende, iban a generar peajes satelitales, con un control y se iban a quitar esas categorías de los peajes. Es decir que no se iba a cobrar más peaje, porque a los camiones se les iba a cobrar por el tramo de ruta que recorrieran y el uso que le dieran, o sea si era con carga o sin carga. Eso tampoco está definido; recién se están haciendo los borradores de los pliegos de licitación.

Actualmente, arriba de la mesa no hay una sola opción de reconversión laboral. Lo único que tenemos los trabajadores es la opción de acogernos a un retiro incentivado. Con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está hablado un seguro de paro por suspensión en un tiempo extendido para poder trabajar en todo esto, pero tampoco está cerrado; es un diálogo de palabra que se dio en una comisión, pero no tenemos nada por escrito. Entonces, ¿qué pasa? Como trabajadores vemos que desde marzo del año pasado quedó claro que se iban a automatizar los peajes y estamos de acuerdo, porque todo el mundo evoluciona y la tecnología llega. Lo que nosotros decimos es que se tiene que acompañar todo ese proceso reconvirtiendo las fuentes de trabajo.

He tenido la suerte de poder charlar con muchos de los que están acá en varias ocasiones y en muchos ámbitos, y he manifestado que nosotros entramos siendo jóvenes en peajes; la mayoría estamos entre los 40 y los 55 años de edad. Por el horario de trabajo que mantuvimos siempre, que es una rotación semanal de tarde, mañana y noche, no pudimos seguir estudiando. O sea que nos limitamos a trabajar en peajes, lo que hace que el trabajo en peajes no se pueda llevar a ningún otro lado. Es muy compleja la realidad que tenemos. Los peajes están ubicados en todo el territorio y no solo en el área metropolitana, que son los que todos conocen. Yo trabajo en el peaje de Pando y quizás Montevideo sea una opción de trabajo para mí, pero tenemos compañeras que viven en el interior del país y por ejemplo trabajan en el peaje de Andresito, que está en el medio de la nada, y viven en pueblos de menos de dos mil habitantes. Entonces, decimos que está bien que llegue la tecnología, pero también hay que ver que este tipo de decisiones dejan muchísima gente sin trabajo y por la edad que tenemos es mucho menor la posibilidad de volver a conseguir un trabajo nuevo. ¿Por qué? Porque no pudimos seguir capacitándonos. Hoy para el mundo del trabajo, quizás no somos la mejor opción, pero hay que tener en cuenta que todas dependemos de ese salario y que la mayoría somos jefas de hogar.

Todo ese proceso ha generado bastante angustia en la mayoría de los compañeros. Nosotros hemos decidido no bajar los brazos y golpear todas las puertas. Por eso hemos estado en todas las comisiones que hemos podido tratando de que se entienda que nadie está contra la tecnología, sino que necesitamos trabajo. Venimos en eso. El ministro Falero nos manifestó el lunes que el 4 de agosto él se va a reunir con ustedes, acá, en sala, por la rendición de cuentas; después nos vamos a sentar a hablar y a ver de qué manera se pueden reconvertir esos puestos de trabajo, que es la intención que él tiene también.

La realidad es que el tiempo pasa. Hay contratos firmados entre el ministerio y la Corporación Vial del Uruguay y las empresas, que tienen plazos estipulados de automatización, y si eso no se frena, por más buena voluntad que haya, el transcurso del tiempo hace que la gente quede sin trabajo.

SEÑORA ÁLVAREZ (Andreína).- Quiero agregar que la nueva propuesta es de operadores solo para la parte de validación. Nosotros apuntábamos también al sector de Atención al Usuario porque para la automatización también se necesita personal para la parte operativa: agregar cuentas, cambio de vehículo, bajas, altas. Todo lo que hace al Ministerio de transporte hoy en día requiere trabajo: cambia muy seguido los parabrisas, por ejemplo, por cualquier mínima rotura que tengan. Entonces, el dispositivo se tiene que desechar; se tiene que colocar uno nuevo, hay que vincularlo al vehículo, dando de baja el anterior, etcétera. Entonces, nosotros apuntamos que para la automatización hay trabajo.

También de alguna manera atendemos al usuario, porque parte de nuestra tarea es dar información turística cuando los vehículos atraviesan los puntos de paso de frontera. Yo estoy en el peaje de Mercedes y todos los que entran te preguntan qué ruta está mejor, por ejemplo. Por más que está la cartelería, la gente tiene muchas dudas, dependiendo de a dónde quiera ir; por los peajes se ingresa, pero la gente va a muchos lados, muy diferentes. Entonces, siempre se consulta qué ruta se debe tomar, cuál está mejor, cuál es el trayecto más corto, cuántos peajes tiene que cruzar, por el tema del dinero, porque como no se aceptan, por ejemplo, US\$ 100 para pagar, quieren tenerlo previsto. Entonces, por más que sean extranjeros y se les incluya en el telepeaje, tienen que tener una operativa donde puedan hacer la gestión de recarga y demás.

Otra cosa que quiero agregar es que -no sé si están informados al respecto; por las dudas lo menciono- hoy en día todo lo que es el transporte de carga y vehículos con matrícula extranjera no pagan si pasan por telepeaje y tampoco hay una legislación que haga que se pueda cobrar en el cruce de fronteras.

SEÑORA VITUREIRA (Leticia).- Esa es una de las cosas que nosotros decíamos al ministro Falero: si bien se definió la automatización, hubo cosas que quedaron muy colgadas y son no menos importantes.

Se entiende que la automatización hoy va a disminuir los puestos de trabajo, pero como decía mi compañera, hay aspectos que no fueron tenidos en cuenta, como es el tema de los extranjeros. Si bien hoy no hay entrada de turistas por la pandemia, sí sabemos que va a haber a partir de setiembre -por lo que escuché en los informativos-; bien, todo vehículo extranjero que ingrese al país, sea un auto o transporte de carga -como decía ella- y pase en los turnos nocturnos de cualquier peaje de país es incobrible, porque se cobra a través del Sucive y no están dentro del Sucive. Además de ello, no hay una forma que obligue a que cuando ese vehículo salga del país pague las multas de tránsito o las pasadas de peaje. La propuesta que hicimos al ministro es que cada pase de frontera sea una forma de reconversión. En otras partes del mundo, cada vehículo que ingresa de otro país, propio o alquilado, tiene un chip con un costo mínimo o se asocia a una tarjeta de crédito y ese vehículo transita por el país sin generar deuda alguna. Tenemos peajes como el de

Mercedes, cerca de Fray Bentos, el de Queguay, cerca de Salto y de la frontera con Paysandú; bueno, hay mil formas de reconversión. También quiero mencionar a la gente del peaje de la barra de Santa Lucía, en Ruta 1, que está próxima al puerto. Cuando llegue el Buquebus, se puede tener uno o dos compañeros colocando telepeaje y el Estado mismo se asegura esas pasadas de peaje. En el año 2019, entre enero y febrero, fue de US\$ 300.000 el monto incobrable; solo en esos meses de verano y en los peajes del este. Entonces, nos parece que esto no es menor porque si bien es necesario el ahorro, como nos decía el ministro Falero, por un nuevo fideicomiso que necesita el Estado para hacer obra, también es necesario que no se pierda eso, que mientras estaban los trabajadores era todo cobrable. Y, además, esto configura una competencia desleal también para el transporte uruguayo, que sí está pagando los cuatrocientos y pico de pesos que sale el peaje, en comparación con los extranjeros que, como ya saben, hacen cola en los peajes cerca de la frontera para poder pasar después de la hora, cuando no hay cobro. Entonces, habría que ver un montón de cosas antes de, nos parece, y que todo esto fuera acompañado con una propuesta de reconversión laboral, que es fundamental.

SEÑOR REPRESENTANTE BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).- ¿Ustedes son empleados de la corporación, de CSI? ¿Quién es el patrón?

SEÑORA VITUREIRA (Leticia).- Nosotros tenemos varios patrones. Yo entré en el 2003 a trabajar para Consorcio del Este, que era una concesión que tenía a cargo las rutas de interbalnearia. Después, en cada pliego de licitación que se generaba a través del Ministerio de Transporte, al final, estaba toda la nómina de trabajadores; entonces, viniera la empresa que viniera, una de las condiciones era que debía absorberlos. Hasta el último pliego de licitación y la última extensión, que fue en el 2018, pasamos por varias empresas privadas; lo que teníamos era la garantía del Estado en cuanto a que por más que hubiera una nueva licitación las fuentes de trabajo se mantenían. Hoy la realidad es otra porque hay una automatización y un nuevo contrato. Esa es la diferencia. Hubo compañeros que sí fueron empleados de la Corporación Vial del Uruguay, que es una público-privada -depende de la Corporación Nacional para el Desarrollo y es un privado-, pero todos fuimos parte de muchas empresas, algunos de Ciemsa y otros de Consorcio Cruz del Sur, que la empresa es Serviam S. A. Después, hay dos peajes del país de otras empresas: el que está sobre la Ruta 8, que pertenece a Colier S. A., Camino a las Sierras, y Hernández y González, en Ruta 5. Esos dos peajes tienen la diferencia de que no están dentro de la órbita de la Corporación Vial del Uruguay. Trece de quince son contratados por la Corporación para operación de puestos de peaje, nada más. Lo que tienen Hernández y González y Colier es que son concesiones directas con el Ministerio de Transporte; ellos recaudan para mantener las rutas, las luces, el pasto. Esa es la diferencia. De todas maneras, ello no quita que estén dentro de esta automatización. El apuro que hay con algunas empresas y lo que tienen las otras dos es totalmente opuesto porque son contratos distintos, unos están vigentes, el otro es nuevo. Eso hace que trece de quince estén aplicando algo y los otros no.

SEÑOR REPRESENTANTE BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).- Los ciento treinta que hoy serían el problema, más cien eventuales, ¿están siendo absorbidos en otras tareas, como se había hablado en algún momento, para automatización?

Es decir: dentro de la empresa, ¿no hay una absorción? ¿No hay un llamado?...

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, no dialoguen. Se complica la toma de la versión taquigráfica.

SEÑOR REPRESENTANTE BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).- Sí, disculpe.

¿No hay un llamado de la empresa CSI a quienes quieren mantenerse en la empresa con un cambio de rol, de función?

SEÑORA VITUREIRA (Leticia).- A nivel nacional somos trescientos cincuenta: ciento veinte se acogieron al retiro incentivado; quedan doscientos treinta, que se dividen en cien y ciento y algo. Por ejemplo en CSI o Ciemsa somos ochenta los trabajadores que quedan. Esa empresa tiene seis peajes del país, nada más. De esos ochenta, treinta y seis quedan como operadores, un compañero se va a mantenimiento, cuatro ocupan tareas en limpieza, que quedaron vacantes, y quedarían treinta y nueve compañeros para reconvertir. Esa es la realidad de CSI Ingenieros y de Ciemsa. Consorcio Cruz del Sur tiene una realidad similar: también fue seleccionada determinada cantidad de compañeros. El gran problema que tenemos hoy es que de esos doscientos treinta, ciento diez son los que no fueron seleccionados en primera instancia y están a la espera. Se crea un registro de trabajo en el Ministerio de Transporte a la espera de una nueva tarea. El problema es que, hoy, arriba de la mesa no hay ninguna nueva tarea, más que la que dejaron entrever: cuatro puestos de telefonista para la Corporación Vial del Uruguay. Esto es un comentario; en realidad, no hay ningún llamado ni nada para que algún trabajador se postule.

SEÑOR REPRESENTANTE BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).- O sea que podemos centrar el problema en ciento diez personas. De ese número, ¿cuántos son permanentes y cuántos ocasionales?

SEÑORA VITUREIRA (Leticia).- Los ciento diez son permanentes.

SEÑORA ÁLVAREZ (Andreína).- Quiero decir que si sale la obligatoriedad del TAG obviamente que son más las personas que integrarían la bolsa.

Quiero agregar que no hay ningún país que sea ciento por ciento automatizado, como se pretende hacer en el Uruguay, ¿no? Si hablamos de ciudades, en Buenos Aires solo lo está el Gran Buenos Aires; siempre son las capitales. Ningún país tiene ciento por ciento de automatización.

Es lo que quería acotar.

SEÑORA MEDINA (Rosana).- Nuestra visita tiene como objetivo apuntar a la obligatoriedad del Registro de TAG. Nosotros veníamos trabajando, surge la automatización y no estamos en contra -queremos acompañar el progreso de la tecnología, que es mundial-, pero queremos que el daño sea el menor posible. Para eso empezamos a trabajar con el Ministerio, como decían las compañeras, pero la comisión se detuvo en cierto momento porque no llegamos a un acuerdo en el sentido de que lo único que había en ese momento eran radares y el porcentaje que se nos decía que iba a haber para la ocupación de esos puestos de trabajo era de un 10%. O sea, cuando hubiera una licitación, en esa licitación se iba a establecer como obligatorio que la

empresa que viniera tenía que tomar el 10% de los compañeros que estaban en la bolsa de trabajo. Eso no nos llegaba a satisfacer por el hecho de que, si se necesitaban cincuenta trabajadores, solamente se les iba a dar la posibilidad a cinco compañeros en un entorno de cien para los que tenemos que tratar de buscar la reubicación. Entonces, teniendo en cuenta antecedentes de operarios de peajes que seguían una continuidad laboral, a excepción de aquellos que por equis motivo o por alguna situación particular se iban, pedíamos si no se podía aumentar ese porcentaje para dar una mayor claridad a la hora de hablar de reconversión. No llegamos a un acuerdo con el ministro Heber y se mantuvo en el 10%. Lo que sí establecieron fue que se podía dar un 30% más a aquellas empresas que quisieran tomar un 30% de trabajadores, o sea un 40% en total. Se les daría un 5% de ponderación, como decía el doctor Casulo, a las empresas, y ahí estaríamos en un entorno del 40%, pero eso también iba a quedar librado a si la empresa quería tomar esa opción. Eso fue con el ministro Heber. Ahora tenemos un nuevo ministro -recién pudimos tener una reunión- y eso se tira abajo. Ya no se está hablando de radares; eso no estaría dentro de la mesa porque la licitación ni siquiera está planteada, no se presentó. Entonces, volvemos para atrás en lo que es la reconversión. Nosotros tenemos propuestas para presentar en el Ministerio- el señor ministro Falero nos dijo que las podíamos presentar-, pero que llegue la automatización nos tira abajo los ciento veinte operarios que estaba asegurado que quedaban en los quince peajes. En quince peajes iban a quedar ciento veinte operarios haciendo un trabajo que se llama validación, como decía la compañera, pero si se hace la automatización la tecnología va a ser más avanzada, ya no va a haber tanto control y ya no se van a necesitar a esos ciento veinte operarios que ya estaban en la reconversión e iban a tomar las empresas que quedaran. Para nosotros es importante lo que se apunta de la obligatoriedad. Las caras visibles para la población, que son los cajeros, todos los días están recibiendo una queja, que nos tiene que ocupar a todos, sobre por qué se obliga a tener una cuenta y a su vez, sobre que son partícipes de dejar a gente sin trabajo. Eso es lo que se está viendo, porque está bien la tecnología, pero cuando se reconvierte en otro estado de trabajo, como ha pasado en otros países -nosotros lo hemos estudiado- como Argentina, Chile y países de Europa, donde esta tecnología ha avanzado pero se ha reconvertido casi en un cien por ciento. Nosotros venimos peleando desde marzo del año pasado y conversando sobre por qué no se hacen las cosas de forma más prolija. Está bien, hay una tecnología, pero ¿por qué no pensamos qué posibilidades hay, para dónde apuntamos y en qué vamos a reconvertir, para después traer la tecnología? Capaz que se demora un año o dos más; nadie está diciendo que no se haga, pero hay que buscar de una forma ordenada. Por eso venimos acá; si llega la obligatoriedad del TAG, esos ciento veinte operarios que hoy están asegurados quedarían en un 50% menos.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Buenas tardes a la delegación.

Yo tenía algunas preguntas pero ahora me entreveré más. Hago las preguntas, que capaz están entreveradas, y pueden ir contestando. Quedan ciento veinte o ciento diez -al final no entendí- esperando la reconversión. Esa comisión que se formó, ¿quiénes la integran y cuál era el objetivo? Según entendí, pero ahora me maree un poco, el objetivo sería trabajar en función de esa reconversión. Por otro lado, ¿lo que ustedes están planteando es

concretamente retrasar la obligatoriedad hasta tener los resultados de esa comisión? Ustedes decían que la mayoría de los trabajadores son mujeres. ¿Cómo afecta al interior del país? Sé que la señora diputada Bottino estuvo hablando con ustedes -me imagino que sería con ustedes- y que estaba muy preocupado por este tema en su departamento.

SEÑORA VITUREIRA (Leticia).- En principio, son ciento diez trabajadores que quedarían para reconvertirse. La comisión se generó por Consejo de Salarios y tenía noventa días para funcionar. El gran problema fue que no nos pusimos de acuerdo sobre la reconversión laboral, porque las opciones estaban a largo plazo, pero no era una garantía de trabajo para nadie; estaban todas basadas sobre supuestos. Esa comisión se terminó; cumplió el plazo que tuvo por Consejo de Salarios y quedó sin efecto. Si bien ahora está la opción que propuso el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de generar junto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas una nueva comisión, no se sabe si va a ser por decreto del Poder Ejecutivo o por Consejo de Salarios que nuevamente va a empezar a funcionar. El único objetivo que debe tener es la reconversión laboral. No está definido quién va a generar la comisión, si el Poder Ejecutivo por decreto o el Consejo de Salarios -eso es lo que tenemos que terminar de cerrar-, pero sabemos que es la única forma de trabajar para esos ciento diez puestos. Con respecto a cómo influye en el interior del país, influye en toda la economía de cada región. Cuando hacíamos los números, veíamos que son casi US\$ 8.000.000 que aportamos anualmente a la economía de cada pueblo. Las trabajadoras de los peajes de Florida -por eso conozco al compañero que está allá- y de Mendoza son todas de Mendoza Chico y no tienen ninguna opción de trabajo. A mí me parece que deberíamos ver las regiones de las que estamos hablando, los lugares, las formas de conseguir trabajo. De mi parte, capaz que es egoísta decir que no tengo chance de conseguir trabajo porque vivo en Salinas, estoy cerca de Montevideo y vivo en el área metropolitana, pero el compañero que está en el medio del interior, ese sí está más complicado. En peajes somos un 95% de mujeres -cada vez quedan menos hombres; creo que si quedan diez en todo el país es mucho- y la mayoría somos jefas de hogar. En el caso de las cuatro que estamos acá, para no hablar de otros compañeros, somos todas jefas de hogar. Yo tengo la cuota hipotecaria de una casa, todas estamos con algún hijo menor. Esta es la preocupación que tenemos arriba de la mesa, porque la realidad nos golpea. Hace diecisiete o veinte años que venimos haciendo la misma tarea, y de la noche a la mañana nos encontramos con una edad bastante compleja para salir a buscar trabajo y viendo qué es lo que se presenta. Venimos desde hace un año y medio con muchísima incertidumbre y eso ha generado que ciento veinte compañeros hayan optado por la única opción que tenían que era el incentivo, que no es lo ideal. Recuerdo que el señor ministro Heber, en una entrevista, decía si nosotros pretendíamos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas nos diera un subsidio. Nunca pretendimos ser subsidiados por nadie. Lo único que se reclama a nivel nacional es el derecho al trabajo y que se tenga en cuenta esas condiciones, porque no somos gurisas de veinte años. Hay un dicho que dice ella y es cierto; yo hace diecisiete años y ella veintipico que recaudamos para hacer ruta. Somos las que recaudamos la plata para que el Estado haga ruta. Es eso lo que venimos haciendo trabajando en peajes. Como ella decía, ¿por qué se da la automatización en otras partes del mundo? Por embotellamientos y por

cuidado del medio ambiente. Acá, el único momento en que hay embotellamientos es en enero y febrero en la ruta Interbalnearia, y no es por los peajes. Es porque -también lo discutimos con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y con algunos diputados que hablaban de los embotellamientos que se generaban en la Interbalnearia- vienen en dos carriles por la Interbalnearia y en dos carriles por Giannattasio. De cuatro carriles se hace un embudo de dos carriles en el puente del arroyo Pando. Lo mismo pasa con la ruta; vienen en dos carriles a paso de hombre, se les abren nueve o diez carriles para pagar peaje, y otra vez hace un embudo de dos carriles. La culpa no es del peaje; capaz que quedó chica la Interbalnearia para todo el parque automotor que hay. Pero, ¿por dos meses de verano automatizar todo? Lo del medio ambiente está bárbaro, pero no es un país en el que tengamos una contaminación tan alta como para llegar a esa automatización. Se ha dado en el Gran Buenos Aires, por ejemplo. pero no en el interior del país. De eso hablábamos. En todos lados, la reconversión laboral se dio dentro del mismo peaje, porque la tecnología trae nuevo trabajo. Acá no, porque todo ese nuevo trabajo está saliendo para otros lados. Por ejemplo, la colocación y venta de telepeajes se envió a Abitab y Red Pagos, que es una opción que también cobra, porque Abitab y Red Pagos se llevan un porcentaje de eso. Los planteos que hicimos a ambos ministros -a Falero se lo vamos a dar por escrito ahora y a Heber- fueron para buscar la gestión de cobro. Hagámosla bien, como la hace cualquier ente público; que al usuario le llegue el estado de cuenta mensual. Tenemos millones de propuestas, y no quedaría nadie sin trabajo. Y en vez de estar pagándole a Abitab y a Red Pagos o de estar pagando por fuera otras cosas, centrémonos en lo que se puede hacer con los trabajadores que vienen haciendo este trabajo desde hace muchísimos años y ya tienen la experiencia. Espero haber respondido todo.

SEÑORA MEDINA (Rosana).- Pedimos el retraso de la obligatoriedad para dar puntualización a eso que comentaba Leticia sobre buscar la forma de la reconversión para el mientras tanto, viendo en qué puestos de trabajo se va a convertir la tecnología y yendo primero por ese lado, objetiva y ordenadamente, para después llegar a la automatización total.

SEÑORA ÁLVAREZ (Andreína).- Voy a hacer un comentario con respecto a lo que ella planteaba sobre extender el tiempo para la obligatoriedad del TAG. Desde el año 2008 se manejó siempre con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que los peajes no fueran tomando más personal permanente y que la plantilla se fuera achicando gradualmente por causal de despido, jubilaciones y demás. Hoy se achicó drásticamente a un tercio por los incentivos. La mayoría no tenía la edad jubilatoria o ningún nuevo proyecto, pero lo hicieron por la incertidumbre de no tener a dónde ir a trabajar. La gente prefirió tomar ese incentivo tratando de ver qué iba a hacer o buscando otro trabajo. La economía que influye en el mínimo de los peajes más chicos es de alrededor de US\$ 600.000 por año. Es bastante, porque por ejemplo, yo que soy de Mercedes -mis compañeros son todos de Mercedes- gasto ahí, no en otro lado. Gastás en el almacén del barrio, en la carnicería, y si tenés hijos, en la niñera. Esos son otros trabajos que también van a dejar de existir y esa plata no va a ingresar al departamento, como la de los impuestos y demás.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho que hayan venido a la Comisión y hayan traído insumos para el trabajo. Estaremos en contacto en los próximos días.

(Se retira de sala la delegación de Rama Peajes del Sunca)

(Ingresa a sala la delegación de la Cámara de Agentes Pesqueros Extranjeros)

—La Subcomisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación de la Cámara de Agentes Pesqueros Extranjeros, integrada por los señores Aldo Braidá, Javier Bosio, Marcos Henares y Alejandro Butler, a quienes les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR BRAIDA (Aldo).- Actualmente presido la Cámara de Agentes Pesqueros Extranjeros, la cual está integrada por agentes marítimos y operadores portuarios que prestamos servicios a buques pesqueros de bandera extranjera que realizan o que operan en aguas internacionales o de terceros países. En esta oportunidad me acompañan el secretario de la Cámara, Javier Bosio, el directivo, Marcos Henares y nuestro asesor, Alejandro Butler.

Antes de iniciar mi exposición, quiero hacer una breve descripción de lo que implica nuestra Cámara.

En 2020 se registraron más de trescientos ingresos de buques pesqueros extranjeros a puerto, trescientas escalas. La actividad de estos buques se realiza toda en aguas internacionales del Atlántico sur o la zona FAO 41, o en aguas de terceros países como es el caso de las Islas Malvinas. De acuerdo con el tipo de actividad estos buques pueden estar desde una entrada y salida hasta seis meses en puerto realizando actividades de reparación, mantenimiento, etcétera.

Estamos conformados por diez agencias marítimas y tres operadores portuarios y, a modo figurativo, podemos decir que este es un sector que representa más de US\$ 150.000.000 al año; la descripción detallada la tienen en el material que les hicimos llegar.

Cuando un buque ingresa al puerto está sometido al control de los organismos dependientes de seis ministerios, a saber, los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Transporte y Obras Públicas, etcétera.

Para optimizar el tiempo, que sabemos que es corto, me voy a tomar el atrevimiento de leer lo que trajimos armado para esta ocasión. Por supuesto, quedamos a disposición de los señores diputados ante cualquier consulta que nos quieran hacer.

La actividad de las agencias especializadas en este sector y la de los propios buques está regulada y controlada por múltiples organismos, leyes, decretos y acuerdos internacionales de los que Uruguay es parte. Como toda actividad hiperregulada, en algunos de estos controles vemos que se funciona bien, en otros no tan bien, en algunos mal y en otros, muy mal.

Entendemos que las leyes deben servir para corregir desviaciones, dar un marco legal adecuado. En el caso que nos convoca, el organismo con el

que tenemos serias dificultades es la Dinara y nos preocupa que se hayan incluido en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas cuatro artículos que, lejos de cumplir los fundamentos planteados por esa dirección, no hacen más que crear barreras comerciales y burocráticas con consecuencias negativas para el sector y para el país.

Cada vez que un buque pesquero de bandera extranjera ingresa a nuestro puerto intervienen, como mencionábamos, diversos controles, dependencias de hasta seis ministerios, en los cuales no vale la pena ahora hacer un racconto detallado pero, con gusto, ante cualquier consulta podemos ampliar la información.

Concretamente, lo que motiva nuestra visita son los artículos 133, 135, 136 y 137, que están llenos de errores e inconsistencias que actúan directamente en forma contraria a lo que pretenden regular. Estamos seguros de que el Ejecutivo no pudo haber tenido toda la información sobre cada artículo del proyecto y sus consecuencias; entonces, como tal tiene que confiar en su equipo de gobierno. Algo similar le debe haber pasado al ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en su corto período desde haber asumido. Entendemos que la redacción de estos artículos viene directamente direccionada de la Dinara y, puntualmente, de su director el señor Jaime Coronel quien el martes pasado estuvo aquí respondiendo algunas preguntas que le fueron formuladas.

Hemos accedido a la versión taquigráfica de esa sesión y no salimos de nuestro asombro cuando verificamos que, lejos de corregir los errores del proyecto, el señor Coronel pretende defenderlos, cayendo en errores jurídicos y conceptuales que dejan en evidencia una gran ignorancia y una incompetencia, la cual es grave en ambos casos.

La Ley N° 19.175, de Pesca Nacional, aplica a los buques de bandera nacional. La Ley N° 19.017, reglamentada por el decreto N° 323, de 2017, refiere a la aplicación del acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto, un acuerdo internacional del que Uruguay es parte y que refiere a la entrada de buques que operan más allá de nuestra zona económica exclusiva y que no enarbolan nuestro pabellón así como aquellos buques asistentes, por ejemplo, de un buque refrigerado que recibe carga en altamar de estos buques pesqueros. A eso hace referencia el acuerdo del Estado rector del puerto.

Los ámbitos de aplicación de cada norma son muy claros pero, en su afán de controlar y sancionar, por las dudas, por si acaso, el señor Coronel se toma la libertad de modificar la aplicación de este acuerdo internacional en nuestro país, y establece que, como director de la Dinara, en lugar de hacer cumplir ese acuerdo y expulsar al barco del puerto en caso de detectarse pesca ilegal -que es lo que establece el Acuerdo-, asume roles que no le corresponde y sanciona a su gestor, a nosotros, a los operadores. Inclusive, llega al punto de abuso que opera en lugar de la justicia y la autoridad marítima, como ya ha sucedido, por ejemplo, prohibiendo el zarpe de buques de bandera extranjera. Y aquí hago una pequeña acotación: esto se ha dado por e-mail, sin intervenir firma, sello judicial, número de expediente, nada. Reitero: orden por e-mail prohibiendo el zarpe tal y tal buque.

Respecto al artículo 133, que establece la responsabilidad solidaria del agente, tenemos que aclarar que las agencias marítimas somos gestores

debidamente registrados ante las autoridades nacionales, con permiso del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional de Aduanas, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la ANP, y que somos el mismo operador que todos los buques que entran a puerto.

Como decía, somos gestores debidamente autorizados, que actuamos en nombre del armador preemisorio dueño de un buque para que este pueda contar con todos los servicios que hacen posible su operación, desde aprovisionamiento, descarga, combustible, provisiones, movimiento de tripulantes y un sinfín de tareas. En nuestro caso, prestamos ese servicio a buques pesqueros de bandera extranjera que realizan su actividad comercial en aguas internacionales y/o de terceros países del Atlántico Sudoccidental. El agente marítimo es un prestador de servicio convencional; no tenemos poder sobre el buque, sobre su carga, ni sobre su personal.

Pues bien; el señor Coronel dijo aquí mismo, en esta Casa, el pasado día martes, que como él no puede sancionar a una empresa extranjera que pudo haber hecho pesca ilegal en aguas internacionales a alguien hay que sancionar, y lo destaca cuando el acuerdo del Estado rector del Puerto no contempla otra sanción que la denegación de prestar servicios portuarios. Entonces, por ley, propone sancionar a su agente marítimo. Queda en evidencia que el señor Coronel lo que quiere es aumentar su poder de sancionar sin importar si las actuales normas se cumplen o no. Es increíble, pero se pretende sancionar a un buque extranjero que opera en el extranjero, con una ley nacional, y para hacerlo sanciona a su gestor local, alegando como dijo el señor coronel: se nos complica a quién infraccionar.

Este artículo discrimina y viola el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, además de crear barreras legales, burocráticas y comerciales a los buques que operan legalmente en el Atlántico sur y cuya operación, en nuestro puerto, además de generar empleo local y un derrame económico muy importante con toda su actividad, es la única herramienta que permite que esta actividad sea controlada.

Hago un pequeño paréntesis. Nuestro país en la región del Atlántico sur es el único firmante del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, es decir que los buques que operan aquí están sometidos a un acuerdo internacional de la FAO, que está vigente por ley en nuestro país. Nuestros vecinos no forman parte del Acuerdo.

Reitero que lo que olvida el señor coronel es que la sanción prevista por el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, ya de por sí sumamente grave y dura, ante la constatación de pesca ilegal, es la denegación de la entrada al puerto o la expulsión de buque; esto, por supuesto, si se dispone de las pruebas suficientes.

En resumen: ¿qué dice el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto? Frente a una infracción se le deben negar los servicios del puerto. ¿Por qué? Porque se entiende que no está dentro de nuestra jurisdicción. Váyase. De hecho, prevé también, pero no quiero profundizar demasiado en este momento, que si el buque ya entró, ya empezó a descargar y se constata pesca ilegal, debe cerrar su bodega e irse; no hay otra. Eso es lo prevé acuerdo internacional y nuestra ley vigente.

Tampoco queda claro quién es el infractor. ¿Un buque extranjero que operó en el extranjero? Nuestra legislación no lo alcanza. O tal vez se refiere a un buque extranjero que ingresó a pescar ilegalmente en nuestra zona económica exclusiva. Ese buque no va a pretender operar en Montevideo y, seguramente, no tenga un representante en el país, ni tampoco sea la Dinara la que lo detecte. El ejemplo que les puedo acercar es el de los famosos barcos brasileros que entran a nuestras aguas y son perseguidos por nuestra Armada Nacional. Esos buques no vienen a operar a Montevideo y son los que la legislación ampararía.

Quiero referirme ahora a los artículos 135 y 136 que prevén sanción a la pesca ilegal y ampliación de infracciones graves, respecto al suministro de información respectivamente. Estamos de acuerdo con la sanción a la pesca ilegal, pero la herramienta legislativa que se pretende utilizar no genera ningún efecto sobre eso; por el contrario, desalienta la operación en nuestro Puerto y así la posibilidad de controlar la actividad de estos buques que operan en aguas internacionales. Nuevamente, el texto es inconsistente con el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, inclusive, previendo infracciones que se aplicarían al propio Estado o a sus dependencias. Por ejemplo, prevé sanciones para quienes brindan servicio sin la autorización de la Dinara. Esto es, si la Administración Nacional de Puertos permite entrar al Puerto ¿sancionan a la propia Administración Nacional o al Ministerio?

En estos artículos, además, se establecen sanciones para todo el universo de proveedores de servicios portuarios, incluyendo remolcadores, amarradores, comunicaciones, apoyo a la seguridad y una larga lista de servicios, sobre los cuales la Dinara no tiene alcance, porque la norma dice que se sancionará a quien brinde servicios sin estar autorizado. No se dispone la cantidad de inspecciones ni los criterios de estas inspecciones ni su alcance, mientras que sí define y se atribuyen potestades que, por ejemplo, corresponden a la Prefectura Nacional Naval o a la Administración Nacional de Puertos como el uso de muelles, incluso con acciones que podrían afectar la calidad de la mercadería abordo, violando, una vez más, el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto.

El señor coronel respondió a una pregunta del diputado Olmos el martes pasado, diciendo que cuando ese buque ingresa y sobrepasa las 200 millas, cualquier cosa que haga de las 200 millas para adentro sí aplica la ley y si tenemos que aplicar una ley igual a la que aplicamos a nuestros buques. Difícil de entender la frase. Esto es un disparate conceptual y es muy grave que una autoridad nacional venga a responder a los legisladores con semejantes errores. Reiteramos, si un buque extranjero pesca ilegalmente en aguas de nuestra zona económica exclusiva, deben aplicarse las medidas más rigurosas, como en el caso que mencionaba hoy de los barcos brasileños que entran a pescar ilegalmente en nuestras aguas, pero sobre la pesca en aguas internacionales, es un disparate pretender aplicar nuestra ley.

Como ilustramos en uno de los esquemas del material que enviamos -lo pueden ver en la pantalla-, según lo dispone la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, el Estado ribereño, en este caso el Uruguay, tiene jurisdicción desde las 200 millas hacia tierra en lo que atiende en exclusividad para la explotación económica de esa zona del mar, mediante la pesca, entre otras actividades. Desde la milla 200 hasta la milla 24

-básicamente, por supuesto- tiene el control sobre lo económico y lo referente al cuidado del medio ambiente. D la milla 24 hasta la milla 12, lo que se llama la zona contigua, puede controlar otros aspectos, tales como los aduaneros, migratorios, etcétera, y luego sí, en las 12 millas de la costa, hay soberanía plena; recién ahí. Para el caso de los pesqueros extranjeros, al momento de transitar por las zonas antes mencionadas, este es un buque más, como un crucero, un petrolero, un carguero; simplemente está circulando, siempre y cuando, por supuesto, reiteramos, no incurra en pesca dentro de estas zonas.

A pesar de esto, el señor Coronel pretende hacer al Parlamento su cómplice y generar un problema que podría llegar a devenir en problemas diplomáticos graves, transgrediendo normas de derecho internacional.

Para terminar, el artículo 137 se refiere a la autoridad de los inspectores de la Dinara. Una vez más, en este artículo, se confunden los ámbitos de aplicación de las leyes, en este caso, respecto al alcance de las tareas de la inspectora y a los criterios a aplicar en su trabajo inspectivo, dando lugar a que ocurran arbitrariedades y abusos, y no estableciéndose una reglamentación clara que limite las capacidades del inspector. Una vez más, la respuesta del señor Coronel a la pregunta sobre este punto es absurda, contraponiendo el rol de un inspector con el del administrativo y eludiendo responder a la esencia de la pregunta que se le formuló. Del universo de inspectores que hay en la Dinara, en distintos departamentos y reparticiones, ¿cuál inspector tiene la nueva autoridad establecida en el artículo? ¿Qué criterio aplicará el inspector? Eso es lo que legislador le quiso preguntar. Nos embarulló con el administrativo y no administrativo.

Señoras y señores representantes: nos encontramos ante una problemática grave, la que hemos intentado resumir lo más posible; realmente era mucho el material que teníamos

Por todo lo aquí expuesto solicitamos la eliminación de los artículos 133, 135, 136 y 137 del Proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2020. No es necesaria una redacción alternativa y por eso no la trajimos. Las leyes que regulan al sector están claras y tienen competencias plenas, por lo que estamos ante un articulado viciado y de características muy similares, demasiado similares, a las que el TCA, por sentencia N°61 del 18 de febrero 2021, les declaró la nulidad con efectos generales y absolutos.

Si pese a lo expuesto nuestros representantes entienden que es necesario que el marco regulatorio siga en discusión, rogamos que por el mecanismo que corresponda se derive este articulado a las comisiones que pueden tratarlo en profundidad y estén vinculadas de forma directa, tales como la de Asuntos Internacionales, Defensa Nacional, Constitución y Legislación

Para finalizar nuestra exposición, y a modo de resumen, es muy importante recalcar que no estamos en contra de los controles, pero velamos por su correcta aplicación, lo cual claramente no es el espíritu del director de la Dinara. Tanto el Amerp, el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, como la Ley Nacional de Pesca establecen, muy claramente, su marco regulatorio y no deben mezclarse como propone el señor Coronel.

Me detengo un instante en esta diapositiva que ven en pantalla. Allí figuran las distintas zonas: nuestra zona jurisdiccional, la zona contigua, la zona económica exclusiva. La Ley N° 19.175 se aplica a buques de bandera nacional en donde estén pescando, porque estén dentro o fuera, son nuestro territorio. En la zona de agua internacionales o altamar, lo que se aplica es la ley del pabellón del buque. La ley que hace referencia al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto recién se aplica en el momento en que ese barquito extranjero solicita ingresar a nuestro Puerto; aquel cuadradito verde, donde el ámbito de aplicación lo prevé. Ahí está la gravedad de toda esta situación y de mezclar ambos marcos regulatorios.

La propuesta del señor director de la Dinara va, claramente, en contra del espíritu del el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, ya que desalienta las embarcaciones a venir a operar el Puerto de Montevideo y perdemos así la posibilidad de poder realizar un control documental y/o visual, además de poner en riesgo la actividad comercial de servicios y de todo el trabajo y beneficios que genera para el país.

Entendemos que es muy delicado asignar a un inspector, la potestad de decidir si un buque extranjero tiene permitido o no el ingreso al Puerto Montevideo, ya que es un tema sumamente delicado que podría llegar a derivar en un asunto con mayores consecuencias diplomáticas

No teníamos previsto comentarlo, pero para terminar me gustaría decirles a las señoras y señores representantes que venimos de la Administración Nacional de Puertos donde se acaba de hacer el lanzamiento del pliego de concesión del Puerto de Capurro, de la Terminal Pesquera de Capurro, y citar al señor presidente de la Administración Nacional de Puertos, quien destaca que el proyecto de pliego de la Terminal Pesquera de Capurro busca con una gran inversión del Estado fomentar la actividad de puerto base para los pesqueros extranjeros; lo opuesto a lo que profesan estos artículos.

Les agradecemos nuevamente que nos hayan recibido y, por supuesto, quedamos a disposición ante cualquier consulta o necesidad de ampliar el material.

SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).- Teniendo en cuenta la situación laboral, la falta de trabajo de los trabajadores y de las empresas que tenemos en estos momentos, la que posiblemente se potencie como consecuencia de la pandemia, quisiera saber si ustedes, que son operadores portuarios, tienen algún estimativo de rechazos o de fracasos de empresas extranjeras que se hayan intentado radicarse en el país, trabajar acá y que por temas burocráticos o directamente de la Dinara, no hayan podido hacerlo. Quisiera saber si hay alguna relación, algún antecedente; si tienen algo que decir al respecto; si eso ha influido en que tengamos faltante de empresas que pudieran estar aquí en este momento.

SEÑOR BRAIDA (Aldo).- Este articulado no ha entrado en vigencia. Sí está en vigencia el Decreto N° 323, que desde el 2017 hasta, como mencioné, principios de febrero de este año, estuvo impugnado en el TCA. El TCA los derogó con alcance inmediato y general -perdónenme la terminología; no la conozco-, porque, precisamente, entendía que no aplicaba. Los buques que operan regularmente en el Puerto de Montevideo, esas trescientas escalas de las que hablábamos al principio, siguen operando con más trabas burocráticas;

se les ha exigido a las banderas que demuestren sus certificados. Una de las documentaciones que se nos pide actualmente es el certificado VMS, que es el que determina por satélite dónde pescó ese barco; lo emite la bandera lo emite el Estado del pabellón. El señor Coronel ahora ha pedido que ese certificado venga acompañado con el mapa de donde fueron tomados todos los puntos y el rastreo de toda la pesca. Eso implica que un documento de una hoja emitido por un Estado soberano se haya transformado en uno de hasta sesenta páginas porque hay que mostrar todos los puntitos por donde estuvo el barco.

Como manifestamos, los barcos que entran al Puerto de Montevideo realizan una actividad totalmente legal. Hasta el momento no se ha visto afectada la cantidad de ingresos a puerto, pero sí se han visto afectados los buques que han querido operar en las cercanías del puerto, por ejemplo, en la zona de fondeo y servicios o en una zona que la Prefectura Nacional Naval había designado frente a Piriápolis para que los buques pesqueros hicieran pequeñas operaciones de cambio de tripulación o pequeños avituallamientos o aprovisionamientos.

Entendemos que han sucedido situaciones graves para el país. Por ejemplo, un buque ha pedido desembarcar a un tripulante en esas zonas de fondeo, pero la Dinara le negó ese permiso diciendo que debían entrar a puerto para hacer esa operación, lo cual implica una diferencia económica del orden de US\$ 50.000 a US\$ 60.000 para un barco mercante. De haberse aprobado esa operación, había que hacer todo el trámite previo y enviar los documentos a la Dinara para que fuera inspeccionado, pero como dicha Dirección no autorizó esa operación, el barco decidió seguir en el paso inocente -que es esa navegación por las distintas zonas sin actividad comercial- y Uruguay se perdió una oportunidad importante de inspeccionar y de cumplir con el acuerdo del Estado Rector del Puerto porque no tuvo acceso a la información.

Casualmente -esto nos ha pasado junto a uno de mis colegas aquí presente-, una flota dieciséis barcos que pasaba por Montevideo únicamente a intercambiar tripulación estaba autorizada por todas las autoridades portuarias a que ese intercambio lo hiciera en el antepuerto, dentro del Puerto de Montevideo -simplemente se evitaba el uso de remolcadores, de lanchas y la ocupación de puerto comercial-, pero la Dinara lo denegó diciendo que todos tenían que ir al muelle alegando que iba a inspeccionarlos.

Por supuesto que de los dieciséis barcos solo inspeccionaron presencialmente cuatro, porque coincidió que entraron a la misma vez. La ANP tuvo que cambiar su decreto, además del daño económico que esta operativa le generó a la empresa porque en vez de hacerla a 100 metros del muelle la tuvo que hacer en el muelle.

Hay muchos más ejemplos que sí nos preocupan a futuro por todo a este marco reglamentario que prevé la Dinara. ¿Qué pasa si mañana viene un barco con un problema sanitario y en forma urgente tiene que desembarcar a una persona? Esto no lo prevé el marco regulatorio; si la Dinara no lo autoriza, estamos en falta. ¿Esperamos a que se muera una persona?

Esta es una de una de las interrogantes que nos genera esto.

SEÑOR BUTLER (Alejandro).- Complementando la respuesta de Aldo, quiero decir que las flotas que operan en aguas internacionales en el Atlántico sur y

que realizan pesca legal contabilizan entre quinientos y seiscientos barcos, y que los buques que operan en Montevideo son ciento ochenta, aproximadamente. Es decir, la tercera parte

Como decía Aldo en la introducción, la actual operación de estos buques produce una actividad económica al país por un total de US\$ 150.000.000. Esto se puede contabilizar y aun así es difícil porque hay que sumar una cantidad de cosas. Es muy difícil contabilizar lo que no se hizo, porque no tenemos cómo registrarlo. Sí sabemos -los agentes tienen registro- de armadores que dijeron que no operaban más en Montevideo. También sabemos que hay flotas enteras que han negociado con puertos de Brasil -por ejemplo- para dejar de operar acá, pero no para eludir los controles -como hemos dicho, las agencias no objetan los controles-, sino las trabas burocráticas, los sobrecostos y la demoras innecesarias.

Por lo tanto, se está perjudicando al país desalentando una actividad que prácticamente podría triplicar ese valor económico, que ya es muy grande, que se genera para el país, con todo lo que eso supone a nivel de empleos y de movimientos de una cantidad de empresas que prestan servicios a estas flotas. Esto es muy importante; para mí como ciudadano es lo más importante.

Ahora, si vamos al objetivo que plantea el director de la Dinara con estos artículos sobre el control de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada vemos que también es contradictorio porque la herramienta más importante que hay en la región para controlar y desalentar la pesca ilegal, o alentar la pesca legal, es la operación en el Puerto de Montevideo. Cada vez que un barco pesquero de bandera extranjera opera en Montevideo -tal como estaba planteado por ahí- debe someterse a una cantidad de controles, y desde la Cámara trabajamos para tratar de mejorar. Hay algunos ministerios y reparticiones con los que la relación es muy buena, fluida y las cosas funcionan bien, a pesar de que son muy exigentes, y con otros, como la ANP, tenemos algunos temas como la asignación de espacios-muelle sobre los que tenemos muy buen diálogo, pero hay temas amarillos que aún estamos ajustando; con la Prefectura también tenemos algunas dificultades técnicas, por ejemplo, con las dotaciones mínimas en los buques, etcétera.

Específicamente solicitamos esta audiencia para hablar de la Dinara porque vimos una iniciativa de parte de esta Dirección que pretende transformar en ley artículos que realmente desalientan la operativa y desalientan el control, increíblemente, alegando que lo que quieren es controlar cuando lo que hacen es lo contrario, es decir, generar una cantidad de superpoderes que desalienta la operación logrando que más barcos dejen de operar acá, con el impacto económico negativo que eso tiene para el país y la imposibilidad de controlarlos y de reglamentar.

SEÑOR BRAIDA (Aldo).- El acuerdo del Estado Rector del Puerto prevé determinado número de inspecciones documentales y físicas. Es imposible inspeccionar la carga de un buque pesquero, un buque *reefer*, sin descargarla. Está todo en una misma bodega. Es inentendible cuando se hace llegar a un buque al muelle con la excusa de inspeccionarlo cuando se sabe que no se puede inspeccionar. ¿Se puede exigir que se descargue la mercadería? Sí, pero alguien va a tener que asumir ese costo si no se demuestra que la pesca es ilegal.

Creo que hay algo que hemos obviado -recién ahora me doy cuenta- y es que las flotas pesqueras que nosotros gestionamos aquí llevan más de treinta años operando en el país. En mi caso, por primera vez en dieciséis años un buque español este año se fue para España. Hacía dieciséis años que únicamente operaba en el Puerto de Montevideo. Llevamos un historial de los barcos. Acá no viene cualquier gaviota a posarse en el puerto y hacer lo que quiera. ¡No! Hay un historial. Tenemos historiales de las flotas coreanas, chinas y españolas, que son los principales buques que operan en nuestro puerto, y casi todos ellos desde hace muchísimos años.

Entonces, estas barreras demuestran lo contrario a lo que promulgan. No quieren controlar, sino evitar que entren.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho la información y esta conversación para nuestros insumos.

(Se retira de sala la delegación de la Cámara de Agentes de Pesqueros Extranjeros.- Ingresa a sala una delegación de la Intergremial de Transporte de Carga Terrestre)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes recibe a la delegación de la Intergremial de Transporte de Carga Terrestre, integrada por los señores Ignacio Asumendi, José García y Wilson Rochón.

SEÑOR ASUMENDI (Ignacio).- Voy a hacer una breve exposición de qué es el transporte, en qué situación está y luego me referiré a los artículos de la rendición de cuentas que venimos a considerar hoy.

De alguna manera, La Ley N° 17.296 y el Decreto N° 344/001 son la carta magna del transporte al día de hoy. Esto se aprobó por el año 2001, buscando dar un sentido y ordenar el transporte en el país. Básicamente se dividió en transporte profesional, que es el que carga para terceros, y en transporte propio, que es el que puede hacer cualquier empresa que esté en el país con su propia carga, con camiones que exclusivamente sean de su propiedad.

Esto permitió al transporte de carga competir de manera legal porque antes estas divisiones no existían y cualquiera hacía cualquiera cosa, generando perjuicios para los transportistas.

Han pasado los años y en la actual coyuntura el transporte de carga se encuentra en una situación en la que hay exceso de camiones. Ustedes saben que en la década pasada la economía creció muy fuertemente, que se desarrollaron varios sectores de actividad -forestal, agrario e industrial-, y que eso derivó en un gran crecimiento en la cantidad de camiones. En el país no hay limitaciones para la inversión, hay libre empresa, y nosotros concordamos con que sea así, pero dado que los camiones entran y ninguno sale, no hay límites de antigüedad de los vehículos ni ningún otro tipo de limitación. Eso generó que haya un *stock* importante de camiones y una oferta que hoy podemos decir que es sobreoferta de capacidad de transporte a nivel del país.

Dado que no hay ningún tipo de limitante entendemos que esa sobreoferta de camiones es de carecer estructural y que no están dadas las

condiciones para que el sistema, el mercado, se depure por sí solo, por lo que creemos que debería darse algún tipo de intervención estatal para ayudar a que eso se canalice. Es decir, no pretendemos un intervencionismo marcado, pero sí que se ayude a que el mercado pueda "purgar", entre comillas.

Por otra parte, el sector está bastante atomizado -por esta misma sobreoferta, por la enorme cantidad de camiones que hay y de empresas-, y esto lleva a que los controles que realizan las diversas entidades que regulan el transporte -Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los organismos previsionales- en el momento sean bastante ineficaces.

Por la parte que corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el control previsto en la Ley N° 17.296 y en el Decreto 349 no se está haciendo en forma eficaz. Por ejemplo, podemos citar casos donde un transporte propio termina siendo solapadamente carga que corresponde al transporte profesional.

También tenemos empresas que tienen sus colaterales de transporte de carga, profesional, y utilizan esos camiones con trabajadores que están en otras cajas. Se da mucho en productores rurales que utilizan trabajadores que están en la caja rural, o en el comercio, que tienen laudos del comercio. Esto hace que, como el laudo del transporte profesional de carga es más alto, se genere una competencia desleal. Esto está muy difícil de controlar; los sistemas no lo logran detectar, y es un gran problema para nosotros.

Por otra parte, tenemos un laudo en el transporte de carga profesional que es bastante complejo, y eso generalmente lleva a que las empresas hagan adaptaciones, generando una heterogeneidad en las formas de pago y es otro factor de competencia desleal.

Otro problema son las inconsistencias en las normativas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Tenemos una reglamentación de pesos y dimensiones que está obstaculizando el proceso de renovación de flota, agregando problemas de capacidad ociosa e impidiendo la chatarrización voluntaria. Se habla de la chatarrización del transporte, de que los vehículos de mucha antigüedad salgan; eso debería hacerse con naturalidad, porque un camión muy viejo no ofrece la misma prestación que uno nuevo. Sin embargo, como están dadas las reglas de pesos y dimensiones hoy, un camión más nuevo termina cargando menos kilos que uno más viejo. Entonces, ¿por qué me voy a sacar de encima un camión más viejo? Este proceso no colabora y termina agravando los otros procesos.

¿Cómo se relaciona todo esto con los artículos 164 y 165 de la rendición de cuentas, que es lo que venimos a plantear hoy? Los artículos 164 y 165 son, de alguna manera, una enmienda, una corrección o un intento de cambiar la Ley N° 17.296, empezando por crear una nueva categoría, la categoría del transporte residual o híbrido. Este transporte residual o híbrido pretendería -como nos terminó comentando el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a instancias de la consulta de ITPC que, por supuesto, hicimos porque es lo que corresponde: ir a la fuente- regular algunas situaciones de empresas que hoy están en falta, pero que están respondiendo a actividades que ellos consideran que son legítimas. Para nosotros, algunos de los ejemplos que nos puso el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no tienen méritos, por decir uno: el

servicio de recolección de residuos. El servicio de recolección de residuos es un servicio, y los servicios están contemplados dentro del transporte propio, que es una de las categorías que ya existían. Incluso, existe un formulario del Ministerio -el Formulario 1, con el cual se hacen las inscripciones- por el que, precisamente, es posible detallar servicios, recolección de residuos y hasta se puede detallar qué tipo de residuos, si es residuo peligroso, común, de construcción, etcétera.

Sin embargo, rascando un poco en la normativa, en realidad ellos pretendían regular una actividad: el arrendamiento de camiones, al parecer, porque hay empresas arrendadoras que ya están operando en el país con esta modalidad, inclusive, a espaldas de la reglamentación, lo cual a nosotros nos pone bastante molestos, porque a los transportistas se nos exige, se nos multa regularmente en las balanzas y, además, tenemos todos los problemas de los que hablábamos de los pesos y de las dimensiones que hemos tratado de corregir con nuestra acción frente al Ministerio, en las sucesivas administraciones, y vemos como que se pretende legislar en base a los hechos consumados. Eso, la verdad, nos genera un poco de molestia, y por eso nosotros queremos discutir esta regulación en un contexto más amplio.

Si con esto se pretende facilitar el arrendamiento de camiones -con todos los problemas que nosotros planteamos de la situación anterior, problemas de informalidad, problemas de exceso de camiones-, esto lo va a terminar agrandando, porque permitiría que ingresaran al sector actores en forma "golondrina" -entre comillas-, lo que generaría un perjuicio tremendo para el sector, que tiene enormes problemas para honrar el rótulo de profesional. Si se habilita esto, en realidad, estaríamos agrandando el problema.

Además, el artículo 164, luego de establecer la nueva clasificación, expresa: "Se entenderá por transporte residual o híbrido el de carga para terceros, ya sea derivado o conexo al giro principal". En este punto -y hemos entregado a la Comisión los informes jurídicos correspondientes- se está dejando una enorme ventana para que el transporte propio pueda romper definitivamente esa línea, que ya es bastante difusa a raíz de la dificultad que tienen los controles, para pasar por arriba del transporte profesional.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas entendió nuestros planteos y está dispuesto a hacer una nueva redacción. En este sentido, le planteamos que queríamos discutir este tema de una manera más amplia, en un contexto no tan acelerado como el que plantea una rendición de cuentas.

El artículo 165 está totalmente atado al 164, y por eso entendemos que entra en el mismo paquete.

Por tanto, solicitamos eliminar estos artículos de la rendición de cuentas y discutir este tema con mayor detenimiento, tratando de llegar a un acuerdo con el Ministerio en lo que hace a la regulación en general, porque tenemos que atender la inclusión de nuevos actores en un contexto más amplio de regulación, dándole una visión sistémica y evitando nuevas inconsistencias, porque tenemos inconsistencias dentro de la normativa. Para eso es fundamental tener una visión, reitero, sistémica, y evitar algo que no queremos más en el transporte: parches. No queremos parches; queremos que el sector salga adelante, y para eso necesitamos discutir los temas en profundidad.

Por ahí pasa lo que la ITPC entiende que es el problema.

SEÑOR ROCHÓN (Wilson).- Simplemente quiero agregar que esto generaría un desequilibrio en la parte laboral, porque si vamos por el arrendamiento de camiones la renta se puede hacer por un período determinado, por ejemplo, por el tiempo que dure la actividad. En ese caso, se va a generar competencia, porque alguien va a contratar mano de obra, pero inmediatamente pasada la zafra va a bajar la mano de obra, y quienes intentamos hacer transporte todo el año, obviamente, vamos a tener un perjuicio.

También la parte laboral se va a ver bastante resentida, porque obviamente la regulación del salario no sabemos cómo va a quedar con esa contratación por un período de tiempo corto.

Entonces, estaría afectando a todos los trabajadores, porque nos va a sacar capacidad de carga a los que ya estamos instalados y nosotros vamos a perder fuentes de trabajo.

Solo quería comentar esto que no se había tratado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo alguna duda de lo que dicen respecto del artículo 165.

SEÑOR ASUMENDI (Ignacio).- El artículo 165 está atado al 164, porque se aplicaría esto al transporte híbrido o residual.

No obstante, el otro día tuve una charla con la asesora letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a raíz de este tema y ella me manifestó cuál era el sentido del artículo 165: precisamente, castigar a aquellos que tienen violaciones relevantes o de gran significación de la normativa de transporte y, por lo tanto, generarían un daño, por ejemplo, al patrimonio vial.

En ese sentido, tal vez recuerden los casos de cohecho en las balanzas del Ministerio, cuando se pagaba coimas a los balanceros. Con esta norma también se pretende castigar este tipo de situaciones, de alguna manera, castigando a las empresas.

Estamos de acuerdo con eso, pero el artículo refiere solo al transporte híbrido residual.

Entonces, entendemos que en el paquete de cuestiones que hay que discutir desde el punto de vista regulatorio, el artículo 165 se podría discutir con un criterio más general, también aclarando algunas situaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo establece que es para todos.

SEÑOR ASUMENDI (Ignacio).- ¿"Para todos" dice ahí? Porque habla del residual o híbrido.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo habla de transporte de carga por carretera y a las empresas. Es decir, es general y se agrega ahora el residual, porque es categoría que se crea.

Entonces, pregunto si el problema de ustedes no es sobre la legislación nueva sino porque incluye esta categoría nueva, y es a lo que se oponen.

SEÑOR ASUMENDI (Ignacio).- Exactamente.

En realidad, se tiene que fijar todo en igualdad de condiciones.

Además, ahí se habla de la desobediencia a la autoridad. Queremos que ese tema quede bien claro, porque entendemos que le da amplias potestades al Ministerio. Por ejemplo, si un camión tiene exceso de carga por eje, lo puede tener una vez, dos veces. Eso se puede dar porque el lugar donde carga el camión no tiene balanza que pese por eje. El Ministerio eso hoy no lo está pudiendo asegurar: que todos los cargadores, como exige la ley, tengan su balanza.

Entonces, debemos tener mucho cuidado de a dónde llega la legislación, porque hay cosas que actualmente los controles no están pudiendo abarcar.

Por último, quiero decir que la Intergremial de Transporte Profesional de Carga es una entidad conformada por veintitrés gremiales asociadas en todo el país. Es la más representativa, ya que cuenta con la representatividad del sector ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y es la que concurre a los consejos de salarios por la actividad, la que lleva la voz. Inclusive, sabemos que hay algunas gremiales afiliadas a nosotros que estuvieron por acá en esta instancia, que son de primer grado, que buscamos que ellas también puedan expresarse; nosotros nos nutrimos de lo que ellas nos plantean.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no entendí mal, han planteado esto al Ministerio.

SEÑOR ASUMENDI (Ignacio).- Sí; lo planteamos y tenemos entendido que el Ministerio piensa dar el debate más a largo plazo y retirar los artículos, pero aún no nos los ha confirmado oficialmente.

(Se retira de sala la delegación de la Intergremial de Transporte Profesional de Carga Terrestre del Uruguay)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Viviano)

(Ingresa a sala una delegación de Fenapes)

—Es un gusto tener en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda a la delegación de Fenapes, integrada por la señora Alejandra Vespa y los señores José Olivera, Alejandro Sosa y Raúl May.

SEÑORA VESPA (Alejandra).- Muchas gracias por recibirnos.

En primera instancia queremos pedir disculpas por los minutos de retraso. Estábamos en una reunión de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay con el Codicén de la ANEP, en función de los últimos acontecimientos de reintegro de la totalidad de los alumnos a las aulas, para conversar sobre el manejo del protocolo sanitario y el asesoramiento con el Ministerio de Salud Pública. Por eso nos retrasamos en llegar y pedimos las disculpas, porque se sumaron ambas instancias en el día de hoy.

Como en tantas ocasiones, desde la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria venimos a plantear una serie de elementos a tener en cuenta en el análisis de la rendición de cuentas, principalmente en lo que es la Administración Nacional de Educación Pública, en el sentido de la envergadura que tiene en cuanto a edificios, locales y trabajadores a cargo. Por lo tanto, todos los años tenemos una preocupación, no solamente en la discusión del presupuesto quinquenal que se adjudica a la educación pública -no solamente para la ANEP, sino también para la Universidad de la República

y la UTEC-, sino en el debate de la rendición cuentas, teniendo en cuenta la situación general a nivel país debido a lo que nos ha tocado vivir -obviamente es a nivel mundial; pero me refiero específicamente al territorio nacional- en cuanto a la emergencia sanitaria, que tiene que ver con las necesidades que nosotros consideramos que requiere la educación pública. Me refiero a los refuerzos presupuestales que son necesarios para hacer frente a las situaciones que en algunos casos son estructurales, debido a las deficiencias o carencias a nivel de la educación, específicamente en estos años de emergencia sanitaria. En el año 2020 y lo que va de 2021 hemos tenido una situación de déficit importante a nivel del trabajo con los estudiantes. Por eso, para nosotros es necesario hacer llegar a los legisladores en el día de hoy algunas de las preocupaciones y propuestas que tenemos hacia adelante.

Por lo tanto, pido que haga uso de la palabra José Olivera para el planteo general a nivel de ANEP y posteriormente los compañeros Raúl May y Alejandro Sosa.

SEÑOR OLIVERA (José).- Buenas tardes a todas y todos.

Simplemente voy a hacer tres reflexiones a modo de ejes conceptuales, que los compañeros podrán desarrollar con la autorización correspondiente.

Lo primero es que en la rendición de cuentas, particularmente en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y en algunos de los componentes enviados por el Codicén de la ANEP, hay un reconocimiento explícito de que se ha producido un proceso de recorte presupuestal. El año pasado en el momento del tratamiento del presupuesto quinquenal, en un análisis muy exhaustivo hecho por parte de nuestros equipos de economistas se mostraba que iba a haber una reducción al final del período del entorno del 0,6% del PBI. Eso lo comenzamos a ver y tiene un gran impacto en la Administración Nacional de Educación Pública, por razones lógicas de cómo se distribuye el presupuesto dentro los tres entes autónomos de la educación pública que hay hoy en día.

Lo segundo es que en la perspectiva 2022, en lo que sería la proyección presupuestal para el próximo año, solamente podemos extraer una nueva conclusión en el sentido de que el proceso de recorte va a seguir existiendo y va a tener una nueva etapa, porque hubo planteos de la ANEP en el marco del presupuesto quinquenal, que no fueron contemplados en su momento por el Poder Ejecutivo y tampoco resueltos en el Parlamento en la instancia de la discusión del presupuesto. Caso típico de ello es el tema del déficit que se genera a partir de financiar con el fondo de inasistencia parte del Rubro 0 políticas que se venían llevando a cabo y que al día de hoy se continúan, como así también todo lo que tiene que ver con la provisión de cargos para obras que están en ejecución. Estas obras vienen de proyectos de períodos anteriores y ponerlas en funcionamiento sin financiamiento implica que haya que buscar dentro del propio presupuesto del organismo cómo cubrir los gastos que generarán los cargos. Esto lo podrán explicar mejor a posteriori mis compañeros.

Lo tercero es que, en términos generales -esto es una cuestión que, inclusive, trasciende la propia discusión presupuestal-, como decía la compañera recién, hemos acordado en el Codicén de la ANEP algunas modificaciones en los protocolos, que permitan caminar hacia la plena

presencialidad, cosa que saludamos porque nos parece importante, pero a su vez nos preocupa dado que en el mensaje del Poder Ejecutivo no hay una referencia expresa en proyección de reforzar algunos rubros en la ANEP. Incluso, preocupa en el mensaje del Codicén de la ANEP la ausencia de alguna línea de acción, por lo menos, de política educativa, que debiera ser financiada para atender algunas de las consecuencias generadas por la pandemia en los últimos dos años lectivos. Para que tengan una dimensión del problema, cuando uno se para en la perspectiva de que se viene trabajando por ciclos educativos, particularmente, a nivel de primaria y educación media, nosotros tuvimos, por cada ciclo de tres años, dos terceras partes seriamente afectadas por la pandemia. La pregunta clave es qué pasó en términos de aprendizaje de nuestros estudiantes, cuáles son las carencias que se generaron en ese lapso y qué acciones deberíamos emprender para revertir en algo o matizar parte de esas consecuencias. Lamentablemente, en el mensaje del Codicén de la ANEP tampoco encontramos nada que atienda esta preocupación con respecto a este punto y a nosotros esto nos llama poderosamente la atención porque, salvo lo que se pide de fondos para cubrir cosas que se vienen ejecutando, el nuevo pedido en materia presupuestal tiene que ver con darle continuidad a un proyecto que pretende llevar adelante la administración sin tomar en cuenta este elemento de las consecuencias de la pandemia.

Por lo tanto, tenemos una enorme preocupación en la perspectiva de mediano plazo sobre el sistema educativo ANEP, que es lo que más nos atañe en el día de hoy.

SEÑOR MAY (Raúl).- En el proyecto de rendición de cuentas que envía el Poder Ejecutivo al Parlamento no dice nada sobre el Inciso 25; no hay ningún artículo que haga referencia al Inciso 25, que es la Administración Nacional de Educación Pública. Sin embargo, eso no significa que la ANEP no tenga necesidades y algunas de ellas las ha expresado en su propia rendición de cuentas.

En términos generales, la Administración Nacional de Educación Pública pide al gobierno, para el año que viene, aproximadamente \$ 1.400.000.000. Y esto es para pagar servicios personales y gastos corrientes y suministros, debido a que se están inaugurando edificios nuevos, obra nueva y no están los créditos para cubrir los cargos. Por lo tanto, aquí tenemos otra punta que apoya nuestra afirmación en cuanto a que el año que viene el recorte en la administración se va a profundizar.

A esto se suma que en el año corriente, 2021, en marzo, la ANEP redujo su aporte al BPS, unos \$ 15.000.000 respecto a marzo de 2020. Cuando uno lleva esto a masa salarial se está viendo que el recorte planeado para este año, solamente para educación secundaria, equivale a \$ 78.000.000, \$ 79.000.000 mensuales; anualizados, estamos hablando de alrededor de \$ 1.000.000.000 y, por lo tanto, esta es otra punta del recorte que se está procesando, particularmente en secundaria, y que creemos que se va a extender a otros desconcentrados de la administración.

Además, en el proyecto de presupuesto de la ANEP, solicitándole al Poder Ejecutivo incrementos de gastos, también hay seis artículos que no incrementan los gastos, pero que piden normativa para poder efectuar, básicamente, trasposición de fondos; básicamente, los seis artículos tienen ese

sentido. La ANEP está solicitando -por supuesto que no estamos de acuerdo- tener discrecionalidad en el gasto, es decir, buscar de dónde saco y buscar dónde pongo.

Por otro lado, está lo que tiene que ver con la masa salarial. Nosotros, como docentes, a principios de año recibimos un ajuste de salario por IPC, pero no de la inflación de este año, como siempre se hacía, de la inflación proyectada, sino que el ajuste que recibimos en enero fue el complemento de lo que se nos había dado en enero de 2020. Por lo tanto, el salario docente, el salario real docente a partir del 1° de enero comenzó a bajar y hoy en día está por debajo de lo que se inició en el año. Esto genera una pérdida salarial ya a mitad de año y todavía quedan seis meses para terminarlo.

En cuanto a edificios, sabemos que el proyecto de participación público-privado que preveía construir cuarenta y dos liceos en el país fue archivado -no se adjudicó la licitación, o fue declarada desierta o, lisa y llanamente, se la cerró- y esto implica un rezago en cuanto, sobre todo, a la sustitución de edificios que ya están con muchísimos años y que presentan un grado de deterioro bastante importante. Para este año, de sesenta y tres obras que ya tiene iniciadas, solamente dos liceos recomenzaron con las obras, de un universo de trescientos liceos: liceo Nicolich y liceo N° 5, de la ciudad de Melo, Cerro Largo.

Sintetizando: la ANEP está necesitando para el año que viene los \$ 1.400.000.000, que no los tiene, que no se los dan, y es un problema, una gran preocupación por cuanto no sabemos de dónde va a sacar los recursos para cubrir el gasto que generarán los cargos en esos edificios que está inaugurando.

SEÑOR SOSA (Alejandro).- Simplemente, quisiera hacer algunos comentarios adicionales a lo planteado por mis compañeros.

En principio, quiero destacar un elemento que aparece en el mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, en el cual se esclarece un debate que de algún modo estuvo planteado en la discusión presupuestal del año pasado respecto a la existencia o no de recortes en la educación pública en general y en la educación secundaria en particular. Allí se establece con claridad que Secundaria procesó un recorte de \$ 700.000.000 que se justifica, principalmente, por el recorte de horas de coordinación docente que, como sabrán, se redujeron de cuatro a dos por unidad docente, y por un conjunto de medidas adoptadas por la Dirección General de Secundaria de recortes en algunos cargos, como profesor orientador pedagógico, dirección de coros, músicos acompañantes, lo cual configura con claridad y ya sin dos opiniones que Secundaria en el año 2021 debió funcionar con menos recursos. Esto se debe a que si bien es muy cierto que lo solicitado por el organismo y lo que figuraba en el mensaje presupuestal del año pasado mantenía el presupuesto base, Secundaria funciona desde hace varios años recurriendo a fondos extraordinarios, esto es, con déficit. Evidentemente, hay dos caminos para tomar ante esta situación: o se incrementa el presupuesto para mantener el funcionamiento tal y como lo teníamos, o se adapta el funcionamiento de Secundaria a la línea base, lo cual implica necesariamente recortar algunos rubros que se estaban utilizando.

A eso hay que agregar que este recorte de horas estrictamente vinculado a lo docente también se vio reflejado en la reducción de la cantidad de grupos. Por aquí tenemos al menos dos explicaciones que podrían contrastarse. Una es la que ha manejado, por lo menos a nivel público y a nivel de negociación colectiva pero sin datos precisos por el momento, la administración, que refiere a una reducción de la matrícula en Secundaria. Esto es: se sostiene desde la dirección de Secundaria que hay una reducción de la matrícula. Hemos solicitado los números para conocer la verdadera magnitud de esta reducción, pero aún no tenemos esa información. Lo que sí tenemos como dato incontrastable es que, teniendo en cuenta los topes que se establecen el número de estudiantes por grupo se vio aumentado en todos los niveles, de primero a sexto año. Por lo tanto, por el lado de la matrícula puede explicarse o justificarse la reducción de grupos, pero es evidente que esto no se condice con el efecto de la superpoblación de grupos. Vamos a que el recorte presupuestal está teniendo un fuerte impacto en lo pedagógico.

Por otro lado, en relación a la cantidad de horas disponibles para el trabajo docente, más allá de la dimensión laboral que es la base de nuestro abordaje, estamos identificando una tendencia en dos sentidos.

En primer lugar, el desempleo, es decir, docentes que no acceden a horas a las que accedían anteriormente. Pero otro fenómeno que ha comenzado a darse es el de profundizar la perspectiva del multiempleo, esto es, ante la rebaja salarial y la reducción de horas de coordinación, hay muchas profesoras y profesores que deben recurrir necesariamente a tomar horas en otro subsistema y a generar nuevos vínculos laborales con la administración con el consiguiente impacto pedagógico, porque si bien el docente, con estos recursos, logra mantener su nivel de ingresos aun trabajando más, es claro que el multiempleo genera efectos también en el desempeño docente producto de tener que trabajar en más de una institución y de tener que trasladarse; es decir, todo lo que hemos fundamentado sobradamente durante mucho tiempo.

Por último, con relación a la pandemia, las dificultades presupuestales han impedido -y creo que esto es notorio- cumplir objetivos de la administración que, incluso, podemos compartir en su intencionalidad. Por ejemplo, en febrero asistimos a un debate o a una discusión pública en la que se ponía sobre la mesa la necesidad de avanzar hacia la presencialidad plena o hacia la mayor presencialidad posible. Esa era una intención expresada por la administración que desde los sindicatos docentes compartimos cabalmente, porque hemos reivindicado el rol fundamental e insustituible de la presencialidad en la educación. Pues bien, las estrategias que la propia administración hizo públicas para lograr avanzar hacia la presencialidad encontraron una limitante presupuestal, por ejemplo en el acceso a locales alternativos y a cómo cubrir grupos subdivididos en función de la falta de docentes que pudieran atender a esos grupos. En algunos casos se lograron locales alternativos y de emergencia pero no pudieron cubrirse o utilizarse debidamente producto de que lo que faltaban eran horas docentes. Evidentemente, en la perspectiva de que la situación de pandemia va cediendo, tenemos que tomar nota de las dificultades -como decían mis compañeros- en los aprendizajes de los estudiantes que, evidentemente, deberán ser reforzados para los años subsiguientes, producto de que hay generaciones que en dos de los años de su pasaje por la vida educativa los han visto claramente resentidos.

SEÑOR MAY (Raúl).- De los \$ 1.400.000.000 que la ANEP está pidiendo para el año que viene, \$ 14.000.000 corresponden a una reestructura organizativa, pero \$ 14.000.000 en \$ 1.400.000.000 es el 1% del total. Valga la aclaración, porque si no, queda como que todo es por salarios y gastos de funcionamiento.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludamos a la delegación de Fenapes.

Voy a hacer algunas consultas. Ustedes mencionaban la solicitud que hace ANEP. Está claro que desde el Poder Ejecutivo no viene ningún artículo en la rendición de cuentas, y yo agregaría que el año pasado, para la discusión del presupuesto, por primera vez en muchos años la ANEP no pidió aumento para los docentes; más allá de lo que pidió o no el Poder Ejecutivo, la ANEP no había hecho solicitud. Ustedes decían que el incremento que pide ANEP es básicamente para las obras que se van inaugurando, los nuevos edificios y todo lo que implica el equipamiento, los funcionarios, etcétera. Quiero saber si ustedes nos pueden decir cuántos edificios se están inaugurando. Suponemos que si se están inaugurando en estos momentos, son obras que se iniciaron en el período anterior. Ustedes nos pueden decir si esto es cierto o no y en qué medida, más allá de cuánto sería. Queremos saber qué evaluación hace Fenapes sobre cuántos edificios o liceos nuevos se estarían necesitando para el período, más allá de lo que está proyectado.

Por otra parte, está el planteo de la pérdida de salario docente. En ese sentido, quiero saber qué está evaluando Fenapes sobre lo que estaría significando la pérdida de salario docente con lo que tenemos hasta ahora, o sea con el presupuesto y con lo que está planteado en esta rendición de cuentas para los años 2021 y 2022.

Ustedes planteaban la problemática que esa reducción de horas implica en menos grupos, y quiero saber si tienen idea de cuánto sería eso en la reducción de grupos por la pérdida de cantidad de horas adjudicadas. Una cosa que se discutió bastante cuando se planteó aquí otro tema que tiene que ver con Fenapes, que es la investigación sobre las licencias gremiales, fue el importante número de horas no adjudicadas. Esa sería una problemática propia de Secundaria y no del presupuesto; quisiera que nos pudieran ilustrar al respecto.

Por último, más allá de que no sea estrictamente presupuestal -pero sí algo que puede tener incidencia-, por efecto de la LUC no tenemos más el Consejo de Educación Secundaria, sino una dirección de Secundaria. ¿Qué efecto han visto en cuanto a la preparación del presupuesto y la rendición de cuentas? Antes, siempre había una etapa con el Consejo, que supongo que puede seguir existiendo más allá de que cambió la integración. Había una etapa de elaboración del presupuesto a nivel primero de cada uno de los Consejos para que después la ANEP y el Codicén hicieran la elaboración general; había una instancia en el propio Consejo de elaboración del presupuesto, las rendiciones de cuentas y las modificaciones. ¿Han visto algún efecto distinto ahora que está funcionando de esta manera el Consejo producto de la LUC?

SEÑOR OLIVERA (José).- Voy a colocar algunas respuestas breves. Hay un efecto que no está vinculado directamente con la LUC pero tiene que ver con una decisión política de gobierno, y es el vaciamiento de los ámbitos de

negociación colectiva. De hecho, la Ley N° 18.508 está vigente y en líneas generales hay serias dificultades para su cabal cumplimiento, no solamente en la interna de la ANEP, sino en el conjunto del gobierno nacional. Simplemente, para dejar constancia, el presupuesto del año pasado, por una decisión política del gobierno, no permitió avanzar en términos de negociación en materia salarial. Más allá de que la ley establece claramente la obligación del Estado de entregar los informes y los avances en los proyectos de rendición de cuentas incluso antes que ingresen al Parlamento, en la oportunidad de esta rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal ni el Poder Ejecutivo ni el Codicén de la ANEP cumplieron con ese requisito que está establecido en la Ley N° 18.508, cuyo incumplimiento, en anteriores administraciones, ameritase observaciones del Comité de Libertad Sindical de la propia OIT. Este es un elemento central que tenemos como problema.

Por otra parte, mucho se discutió el año pasado cuando señalamos que había un proceso de recortes. Los hechos hoy lo están demostrando: los números que se manejan en el propio mensaje de la rendición de cuentas así lo dicen. Este recorte tiene básicamente en el rubro cero, servicios personales, el grueso de su proceso de ajuste estructural del gasto público en general y particularmente en la educación. Eso se da, primero, por el lado del empleo, es decir, no solamente en la cantidad de personas empleadas, menos cargos, sino también en la cantidad de horas para aquellos casos donde no existen cargos, sino horas escalafonadas. Nosotros hicimos, a partir de un pedido de información a la administración, un comparativo entre la tributación a la seguridad social que la ANEP hizo en marzo de este año con respecto a marzo de 2020; los números son muy claros. Allí se nota una baja en el aporte patronal de la ANEP al BPS en términos de masa salarial. Por lo tanto, ahí hay una fuente importante y principal de dónde está impactando este recorte.

En segundo lugar, en el salario propiamente dicho. Desde el 1° de enero estamos con una pérdida del poder de compra del salario real producto de que el Poder Ejecutivo ha planteado un año puente que se supone o se dispone debería ser recuperado al 2024, incluso con indicadores de dudosa representatividad como es el Índice Medio de Salarios del gobierno central, tal cual lo dice el artículo 4° de la ley de presupuesto. Este es un cambio metodológico sin explicaciones, porque históricamente se ha utilizado el IPC como mecanismo e indicador más idóneo para analizar la evolución de los salarios en este país, entre otros. Lo cierto es que desde el 1° de enero hacia acá las trabajadoras y los trabajadores de la educación están teniendo una pérdida del poder de compra de sus salarios y esto, que es una política del Poder Ejecutivo, obviamente es acompañada por el Codicén de la ANEP, que discrecionalmente -subrayamos esto- sí ha dispuesto aumentos reales de salarios para algunos funcionarios. Ese es el otro componente. El vaciamiento de la negociación colectiva y la inexistencia de acuerdos de rama o de sector son sustituidos, además, por la discrecionalidad de la administración de determinar aumentos salariales para unos en desmedro de otros. Esto es parte de una política que nos parece la peor en el sentido de construir una política salarial dentro de un organismo tan complejo y con tanta contratación como la educación, que es de los organismos del Estado que más vínculos funcionales tiene como organismo propiamente dicho.

Lo tercero con respecto a esto es que estas cuestiones que ahorramos desde el punto de vista del trabajo y el salario del trabajador tienen implicancias pedagógicas, técnicas y educativas concretas. El hecho de aumentar la cantidad de estudiantes por grupo no solamente perjudica las condiciones de aprendizaje, sino también altera las condiciones de trabajo, y esto es lo que hay que poner arriba de la mesa.

Una de las cuestiones que dificultó volver a la presencialidad plena fue la falta de recursos -lo decían los compañeros-, pero inclusive en este interregno de este proceso de retorno parcial, uno de los componentes que más afectó el tiempo pedagógico de los estudiantes, ya sea en días o en horas, fue la cantidad de estudiantes por grupo. Este es un dato revelador de cómo está impactando este recorte en el Rubro 0.

Con respecto a las horas no adjudicadas, que es un problema que visualizamos en el inicio de este año lectivo, obviamente es imputable directamente a la falta de capacidad de gestión de la Administración. Nosotros veníamos en los últimos años con procesos de elección de horas que fueron desarticulados por el Codicén de la ANEP, porque se cambió unilateralmente un criterio de ordenamiento de cómo se daban esos procesos de horas en clave ANEP. Muchas veces se habla en clave ANEP pero una de las cosas que se desarticuló fue un acuerdo que venía del 2009 o 2010 donde primero elegía Formación Docente, después Secundaria, luego el Consejo de Educación Técnico Profesional y, por último, el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por ser un número más reducido. Ese criterio se rompió por parte de la Administración y provocó lo que todos conocemos, como fue un proceso muy complejo, muy desprolijo, muy tardío de elección de horas, donde en el caso de Secundaria el número de horas sin adjudicar al 1° de marzo -y esto no es imputable a la pandemia- fue el mayor de los últimos dieciséis años. Ese es un problema a corregir a futuro.

Con respecto a los grupos, a principios de este año lectivo, denunciábamos una reducción cercana a los 260 grupos y se nos decía que no era cierto, que no teníamos razón. Sin embargo, en la primera instancia bipartita de este año, la propia dirección general de Educación Secundaria reconoció que tuvo que crear unos 139 grupos de aquel número inicial que había desaparecido. Entonces, esto también evidencia no solo el recorte presupuestal que se está dando, sino la falta de capacidad de gestión de la administración. Esto se da en un contexto donde todos sabemos, con independencia de la administración de turno, que en Uruguay la incidencia de la educación pública es fundamental, donde ha existido un desarrollo que ha llevado, con un conjunto de políticas, a una mayor universalización, donde ya sabíamos que en los tres o cuatro últimos años el cuello de botella se daba en el aumento constante de estudiantes que egresaban de ciclo básico y pasaban al segundo ciclo y donde el primer año de bachillerato era el más complejo. Los recursos de grupo no vinieron por los tres mil menos estudiantes -que tienen que ver con el nivel de población y cómo se va aumentando año a año-, sino que tiene que ver con recortes en el segundo ciclo y, en especial, en cuarto año.

Entonces, ahí tenemos que ver cómo resolvemos esto. Insistimos en que cuando uno piensa en clave de sitios educativos, estamos pensando en ciclos de tres años. De esos tres años, 2020 y 2021 estuvieron fuertemente

afectados. Esto va a generar consecuencias, sin lugar a dudas, en los procesos de aprendizaje a los estudiantes, lo que va a afectar su continuidad educativa. Pero lo extraño del caso es que hoy el Codicén de la ANEP sigue adelante con su propuesta de reformas y no da una respuesta concreta a esta situación que se agrava por el recorte presupuestal.

Por lo tanto, este es un tema tan clave como que hay obras previstas, producto de las PPP -tal vez los compañeros del área manejen mejor los números-, que claramente estaban enfocados para centros educativos para Secundaria y no se han puesto en práctica; quiere decir que no se van a realizar. Y, además, para el próximo año en el entorno de sesenta centros estarían en funcionamiento pero no tienen los rubros para poner personal adentro. Ese es un problema porque, de no votarse hoy en el Parlamento rubros para ellos, la administración va a tener que apelar a un proceso aún mayor de recortes en lo que ya tiene para poder financiar esos cargos.

SEÑOR MAY (Raúl).- Con respecto a los números de infraestructura, hay 63 edificios nuevos entregados este año. Hay 28 obras para ser entregadas en 2021 y en obra 27, solo por PPP. A ello hay que sumar lo financiado por Paemfe, por Paepu, y por la dirección sectorial de infraestructura de la propia ANEP. Se está hablando de que hay alrededor de 63 edificios que ya están prontos para este año que, básicamente, corresponden a jardines de infancia de Primaria y UTU. Es muy difícil tener el dato concreto porque, inclusive, cuando se habla de obra nueva que implica un edificio nuevo, no necesariamente hay que crear nuevos cargos. Por ejemplo, un liceo rural que hace unos días pasó a la fama, el de colonia Lavalleja -que conozco muy bien- es una playa de contenedores en la plaza de Mevir del pueblo. Ese liceo estaba en la licitación PPP 4, que cayó y no se va a hacer. En realidad figuraba como una obra nueva, pero el liceo ya está funcionando, porque tiene su dirección, sus adscriptos, sus profesores, y en condiciones; estaría bueno que fueran a verlo.

Como éste, hay un universo mayor de detalles. Entonces, cuando se habla de obra nueva, no necesariamente estamos creando cargos. De todas formas, en cuanto a las necesidades edilicias -todo lo que se está inaugurando ahora viene de administraciones anteriores, ya sea PPP, Paemfe o Paepu- lo que comienza con la nueva administración fueron los dos liceos: el de Colonia Nicolich N° 2 y el N° 4 de la ciudad de Melo. Hay más obras de Primaria y, más que en Secundaria, en UTU. No tengo los números exactos pero se encuentran en el Tomo II de la rendición de cuentas de ANEP.

Por obras de PPP figuraban 42 liceos nuevos; pueden ser obra nueva o sustitución. Si es obra nueva no necesariamente hay que contratar gente porque, como dije, el liceo ya está en funcionamiento. Aproximadamente una cuarta parte de esos 42 liceos no tienen edificio propio, están funcionando en condiciones muy complejas o ni siquiera existen; o sea, sería obra nueva, incluidos los cargos que allí trabajarían. Y las tres cuartas partes irían por el lado de sustitución de edificios que están en estados muy penosos; en vez de arreglarlos o seguir manteniéndolos, que sale muy caro, se optó por sustituirlos.

De todas formas, esa necesidad de 42 liceos responde al año 2017, que fue cuando se empezó a elaborar los PPP. Nosotros no hemos podido

actualizar esos datos porque hemos estado en otras cosas pero, en términos generales, implicaría que este número sería mayor en virtud del deterioro de los edificios escolares, ya sea de Primaria o Secundaria; por más que se cuiden convengamos en que son muy concurridos y su grado de deterioro es bastante difícil. A ello se suma que la administración tuvo que hacer mucha obra -en la pasada y supongo que en esta la va a continuar- de remodelación de baños, por todo lo que tiene que ver con la ley de accesibilidad; me refiero a rampas, los baños especiales para gente en silla de ruedas y ese tipo de cosas. Ese fue uno de los mayores gastos que se hizo en cuanto a mantenimiento de edificio.

En resumen, es muy complejo tener un número exacto de cuánto edificio nuevo, con gente nueva o cuantos edificios nuevos, que sustituyen algo que ya está funcionando, existen. A esto hay que sumar que, de pronto, sustituimos un liceo que era de un solo turno y lo pasamos a uno de doble turno.

Entonces, reitero, hay que tener los datos muy afinados y en este momento no tenemos acceso como para poder hacer un estudio muy pormenorizado del tema.

SEÑORA VESPA (Alejandra).- Venimos a plantear nuestra preocupación ante el Parlamento -que en estos momentos se apresta a discutir el proyecto de rendición de cuentas- por la ausencia de rubros. Es de público conocimiento que a nivel de declaraciones el Poder Ejecutivo plantea su preocupación a nivel de la educación. Para nosotros, reitero, es una preocupación que más allá de esos planteos no se refleje en la rendición de cuentas esa preocupación así como la del presidente del Codicén de la ANEP.

Hablamos de que en el caso de Secundaria hay una pérdida importante de horas que afectan, como bien decía Sosa, el desempeño pedagógico de nuestros estudiantes y, sin duda, las condiciones de trabajo de los funcionarios. Insistimos en la pérdida de las dos horas de coordinación docente cuando la estamos necesitando más que nunca en este período 2020-2021 y el impacto que va a generar en la generación que está cursando secundaria y a nivel de toda la educación. El recorte de esas dos horas son fundamentales para el trabajo interdisciplinario de los docentes y también con los estudiantes.

Asimismo, los cargos de profesor Poite, que en este caso es un cargo específicamente a nivel de los laboratorios de informática -y, en el caso del nocturno-, fueron eliminados justamente en momentos en que necesitábamos de la mayor cantidad de apoyaturas y apoyos posibles a nivel del personal docente, del personal técnico en los centros educativos, sumado a la reducción -como planteábamos recién- en los cargos de profesor orientador pedagógico, una figura que para los centros educativos, así como el docente, el funcionario, el auxiliar de servicio, el adscripto son un referente en el trabajo con las familias. Es una situación de mucha vulnerabilidad para muchos de nuestros estudiantes el hecho de que esos cargos hayan perdido carga horaria, lo que obviamente impactó en la cantidad de horas eliminadas por el consejo de Educación Secundaria en su momento, en la dirección de Educación Secundaria hoy en día. Todos estos elementos son para nosotros extremadamente perjudiciales para el desarrollo de los centros educativos y el foco, que compartimos con las autoridades y con este Parlamento, que deben ser nuestros estudiantes.

Por eso nuestra preocupación es concreta con respecto a no dar la relevancia que, sin duda, debe tener en la educación pública con un incremento y un planteo presupuestal y de rendición de cuentas que acompañe esas necesidades.

En un momento desde la dirección general de Educación Secundaria se nos planteó que parte de esas horas que desaparecían eran, justamente, para ser volcadas a lo que conocemos como apoyaturas pedagógicas, lo que hoy en día para los liceos son las tutorías. Son aquellos espacios en los que se trabaja especialmente con los estudiantes por fuera del horario curricular de clase. Más allá del planteo eso no se reflejó posteriormente en la asignación de horas a nivel de tutorías. Para nosotros podía haber sido una situación razonable; tenemos la necesidad especialmente de atender esta emergencia sanitaria que, obviamente, también impacta en una emergencia educativa. Eso no se reflejó y esas horas no aparecieron dedicadas a las apoyaturas pedagógicas. Nos sorprende que en estos momentos en que podíamos estar transitando sobre una modificación de esa situación, no se vea contemplado a nivel de la rendición de cuentas.

Por lo tanto, reiteramos nuestra preocupación ante el Parlamento y la necesidad de que se priorice la situación de la educación pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos por su presencia y por los insumos que, seguramente, serán parte de la discusión.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de Fenapes)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Único de Trabajadores de INAU e Inisa)

—La Comisión da la bienvenida al Sindicato Único de Trabajadores de INAU e Inisa, integrado por la señora Pamela Dogliotti, por los señores Juan Quevedo, José Lorenzo López, Carlos Salaberry y Víctor Mango; y por el doctor Daniel Parrilla.

Es un gusto tenerlos acá, como siempre, en esta instancia de información de la Rendición de Cuentas 2020.

SEÑORA LÓPEZ (José Lorenzo).- Soy el presidente del Sindicato Único de Trabajadores de INAU e Inisa. Agradecemos que nos reciban. Venimos a hablar de las dos instituciones.

En primer lugar, nos vamos a referir al INAU, la institución madre, a partir de la separación de los servicios de privación de libertad. Básicamente, vamos a empezar haciendo mención a una cuestión que compartimos del Poder Ejecutivo, y es que nuevamente se haya tendido un número sustancial para las políticas de primera infancia. Creemos que es importante que el Poder Ejecutivo, y por supuesto también el Poder Legislativo, puedan atender todo lo que tiene que ver con la primera infancia. En ese sentido, lo saludamos, sin perjuicio de decir que, para nosotros, la primera infancia es integral. ¿Por qué decimos esto? Porque, por lo que hemos podido ver en el proyecto de ley, que no está muy desarrollado todavía, y por las conversaciones que hemos tenido

en ese sentido, hay un monto de US\$ 50.000.000 que se va a volcar a la primera infancia. Eso está más bien direccionado a la posibilidad de la apertura de CAIF. Vemos con preocupación los servicios de primera infancia que gestiona directamente el INAU, que son los centros de atención a la primera infancia, los CAPI, pero también los servicios de veinticuatro horas. El INAU está teniendo un problema bastante complejo y estructural de crecimiento de población, prácticamente en todas las edades: en la primera infancia, en infancia y en adolescencia, pero no hay recursos extra para el presupuesto que tiene hoy en día la institución. Eso nos preocupa y queríamos dejar la constancia en esta Comisión. Entendemos que es absolutamente necesario que el INAU pueda, de alguna manera, recoger algunos refuerzos presupuestales, que le permitan atender la demanda creciente en población que hoy tiene. Todos los servicios del INAU en Montevideo y en el interior del país, los servicios de atención veinticuatro horas, están atendiendo niños, niñas y adolescentes por encima de sus capacidades. Entonces, sabiendo que hay recursos para la primera infancia a nivel externo, para niños que tienen familia, pero necesitan un apoyo para el desarrollo del sustento familiar -cosa que compartimos- creemos que también debería preverse alguna cuestión que permita atender con alguna preocupación más que la que hay hasta ahora, los servicios de veinticuatro horas que tiene la institución, o sea los viejos hogares del INAU, donde hay niños internados y una población muy creciente en ese sentido. De hecho, nuestro sindicato en algunos lugares está colocando medidas de cupo para que no se saturen esos servicios.

Por otro lado, queremos mencionar dos artículos. Sobre uno de ellos ya hemos hablado con el presidente de la Comisión en alguna oportunidad, y sabemos que cuando estuvo el directorio del INAU se hizo mención.

Nosotros queremos colocar un artículo como aditivo. Esto ha sido conversado con el directorio del INAU y ha estado de acuerdo con el planteo. El problema que hubo para incluirlos en el Mensaje presupuestal era que ya se había cerrado el acuerdo con el Poder Ejecutivo y no había margen para colocar otra cosa. Nosotros se lo acercamos directamente en alguna conversación que tuvimos con COFE con el diputado Viviano. Básicamente, este artículo que queremos incluir, plantea la posibilidad de regularización de contratos precarios que han quedado residualmente en la institución. Estamos hablando de talleristas, de contratos de función pública o de contratos eventuales. Algunos de ellos ya tienen más de siete u ocho años; compañeros que están trabajando con muy buenas calificaciones y desempeñándose muy bien en la institución, pero que no han podido ser regularizados. Vamos a dejarles por escrito este artículo, que plantea, repito, la regularización de esos contratos, lo que ya conversamos con el presidente del directorio y estuvo de acuerdo, más allá de que nos dijo que también debía tener el aval de la Oficina Nacional del Servicio Civil, lo que nos parece atendible, pero para nosotros es importante que este Parlamento lo pueda tener en cuenta a la hora de la definición del Inciso 27, INAU.

La Oficina Nacional del Servicio Civil en su mensaje presupuestal plantea que los provisorios se bajen de quince a doce meses en el plazo de duración. En el INAU, nosotros tenemos un artículo específico que habilita el contrato de provisorio, pero tiene una duración de dieciocho meses, lo que lleva, después, al momento de la regularización, a que los funcionarios pasen

más de dos años sin ser presupuestados, cuando ya tienen todos los avales, porque ingresan por concursos, porque pasan por los tribunales y no tienen inconveniente. En las últimas horas, producto de algunos intercambios que tuvimos con la Oficina Nacional del Servicio Civil en el marco de nuestra participación como COFE decidimos hacer un planteo que empate con esa propuesta, y que el plazo de duración del provisorio para pasar a la regularización, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos, sea de doce meses como lo está planteando la Oficina Nacional del Servicio Civil para el resto de la Administración pública.

Con respecto al INAU, queríamos trasladar la preocupación respecto al tema de la distribución de fondos, sobre todo con lo que está planteado para la primera infancia, pero, a su vez, plantear estos dos artículos, para que los discuta el Parlamento, a ver si se pueden incluir en el Mensaje del proyecto presupuestal. Les dejamos las carpetas de INAU y de Inisa.

Con respecto al Inisa tenemos muchas preocupaciones de todo tipo y color. No queremos detenernos demasiado, porque sabemos que ustedes estuvieron trabajando todo el día, pero queremos dejar constancia de que, para nosotros, es un gran avance que el directorio del Inisa haya podido elevar un Mensaje presupuestal de acuerdo entre las tres directoras. La mayoría de ustedes participó en la Ley de Presupuestos y conoce la situación que se generó con el Inisa cuando vino e hizo su planteo; prácticamente eran tres planteos diferentes los que colocaron las directoras de la institución. En esta oportunidad empezaron a trabajar demasiado tarde para nuestro gusto, a tal punto que no lo pudieron incluir en el Mensaje del Poder Ejecutivo, pero para nosotros es un avance que se hayan puesto de acuerdo. Reitero que más allá de que nos parece insuficiente, queremos respaldar el pedido que hace el directorio del Inisa en el presupuesto planteado.

Hecha esta salvedad, queremos decir que seguimos muy preocupados por todo lo que está pasando en el Inisa. Nos parece bien que las tres directoras se hayan puesto de acuerdo en enviar un mensaje presupuestal complementario, pero es absolutamente necesario un cambio radical en el mando del Instituto para poder trabajar en mejores condiciones.

En las últimas horas han sucedido algunas cosas complejas que sabemos que no son para colocar en esta Comisión, pero no podemos dejar de mencionarlas. Me refiero a la capacitación para los funcionarios, que hemos reclamado desde el sindicato, pero nunca pensamos que estuviera a cargo de la Guardia Metropolitana. Por supuesto que estamos de acuerdo con la formación y la capacitación permanente de los trabajadores pues es absolutamente necesaria para una institución que dinámicamente va cambiando, pero de ninguna manera consideramos que la capacitación para atender a adolescentes en privación de libertad deba venir de la Guardia Metropolitana.

Nos podríamos detener en una cantidad de cosas con las que no estamos de acuerdo. De hecho, hay algunas contrataciones que nos llaman poderosamente la atención, por ejemplo, la de la asesora en seguridad. Se trata de una persona que fue cesada por la propia presidenta del Inisa por incumplimiento de contrato -tal como establece la reglamentación vigente- en los talleres de gastronomía, pero tres o cuatro meses después -no hablamos de

años después, sino de meses- fue contratada por la propia presidenta para cumplir funciones de asesoría directa en la gerencia y estar a cargo de toda la seguridad del organismo.

Evidentemente, estas cosas no las compartimos y creemos que contravienen algunas leyes claras en ese sentido. No podemos venir a una comisión parlamentaria sin decir lo que expresamos afuera porque sería un engaño pichanga.

Volvemos a reiterar que es importante que el directorio se haya puesto de acuerdo, aunque tarde, para enviar un proyecto presupuestal; queremos respaldar dicha iniciativa, que si bien es insuficiente es mejor que lo que envía el Poder Ejecutivo, que no manda absolutamente nada.

En el mismo sentido planteamos la preocupación por todo el andamiaje de toda esta institución, que sigue teniendo muchos déficit y que algunos de ellos están haciendo muy mal al propio Instituto.

SEÑOR PARILLA (Daniel).- Quiero decir dos palabras sobre los artículos que se han entregado. Me interesa señalar que estos artículos no solo van en línea de las inquietudes que históricamente se ha planteado desde el movimiento sindical en el sector público, sino que también van con respecto a todo lo que ha venido planteando la doctrina administrativa y laboralista con respecto a todas las figuras contractuales, súper precarias, que se dan en el Estado en el entorno de la figura típica del presupuestado o del trabajador estable.

Ha sido una constante histórica ir construyendo figuras súper precarizadas, que en realidad vienen a sustituir el trabajo permanente de un funcionario público. Son situaciones penosas las construcciones contractuales precarias en las que no se sabe si se aplica el derecho laboral privado o el derecho público y en la que en general el trabajador queda a medio camino entre regímenes regulatorios sin tener derecho a la estabilidad laboral.

Hace más de sesenta años que en este país se viene discutiendo este tema. Hay un famoso artículo del año sesenta y dos de la doctora Abella de Artecona, docente de la facultad, que en una revista especializada en derecho del trabajo plantea este tema. A partir de ahí se viene discutiendo la laboralización flexibilizante en la función pública y la necesidad de una laboralización positiva que proteja este tipo de situaciones, porque además de perjudicar al trabajador, perjudica el servicio pues este tipo de figuras precarias no contribuyen a generar un marco de función pública que se apropie de la experiencia.

Por lo tanto, todo ese proceso de renovación de los trabajadores a través de las figuras precarias en realidad va en contra del mejoramiento y de la constancia de las políticas públicas. Digo esto pensando en pasar de un régimen de provisorio a todas estas figuras -contrato de función pública, contratos eventuales-, pues además se adecuaría al mandato constitucional. En la Constitución hay un conjunto de normas referidas al trabajo en términos generales, que no distinguen, cuya filosofía es tender a la estabilidad, especialmente el artículo 53, que dice que la ley protegerá el trabajo.

Entonces, debo señalar la importancia de estos dos artículos que tienden a la regularización de las situaciones precarias, en este caso puntual en el INAU.

SEÑOR QUEVEDO (Juan).- Quiero referirme a la importancia de la regularización de los contratos de los talleristas. Esto ya se hizo en el Inisa por el mismo artículo. Es una regularización que viene de la mano de una mayor cantidad de recursos humanos que se precisan tanto en el INAU como en el Inisa. En ese sentido, eso sería importante para los compañeros que ya están trabajando -en su mayoría con buenas calificaciones y no tienen certificaciones médicas prolongadas- y que mantienen los servicios.

Hay una carencia de recursos humanos que es crónica en las instituciones, por lo que sería bien importante mantener a estos compañeros en sus puestos de trabajo. Insisto en que ellos ya tienen experiencia y cuentan con un bagaje en la institución, que están desde hace tiempo, que tienen buenas calificaciones y poca licencia médica, es decir, cumplen con los requisitos para ser regularizados, situación que no atentaría contra la institución.

Imaginemos un proceso de un nuevo concurso, que llevaría a complejizar algo que hoy está funcionando bien. La regularización ya fue practicada en el Inisa de una forma ágil y para nosotros, en definitiva, es un elemento central que estos compañeros sean regularizados.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Doy la bienvenida a la delegación.

Nosotros aún no hablamos con la Oficina Nacional del Servicio Civil -creo que vienen el día 5-, pero sí vamos a plantear la preocupación que tienen ustedes respecto a los provisorios.

Yo quiero preguntar sobre el Cenfores. Hemos estado reunidos, vimos un comunicado a la prensa en el que se plantea que existe preocupación por el cierre de grupos y porque ciento cuarenta estudiantes para educadores del INAU no terminarían su carrera. Quisiera que profundizaran un poco más en este aspecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a estas situaciones del INAU, ¿cuántos son quienes estarían en esta condición? Obviamente, el antecedente lo conozco.

Con respecto a los provisorios, ¿qué estaría necesitando el INAU para ingresar en este régimen general que traería la Oficina Nacional del Servicio Civil para la Administración central? Quizás una mención expresa.

SEÑOR LÓPEZ (José).- Es bastante pertinente la pregunta.

En un universo de cinco mil trabajadores que tiene el INAU estamos hablando de no más de doscientos funcionarios que han quedado rezagados en las regularizaciones. El resto ha pasado por los procesos de regularización y la mayoría ha quedado en la institución.

Estos son compañeros que por diferentes situaciones han venido quedando rezagados en esos procesos, por ejemplo, porque no se hicieron los llamados que planteó la anterior Administración para los cocineros o para algún educador del interior del país. Creo que es un par de centenas de trabajadores que tienen algún tipo de contrato, y algunos que son de muchos años más atrás. Con relación a los contratos de función pública de más de diez años serían cuatro o cinco trabajadores.

Nosotros queremos uniformizar para que en el futuro podamos plantear la posibilidad de un desarrollo en la carrera administrativa.

No son tantos, pero es importante que se faculte al directorio -la gran mayoría de esos trabajadores ingresaron por concurso- para que en el marco de un proceso de selección defina cuáles pasan el provisorio y cuáles no.

El otro artículo establece que el provisorio no sea por dieciocho meses sino por doce meses.

¿Por qué no nos abarca el proyecto de Servicio Civil? Porque el INAU, como servicio descentralizado, tiene una norma propia. No recuerdo el número de la ley, pero más tarde se la puedo enviar al señor presidente; se trata de una rendición de cuentas que en un artículo específico refiere al provisorio del Instituto. Por eso no se está en las reglas generales: para la Administración central era de quince meses y para el INAU era de dieciocho meses.

Ahora estamos planteando uniformizar todo con los mismos plazos que plantea Servicio Civil. Reitero que más tarde puedo pasar el número de la ley al señor presidente a efectos de que se compare a la hora de modificar la situación.

SEÑOR SALABERRY (Carlos).- A partir de la preocupación que plantea el sector de trabajadores vinculado a Cenfores -que nosotros representamos- iniciamos un proceso de negociación con las autoridades, tanto a nivel del Directorio -en principio-, como con la actual dirección de Cenfores. El planteo de la dirección del Cenfores es sobre un evidente retraso en el comienzo de los cursos en el ciclo 2020-2021 -porque ya tenía un retraso por la pandemia en el 2020; recién están comenzando una serie de cursos que tendrían que haber empezado a principio de año- por un problema de escasez de recursos, básicamente, de supervisores. Lo que a nosotros nos parece contradictorio -aunque no es atribuible a esta dirección- es que a fines del año pasado, principios de este, el Directorio resolvió cesar supervisores del Cenfores que tenían contrato del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Entonces, se explica el retraso actual en el desarrollo de los tres programas que lleva adelante Cenfores en la escasez o falta de supervisores, pero fue el propio Directorio el que cesó a los supervisores.

En concreto, estamos en un proceso de negociación, con reuniones mensuales; estamos en la segunda reunión. De la primera a la segunda reunión, por lo menos, una serie de cursos que estaban a la espera del programa de formación permanente, comenzaron -algo así como siete cursos- y también se planteó esta preocupación de que todos los trabajadores y estudiantes, que tienen que darle continuidad a la formación, puedan hacerlo. Ese es el centro de la negociación que estamos llevando adelante.

Se nos comunicó que la dirección contrató y el Directorio aprobó la contratación de dos supervisores para este fin, y estamos haciendo un seguimiento.

El sindicato expresó su preocupación y la hizo pública en su momento respecto de esta situación.

Lo que tenemos para informar ahora es eso, es decir, efectivamente hubo un retraso de medio año, que las actuales autoridades de Cenfores lo

fundamentan en la escasez, básicamente, porque nos dicen que primero hubo una etapa de diagnóstico e hizo otra serie de consideraciones, algunas que pueden ser atendibles, como equilibrar la oferta de cursos; en algún momento -sostiene la directora- hubo una oferta amplia de cursos de formación básica que deben tener una continuidad en otros módulos -para simplificar, en un módulo 1 y un módulo 2-, y había como cierto desequilibrio en la oferta en ese sentido.

Nosotros estamos abiertos a toda la negociación -también con el cuerpo docente de Cenfores-, pero nuestra preocupación principal es terminar el año 2021 y proyectar el 2022 para recuperar el tiempo perdido. En ese sentido, estamos en el medio de una negociación sobre el segundo semestre del 2021 y el año 2022.

Eso es lo que podemos decir nosotros.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Quiero preguntar sobre la persona cesada, que se volvió a contratar para saber si esa persona fue contratada en este período o en el anterior, y si cuando esa persona se vuelve a contratar, el trámite por el cual se le había dado de baja estaba realmente finalizado.

SEÑOR MANGO (Víctor).- Esa persona fue contratada en el período anterior, pero fue cesada en este período, posteriormente a su nueva contratación. Esta persona cumplió funciones en el Centro MDI, mayores de edad, de Colonia Berro, proyecto de gastronomía -cumplía funciones como tallerista- y aparece contratada como asesora de Gerencia -en este caso, no es lo que cumple en los hechos; esta persona cumple una tarea de seguridad, es quien se encarga de la seguridad del sistema- y la resolución del cese.

Concretamente eso es lo que sabemos.

SEÑOR LÓPEZ (José).- Lo que dice el compañero Víctor es así, o sea, fue contratada, estuvo trabajando bastante tiempo como contrato de taller, para tareas de gastronomía. Ahí es donde ella incurre en algunos incumplimientos, lo que lleva a un proceso de desvinculación de ese contrato de tallerista.

Si bien estaba contratada en el período anterior, asume la nueva Presidencia y termina cesando ese contrato; tenemos la resolución con la firma de la presidenta actual del organismo, en ese momento acompañada por Betty Policar, que era la representante del Frente Amplio que había quedado del período anterior.

O sea que quien firma el cese del contrato por incumplimiento es la actual presidenta con la directora que estaba por el Frente Amplio del período anterior.

Posteriormente, se completa el Directorio actual -con la actual presidenta- y a partir de ahí se empieza a manejar la posibilidad de contratar como asesora, directamente de Presidencia -después queda como asesora de la Gerencia-, a esta misma persona.

Meses después de habersele cesado el contrato por incumplimiento -creo que tres o cuatro meses después- se le hace un nuevo contrato, en esta parte como asesora de seguridad, dependiendo de la Gerencia del Inisa.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).-Esa era mi duda, si fue contratada para la misma tarea o para otra.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Quiero hacer una pregunta que no tiene que ver estrictamente con la rendición de cuentas, pero sí con lo que planteó un diputado anteriormente.

Quiero saber qué piensa el sindicato de efectivos de la metropolitana ingresando a la institución para tareas de formación en algo así como negociadores. La consulta es si no existen funcionarios preparados para esa tarea o si ya existían.

SEÑOR LÓPEZ (José).- La respuesta es afirmativa.

En el período anterior hubo un núcleo creo que de seis compañeros que fueron formados específicamente para la tarea de mediación, y si bien nosotros -reitero- no estamos cuestionando la posibilidad de capacitar más gente para eso, entendemos que para servicios de privación de libertad de adolescentes no debería ser la Guardia Metropolitana -militarizada-, y nos preguntamos si no hay gente que desde la Universidad de la República u otros organismos estatales o privados se especialice en ese tipo de cursos de capacitación, que nos parece que hubiera sido mucho más pertinentes que ingresar a efectivos de la Guardia Metropolitana para una tarea que normalmente no es por la que entran al Inisa. Normalmente, los jóvenes del Inisa, ya son nerviosos de por sí, pero cuando ven entrar a la Metropolitana se ponen bastante más complicados al ver esos uniformes transitando por los espacios donde ellos conviven.

SEÑOR MANGO (Víctor).- Complementando lo que dice Joselo, en los centros de privación de libertad de Inisa no trabajan policías, no trabaja ningún funcionario de la Guardia Metropolitana; ahí la atención a los jóvenes la cubrimos los educadores. No ingresan a los establecimientos policías ni soldados, ni la Republicana ni nadie del Ministerio del Interior

Ellos sí cumplen funciones afuera de los servicios, cubriendo el perimetral.

SEÑOR LÓPEZ (José).- Ante la pregunta del señor diputado Perrone Cabrera, me gustaría leer el artículo 4° de la Ley N° 18.172, que dice: "Las personas que hayan sido destituidas como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público, o bajo cualquier otra modalidad de vinculación, previo sumario administrativo cuando correspondiere," -en este caso no corresponde, porque era una tallerista, no era un funcionario público- "o que hayan sido inhabilitadas como consecuencia de una sentencia penal ejecutoriada, no podrán ser objeto de una nueva designación o contratación pública". Esto establece expresamente el artículo 4° de la Ley N° 18.172.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas, agradecemos a la delegación por los aportes realizados, que seguramente serán muy valiosos para la discusión.

(Se retiran de sala los representantes del Sindicato Único de Trabajadores de INAU e Inisa)

(Ingresan a sala representantes de la Mesa Nacional de Radios Comunitarias)

—En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tenemos el gusto de recibir a los señores Fernando Silva, Daniel Larrosa y Miguel Dell' Acqua.

SEÑOR SILVA (Fernando).- Primero que nada queremos agradecer este espacio.

Creemos que para la sociedad civil organizada, en este caso para Amarc, esta es una instancia bien importante y necesaria.

Somos de Amarc Uruguay, que es parte de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, una asociación que nuclea a más de 6.000 asociaciones a nivel mundial.

Amarc Uruguay se conformó en 1994, es decir, estamos hablando de muchos años de nuestra presencia en Uruguay, en la sociedad uruguaya y en los diferentes departamentos, comunidades y localidades del Uruguay.

En este momento Amarc está integrada por dieciocho radios, con realidades muy diversas, de diferentes lugares y localidades. Hay radios que son de Montevideo, pero la mayoría son del interior, de localidades pequeñas, de departamentos como Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia. Es una diversidad que queremos resaltar, que tiene diferentes características. También queremos señalar el rol que cumplen las radios comunitarias en cada una de esas localidades, que además de pensar la radio como un medio de comunicación, tiene un lugar muy importante a nivel de la comunidad; es un actor relevante e importante en la articulación con diferentes actores de la comunidad, como los vecinos, las vecinas y demás.

Entonces, a partir de esta presentación queremos plantear a la Comisión algunos puntos que nos preocupan en cuanto al proyecto de ley de rendición de cuentas.

SEÑOR DELL'ACQUA (Miguel).- Vengo en representación de Radio Parque, de La Paloma, que es una de las comunitarias que hay en Rocha.

Estamos un poco sorprendidos. Creo que somos casi los últimos en venir a esta Comisión y enterarnos de los cambios que hay para las radios comunitarias. Nos enteramos a través de un medio de prensa que nos llamó para preguntarnos qué pensábamos de las modificaciones que se hacían a la ley de los servicios de radios comunitarias a través del mecanismo de rendición de cuentas. La sorpresa fue grande y le dije: "Mirá, me estás desayunando ahora; vamos a estudiar el asunto". Pensamos que quizás nos fueran a dar publicidad oficial -al ser rendición de cuentas capaz que había plata para las comunitarias- o que nos fueran a cobrar impuesto al patrimonio. No sabíamos qué podía ser. Nunca nos imaginamos que se trataba de modificar artículos que cambian cuestiones conceptuales sobre el servicio comunitario.

En definitiva, nos enteramos de esa manera, a pesar de que hay instancias colectivas en las que se nos podría haber consultado o por lo menos informado; ni se nos consultó ni se nos informó. Nosotros participamos de la Chasca, que es un consejo honorario asesor - hay muchos consejos honorarios y asesores en Uruguay-, en la que está Dinatel, el Ministerio de Industria,

Energía y Minería, el Ministerio de Educación y Cultura y Andebu; estamos todos. Ha estado funcionando en forma virtual porque fue convocada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Se ha hablado muchísimo de las radios comunitarias en ese ámbito; se ha puesto la lupa todo el tiempo en un montón de cosas que tienen que ver con las radios comunitarias, que básicamente ha sido el mayor motivo de las conversaciones. Sin embargo, no se habló de estas modificaciones y es una señal que nos preocupa, en el sentido de cuál es el rumbo que se quiere tomar.

Si vamos a los contenidos de los artículos 147 a 150 vemos que se centralizan las decisiones, ya sea para la adjudicación de frecuencias, como para la evaluación y la toma de decisiones. Hay que recordar que también hay un proyecto de ley de reforma de ley de medios que elimina la Chasca y todas las instancias colectivas de participación y control de la sociedad civil, y deja concentrado todo a través del Ministerio de Industria y Energía y saca potestades al Ministerio de Educación y Cultura. Eso también es muy simbólico de la valoración que se tiene del servicio comunitario, porque se nos pone casi a la par de los medios comerciales. No se trata de ser evaluados solamente desde el punto de vista técnico o comercial, porque nosotros somos casi como proyectos socioeducativos a nivel de las comunidades, de las localidades del interior o de los barrios de las distintas ciudades. O sea que hay una centralización de las decisiones, porque se le quita potestades al MEC y se sacan otros organismos de participación.

Una de las cosas graves es que nos enteramos que de acá a dos años se eliminan muchas radios que están funcionando desde hace diez, quince o veinte años, porque son grupos de personas y se los obliga a pasar a ser una asociación civil. Esto se une al otro contenido que es parte de las reformas, que establece que de aquí en más los grupos de personas -supongo que todos saben de lo que estamos hablando cuando nos referimos a grupos de personas o frecuencias compartidas; de repente uno da por sobreentendido y no sé si hay que aclararlo- podrán hacer usufructo de frecuencias compartidas por un plazo de un año, prorrogable por única vez por un año más. O sea que te dan dos años para existir. Es decir que en la práctica eliminan los grupos de personas. Es imposible que un proyecto comunicacional comunitario se construya, se equipe, se financie y todo lo demás, y que solo le den la posibilidad de ese lapso. O sea que a futuro hay un desaliento total.

En definitiva, se centraliza, se cierran radios y a futuro se desalienta buena parte del espectro comunitario.

Aclaro que los grupos de personas significan el 40% de las radios comunitarias que tenemos en el Uruguay. En muchos departamentos, por ejemplo en Rocha, que es de donde vengo, no hay ninguna frecuencia permanente, sino que son todas frecuencias compartidas y estamos funcionando y demás.

Esto fue algo inconsulto y no encontramos fundamento. La sorpresa es mayor porque no encontramos fundamento para que se haga de esta manera.

Hasta ahora, las frecuencias compartidas año a año han tenido que presentar la renovación de frecuencia y eso significa pasar por un montón de controles, y sobre todo se necesitan avales de las comunidades en las que estamos insertos. Eso quiere decir que se deben tener avales de la escuela,

del liceo, de los clubes deportivos, de salud pública o de los municipios, porque por ejemplo en nuestro caso transmitimos desde un local municipal. ¿Cuál es el problema? ¿Por qué decimos que se elimina el sistema de grupo de personas? ¿Queremos facilitar, promover y apoyar el sector comunitario o lo queremos limitar? Esto lo limita, entonces tenemos que tomar esa decisión. Objetivamente y sin discusión, lo limita. ¿Por qué? No sé cómo estamos de tiempo, pero voy a dar algunos ejemplos. Hay localidades en las que hacer una asociación civil es casi imposible. Por ejemplo, nos decía el responsable de Montes que allí la única asociación civil es la del baby fútbol y a duras penas se puede sostener. Es muy complicado plantearse pasar a ser una asociación civil. ¿Qué quiere decir eso? Que muchos proyectos comunitarios se sostienen con grupos de personas, que de repente pueden ser pequeños, pero la radio es utilizada por toda la sociedad y muchas veces son distintas instituciones que no se pueden integrar a una asociación civil. Por ejemplo, una maestra con los chicos de la escuela usa el espacio comunitario. Quiere decir que hay un grupo de personas que se están encargando de que ese espacio comunitario esté funcionando -que esté la antena, el trasmisor, la computadora, los micrófonos, los cables, etcétera-, pero esa maestra que está con los chicos ¿se va a incorporar a la asociación civil? No necesariamente y los chicos menos, pero están usando el medio comunitario; se están divirtiendo, jugando y experimentando, y de eso se trata los medios comunitarios. Son medios muy abiertos que se interrelacionan con la sociedad, que están insertos en la sociedad y necesitan de su aval para poder existir. Nunca hemos tenido apoyo económico ni nada que se le parezca, aunque sí se nos multa si no pasamos el himno religiosamente. Cumplimos con todos los deberes que manda la ley y todo lo demás. Entonces, nos preguntamos cuál es el fundamento de esto; no entendemos la modificación que limita y de alguna forma dificulta la actividad de los medios comunitarios. En algunas comunidades hay situaciones diversas. Por ejemplo, de los cuarenta que estamos ahora en La Paloma, treinta y cinco no estaban hace cinco años por muchos motivos, porque recordemos que somos medios sin fines de lucro. Acá nadie hace un mango; al contrario. Tuvimos muchas dificultades para llegar hoy acá. Nos habían cambiado el horario, pero dijimos que no podíamos venir a las dos de la tarde, porque trabajamos y tenemos que venir del interior. Somos todos laborantes y para nosotros la radio es un gasto y no una inversión. Entonces, pedimos por favor que no nos midan desde ese lugar y que se acerquen a la realidad comunitaria, porque se van a encontrar con que son lugares de libertad y de alegría, en los que no hay condicionamientos; no se le pregunta a nadie de qué color viene, esto o lo otro. Lo único que se pide es que se cumpla con los requisitos de la ley. Incluso -recién lo hablábamos entre nosotros, porque de alguna manera estábamos compartiendo experiencias-, lo que pedimos es que a la sociedad se la trate con cariño y que las radios comunitarias lleguen a la comunidad con buena onda, en el sentido de que el que llegue a la radio comunitaria no tire mala onda. Es lo único que pedimos y de eso se trata; defendamos ese espacio. Entonces, nos preguntamos cuál es el motivo y no lo encontramos.

SEÑOR LARROSA (Daniel).- Fue muy completa la exposición de Miguel. No encontramos cuál es la motivación del cambio en la reglamentación, que incluso implica pasar de la órbita del MEC a la del Ministerio de Industria, a pesar de que parece estar más de acuerdo con los cometidos del MEC que con los del Ministerio de Industria, por el aporte cultural y social que hacen las

radios comunitarias. Y sobre todo a la libertad de expresión, que es muy diferente a un medio comercial, que se rige por las lógicas del mercado y está bien que así sea, porque generan otro tipo de cosas. Las radios comunitarias abren los espacios de comunicación a la gente de la comunidad, a personas que de otra manera no podrían estar delante de un micrófono aprendiendo lo que es estar en un medio de comunicación, producir y comunicar. Además, hay informaciones que son importantes para las comunidades que no se pasan en los medios comerciales y hay lugares del país en los que el único medio de comunicación es el comunitario. Si nosotros cercenamos eso, estamos limitando la libertad de expresión y los medios de comunicación de muchos lugares del país. Realmente, no entendemos la motivación de esos cambios en la reglamentación.

SEÑOR DELL'AQUA (Miguel).- No pensemos que un grupo de personas que no tiene asociación civil y mantiene ese espacio, se está aprovechando de algo; en realidad, lo que está haciendo es mantener el espacio abierto. Eso tiene que quedar claro. No entendemos cuál es el argumento. No sé si los legisladores lo tienen porque a nosotros nadie nos lo dio. No sé si al Parlamento llegó algún tipo de argumentación y demás. Quizás nos puedan ilustrar; no sé si está en sus competencias hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía estamos en tiempo de evaluaciones e informes.

SEÑOR LARROSA (Daniel).- Para que se hagan una idea, cabe destacar que el 40% de los medios comunitarios son grupos de personas. Con estos artículos se estaría borrando de un plumazo el 40% de los medios comunitarios del país. El hecho de pretender que en lugares de poca población vaya a haber un nuevo grupo de personas que vaya a solicitar la frecuencia, queda solamente en la idea. Además, no es una limitante porque las frecuencias compartidas son justamente compartidas por grupos de personas y otros grupos de personas pueden hacer uso de la frecuencia. Es una limitante tremenda. Por ley el Estado está obligado a promover la radiodifusión comunitaria y con estos artículos la está cercenando; o sea que no se entiende. Hay experiencias de radios comunitarias que no se hacen en las radios comerciales. Los legisladores deben haber escuchado hablar de *Moñas en Ronda*, que es una actividad que hace una radio comercial de Canelones y salió en todos lados. Nosotros en las radios comunitarias tenemos el único programa que hay en el país hecho exclusivamente por niños, desde la producción hasta la salida al aire; son niños de 8 a 11 años. Eso no existe en un medio comercial. La función que cumplen los medios comunitarios no la van a cumplir nunca los medios comerciales. Creo que ese es el fundamento más grande para apoyarnos. Además, históricamente hemos sido discriminados. Por ejemplo, las radios comunitarias reciben el cero por ciento de publicidad oficial.

SEÑOR DELL'ACQUA (Miguel).- Ese es el tema. Las radios comunitarias no compiten con el espacio comercial. Sobre todo en el interior hemos notado que muchas veces las radios comerciales se quejan; siempre te ponen esos mote como de "radio trucha"; hay muchos preconceptos. Pero nosotros vamos por otro lado: una radio comercial no pasa un tema de veinte minutos, no deja que alguien vaya a filosofar o a contar chistes, o que un grupo de escuela invada y

juegue, y haga escándalo, sin romper nada, ¿no? Nosotros vamos un poco por ese lado. Por eso hay que apoyar al sector y es lo más importante.

Aguas Dulces tiene una radio comunitaria. ¿Cómo en Aguas Dulces van a hacer una asociación civil, con todo lo que implica? Ustedes saben: que la Comisión Fiscal; bueno, toda la historia. No; nos juntamos, solo la cantidad de gente necesaria. Entonces, también termina haciéndose trampas al solitario porque presentás otra asociación civil que figure por la radio, pero en realidad es una mentira. Termina pasando eso.

Y la otra pregunta es, el Estado, ¿va a empezar a dar frecuencias permanentes a las radio comunitarias a troche y moche, así nomás? Porque el único camino que dejan es ese, básicamente. Dentro de dos años cierran todas, nos dicen que podemos pasar a pedir una, pero que hay que hacer una asociación civil.... Bueno, no hay ninguna garantía de que eso se vaya a hacer así, tampoco. Eso no está escrito en ningún lado. No se sabe. Hasta ahora, ¿cuánto hace que no hay un llamado para radios comunitarias? Mucho tiempo. Y se van a empezar a entregar todas de forma permanente porque, en definitiva, es el único camino que dejan. Esto hasta sería un problema para el propio Estado, me parece, porque ¿qué sucede de esta manera? Este que tenemos es un mecanismo más flexible que permite que si bien los grupos usufructúan la frecuencia -bueno, algunos grupos duran un año, dos, tres, cinco, veinte; se ve-, de última el titular de la frecuencia sigue siendo el Estado, el MEC; el MEC era el titular. Y lo que hacía era darte como el usufructo de determinada cosa y tiene que estar todos los años avalando. Ese es el mecanismo y creo que funcionaba bien.

Quizás esto se deba a algún argumento que escuchamos por ahí, que se encontró que había radios que hacía tres años que no estaban bien legalizadas o que no sé qué... O sea, como que se encontró mucho desorden administrativo. Pero el desorden administrativo, ¿de quién es? No es nuestro.

Cuando terminó el gobierno anterior, hubo cambios de autoridades y a muchas radios se les vencían sus permisos, en el 2019 o en el 2020; no sé a cuántos lugares mandamos correos, llamamos para saber quiénes se encargaban de los grupos de personas que querían pedir la renovación de frecuencia. Nunca nos respondieron. ¡Claro! Ahora entendemos por qué. Nos querían eliminar. Así, abiertamente. No sé; no hay argumentos y me gustaría conocerlos.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludo a la delegación.

Vivo en un pueblo del norte de Salto donde la única radio que hay es comunitaria y en la ciudad el Gobierno decidió cerrar una de ellas, hace poco tiempo.

La consulta, para poder trabajar mejor, estriba en que acá identificamos varios artículos que están en el Inciso del Ministerio de Industria, que refieren a radios comunitarias; me gustaría saber cuáles son los que ustedes proponen modificar y/o eliminar.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Yo quiero llegar a tener una buena interpretación del articulado. Si bien entiendo lo que ustedes plantean, el mayor problema de esto es tramitar la personería jurídica. Quizás eso sea lo más complicado en cuanto a las asociaciones civiles. Después de

eso, el manejo de una asociación civil es bastante sencillo. En este caso, tenerla en trámite les permite seguir en actividad; más allá de que lleve un tiempo sacarla, eso les permite continuar.

Con respecto a lo que es renovable o que puede ser una vez renovable, lo identifico como que es para las nuevas autorizaciones, no para las que ya están. Quizás nos puedan hacer una aclaración a este respecto. Quizás nosotros estemos confundidos en cuanto a la interpretación del articulado. Repito que yo tengo la sensación de que esto es para las nuevas autorizaciones; no sé si se aplica para las que ya están autorizadas. Sí creo que lo que se puede aplicar para las que están es la exigencia de ser una asociación civil.

La otra duda que tengo es si también les genera a ustedes complicación que esto pase del MEC al Ministerio de Industria.

Esas son mis consultas.

SEÑOR DELL'ACQUA (Miguel).- Tenemos un informe de nuestra posición que vamos a dejar para cada uno de ustedes. Inclusive, tenemos aquí el articulado actual y lo que se modifica.

Empiezo por la pregunta del diputado Andújar. El artículo 150 dice así: "Autorízase a las asociaciones civiles sin fines de lucro con personería jurídica reconocidas y grupos de personas organizadas sin fines de lucro, a continuar usufructuando la frecuencia radioeléctrica adjudicada, por el plazo improrrogable de dos años, en caso de que al momento de la entrada en vigencia de la presente ley cuenten con la autorización para brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en la modalidad de frecuencias compartidas, y se encuentren emitiendo. Transcurrido dicho plazo deberán cesar las emisiones.- El Poder Ejecutivo podrá" -esas cosas condicionales; no hay nada seguro- "otorgarles autorizaciones por el plazo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 18.232, de 22 de diciembre de 2007," -frecuencias permanentes- "para prestar el servicio de radiodifusión comunitaria, a las asociaciones civiles y a los grupos de personas que se constituyan en asociaciones civiles [...]". O sea que obliga al grupo de personas a constituirse, sí o sí, en asociación civil. Y no es solo el trámite; es mantenerla. Lo digo por experiencia propia. En La Paloma, de los cuarenta que firmamos para constituir la asociación civil, quedamos tres. Hacerla es lo más fácil; tramitarla es un procedimiento burocrático; se hace; pim, pum, pam; conseguimos las firmas. "Vení, Andújar; ¿querés ser fiscal? Necesitamos a alguien para fiscal". ¿Es así o no? Usted conoce al de la radio de Montes, Rodolfo; ¿es alcalde de la localidad! ¡Si todos son todo! También para sacar algunos prejuicios que tenemos por ahí. Y él dice: "Lo único que tenemos es el *baby fútbol*". Entonces, a ver: no tenemos la fuerza para hacer una asociación civil y menos para mantenerla después. Eso es mentira.

El artículo 150 nos elimina; de una. Solo nos da esa posibilidad.

Imaginen: en Aiguá, en La Paloma, en Montes, ¿cuántos otros grupos puede haber que, además, también se metan con trasmisor, antena, es decir, todo el equipamiento, todos los trámites, toda la historia? Imaginen que eso solo va a durar dos años. No tiene sentido. Terminaste de subir la antena y se terminó el tiempo. Esto te deja en una situación de fragilidad total y desalienta

muchísimo, sobre todo a esas comunidades. En Aguas Dulces, por ejemplo, ¿cuántos son? Se está desmoronando; son poquitos. Es toda una complicación.

Con respecto a la otra pregunta los artículos son 147, 148, 149 y 150. Queremos que no se vote ninguno de los cuatro porque queremos que la ley se deje tal cual está. Lo que hacen esos artículos es reformar.

Entendemos que una ley deroga otra ley; eso está claro. Pero nos preguntábamos: ¿cómo en una rendición de cuentas aparecen cuatro, cinco artículos que cambian una ley en temas conceptuales? Es medio raro. A nosotros nos agarró por sorpresa. Por eso llegamos medio tarde a todo esto. Pero, bueno, ya está.

Les dejamos todo esto, incluido el estudio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia.

Estamos en pleno estudio del articulado, así que seguramente sus manifestaciones serán buenos insumos para tomar las decisiones finales.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 19)

**SUBCOMISIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA**

(Sala 17)

(Reunión del día 30 de julio de 2021)

(Asiste una delegación del equipo de representación de los
trabajadores en el BPS)**SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Perrone Cabrera).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 10)

—En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, damos la bienvenida a los señores Ramón Ruiz, Gabriel Salsamendi y Hugo Bai, a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR RUIZ (Ramón).- Soy director del BPS en representación de los trabajadores.

Inmediatamente de haber conocido la conformación de esta Comisión, que está estudiando el proyecto de ley de rendición de cuentas, solicitamos ser recibidos porque desde hace mucho tiempo venimos planteando -y nos parece que esta es una oportunidad- una serie de iniciativas que pueden ser consideradas como agregados al articulado del proyecto de ley.

Por supuesto que hay una cantidad de artículos que tienen relación con la seguridad social -nosotros los estuvimos analizando-, pero van a venir otras delegaciones de trabajadores a plantear sus observaciones o sus comentarios sobre esos artículos. Dentro de ellos hay algunos que tienen que ver con los jubilados, pero hoy nos vamos a centrar en plantearles tres iniciativas que consideramos que se podrían incluir dentro de la rendición de cuentas

Todos ustedes saben que en estos momentos se está procesando una discusión sobre la reforma de la seguridad social. Ha habido un pedido de prórroga por parte de la representante del sector empresarial, porque todavía no hay una conclusión en la etapa de las propuestas. Ya hay un diagnóstico que en la primera etapa se aprobó por mayoría; en esa votación los trabajadores votamos en contra de ese documento, pero a pesar de eso hicimos una cantidad de esfuerzos para mejorar dicho diagnóstico. Ahora, en la etapa de las propuestas, está la comisión de expertos que, cuando se creó, se inspiró en una preocupación del legislador. Creo que a nivel general hay una posición de consenso en el sentido de que es necesaria una reforma de la seguridad social. Inclusive, la representación de los trabajadores y nuestra organización, a la cual respondemos para rendir cuentas, el PIT-CNT, ha estado planteando en reiteradas oportunidades la necesidad de una reforma. Nos hubiese gustado que esa reforma se hubiera hecho antes, pero hubo otras prioridades, otras discusiones que se dieron y también una situación en la economía, en el mercado de trabajo, que determinaron que la agenda, no solamente política, sino también sindical, girara en torno a otros temas. En nuestro caso terminamos discutiendo una ley que trató de atender la situación de perjuicio que habían sufrido los trabajadores cincuentones y que el Parlamento votó: la Ley N° 19.590. Decía que hay un consenso respecto a que

debe haber una reforma de la seguridad social; cada uno tendrá su propuesta de reforma: cada uno tendrá su opinión en ese sentido. Ahora, lo cierto es que cuando se definió eso, estaba inspirado en una preocupación: el desfase que hay entre los ingresos y los egresos en el sistema de seguridad social. Existe la necesidad de una asistencia financiera importante y uno de los principales objetivos de esa comisión de expertos que se creó, fue trabajar en la sostenibilidad económico-financiera del sistema.

Nos parece que para discutir esa reforma, debemos tratar de transparentar al máximo los números, teniendo un diagnóstico, una foto de la situación económica y financiera del sistema lo más objetiva posible. Y notamos que hay algunos aspectos en los cuales podríamos aportar para que esa visión que tenemos nosotros se pueda concretar. Por ejemplo, en el Banco de Previsión Social, en distintas administraciones, en diferentes momentos políticos del país, los sucesivos gobiernos, a través de las normas que establece este estado de derecho, resolvieron exonerar de aportes patronales a empresas o sectores de empresas importantes en el país. Esas exoneraciones representan, en total, US\$ 233.000.000 por año. Tenemos US\$ 190.000.000, que son exoneraciones, y US\$ 33.000.000 que son actividades que no están gravadas. Técnicamente no son exoneraciones, pero podríamos decir que el resultado es que, de todas maneras, esas empresas no hacen aportes patronales. Acá no estamos frente a un problema del mercado de trabajo real, sino ante una situación donde están los trabajadores y las empresas. Esos sectores funcionan; esas empresas funcionan, pero no está el aporte patronal. Nos parece que a la hora de cuantificar o de entender el déficit de la seguridad social, se debería reconocer que eso no forma parte del déficit del BPS. Entonces, nos parece que podría haber alguna norma que establezca algún criterio en el sentido de que esa exoneración se tome como un ingreso genuino para la seguridad social, por lo menos desde el punto de vista contable. No estamos hablando de que alguien transfiera el dinero y luego se lo devuelvan, pero podríamos buscar algún mecanismo. De esa manera ya estaríamos hablando de que el déficit de la seguridad social no sería de US\$ 600.000.000 o de US\$ 700.000.000 como está proyectado para 2022: prácticamente sería eso, menos un tercio de esa asistencia financiera. Estamos hablando de que en el período pasado hubo necesidad de US\$ 614.000.000 de asistencia financiera, y estas exoneraciones representan US\$ 233.000.000.

La segunda inquietud que tenemos tiene que ver con una situación que es difícil de comprender. Cuando nos preguntan sobre esto, a veces nos encontramos con pocos argumentos para explicar la situación que consiste en lo siguiente. Ustedes saben que el BPS recauda el IRPF, el IASS y el Fonasa; y la DGI recauda el IVA. Hay una disposición que establece que uno de los recursos genuinos del Banco de Previsión Social son 7 puntos del IVA. Resulta que cuando la DGI transfiere los 7 puntos del IVA al instituto de seguridad social, le cobra una comisión del 5% sobre el total de lo que implica el IASS y el IVA. Es la transferencia que hace la DGI al BPS y nos cobra un porcentaje, como comisión, que en el ejercicio 2020 equivale a US\$ 87.000.000. En años anteriores fueron US\$ 100.000.000, y cuando esa comisión representaba esa suma, era el equivalente al funcionamiento de toda la DGI.

Esto se hizo en el marco de resoluciones, de normas; y hay una ley que establece que la DGI tiene facultades para cobrar esa comisión, por lo que no

estamos planteando un cuestionamiento, pero cuando hacemos la cuentas del BPS, esto es déficit para el Banco, por lo que nos parece que debería transparentarse, diciendo que en realidad no es déficit o, si no, hacer algo que ya ocurrió con el impuesto de Primaria. Cuando a Primaria le transfieren la recaudación del impuesto, se la exonera del pago de esa comisión. Quizás deberíamos ver los antecedentes para decir -y esa es la propuesta concreta- que el BPS estaría exonerado del pago de la comisión a la DGI; de lo contrario, no estamos recibiendo 7 puntos del IVA, sino 6,5 por la vía del cobro de esa comisión. Con el tipo de cambio de 2020 ahí tendríamos, reitero, US\$ 87.000.000 lo que, sumado a los US\$ 33.000.000, que mencionamos anteriormente, prácticamente estamos en la mitad de la asistencia financiera que necesita el instituto de seguridad social. Luego le voy a pedir a mis compañeros que complementen mi exposición si entienden que no he sido muy académico a la hora de explicar estas inquietudes. Me acompaña el compañero Hugo Bai, que es nuestro economista y asesor, y que además integra la comisión de expertos y tiene varias responsabilidades en su disciplina. También está presente el doctor Gabriel Salsamendi, master en seguridad social, al igual que Hugo, quien también puede aportar algo sobre estas inquietudes.

La tercera inquietud que quiero plantear tiene que ver con que el Banco de Previsión Social, desde el año 1996, cuando se crearon las AFAP, por la Ley N° 16.913, le hace todo el trabajo gratis a las AFAP y no cobra nada. El BPS recauda todos los aportes y hace todo el trabajo para determinar cuánto aportó cada trabajador. Luego esa declaración nominada que tiene el BPS se transfiere a las AFAP y prácticamente deposita -esto no es técnicamente así; es un poco más complejo- en la cuenta de cada trabajador lo que cada trabajador aportó, menos la comisión. Inclusive, si una empresa se atrasa el BPS la persigue y luego que cobra las obligaciones que esa empresa adeudaba, le transfiere a las AFAP. Las AFAP no hacen absolutamente ningún trabajo; lo único que hacen es recibir ese dinero que al BPS le cuesta un trabajo administrativo, que habría que cuantificar.

Nosotros no estamos haciendo una propuesta, pero nos parece que tendría que pensarse en una autorización legal para que el BPS pueda cobrar por ese trabajo que está haciendo gratis, es decir, que la magnitud de esa comisión, el cuánto, sea objeto de una reglamentación, ya sea del Poder Ejecutivo o de quien se entienda conveniente. En ese caso el Banco Central tiene una participación en el sistema de ahorro individual; el Ministerio de Economía y Finanzas también podría ayudar a establecer el criterio. Si se aplicara el mismo criterio que aplica la Dirección General Impositiva -por ejemplo, para cobrarnos esa comisión por la transferencia- para el trabajo que nosotros le hacemos gratis a las AFAP, seguramente el BPS recaudaría mucho más que lo que hoy está cobrando la DGI por eso. Saldríamos beneficiados si nosotros cobráramos por todo el trabajo que hacemos, aún pagándole a la DGI esa comisión. Hace un tiempo hicimos cuentas y concluimos en que si se aplicara el mismo criterio el BPS recaudaría unos US\$ 320.000.000.

Resumo: la primera iniciativa tiene que ver con que hoy el BPS, por una decisión política -digamos-, ha exonerado de aportes patronales a empresas y a grupos de empresas. Por una decisión política se resignaron recursos

genuinos de la seguridad social. Estamos planteando que eso no se contabilice, es decir, que no se tome como déficit para la seguridad social.

La segunda iniciativa refiere a la comisión que nos cobra la DGI. El instituto de seguridad social tiene una situación delicada desde el punto de vista financiero, pero parece algo raro que el Estado le cobre al Estado, es decir, que la DGI le cobre al instituto de seguridad social. Estamos planteando tener el mismo trato que tiene Primaria con el Impuesto a Primaria.

La tercera iniciativa tiene que ver con la transferencia de fondos que hacemos a las AFAP y con que no recibimos ningún tipo de comisión por el trabajo que hacemos gratis.

Con estas tres medidas administrativas nosotros estaríamos más que reduciendo el déficit y transparentando la situación real que tiene el BPS. Sin contar lo que le podríamos cobrar a las AFAP por el trabajo que le realizamos, ese déficit se reduciría a la mitad. O sea que hoy, en lugar de tener aproximadamente un 1% de déficit del producto bruto interno en el instituto de seguridad social, necesitaríamos medio punto de asistencia financiera.

SEÑOR BAI (Hugo).- En realidad creo que fue bastante clara la exposición de Ramón sobre estas tres medidas que yo creo que colaborarían de forma muy importante a transparentar la situación económico-financiera del Banco de Previsión Social.

Un comentario que quiero hacer tiene que ver con las exoneraciones. Que no se vaya a interpretar que nosotros estamos planteando la posibilidad de eliminar en esta oportunidad las exoneraciones. Cada una de esas exoneraciones que fueron votadas en su momento tendrán su justificación, y cada uno podrá hacer una valoración sobre si está bien que se mantengan o si habría que eliminarlas o eventualmente ampliarlas. Lo que nosotros estamos planteando en esta oportunidad no es que se eliminen. Esa es otra discusión, legítima; quizás sería conveniente evaluar si todas esas exoneraciones se justifican, pero en esta oportunidad lo que nosotros estamos planteando es que el BPS reciba esos ingresos como ingresos genuinos de la seguridad social y que en todo caso, el Estado, en función de las decisiones, se haga cargo a través de Rentas Generales de esas medidas. Que el hecho de promover el empleo en determinados sectores o el hecho de que se hayan implementado esas exoneraciones por otros factores no repercuta en amplificar el desequilibrio o aumentar la asistencia financiera que recibe BPS. Nos parece que es un elemento que no colabora para tener los números de la forma más transparente posible.

Un segundo comentario es que el cobro de la comisión a las AFAP es otro elemento que tiene un componente muy importante de transparencia, porque hoy por hoy la seguridad social se puede dividir en pilares. Hay un costo que está totalmente cargado en lo que sería el pilar uno, el pilar de reparto intergeneracional que administra el Banco de Previsión Social, y el pilar dos, que se encarga de la capitalización individual -el régimen AFAP-, y que no tiene ningún componente asociado al costo. Creo que colaboraría que cada pilar transparente los costos de la recaudación de los aportes -hay algunos que van a BPS y otros al sistema de ahorro individual- y que eso no esté centrado exclusivamente en el Banco de Previsión Social, en cierta medida incrementando artificialmente su déficit o su desequilibrio.

Mis comentarios iban más bien en el sentido de reforzar un poco el planteo que hacía Ramón.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Parece importante el trabajo que han hecho los representantes de los trabajadores. Nos interesaría sobre manera tener material sobre esto. No sé si trajeron; si no les pediríamos que nos lo hicieran llegar a la Comisión o a los despachos.

Compartimos estas propuestas. Parece de justicia pretender que las decisiones políticas, que en todo su derecho toma el gobierno en esta situación de pandemia, no generen un aumento en la asistencia financiera del Banco de Previsión Social, ya que permanentemente vemos que el déficit es el verdadero problema.

Con estas tres propuestas -aunque no lo manejo financieramente, por eso pedía un poco más de información- se apunta a soluciones que permitan seguir trabajando en reformular el Banco de Previsión Social, algo que parece necesario e imprescindible.

Otra cosa que nos parece que es de absoluto deber ser el tema de la administración. Prácticamente el BPS le hace la administración a las AFAP. Eso está bien, pero tiene un costo para todas las AFAP, sobre todo pensando en privadas, porque es un ahorro que tienen las AFAP en el tema de administración. Parece bien que la tenga el BPS, porque tiene la globalidad en ese marco, pero eso tiene un costo de recursos humanos y, a nosotros, los que estamos afiliados a las AFAP -porque no tenemos más remedio-, nos cobran un costo de administración y todo lo demás. Entonces, no veo por qué no hacerlo de esa manera.

A nosotros nos abren un abanico de posibilidades que nos da qué pensar, que no solo hay que pensar en el déficit sino en las soluciones para resolver el déficit, y eso es lo central. Me parece que buscar recursos para ver de dónde sale y cómo se resuelve el tema del Banco de Previsión Social es importante. Así que yo le pediría, señor presidente -por lo menos desde nuestra bancada-, que si tienen más elementos desde el punto de vista financiero o jurídico para reforzar esto, sería importante tener ese complemento.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- De los tres planteos que ustedes nos hacen, lo que veo es que no son planteos que vayan sobre la necesidad de una reestructura del sistema de previsión social, porque el primero de ellos, es una reforma en el aspecto contable. Ustedes hablan de las exoneraciones. Esas no son exoneraciones que hizo este gobierno durante la pandemia; son exoneraciones que vienen desde hace muchísimos años por distintas iniciativas políticas que tienden a la promoción del empleo, de la inversión, etcétera, y donde se benefician actividades, además de a otras que se las beneficia con la exoneración del aporte patronal para sostenerlas, para ayudarlas en su sostenimiento

Por lo tanto, acá hay un aspecto que se puede contabilizar en un lugar o en el otro, pero en última instancia es dinero que no ingresa; no cambia el problema del financiamiento.

Ustedes dicen que el segundo aspecto es el porcentaje que cobra la DGI cuando se pasa de los siete puntos de aporte de IVA. Perfecto. Yo entiendo que eso también es un ajuste contable, porque finalmente si no les pasa a ustedes ese medio punto que se queda por concepto de servicio, se lo va a tener que pasar, porque a los efectos de las cuentas del Estado sigue siendo necesidad de sostenimiento para el Banco.

En cuanto al último apunte que ustedes hacen sobre el cobro a las AFAP por parte de BPS de su servicio de administración, que es básicamente el cálculo y el traspaso de dinero que va a la cuenta personal de cada uno de los aportantes, hay dos aspectos. El primero es que la mayor AFAP es del Estado y, el segundo, es que supongo que ese nuevo costo, tanto la AFAP del Estado como las AFAP privada lo van a cargar, porque si no lo que estaríamos planteando es que se les pasa un costo y no se les permite cobrarlo.

Entonces, si entendí bien, los tres planteos pueden dar una forma diferente de mirar los números de BPS, pero en ningún momento me están cuestionando la necesidad de ir a una reforma integral del sistema, porque ninguno de estos tres aspectos está marcando que el sistema se vuelva sostenible.

Ese es un poco lo que se me ocurre en una primera escucha de estos planteos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teníamos anotado al señor diputado Conrado Rodríguez, y no sé si no hay ningún otro legislador, le damos la palabra a la delegación para que dé su respuesta, pidiéndole que nos entienda el tema del tiempo, porque son muchas delegaciones las que vienen, así que les vamos a pedir la mayor síntesis posible.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Un análisis muy rápido.

Coincido con lo que acaba de decir el señor diputado Mujica en cuanto a que termina siendo un tema contable dentro del Estado, porque en definitiva a la hora de las exoneraciones, si no son imputadas a BPS y son imputadas a las cuentas generales del Estado, genera el mismo déficit de alguna manera, o sea que termina siendo un tema contable. Lo de la DGI también. Específicamente esta es una situación que se da desde hace muchísimos años. Seguramente el asesor jurídico, Gabriel Salsamendi, tenga la ley y la fecha de la misma. Así que este también es un tema contable. Entiendo la preocupación y el planteo.

Con respecto a lo último, a lo que tiene que ver con el trabajo que realiza BPS para las AFAP, creo que es muy importante también señalar la naturaleza jurídica de lo que es la contribución de seguridad social. ¿Por qué digo esto? Porque si ese trabajo no lo hiciera el BPS, no sería una contribución especial de seguridad social lo que pasa a las AFAP para ser administrado y buscar una rentabilidad para los trabajadores, a través del pilar de capitalización; quizás pasaría un impuesto; no tendría los beneficios que tiene una contribución de seguridad social como, por ejemplo, que lo que se administra por parte de las AFAP y luego pagado por parte de la aseguradora no sería concebido como una prestación de seguridad social, y si no fuera concebido como una prestación de seguridad social, no tendría los aumentos que se tienen anualmente por encima o igual que la variación del Índice Medio de Salarios. Es por esto que en la confección del sistema se ideó que fuera el BPS el que

hiciera la recaudación, y que luego vertiera a las AFAP, justamente para preservar la naturaleza jurídica de esa prestación. Entonces, es muy importante tener en cuenta eso.

Por último, una pregunta concreta, porque no me quedó claro lo que decía el director Ramón Ruiz con respecto al Impuesto de Primaria. Capaz que no le entendí bien. Él dijo que Primaria no cobraba una comisión por su recaudación. No lo entendí, porque hubo un cambio en una rendición de cuentas en el mandato del gobierno anterior por la cual la recaudación la hace la DGI, y luego tiene que verter hacia Primaria. No sé a qué comisión se están refiriendo ustedes que no cobraría Primaria, cuando la recaudación la hace la DGI.

Simplemente eso, presidente.

Gracias.

SEÑOR SALSAMENDI (Gabriel).- Empiezo por el final. En realidad, cuando pasa el cobro del Impuesto de Primaria a la DGI ahí se establece que Primaria no paga la comisión. O sea, la DGI le transfiere a Primaria el total de lo recaudado por el tributo sin descontar el costo de administración. Entonces, nosotros planteamos que el BPS reciba el mismo tratamiento.

Por otro lado, como dijéramos en la Facultad de Derecho: no tengo el honor de compartir el fundamento del señor diputado Conrado Rodríguez. Las administradoras de fondo, que tienen distintos nombres en América Latina, todas ellas realizan el trabajo de recaudación. El único caso en el cual no lo realizan es en el Uruguay.

En cuanto a si los definimos o no como organismos de seguridad social, bueno eso sería otro aspecto un poco más discutible, porque el Código Tributario dice que es contribución especial de seguridad social aquel que va con destino a un organismo de seguridad social. Decir que las AFAP no son un organismo de seguridad social yo lo podría llegar a compartir, pero entonces por qué les trasmitimos ya desde 1996, precisamente, contribuciones especiales de seguridad social. Pero creo que en realidad ese sería un tema de instrumentación. Lo que nosotros entendemos es que el Banco de Previsión Social realiza una tarea, que no es menor, porque no es solamente calcular cuánto cobran, cuánto hay que cobrarle al trabajador o cuánto debe descontar el empleador y verterlo a la AFAP, es controlar, es hacer las inspecciones, es contestar los recursos cuando hay discusiones, es perseguir a quienes no pagan, o sea, es toda una tarea de fiscalización bastante importante. Entonces, si efectivamente quien administra es una empresa privada, más allá que sea de capitales estatales -claramente está establecido como una empresa privada-, entendemos que es un subsidio que no sería lógico o por lo menos nosotros no le hemos encontrado un fundamento lógico.

Si las AFAP luego transfieren el costo o no a los afiliados, es una decisión que deberán tomar las AFAP. Hoy tienen el límite de la comisión que cobra República AFAP; eso está establecido en la Ley N° 19.590. Bueno, la ley no dice de lo que cobra República AFAP sino que dice de la que cobre menos, que es República AFAP; o sea, podrían transferir ese costo con ciertas limitaciones. Son de las empresas que más ganan en el mundo. La Organización internacional de las administradoras de fondos establece que con

relación al capital administrado, las que más ganan en el mundo son las uruguayas. O sea, da la impresión de que no le generaría un problema importante tener que asumir ese costo.

Y, finalmente, lo que planteaba el señor diputado Mujica, nos felicitamos, porque nos entendió perfectamente bien: lo que estamos planteando son aspectos contables. Por la misma razón que Primaria plantea no pagar la comisión sobre el Impuesto de Primaria, es porque obviamente uno puede medir -e inclusive la población percibe- la salud financiera de su sistema de seguridad social en función de los números que el Estado le presenta a la población. Y yo creo que la situación de la seguridad social y la percepción de los uruguayos sobre la seguridad social, si les decimos que tenemos medio punto de déficit, tendrán una percepción, y si le decimos que tiene un punto de déficit del PBI, tendrán otra percepción, y nosotros entendemos que esa percepción no es real, porque no obedece a que haya menos trabajadores trabajando, a que nacieran menos niños, a que vivimos más, a que ganamos más, ni a que ganamos menos, o sea, ninguno de los aspectos que inciden sobre la salud real de un sistema de seguridad social están contemplados acá. Por ejemplo, si el BPS dijera que del IRPF que cobro y transfiero a la DGI, páguenme el 5%; si dijera el Fonasa que cobro y destino a la Junta Nacional de Salud, páguenme el 5%, el déficit de 600 pasa a 300, y no cambió nada, sigue siendo la misma situación. Entonces, lo que nosotros planteamos en este sentido, es que cualquier reforma que se negocie, que se hable o que se discuta, hay una comisión en trámite en la cual participamos -está acá nuestro representante- y ahí vertemos todas las opiniones que tenemos, que son muchas, sobre la reforma del sistema. Obviamente, por rendición de cuentas, ninguna reforma del sistema de seguridad social se puede plantear; lo prohíbe la Constitución, sin perjuicio que la Suprema Corte de Justicia entendió hace poco que eso es algo que no estaría vigente, pero en aras del tiempo no vamos a discutir eso acá. Pero reafirmo lo que dijo el señor diputado Mujica de que efectivamente es una cuestión contable. Entonces, como cuestión contable nos parece bueno que para analizar a fondo el sistema tengamos contablemente las cosas claras. O sea que tenemos un sistema que tiene US\$ 300.000.000 anuales de déficit, o sea, un 0,05% de PBI. Entonces, sobre esa base discutamos y no sobre la base del doble, porque no es real.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas, les vamos a agradecer y a pedir nuevamente disculpas por los tiempos que manejamos.

SEÑOR RUIZ (Ramón).- Quiero agradecer a la Comisión y, además, me animo a decir que en todos los temas que hemos planteado no somos solo los trabajadores que pensamos esto, sino que la directora en representación de los empresarios también ha compartido el hecho de transparentar aspectos que tienen que ver con las exoneraciones, con el cobro de las AFAP y con el pago de la comisión de la DGI. Eso me parece, inclusive, que se ha planteado acá en comparencias que hemos tenido como Directorio del BPS.

Queremos agradecerles nuevamente, y decirles que vamos a enviar un artículo por cada uno de las propuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a nuestros invitados.

(Se retira de sala la delegación del equipo en representación de los trabajadores del BPS)

(Ingresa a sala una delegación de la Unión de Transportistas de Colonia)

—Damos la bienvenida a la delegación de la Unión de Transportistas de Colonia (Utraco), integrada por la señora Carolina Pesce y los señores Carlos Pesce y Gonzalo Frydlander.

Les agradecemos la mayor síntesis posible porque tenemos que recibir varias delegaciones.

SEÑORA PESCE (Carolina).- Soy presidenta de Utraco y venimos a referirnos a los artículos 164 y 165 de esta rendición de cuentas. Queremos dejar en claro la postura en contra de nuestra gremial a los artículos mencionados.

SEÑOR PESCE (Carlos).- Voy a dar un paneo general de estos artículos.

Dichas normas atentan contra la parte socioeconómica; no solo pueden perjudicar a los transportistas profesionales de carga, sino también a los alrededores.

¿Hacia dónde apunta el Estado? ¿Hacia un profesionalismo en el transporte o a que el transporte vaya para cualquier lado? Después de 2001, cuando se aprobó la ley sobre el transporte profesional y no profesional de carga, quedó bien demarcado qué era una cosa y qué la otra. El transporte profesional es oneroso y el otro es para el que transporta lo suyo, lo privado. Partiendo de esa premisa queremos saber qué postura tiene el Estado, si quiere un transporte profesional y mejor o que quede librado a la desprolijidad, a lo que era antes de 2001.

Nuestro asesor va a hacer un planteamiento sobre la parte jurídica.

SEÑOR FRYDLENDER (Gonzalo).- Vamos a leer el artículo 164, así sabemos bien a qué nos estamos refiriendo. Dice: "El transporte de carga terrestre se clasificará en: a) transporte profesional de cargas, regulado por el artículo 270 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001". Hasta acá venimos bien; es lo vigente hasta el momento. Ahí se define qué es un profesional de carga. Continúa: "b) transporte no profesional, que puede ser propio" -que también está regulado- "o residual o híbrido". Esto es lo nuevo. "Se entenderá por transporte residual o híbrido el de carga para terceros," -reitero: el de carga para terceros- "ya sea derivado o conexo al giro principal".

Para entender hacia dónde apuntamos tenemos que saber qué es el transporte. El transporte como hecho técnico puede tener trascendencia jurídica o no. Por ejemplo, si ellos me dicen: "Gonzalo, ¿vas para Colonia? ¿Me podés llevar?". Estoy haciendo un transporte, pero no tiene trascendencia jurídica. Si ellos me dicen: "Gonzalo, ¿vas para Colonia? ¿Me podés llevar un paquete para fulano de tal?". Tampoco tiene trascendencia jurídica. El tema surge cuando se hace esa actividad de forma habitual, profesional y se cobra. Esa actividad se transforma en un flete.

Desde el Código de Comercio el transporte está regulado como un acto de comercio. El artículo 7° del Código de Comercio establece que es acto de comercio, entre otros, el que realizan las empresas de transporte. Inclusive, el mismo Código de Comercio regula el contrato de transporte de cosas y pasajeros.

Cuando hay carga para terceros -a la fecha y en todo el mundo- se hace por empresas profesionales, que son las que realizan la actividad de forma habitual y onerosa. Siempre va a haber un contrato de transporte a cumplir, verbal o escrito, como una carta poder.

Si tomamos en cuenta el derecho comparado, el maestro del derecho del transporte, René Rodiere, decía que el transporte era asunto de profesionales. En Uruguay tenemos al fallecido doctor Gaggero que afirmaba esa concepción de que la actividad del transporte es para profesionales; decía exactamente lo mismo. Tengo un libro acá donde consta que siempre hacía referencia a esa situación.

¿A qué vamos con todo esto? Si la carga de terceros se va a poder realizar por transporte no profesional se abrirá un abanico de posibilidades; un transportista no profesional podrá hacer fletes. Hay una normativa especial para el profesional de transporte de carga: los choferes tienen que hacer cursos de capacitación; se requiere idoneidad del empresario; si no tiene experiencia debe contar con un representante técnico; debe tener solvencia, estado de responsabilidad patrimonial y, lógicamente, mostrar, a través de certificados de contador, que la mayor facturación proviene de fletes.

De esta forma, con la expresión de que el transporte puede ser "residual o híbrido", se va a abrir un abanico de posibilidades. En última instancia, parece que lo que se quiere es la desregulación en perjuicio del transporte profesional.

Esa es más o menos la idea. Hemos presentado un informe jurídico más completo; traté de resumir en pocos minutos por qué esto sería un retroceso.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Muchas gracias por hacerse presentes en la jornada de hoy y trasladarnos la mirada profesional y técnica con relación a estos dos artículos.

Me gustaría saber acerca del artículo 165, que nos parece que está enlazado con la desregulación presente en el artículo 164.

En particular, queremos conocer el estado de situación actual en relación a una ley vigente, mencionada en este artículo, la Ley N° 17.296, de 2001, como bien fue señalado. Quisiera saber si hay otros aspectos no cubiertos por la ley vigente en los cuales se mueve el espacio del transporte cotidiano, como mencionó el asesor al principio. Me refiero al caso de que haya que mover un mueble o hacer un traslado de un departamento a otro, pero es una situación ocasional y no una actividad económica debidamente regulada en un país como el nuestro que apunta mucho al crecimiento logístico, a las exportaciones, al movimiento de mercaderías. ¿Hay algún elemento, alguna actividad que se estaría resolviendo a través de la incorporación de este artículo y su consolidación en ley? Este es un artículo de un proyecto de ley que luego va a tener rango de ley.

Reitero que también me gustaría que luego hicieran una valoración sobre el artículo 165.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- El texto del artículo es un poco confuso, porque marca dos tipos de transporte: profesional y no profesional. El transporte no profesional, híbrido o residual, ¿se factura o no? Si el diferencial entre el

transporte profesional y el otro es el hecho de que se trate de una empresa registrada y autorizada, ¿qué sería el otro? Hay que entender la lógica del artículo para comprender el sentido.

SEÑOR FRYDLENDER (Gonzalo).- La definición de transporte residual es la siguiente: "Se entenderá por transporte residual o híbrido el de carga para terceros, ya sea derivado o conexo al giro principal". Si hablamos de carga para terceros, hablamos de flete, por lo que estarían cobrando cuando no son profesionales de carga.

En cuanto al transporte no profesional, en el formulario I del Ministerio de Transporte y Obras Públicas están comprendidas todas las actividades no profesionales, divididas en diferentes giros, y abarca cantidad de transportes que no son fletes, que son accesorios a la actividad principal, que no es transporte profesional. Son seis subcategorías y, dentro de ellas, siento veinte subgiros. Entonces ¿es necesario definir esta residualidad que tiende a establecer un grupo profesional en base al flete cuando ya está la posibilidad de ser no profesional y tener un transporte accesorio a la actividad principal que no es, por supuesto, el transporte terrestre de carga? Este es nuestro cuestionamiento. Espero haber sido claro.

SEÑOR PESCE (Carlos).- El artículo 165 tiene dos partes. Soy camionero, pero voy a tratar de explicarme lo mejor posible. Una parte, define lo que es híbrido y conexo. La otra parte es sancionatoria. Pero tampoco queda muy bien definido.

Nosotros vemos que son artículos muy cortitos, muy técnicos y muy abiertos. ¿A qué le llamo abierto? A que brinda un sinnúmero de posibilidades cuando vayan a reglamentar dichos artículos. Además, cerca del final dice que el Poder Ejecutivo reglamentará. Eso da mucha ampliación a la reglamentación. Entonces, no se sabe a ciencia cierta a dónde van los artículos.

Como dijo el señor Gonzalo Frydlender, nosotros vivimos del transporte. Voy a poner un ejemplo para ver si se entiende. No voy en detrimento de nadie ni en contra de nadie. Un productor agropecuario tiene tres camiones para hacer para hacer su acarreo. Llega a la cosecha, carga su acarreo, lo lleva a las plantas, va y viene. Con este nuevo artículo, el hombre termina de hacer su acarreo, cruza hacia el vecino de enfrente -que toma el mate todos los días- y le hace el acarreo, y a nosotros no nos llama. Nosotros vivimos del transporte y tenemos regulaciones para poder trabajar en tal sentido. Tenemos un marco regulatorio para poder hacer transporte profesional de carga. Puse el ejemplo del agropecuario, pero hay un sinnúmero de casos. Me parece que ahí está el foco principal. Además, hay otras cosas que podrían venir atrás del articulado como el *renting* de camiones, etcétera.

Creo que esto nos está coartando un poco nuestro trabajo.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Luego de escucharlos, se me genera la pregunta de dónde surgen estos dos artículos, porque son muy específicos. Tienen mucha especificidad y generan esa apertura. Por eso hablé en broma -usted me escuchó- del Uber de los transportistas, por el sentido de la desregulación. ¿Alguien propuso esto? ¿Es reivindicativo de alguien?

SEÑOR PESCE (Carlos).- A ciencia cierta, esa pregunta también nos la hacemos nosotros. Lamentablemente, de parte de la DNT o del ministerio en cuestión hacia la ITPC -la que nuclea a las distintas gremiales del país- no hubo ningún contacto como para un planteo de este tipo. Por una cuestión fortuita yo leí el articulado y nos enteramos de esto.

Nos preocupa que no haya un ida y vuelta con el ministerio, en nombre de la ITPC -el órgano representativo nuestro- para charlar sobre todo este tipo de cosas. Si es el órgano representativo del transporte, debería existir algún ida y vuelta en las cuestiones inherentes a nuestra actividad.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Creo que la última explicación nos acercó un poco más a entender de qué se trata el tema. Esto no quiere decir que la explicación técnica que dio el procurador no sea la correcta, sino que nos ayudó a entender un poquito más el asunto.

En busca de la claridad ¿esto se trata de que si no soy un transportista profesional porque no estoy registrado como tal, mañana puedo utilizar mi vehículo para hacer la misma tarea sin estarlo? De ser así, este artículo estaría habilitando, desde un punto de vista legal, a hacer esa actividad sin serlo. ¿Va por ahí?

También quiero saber si esto tiene que ver con los alquileres de camiones sin chofer.

SEÑOR PESCE (Carlos).- Viene por los dos lados. El tema del *renting* -como dije hoy- está latente. Es una modalidad que se usa en algunos lados. Sin dudas, dejaría mal ubicado al transporte nacional.

Reitero: nosotros tenemos ciertas regulaciones y debemos cumplir ciertos parámetros dentro del transporte profesional.

Pongo otro ejemplo gráfico. En una zafra, un acopiador precisa cinco camiones. Entonces, los alquila dos meses, los entrega y se acabó. Ahí tenés otra problemática que viene con el tema de la gente que trabaja. Te quedás con un chofer que trabajó dos meses y capaz que yo lo tengo que tener todo el año por cuestiones de trabajo. Estoy obligado a mantener una masa salarial determinada para cumplir con la gente; tal vez tenga que ganar más, pero no voy a hablar de este asunto ahora.

Con el *renting* habría ciertos "inconvenientes" -entre comillas- en cuanto al trabajo continuo; las zafras son cada vez más cortitas. La problemática del transporte no es solamente esto; hay un sinfín de cosas. Es muy extenso el tema. Si nos vamos a explayar, hay mucha cosa para agregar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de sala una delegación de la Unión de Transportistas de Colonia)

(Ingresa a sala la delegación de Cámaras de Comercio Binacionales Unión Europea-Uruguay)

—La Comisión tiene mucho gusto en recibir a la delegación de Cámaras de Comercio Binacionales Unión Europea-Uruguay, integrada por la señora Patricia Angulo; por el señor Mario Amelotti, y por los doctores Daniel Garat, Gustavo Arroyo y Carlos Delpiazzo.

SEÑOR AMELOTTI (Mario).- Buenas tardes.

Agradecemos la posibilidad de contar con este espacio para conversar.

El motivo de nuestra visita es la preocupación que a nivel de todas las cámaras binacionales europeas que integramos la Eurocámara significó el planteo de la Cefa sobre una situación que se entiende discriminatoria hacia las empresas internacionales y, en particular, hacia la industria farmacéutica.

En mi Cámara no tenemos ningún socio de la industria farmacéutica.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podría aclarar qué es la Cefa?

SEÑOR AMELOTTI (Mario).- Es la Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines.

Más allá de que en nuestra Cámara no tenemos ninguna empresa del sector farmacéutico, constantemente, al exterior estamos diciendo que Uruguay es un país serio, que cumple sus compromisos, que no discrimina, y tratamos de fomentar las inversiones. Nos preocupa que esta situación particular de la industria farmacéutica mañana pueda afectar a otros sectores, o que en acuerdos bilaterales o en la inserción internacional de Uruguay que promovemos esto sea un factor que determine que las empresas decidan no invertir en nuestro país.

Ese es el motivo de la visita. Tal vez las partes más técnicas las puedan desarrollar los compañeros presentes.

SEÑOR GARAT (Daniel).- Secundando lo que dijo el secretario de la Eurocámara, nuestra presencia aquí es para apoyar la iniciativa que el Poder ejecutivo envió en el artículo 140 del proyecto de ley de rendición de cuentas que, en definitiva viene a cumplir con el compromiso de Uruguay en los tratados internacionales y en una ley que en el año 1997 fue consensuada junto a la Asociación de Laboratorios Nacionales.

Me gustaría que a continuación el doctor Delpiazzo diera su informe jurídico sobre la normativa vigente y luego el doctor Gustavo Arroyo diera el punto de vista de los investigadores y cómo las modificaciones introducidas afectan a los innovadores uruguayos.

SEÑOR DELPIAZZO (Carlos).- Muy brevemente, quiero referirme a los principales aspectos jurídicos de preocupación que motivan este artículo 140 del proyecto de ley de rendición de cuentas, que acompañamos.

En la documentación que vamos a dejar a disposición de la Comisión hay un desarrollo de los fundamentos jurídicos.

El origen de esta situación es la aprobación de la ley de patentes en 1999. En ese año el Uruguay, en cumplimiento de sus compromisos, luego de la ronda Uruguay del GATT, aprobó una nueva ley de marcas y de patentes, y otras leyes en materia de propiedad industrial; allí, entre otras cosas, todos los sectores involucrados consensuaron que la protección patentaria es desde la publicación de la solicitud. Posteriormente, en una ley de rendición de cuentas, en el año 2013, se cambió esto y se dijo que la protección no será desde la solicitud, sino desde el momento del otorgamiento de la patente. Ahí opera una primera discriminación muy importante porque el tiempo que media entre la solicitud y el patentamiento -en el cual la información se está brindando ya- es

muy largo, tanto en nuestro país como en otros. En el nuestro oscila entre diez y doce años. Entonces, el no gozar de protección en un período tan largo constituyó una primera discriminación y motivó que inclusive muchos inventores y productores nacionales resolvieran patentar en el exterior y no en el país, lo cual es lamentable.

En el proyecto de ley de presupuesto el Poder Ejecutivo intentó volver a la solución original, es decir, que la protección no fuera desde el patentamiento sino desde la solicitud de la patente. En el Parlamento se modificó esa disposición agregando que ello sería así excepto para los productos farmacéuticos extranjeros, con lo cual se agrega una segunda discriminación que ya no es solo la del tiempo, sino por objeto. Es decir, queda todo un grupo de posibles patentes fuera de ese período de protección.

Desde el punto de vista jurídico, esto tiene varias consecuencias que simplemente enumero. En el orden interno es una inconstitucionalidad muy clara por varias razones: la ausencia del interés general, la violación del principio de igualdad -que es obviamente el que se viola cuando hay una discriminación-, la violación del principio de seguridad jurídica, la afectación del derecho de propiedad, la no reciprocidad con otros derechos, etcétera.

Quizás el problema más importante no se da en el orden interno del derecho, sino en el orden internacional porque esta norma incluida en el artículo 325 de la ley de presupuesto nacional se aparta del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y de los acuerdos alcanzados en la ronda Uruguay del GATT, ambos ratificados por ley y que forman parte del derecho universal porque todos los países han adherido a estas convenciones. Entonces, a la irregularidad desde el punto de vista constitucional se agrega un problema muy serio de responsabilidad internacional. Esa responsabilidad del Estado por acto legislativo no lo es solo en forma directa, sino que tiene otras repercusiones muy importantes; por ejemplo, afecta las negociaciones del Mercosur con la Unión Europea porque el capítulo de propiedad intelectual es muy importante. También afecta la radicación de inversiones en el Uruguay porque todos los acuerdos de protección de inversiones tienen un capítulo sobre la nación más favorecida y la reciprocidad en materia de protección de propiedad intelectual, que el Uruguay no estaría cumpliendo. Entonces, no solamente hay un apartamiento de esas convenciones, sino la generación de estos supuestos de responsabilidad impeditiva de acuerdos futuros que pueden ser importantes para la República.

Por esas razones, desde el punto de vista jurídico es loable la propuesta del artículo 140 de volver a la redacción original, que no es más que volver a los acuerdos del año 1999, cuando se aprueba la ley de patentes con la unanimidad de todos los partidos políticos y en materia de especialidades farmacéuticas con el acuerdo de todos los involucrados reunidos, fundamentalmente, entorno a dos agrupaciones: la ALN (Asociación de Laboratorios Nacionales) y la Cefa (Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines).

Muchas gracias.

SEÑOR ARROYO (Gustavo).- Buenas tardes.

Hemos pertenecido a la industria farmacéutica ocupando distintos cargos durante más de cuarenta años y cuando nos retiramos, por razones etarias, ofrecimos nuestros servicios de asesoramiento, creando una unidad de investigación en estudios clínicos en humanos. Fue la primera unidad de investigación del Uruguay y está funcionando desde hace doce años en el Casmu.

Lo que queremos decir con esto es que, reiteradamente, nos hemos enfrentado al desarrollo de productos. Los innovadores de productos han querido patentarlos, pero, como dijo el doctor Delpiazzo, se ha preferido hacerlo fuera del país, porque la ruta que tenían que seguir, según nuestro marco regulatorio, era prácticamente inviable.

Voy a darles un ligero pantallazo del tema. En esos lapsos de los que hablaba el doctor Delpiazzo, de diez o doce años en nuestro medio, hoy los productos de uso farmacéutico en Estados Unidos ya se están patentando en la etapa muy inicial. Se están mostrando las cartas del público en general.

Los registros que tenemos que hacer ante un estudio clínico en la etapa que nos pide, por un lado, el Ministerio de Salud Pública, que es cuando empezamos a hacer el estudio, hace que tengamos que mostrar todas las cartas y, a partir de ahí, uno ya estaría perdiendo la posibilidad de tener un desarrollo propio. Eso desestimula absolutamente a cualquier investigador, a tal punto de que hecha la ley, hecha la trampa. Muchos investigadores ya ni quieren mostrar las cartas. Empiezan a avanzar no queriendo mostrar nada para que no les quiten su desarrollo.

Se da la paradoja -todos quienes estamos aquí presentes la hemos vivido- del desarrollo y la capacidad que tiene el Uruguay de investigación.

Con todo lo que hemos vivido con el Sars-Cov 2 nos ha demostrado que el Uruguay tenía una capacidad que recién está en la mira de todos nosotros.

Tenemos el privilegio absoluto de contar con un Instituto Pasteur en el Uruguay, lo cual ya nos hace ver no como un país pequeño, sino como un país con un potencial muy grande.

Estamos trabajando en red con todos estos lugares que estoy citando, pero con enormes dificultades regulatorias, como lo expresó el doctor Delpiazzo. Estamos perdiendo cifras muy importantes.

Hace un par de años tuvimos la oportunidad de colaborar en un llamado a concurso de presentación de trabajos libres por parte de Uruguay XXI con apoyo del BID. Se hizo un estudio que en ese momento se refería -pero sigue teniendo validez absoluta- a cuánto pierde el Uruguay por no hacer investigación y desarrollo de nuevos productos en nuestro medio. Estamos hablando de millones de dólares. No es poca plata.

Hay países como Corea del Sur que con este tema de proteger la patente de invención en su momento pagaron la deuda externa. No es poca cosa.

En suma: con esto quiero decir que no promover ni cuidar una riqueza potencial muy importante que tenemos es desperdiciar realmente un elemento de mucho valor y mucha posibilidad de divisas para nuestro país. Nada más.

SEÑOR GARAT (Daniel).- En la documentación que les dejamos hay, a su vez, una cantidad de datos del mercado farmacéutico uruguayo, del cual surgen muchos números que dan por tierra todos los argumentos que se han dado sobre la negatividad de una adecuada ley de patentes

Se decía que con el advenimiento de la ley de patentes se iba a perjudicar a la industria nacional, se iba a aumentar el gasto en salud y los precios iban a subir. Todo eso está desmentido en los datos que les dimos.

En los veinte años de vigencia de la ley -porque la de productos farmacéuticos empezó a regir a partir del 1º de noviembre del año 2001- la que más creció fue la industria nacional, el gasto en salud se mantiene siempre en el entorno del 9%, el gasto en medicamentos *per capita* respecto al Producto Bruto Interno ha descendido y, a su vez, no se está dando protección a la industria nacional, que representa apenas un 21% o 22% del mercado farmacéutico total, dándose protección a las grandes empresas regionales que suman más del 49% del mercado farmacéutico; una sola equivale a lo que es toda la industria internacional de innovación radicada en el Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Subcomisión de Presupuestos integrada con Hacienda agradece la presencia de la Asociación de Cámaras de Comercio Binacionales Unión Europea/Uruguay.

(Se retira de Sala la Asociación de Cámaras de Comercio Binacionales Unión Europea/Uruguay)

(Ingresa una delegación del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química)

—La Comisión da la bienvenida a la representación de los trabajadores del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química, representada por los señores Sebastián Azpiroz, Nicolás Lema, Aníbal Llanes, Pablo Ferreira y Maximiliano Álvarez, a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR AZPIROZ (Sebastián).- Buenas tardes: soy el secretario general del sindicato. Agradecemos la prontitud con que nos dieron esta entrevista.

Desde hace ocho o diez meses en el sindicato estamos abocados a la pelea por el no cierre de ALUR, proyecto productivo que entendemos fundamental para el país desde el punto de vista económico, medioambiental y, sobre todo, laboral. El proyecto de ALUR genera soberanía energética, mantiene la matriz productiva y entendemos que, en lo económico, significa para el país un ahorro puntual de uno a dos barcos menos de petróleo que debe comprar el Estado.

Desde el gobierno se plantea que con el cierre de ALUR Capurro se va a ahorrar unos US\$ 20.000.000, lo cual no es así. Entendemos que en realidad va a haber un costo para el Estado, que pagará cada uno de los uruguayos, del entorno de US\$ 50.000.000 a US\$ 60.000.000 por no cumplimiento de la compra del aceite a Cousa, que es la empresa que brinda el aceite para el biodiesel.

Desde hace tres años ALUR viene dando balances positivos y anda en el entorno de los US\$ 24.000.000 de ganancia. El sindicato de la química viene

realizando actividades que, desgraciadamente, han sido invisibilizadas por los medios de prensa de la capital, desde una caravana en la que arrancamos el viernes 16 de julio desde Bella Unión, donde tuvimos asamblea con los trabajadores de ALUR Bella Unión, hasta una asamblea en Pueblo Belén, donde está el semillero de ALUR, que también está con la espada de Damocles encima para cerrar. Ojalá todos los presentes hubieran podido estar con nosotros en esas asambleas para ver cómo la gente del pueblo salía a contarnos el impacto que había sido para ella el cierre de El Espinillar. Hoy se está planteando cerrar el semillero de ALUR, que no es solamente donde se planta la semilla; también es un laboratorio donde se busca la mejor caña de azúcar para que tenga mejor rendimiento. Eso ha dado frutos porque tenemos récord de hectáreas plantadas de caña de azúcar.

Desde hace muchos años el sindicato viene con varios golpes, entre reestructuras y cierres de empresas que se han ido no teniendo déficit, sino ganancia, para ganar más plata. Entendemos que hoy no existe una justificación real para cerrar ALUR. Lo que vemos es que, posiblemente, con ese cierre se engrose el bolsillo de algún privado. En la producción, ALUR Capurro no es solamente biodiésel; también genera glicerina y el 80% del alimento animal que se consume en el Uruguay. Hasta 2008, 2010, eso se importaba desde Paraguay, Argentina y otras zonas. Hoy se produce en Uruguay, en ALUR y es el alimento animal que se consume.

Entonces, entendemos que no hay una razón real, cierta, para cerrar este emprendimiento. Para justificar su cierre, desde el Estado se lo transformó de un centro productivo a un centro de costo. Ese es uno de los contrapesos que tiene ALUR porque, siendo un centro productivo, hoy se lo transformó en un centro de costo, un centro de gasto.

SEÑOR LEMA (Nicolás).- Soy delegado general de base de ALUR Biodiésel y directivo del Sindicato de Trabajadores de industria Química.

Como bien expresó Sebastián Azpiroz en su breve introducción sobre la realidad de ALUR, nuestra impronta pasa por poner arriba de la mesa la realidad de ALUR como centro productivo a nivel nacional, generador de trabajo directo e indirecto.

El Estado, a través del Poder Ejecutivo, minimiza el cierre de la planta -con la modificación de los tres artículos de la Ley N° 18.195: 155, 156 y 157-, por lo que pretende el Ministerio de Industria. Es así que minimiza el cierre del biodiésel -por la mezcla en el gasoil- ante la reforma de la LUC, en lo que tiene que ver con el famoso PPI, Precio de Paridad de Importación.

Nosotros entendemos que la influencia directa que tiene el biodiésel específicamente en el gasoil, que es lo que nos trae hoy acá, es de entre \$ 1,20 y \$ 1,50. Entendemos que la mayor carga del gasoil es a nivel impositivo; por algo quieren cerrar la planta. A nivel de la opinión pública se están planteando los costos operativos que tiene Ancap, específicamente sobre la producción de combustibles derivados de los fósiles. Estamos hablando de que las tres cuartas partes de los costos de Ancap se las lleva el petróleo; el resto es el costo operativo de Ancap para producirlo y refinarlo. Se está sesgando la discusión; se está generando un *lobby* a nivel ministerial y de las gremiales agroexportadoras para justificar de alguna manera lo de ALUR biodiésel.

Queremos dejar en claro que no son solamente cuarenta trabajadores; esa es una mentira bastante dolorosa para los compañeros y para todo lo que es ALUR en general. Lo que no dice el Ministerio de Industria, Energía y Minería específicamente es que cortando el mayor generador de recursos internos para ALUR, inevitablemente ALUR va a terminar cerrando, más acá o más allá, a corto, mediano o largo plazo.

Creemos que se tiene que saber la complejidad de ALUR a nivel de la industria nacional, como generador de fuentes de trabajo, independencia energética y medioambiental. No parece justo a la vista del sindicato y de la sociedad que se sesgue y se tape la información. Ni siquiera los medios de comunicación nos dan la oportunidad de plasmar directamente la visión del sindicato de la industria química sobre la base de ALUR biodiésel.

Nosotros entendemos que hay valores demostrables y tangibles que pueden tirar abajo la postura del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Entonces, si vamos a discutir, hagámoslo con todos los valores arriba de la mesa.

Honestamente entendemos que la mirada es estrictamente economicista; la mirada de ALUR tiene que ser global, a nivel social, porque ALUR Bella Unión va a ver el emprendimiento más afectado, porque representa el costo fijo más alto de la cadena productiva de ALUR.

La política llevada a cabo por Ancap y ALUR va a terminar repercutiendo a la larga; de hecho, ya está repercutiendo al cerrar un semillero y dejando a cincuenta trabajadores en la calle -supuestamente reubicables-, ofreciéndoles solamente un año de contrato para la próxima zafra. Me parece que hay que discutir realmente la realidad de ALUR y no minimizar la situación a cuarenta trabajadores.

Como valores puntuales, como dijo Sebastián, resaltamos que tenemos el 80% del mercado de alimento animal. En su momento eso no existía; lo generó ALUR; el Plan Canola lo generó ALUR para producir biodiésel, cultivo de rotación que se utiliza cuando se agotan los suelos por cultivar soja. Ese es nuestro mayor insumo para producir biodiésel. El 25% de lo facturado por la mayor productora de agroquímicos para el cultivo, que es Isusa, que pertenece el sindicato de la industria química, es para ALUR. Hay muchos factores; el tema no es tan sencillo como se plantea a nivel de la opinión público y como lo plantea el ministro.

Por lo expuesto el sindicato de la industria química plantea que esto se saque del proyecto de rendición de cuentas y automáticamente se forme una mesa de discusión en la que todos los actores involucrados tengan directamente injerencia sobre la decisión de si sirve o no sirve producir biodiésel. Nosotros entendemos que sí, que está más que justificado producir biodiésel, por una sencilla razón. ¿Cuál? Si los mercados más grandes del mundo -Estados Unidos, Europa, Australia, Brasil, Argentina- subsidian de forma directa y fuerte la producción de agrocombustibles, no entendemos por qué el gobierno no lo puede hacer y favorece solamente a una parte del mercado agroexportador de forma directa, matando a una industria tan importante para la generación de trabajo, biocombustibles y a nivel medioambiental.

SEÑOR LLANES (Aníbal).- Cuando el compañero hablaba de los subproductos, olvidó mencionar, por ejemplo, que la glicerina le da un valor agregado a todo lo que es el tema del biodiésel, y que la gran mayoría de los países -Argentina y algunos de la Comunidad Económica Europea- lo usan para bajar costos. Con esto se baja costos para que el gasoil salga más barato. No entiendo por qué acá no se puede hacer lo mismo. Si en países del primer mundo lo usan de esa manera, acá se puede hacer lo mismo. Aparte, no se le da la potencialidad que se le podría dar a todo lo que es la glicerina. Se producen 7.500 toneladas; podemos hacer que esto sea más, y eso podría dejar muchas ganancias y bajar costos.

Otro de los temitas es que desde el 2016 al 2019 o 2020 se evitó enviar al medio ambiente 1.400.000 toneladas de gases, eso significa como que habría 500.000 autos menos. Entonces, ahí tenemos el tema de lo que es el medio ambiente.

Por otro lado, más allá de que se quiere poner un impuesto al CO₂, para mí no es la solución, porque por más que se use en los países nórdicos, los países nórdicos siguen usando biodiésel. Suecia anda más o menos en el 70% de la industria del biodiésel, pero apuntan a otra cosa que no sé si el gobierno apunta a lo que apuntan esos países, que es directamente a que ni la nafta ni el gasoil dejen de funcionar, que se vaya a lo eléctrico. Yo no sé si la idea es esa; creo que la idea no es esa; la idea acá es seguir con combustibles fósiles, entonces por más que esté ese impuesto, no va a solucionar los problemas que realmente hay.

SEÑOR FERREIRA (Pablo).- Soy trabajador de ALUR Capurro, de la planta de biodiésel, y soy delegado de base de la planta e integro el sindicato de la Industria Química.

Para nosotros es importantísimo estar acá, que ustedes nos reciban y poder plantear la problemática que nosotros entendemos que tenemos hoy. Para nosotros es muy complejo hablar de ALUR en pocos minutos, porque realmente es una empresa que impacta a nivel nacional, no solo en el barrio de Capurro con la producción de biodiésel, sino en lo que es la zona centro, en todo lo que es el litoral y la zona norte del país. ¿Por qué? Porque como ustedes saben el Complejo Agroindustrial de ALUR está ubicado en Bella Unión, con la planta de la producción y refinado de azúcar, en Paysandú está la planta de bioetanol, y en Montevideo está la planta de producción de biodiésel. Esas tres plantas generan un montón de subproductos: azúcar, bioetanol, biodiésel; pero después salen un montón de subproductos como, por ejemplo, el *pellet* del alimento animal, que como bien dijeron los compañeros ALUR está tomando el 80% del mercado nacional, y se alimento animal realmente llega a todos los puntos del país, a todos los departamentos ¿Para qué? Para la producción avícola, para la producción agropecuaria, y eso nos parece importantísimo.

También es importante el tema del desarrollo del cultivo de la canola, de la colza, que se instaló en Uruguay en sustitución de la implementación del girasol. Como no se pudo combatir el tema de la paloma, se buscó otra alternativa para obtener un cultivo de invierno que atacara la sustitución de la soja, y se instaló la canola. Se podría decir que en Uruguay hoy existe la canola gracias a los planes de desarrollo que lanzó ALUR. Y eso no es un tema

menor. ¿Por qué? Porque somos un país que producimos alimentos. Muchos de esos granos que salen, que nosotros los tomamos como *commodities*, muchas veces no superan los estándares de calidad para la exportación. Ese grano que se rechaza para la exportación, se deriva a la producción de biocombustibles, porque no es para consumo humano. Entonces, eso también le da un valor agregado a la cadena productiva de ALUR y creo que hay que tenerlo en cuenta.

Como les decía es muy complejo hablar del tema de ALUR. La finalidad de ALUR es creada por un tema social y medioambiental. Como dijo Anibal y el resto de los compañeros, va casi 1.500.000 de toneladas que se evitaron emitir a la atmósfera, que equivale sacar 500.000 autos de la calle por año.

Y hay otros proyectos como, por ejemplo, el de La Energía Se Transforma, que saca el aceite reciclado de las cadenas de los supermercados y de los hogares y lo transforma en una energía limpia. Es decir, sacamos un residuo de la calle y lo transformamos en energía y le damos un valor agregado. Creo que eso hay que tenerlo en cuenta también, porque 1 litro de aceite contamina 1.000 litros de agua, y actualmente ALUR está recolectando entre 40 y 50 toneladas de aceite por año. Eso genera un tema medioambiental y un tema a nivel de saneamiento, a nivel de las comunas. Entonces, creo que es un tema también a tener en cuenta.

Otro aspecto en el que hay que hacer mucho hincapié es en el sector agropecuario. ALUR, para la producción de biodiésel compra unas 140.000 toneladas de oleaginosos al año entre soja y canola, y de ahí se deriva el subproducto que es el alimento animal, y toda la cadena productiva que genera, desde el campo; la chacra; la agropecuaria que vende el fertilizante -en este caso Isusa-; los fleteros; Cousa con su molienda; Cousa con su distribución de aceite y nosotros, como productores del biodiésel, que le entregamos el producto a Ancap.

Como bien dijeron los compañeros, el tema se está instalando mal en la opinión pública. Se está diciendo que la producción de biodiésel es cara y, en realidad, lo que nosotros estamos haciendo es sustituir la compra de un barco de petróleo con la producción de biocombustibles. No es que si cierra ALUR mañana ese barco no se va a comprar; se va a tener que comprar porque hay que sustituir al biodiésel. Entonces, ese costo va a seguir estando en el Estado.

Y, como muy bien dijeron los compañeros, para nosotros es importantísimo que ustedes, como legisladores, nos ayuden a instalar el tema en la sociedad y que nos ayuden a instalar una mesa de debate, de que realmente se hable de lo que es ALUR, de lo que impacta socialmente y de la forma productiva del país, porque realmente es muy complejo el tema ALUR y vemos que se habla de forma muy liviana, simplemente se nombra a cuarenta trabajadores, que es verdad, es la plantilla de ALUR, pero dentro de ALUR en esa planta también trabajan un montón de tercerizados que para nosotros es importantísimo hacerlos visibles. ¿Por qué? Porque estando trabajando en ALUR han mejorado mucho sus condiciones de trabajo, y por eso para nosotros también es importante defender la fuente de esos compañeros.

Queremos agradecerles por recibirnos y pedirles que realmente nos ayuden a instalar es debate a nivel parlamentario y de la sociedad.

SEÑOR LEMA (Nicolás).- Creo que quedó de manifiesto en la exposición que acabamos de hacer que la cuestión no es tan sencilla como se está manejando.

Muchos de los datos que los compañeros compartieron son comprobables, y demuestran una realidad que entendemos que es mucho más fuerte que lo que el gobierno propone hacer.

Vuelvo a insistir: la producción de agrocombustibles o de biocombustibles es política de Estado, y los Estados son los propulsores de estas políticas. Nosotros fuimos creados en el 2013 por una política de Estado firme para producir biocombustibles.

Valores tenemos muchos. Podemos compartir muchísimos valores, estar dos horas compartiendo valores y posturas del sindicato de la química con respecto a la planta de biodiésel, pero entendemos que tenemos que hablar de forma seria sobre lo que quiere hacer el gobierno con respecto a eliminar la mezcla obligatoria de biodiésel específicamente.

Otra cosa que también queremos puntualizar, es que el gobierno, con la Ley de Urgente Consideración, lo que está haciendo es potenciar al gran capital. Por ejemplo, hoy se dice que la modificación en las naftas va a ser del 8,5%. Actualmente Ancap está mezclando bioetanol al 9,8%. Ese 9,8% es por varias razones. Una, porque la mezcla de productos químicos para poder llegar a la calidad de las naftas sale más caro que tener las dos plantas funcionando y, obviamente, está el asunto social específicamente por Bella Unión. Lo otro es, por ejemplo, específicamente porque el 8,5% es solamente para justificar a nivel internacional. Uruguay tiene un tratado que firmó en Francia, estimulando la producción de biocombustibles. De esta manera, lo va a incumplir. Lo que está haciendo al subirla es tratar de justificar de alguna manera dejar de producir biodiésel.

Pero la pregunta es ¿a quién le va a repercutir el impuesto CO₂? A las naftas. Las naftas tuvieron tres veces aumento del lmesi. Con el famoso precio de paridad de importación se viene aumentando todos los meses y, supuestamente, se está blanqueando la línea de producción. Vuelvo a insistir: las tres cuartas partes del precio de Ancap de salida de planta es el costo del petróleo, lo demás es ínfimo, y quieren seguir reduciendo.

O sea que tenemos que tener una discusión seria con respecto a todo esto, al margen de que la Ley de Urgente Consideración está en discusión y el pueblo puso ochocientas mil firmas para empezar a discutir este tipo de asuntos. Entonces, me parece que si no blanqueamos toda la línea de producción y blanqueamos todo lo que perjudica hoy a ALUR hacer biodiésel, no podemos sentarnos a discutir de este asunto.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Saludo a la delegación.

Yo tenía tres preguntas que hasta ahora, en el estudio de este tema, no he logrado despejar con total claridad, y por eso se lo quiero dejar trasladado porque, aparte, esto queda asentado en la versión taquigráfica y es un insumo de trabajo relevante para nosotros en el tratamiento en el plenario de la rendición de cuentas y, luego, evidentemente, para el trabajo político que tenemos aquí en el Parlamento.

Antes, quiero hacer una breve consideración. Nosotros le hicimos algunas preguntas al ministro de industria cuando fue recibido por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y, en ese sentido, algunos de los temas que ustedes manejaron en su intervención fueron, de alguna manera, discutidos con la delegación del Ministerio de industria. A nosotros nos preocupa, particularmente, que se dé una discusión muy apresurada. Entendemos que el cese de la mezcla del biodiésel con el gasoil proviene del informe del comité de expertos que se instaló por la Ley de Urgente Consideración y que ya había entregado al Poder Ejecutivo su informe, donde allá por diciembre recomendaba esto. Bueno, ahora llega al Parlamento un artículo de rendición de cuentas, entonces vemos la linealidad de las decisiones adoptadas y los fundamentos técnicos que allí están esgrimidos.

Pero, precisamente, lo que tenemos en el contexto actual es una emergencia laboral muy relevante y cualquier pérdida de puestos de trabajo, como sociedad y como sistema político, debe ser muy bien evaluada y ponderada, porque estamos en un momento de necesidad de mantener todos los empleos que están activos, tratar de recuperar todos los que se perdieron y no cometer determinadas decisiones que puedan redundar en pérdidas de puestos de trabajo.

Por eso yo voy a hacer estas tres preguntas que están dirigidas a este tema. Ustedes han mencionado que son cuarenta y dos trabajadores en la planta Capurro. La pregunta es: ¿en qué régimen laboral están; si son presupuestados de Ancap; si son contratados; si corren algún tipo de riesgos esos puestos de trabajo?

La segunda pregunta -que se la he hecho y he discutido públicamente con algún jerarca de industria- refiere a la cantidad de trabajadores o puestos de trabajo indirectos que están relacionados con la remisión de materia prima a la planta de Cousa, porque en cierto sentido es claro que allí hay una cantidad de trabajo en la industria en esta planta privada que ronda los trescientos cincuenta trabajadores. Yo lo que quiero saber es, directamente, cuántos son los implicados en la molienda y en el eslabón productivo de producción de aceite para biodiésel. ¿Cuántos son, de esos trescientos cincuenta, los que están específicamente vinculados a esa parte de la planta en Cousa?

La tercera pregunta es qué tipo de perfil son los productores que remiten soja y canola a Cousa, si son grande productores, si son grandes puzzles de siembra, si son pequeños productores y de dónde son. Porque, de repente, no es lo mismo un productor que trae la soja o que trae la materia prima desde el litoral norte o del litoral este o que trae de Canelones, San José, Florida, etcétera. Quiero, más o menos, tener un leve indicio de mapeo de dónde viene la producción y qué tipo de productores son. ¿Son grandes productores, medianos productores, productores familiares o pequeños productores? |La tercera pregunta -se la hice directamente al señor ministro de Industria, Energía y Minería- es cuánto redundo el precio a la baja del gasoil si se deja de mezclar con biodiésel. Se maneja en el entorno de \$ 1,20 o \$ 1,50; eso es variable y lo entendí, ya que el ministro tuvo la delicadeza de explicármelo Concretamente, ¿a qué obedece esa baja? Si se deja de mezclar biodiésel con gasoil ¿solamente en el entorno de \$ 1 y \$ 1,50 sería la baja? ¿Por qué no sería automática? Él me explicó que hay un tema de los contratos ya establecidos, de la compra de materia prima. Si la principal justificación para dejar de

mezclar es provocar una baja en el precio de gasoil, ¿cuánto demoraría -de pronto se lo tendría que preguntar al señor ministro, pero me interesa su opinión- en que esa baja efectivamente llegue al precio del surtidor? Esa es la madre del borrego. ¿Va a bajar o no el precio del gasoil dejando de afectar este encadenamiento productivo que se genera por la mezcla de biodiésel con gasoil?

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Ustedes plantearon que se saquen estos artículos de la rendición de cuentas y se genere una mesa de diálogo. Esa es su propuesta. ¿Ha existido hasta el momento diálogo con el Ministerio y con la empresa Ancap?

SEÑOR LEMA (Nicolás).- Sobre la introducción que hizo el diputado Valdomir -y ya aprovecho a contestarle a la diputada también-, quiero decir que mantuvimos dos reuniones con el ministro de Industria, Energía y Minería; de la primera también participó el comité de expertos. Nosotros les planteamos esto al comité de expertos y al ministro, quien minimizó el problema. Dice que se trata de cuarenta puestos reubicables.

Nuestro régimen de contrato es privado; no somos empleados de Ancap, sino de ALUR. Ancap tiene el 95% del paquete accionario de ALUR, pero nosotros tenemos un contrato privado.

En esa reunión que mantuvimos, ¿saben cuál fue la expresión del comité de expertos? "Uy, tendríamos que haberlo considerado en esta discusión y en el informe que fue presentado al Poder Ejecutivo". Creo que más claro no puedo ser.

Los puestos de incidencia directa representan la mitad de la plantilla de Cousa, que tiene entre trescientos cincuenta y cuatrocientos empleados, más doscientos zafrales. El 50% de la producción de Cousa diaria es para ALUR. Hoy tuvo que reubicar a todo el personal de refinería porque tiene la planta parada por dos meses, por una incidencia directa que tienen en los biocombustibles el precio internacional de la soja. Lo que hizo Ancap fue parar la planta. Parece que fuera un chiste, pero la realidad nos está jugando una broma bien pesada.

Si matan a ALUR terminan matando a Cousa. Hace veinte años Cousa estuvo a punto de cerrar. Hoy es una de las impulsoras de trabajo nacional, gracias a que ALUR, después de la ley de biocombustibles, incentivó a Cousa a producir la cantidad de aceite necesaria para lograr biocombustibles. Insisto: el ministro de industria minimizó la afectación directa de la producción de biodiésel. Dice que son pocos trabajadores, y reubicables. Quiero saber qué va a hacer Cousa con la mitad de la producción diaria de aceite.

Entendemos que Cousa utiliza a ALUR como elemento de financiación interna. Cousa tiene cinco industrias dentro de una planta enorme en Paso de la Arena. Esa capacidad de financiación interna la va a perder. Va a repercutir directamente en Cousa.

Lo que está haciendo el gobierno es tratar de modificar la ley de biocombustibles específicamente para negociar el contrato con Cousa. No son US\$ 50.000.000 o US\$ 60.000.000; es mucho más lo que va a perder el Estado directamente si deja de mezclar el gasoil por \$ 1,20 o \$ 1,50. Por eso dije que necesitamos una comisión integrada por todos los actores de la cadena de

producción de biocombustibles, específicamente del biodiésel, para discutir este tema.

La incidencia directa es de \$ 1,20 o \$ 1,50 sobre el gasoil, el problema es ¿quién cubre el contrato con Coudes que es hasta 2030? La población, el gobierno, el Estado. El contrato que se firmó es discutible; estamos de acuerdo. Estamos a favor de que se baje el precio del combustible, pero no a costa de matar una cadena productiva enorme, que incide en cuatro mil o cinco mil trabajadores directa e indirectamente.

Bella Unión tiene la tercera parte de la población directamente vinculada a la producción de caña de azúcar y bioetanol. Los números están a la vista. El que no quiere ver o trata de esquivar la vista para justificar el cierre de la planta de ALUR biodiésel es el gobierno.

SEÑOR FERREIRA (Pablo).- En cuanto al origen de los oleaginosos, diría que provienen de toda la zona sur, este, litoral y centro del país. Vienen de todos los departamentos, porque la soja se cultiva a nivel nacional y la colza también; está centralizada en el centro sur, pero de a poco va ganando la parte este del territorio y está subiendo hacia el norte, a Treinta y Tres.

Quiero explicar por qué se habla de cuarenta puestos de trabajo y nosotros decimos que son cuatro mil. Si se cierra la planta de ALUR Capurro automáticamente va a caer Paysandú y Bella Unión. Acá se plantea que ALUR tiene que cerrar por un tema de rentabilidad. Hay una cuestión de financiación interna entre las plantas; se prestan dinero una a la otra. Las tres plantas entran en zona de cosecha en épocas diferentes del año; entonces, cuando una está en zafra le presta dinero a la otra y así se evita el sobre costo de tener que pedir dinero a la banca privada o pública. La planta se autofinancia. Si se cierra ALUR Capurro, que es la planta más rentable de todas o la que genera más facturación, automáticamente, en el tiempo estaría cayendo Bella Unión o Paysandú, más teniendo en cuenta que el gobierno lo trata como un tema de rentabilidad.

Desde hace cuatro años ALUR tiene un superávit de US\$ 24.000.000 en el acumulado. Se está planteando mal el tema a nivel parlamentario y a nivel de la sociedad.

Por otra parte, quiero destacar la importancia de la soberanía. Hace dos años se cerró la empresa CABA, que envasaba y distribuía alcohol. Irónicamente, llegó la pandemia al país y fuimos rehenes de esa situación. ¿Por qué? Porque no había alcohol a nivel nacional. Podía comprar alcohol el que tenía planta y el que no tenía no, porque de \$ 80 pasó a \$ 400 el litro. ALUR tuvo que cambiar su matriz productiva en Bella Unión y en Paysandú para producir alcohol y abastecer el consumo a nivel nacional. Las primeras tres cisternas para cubrir la producción de alcohol en CABA -porque se tuvo que reabrir la planta- vinieron de Argentina, Chile y Bolivia, porque acá no teníamos, por la matriz productiva que estábamos usando en ese momento. Se tuvo que transformar la matriz productiva para producir alcohol y abastecer el mercado local. Por eso insistimos en el tema de la soberanía y en la libertad que nos da tener empresas públicas vigentes, volcando ese dinero y ese trabajo a nivel nacional. Es importante defender las empresas públicas. Eso fue un claro ejemplo de los que nos puede llegar a pasar si cerramos ALUR, si

cerramos Ancap y si seguimos debilitando el Estado. Lo que pasó fue que hubo una mercantilización del producto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les damos las gracias por su comparecencia y les pedimos disculpas por el tiempo acotado que les dispensamos, pero tenemos que recibir muchas delegaciones.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato de Trabajadores de Industrias Químicas)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes)

—Le damos la bienvenida a la delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, integrada por su presidente, Washington Sassi; su vicepresidenta, Graciela Escuder, y el secretario, Álvaro Martínez Larrechea.

SEÑOR SASSI (Washington).- La Federación esta integrada en este momento por veintinueve grupos, de los cuales quince tienen salas, dos cuentan con espacios no convencionales y doce grupos sin salas. Si bien las salas de teatro independiente reciben o hacen espectáculos de teatro, también convocan a músicos, escritores, bailarines. Con esto se cumple el principio básico que hemos tratado de mantener a través del tiempo, por el cual estos espacios son concebidos como lugares de integración social, de acceso democrático a la cultura y de apoyo permanente a la educación.

La problemática actual está bastante difícil de sobrellevar. Las salas han estado cerradas, y eso ha llevado a que muchas no pudieran cumplir con los gastos de funcionamiento y de mantenimiento que cada una debe llevar adelante, a pesar de algunos apoyos recibidos. Además, tenemos el problema laboral. El personal ha pasado al seguro de paro. Por lo tanto, actores, actrices, directores, técnicos y docentes han quedado, en su mayoría, sin el único ingreso que percibían.

Ahora estamos en proceso de reactivación, pero las carencias son tales que, de continuar así, muchos de los grupos sin sala o con sala pueden desaparecer. En consecuencia, se produciría la extinción de importantes fuentes de trabajo y el debilitamiento de un pilar fundamental de nuestra cultura, como el teatro independiente, que por más de setenta años ha luchado en buena forma. Además, ha luchado en forma ininterrumpida aún en momentos oscuros para nuestro país.

Nosotros hemos estado reuniéndonos y hemos estado trabajando para tratar de conseguir una solución urgente de apoyo para el teatro independiente. Se nos han dado algunas cosas que también nos han complicado. Nosotros recibíamos un dinero, un subsidio otorgado por el Parlamento de \$ 14.000.000 pero, este año, ese subsidio -por determinación del Ministerio de Educación y Cultura- bajó al 50%. Quiere decir que en lugar de \$ 14.000.000, recibimos \$ 7.000.000. Con ese dinero, se nos hace bastante difícil cumplir con los veintinueve grupos. En un principio, solo se apoyaba a los grupos con sala -para su funcionamiento, mantenimiento, etcétera- pero, a raíz de toda esta problemática que ha surgido con la pandemia, decidimos -además, se nos pidió- apoyar a todos los grupos que pertenecen a la Federación. Con \$ 14.000.000 era una cosa; ahora, con \$ 7.000.000, se nos hace muy difícil apoyar a los veintinueve grupos que conforman la Federación.

Hemos estado conversando al respecto y sabemos que en algún momento se planteó en el Parlamento la posibilidad de otorgarnos un subsidio de \$ 7.000.000, pero no tuvo andamio. Hemos hablado con la Comisión de Educación y Cultura del Senado porque tenemos una ley nacional de teatro independiente que no ha empezado a funcionar. Fue votada en setiembre de 2019 por la unanimidad de todos los partidos políticos. Cuando comenzó este nuevo período -con el nuevo gobierno-, pensamos que desde la Dirección Nacional de Cultura eso podría activarse pronto. Sin embargo, hubo unas cuantas observaciones a la ley, entre ellas, la formación de una comisión o un consejo integrado por representantes de las distintas instituciones: SUA, FUTI y ATI. SUA es la Sociedad Uruguaya de Actores y ATI es la Asociación de Teatros del Interior. Al respecto, la directora de la Dirección Nacional de Cultura nos dijo que no podía concretarse porque jamás un grupo de privados -así nos llamó- podía manejar los dineros del Estado. A propósito, nosotros le dijimos que ya había algunas organizaciones que lo hacían. Eso quedó encajonado.

Hablamos con el señor ministro de Educación y Cultura, quien nos dijo en ese momento -hace un año y tanto- que él no había leído la ley y que necesitaba seis meses para poder analizarla a efectos de darnos su opinión. Ha pasado un año y no hemos tenido respuesta del señor ministro. Por lo tanto, seguimos dando vueltas.

Como dije, hace unos días tuvimos una reunión con los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Allí, estaba presente la profesora Graciela Bianchi quien, al momento de votar, fue la que fundamentó por qué se votaba esa ley, con grandes elogios para el funcionamiento de la Federación, cosa que nos dejó bastante asombrados por un lado y, por el otro, muy contentos porque se nos reconociera toda nuestra trayectoria y todo nuestro trabajo.

En la reunión que tuvimos el otro día, la profesora Graciela Bianchi ratificó el apoyo a esta ley y a todo lo que se había hecho. Como nosotros todavía no teníamos ninguna respuesta desde el Ministerio, estábamos pidiendo la posibilidad de conversar con ustedes para pedirles que esa ley se pusiera andar, como corresponde. Es una ley que está votada. Es una ley que fue promulgada en setiembre de 2019. Además, se reconoce desde todos los lugares -inclusive del MEC- la necesidad de apoyo al teatro independiente. Nosotros creemos que esta ley nacional de teatro independiente -que abarca a todo el país- es la única y la mejor herramienta que tenemos como para poder llevar adelante el apoyo del que se habla.

Pero surgió algo en estos días. Hay cosas que no tenemos muy claras. La directora nacional de Cultura, Mariana Wainstein, citó a la Federación el lunes pasado, y tuvimos una reunión con ella. Allí, nos planteó que ella, de ninguna manera, desecha la ley porque considera que es algo muy importante para el teatro. Estima que se logró algo que hubiera sido muy difícil lograr durante mucho tiempo. Nos pidió reunirnos cada diez o quince días para hacer un estudio conjunto de los artículos. Se va a analizar artículo por artículo para que cada uno vea qué es lo que importa y qué es lo que no importa. De esa forma, podríamos llegar -de ser posible- a un acuerdo entre las partes para que la ley pudiese tener andamio. Eso fue lo que nos dijo. Por lo tanto, a partir de la reunión del próximo viernes vamos a conversar -según ella- de todo esto. Sin embargo, nos preguntamos lo siguiente. Una ley que ya fue votada, una ley

que ya está pronta -lo única que hay que hacer es ponerla a andar- ¿tiene posibilidades de que nosotros nos reunamos y veamos qué cosas nos interesan o no y de ahí sacar algo para que la norma funcione? Nosotros creemos que no. Creemos que si una ley está votada ya no hay otra cosa que podamos definir. Creemos eso. Estamos en eso y el viernes nos vamos a reunión para hablar con ella. Vamos a ver cuáles son sus planteos. Una de las cosas en la que más hace hincapié es en que teniendo el INAE -creado por la LUC-, nosotros no hagamos uso de ese instituto y pretendamos crear otro con la participación de privados. Esta es un poco la historia que estamos viviendo en este momento.

Reitero: consideramos muy importante que esta ley se pusiera a andar. Habrá que reglamentarla -lógicamente- y luego financiarla para lograr ese apoyo que el teatro independiente necesita. Cuando hablo de teatro independiente me refiero a todo el país: a ATI -la Asociación de Teatros del Interior-, a FUTI -la Federación Uruguaya de Teatros Independientes pero que, después de la fundación de ATI, solo nuclea a gente de Montevideo- y a todo aquel que haga teatro independiente sin estar nucleado ni en FUTI ni en ATI ni en SUA -la Sociedad Uruguaya de Actores-, puesto que va a trabajar con los grupos afiliados. Si hay gente que no está afiliada a ninguna de las instituciones igual, por esta ley, tiene la posibilidad de recibir los beneficios que ella establezca una vez que se forme el consejo.

Como decía, nuestra preocupación es que la ley se eche a andar para que podamos lograr un apoyo importante para todos.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quiero darles la bienvenida. Disculpen que estamos apurados, pero no por eso les prestamos menos atención. Hemos tratado de recibir a todas las delegaciones. De hecho, generamos una sala más para la afluencia que tuvimos.

Tengo dos preguntas con apreciaciones.

Recién me estaba comentando el señor diputado Sebastián Valdomir que el otro día estuvo mirando el tomo de subsidios y subvenciones. A raíz de que alguien me preguntó sobre el monto y la reducción, figuraba como si hubiesen sido \$ 11.000.000 y no \$ 7.000.000. Esa es una cosa que me llamó la atención. Igual, me dijo que señor diputado Sebastián Valdomir que iba a verificar los datos. Ese fue un punto que me llamó la atención.

Por otra parte, la apreciación que el señor Washington Sassi hacía respecto a la ley, más o menos en el mismo sentido fue expresada el viernes pasado. Creo que fue el viernes que recibimos al Ministerio de Educación y Cultura; acá todos los días están siendo igualmente largos. Hablo de una apreciación bastante distinta a la anterior vez que escuché en esta misma sala a la directora Mariana Wainstein cuando se refirió a la ley. No se refirió a la ley de la misma manera que hace un año, cuando discutimos el presupuesto nacional. Más allá de lo que ella les haya planteado, hay una cosa real: la ley necesita ser reglamentada. Eso, objetivamente, tiene que ser discutido con las instituciones, o nos parece bien que se discuta con ellas. No sé cuál es el alcance de la discusión que quiere tener la directora pero, de hecho, la reglamentación tiene que realizarse. Visualicé una actitud distinta porque la otra vez dijo: "Esto es incumplible". "Esto no se puede hacer". "Esto no tiene recursos". "Esto no comprende a todas las instituciones del teatro".

Recordamos eso. Las versiones taquigráficas de la comparecencia del ministerio son públicas. Allí se puede ver lo que dijo preguntada específicamente por el tema. Fue de las últimas preguntas que se hizo sobre el cumplimiento de la ley de teatro.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- En línea con lo que acaba de decir la señora diputada Ana Olivera, sería importante que por Secretaría acercáramos a la visita una copia de la comparecencia del Ministerio de Educación y Cultura a los efectos de que puedan contar con lo que fue la participación de la directora nacional de Cultura en relación a este tema.

SEÑORA ESCUDER (Graciela).- En la charla que tuvimos el lunes pasado con la directora Mariana Wainstein, ella hizo referencia a la conversación que tuvieron aquí en el Parlamento. Lo recuerdo ahora; creo que citó a la señora diputada Ana Olivera. Nosotros no sabíamos a qué se refería. Creo que va a ser útil la conversación y posiblemente haya intervención de otra gente.

De cualquier manera, creo que debemos recordar que el movimiento teatral ha sido muy dinámico siempre; ha propuesto siempre a nivel departamental y a nivel nacional las primeras leyes de teatro desde su fundación. Entonces, para nosotros ahora es muy importante, es fundamental -no voy a hacer referencia a la historia- tener una financiación, un subsidio o como se llame, que nos permita seguir actuando con la mayor libertad y la mayor calidad; porque también tiene que ver la inversión. La propia directora de Cultura dice que cada US\$ 1 invertido en la cultura vuelve al Estado convertido en US\$ 1.65. Hace treinta años volvía como US\$ 1.5, o sea que es hasta mejor. No es un chiste, pero casi. Entonces, es una inversión.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Es que "La cultura da trabajo".

SEÑORA ESCUDER (Graciela).- Sí, hemos estado con "La Cultura da Trabajo", y antes hubo encuentros y asambleas de cultura.

Quiero recalcar que la Federación siempre ha estado negociando de la mejor manera posible sin bajarse de sus principios, pero teniendo flexibilidad. Creo que aquí hay gente que sabe eso; la señora diputada Ana Olivera lo sabe de cuando era intendenta de Montevideo: hemos negociado, hemos colaborado, hemos escrito, hemos aportado, y siempre estamos dispuestos a ello; obviamente, sin bajarnos de los principios de independencia. Y quiero recalcar esto: no considero que seamos privados, somos asociaciones civiles sin fines de lucro. Creo que eso es una diferencia importante. Porque en cuanto a poder ganar dinero como fruto del trabajo, ya tenemos una ley según la cual podemos aportar; no podemos aportar porque es muy mínimo lo que se gana en una obra de teatro. Ya estamos formalizando a la mayoría de la gente y eso nos parece importante; sobre todo a los más grandes, porque es para los más jóvenes, es para mis hijos, no para mí; no diría que yo terminé mi vida artística, pero sí el otro trabajo del cual vivía o sobrevivía.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Como buena docente.

SEÑORA ESCUDER (Graciela).- Sí.

Somos asociaciones y queremos formalizar a la mayor cantidad de gente posible. Esto es para los jóvenes, para los que vienen. Además, en los

últimos años, hubo una proliferación de las escuelas. Antes, los diez o doce grupos tenían escuelas o talleres de donde egresaba cierta cantidad de gente que se integraba o no; pero ahora tenemos la EMAD y muchas escuelas privadas con una cantidad de jóvenes, menores de cuarenta años, que no tienen muchas posibilidades de sobrevivencia; ellos tienen que empezar a aportar. Reitero que hay que recalcar que eso es para los que vienen y que seguirá en el futuro con los principios que tiene la Federación: calidad artística, independencia y compromiso social con todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya les vamos a entregar la versión taquigráfica.

Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de sala la delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes)

(Ingresa a Sala la Cámara Uruguaya de Procesadores Avícolas, Cupra)

—La Subcomisión de Presupuestos integrada con Hacienda tiene el gusto de recibir a la Cámara Uruguaya de Procesadores Avícolas (Cupra), representada por su presidente, el señor Domingo Estévez, y por los señores Alexis Frontini y Alejandro Butler.

Creo que están preparando una presentación. Les vamos a pedir que quienes vayan a hablar digan su nombre para la versión taquigráfica.

De todas formas, todos los diputados tenemos la presentación que enviaron.

Como hay inconvenientes con la presentación, tal vez puedan ir empezando y los diputados seguiremos la presentación en el papel.

SEÑOR ESTÉVEZ (Domingo).- Buenas tardes. Muchas gracias por recibirnos.

Soy Domingo Estévez, presidente de la Cámara Uruguaya de Procesadores Avícolas. Estoy acompañado por el señor Alejandro Butler, que es asesor de la Cámara, y por Alexis Frontini, representante de una de las empresas más grandes de la avicultura uruguaya.

Quisimos mostrarles una presentación en la que se puede ver dónde estamos, cómo llegamos a este momento en la avicultura uruguaya, qué estamos haciendo y lo que tenemos proyectado hacia delante para progresar y crecer.

Cedo la palabra al señor Alejandro Butler para que realice la presentación.

SEÑOR BUTLER (Alejandro).- Buenas tardes. Muchas gracias por recibirnos.

Como decía Domingo, representamos al sector avícola, productor de carne aviar. La buena noticia que tenemos es que no venimos a cuestionar artículos del proyecto de rendición de cuentas ni a proponer ningún artículo nuevo. Venimos a plantear la necesidad de que el sector sea jerarquizado en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Hemos tenido instancias de diálogo con diferentes legisladores de distintos partidos políticos -senadores, diputados- y también con las instituciones más importantes involucradas en la cadena productiva de carne

aviar, tanto con el INAC, como con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, organismos con los que el sector tiene muy buena relación.

Queremos detenernos y aprovechar el encuadre del trabajo de los señores diputados en la comisión integrada para focalizarnos en lo que entendemos que debería ser una mayor jerarquía del sector en el ámbito del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Tengo aquí la presentación que pensábamos proyectar, pero los señores diputados la tienen en papel. De hecho, enviamos dos archivos, uno con un desarrollo bastante más amplio y más información y una versión resumida, para optimizar el tiempo que tenemos, que sabemos que es acotado.

Supongo que muchos de los señores diputados y de quienes tenemos canas conocemos y cuando hablamos de la producción de pollo enseguida nos viene a la cabeza la marca Granja Moro y el final no feliz de la empresa, allá por el año 1998, cuando tuvo su crisis final.

Después, la empresa fue comprada por Cresta Roja y, finalmente, por Granja Tres Arroyos, que es hoy uno de los protagonistas del sector avícola.

La historia de esa unidad productiva y, sobre todo, la parte más complicada de esa gran industria generó la posibilidad de que otras empresas que en aquella época eran pequeñas fueran creciendo, ocupando el espacio que dejaba Granja Moro.

Hoy la Cámara Uruguaya de Procesadores Agrícolas nuclea a siete empresas que, en su conjunto, representan aproximadamente el 95 % o 97 % de la producción.

Está Avícola del Oeste, que es una empresa de la familia Frontini -aquí está Alexis Frontini, que es el hijo de Ernesto, que la preside; su hermana Sabrina también está involucrada en la empresa-, que tiene muchos productos y proyectos innovadores y es una de las empresas líderes.

En ese volumen que les decía, hay tres empresas grandes, que son Granja Tres Arroyos, Avícola del Oeste y El Poyote, cada una de ellas con aproximadamente el 25 % del mercado y el resto son las empresas Calpryca, Avícola Valle Alegre, El Vasquito y Granja Avícola Del Campo.

Toda esta producción se concentra en Montevideo rural y Canelones, salvo Avícola Del Campo, que es del departamento de Soriano.

Estas empresas integran una cadena productiva que arranca en la importación de las ponedoras, la cría de los pollitos bebé y todo el proceso -pintoresco, en algunos aspectos- que supone dicha cadena.

Hay un componente muy importante que a veces se escapa a las imágenes de los pollitos creciendo, que es la ración. ¿Por qué es muy importante? Porque es parte de estas empresas que tienen sus plantas de raciones, pero además, porque suponen el mayor porcentaje del valor de esta cadena en cuanto al costo.

Cuando vemos que el precio de la carne de pollo sube o baja, el principal componente que incide en eso es el precio de los granos. Los pollos se alimentan con raciones que se fabrican, básicamente, con soja y maíz y los precios son una variable que no depende de la eficiencia de la cadena

productiva avícola, sino de factores externos que tienen que ver con el mercado agrícola local e internacional.

A su vez, esta cadena productiva atiende, por un lado, al mercado interno. Hoy, la mayor parte de la producción de carne aviar se destina al mercado interno. De hecho, actualmente, el volumen de exportaciones es muy bajo y la única planta habilitada para exportar es la de Granja Tres Arroyos. Ese es uno de los puntos críticos que venimos a plantear, precisamente, porque entendemos que el mercado interno tiene un potencial de crecimiento importante.

Hoy Uruguay es el país de la región que tiene menos consumo de carne aviar por habitante. Argentina y Brasil están en más del doble de lo que consumimos los uruguayos de pollo, así que los invito a que hoy cenén algún plato con pollo: empanadas, tartas, cazuelas; lo que quieran, pero que sea con pollo. Ojalá eso pase en los hogares de todos los uruguayos.

Esto que decía de la exportación es un desafío difícil que tiene el país: aumentar los mercados, aumentar las oportunidades que generan para los uruguayos en cuanto a empleo y el hecho de que se pueda exportar un volumen mayor.

Hace unos años, entre 2008 y 2014 o 2015, hubo un pico muy importante de las exportaciones, empujadas por el mercado de Venezuela, pero todos sabemos lo que pasó con Venezuela. Realmente era una situación que las empresas aprovecharon, pero era una situación ficticia de mercado, que pagaba muy buenos precios. En alguno de los gráficos que ilustramos hay datos al respecto, pero era una apuesta de corto plazo que no logró generar una corriente exportadora sustentable, lo cual supone que varias plantas estén habilitadas y a varios mercados. Uno ve el pollo y se lo imagina, por ejemplo, al spiedo, pero el pollo entero solo lo compran determinados mercados. Hay mercados que compran las pechugas, otros que compran las alitas, otros que compran los muslos, las patitas y mercados especializados en cada uno de ellos. Por lo tanto, para que realmente la corriente exportadora sea una variable de ajuste que permita tener políticas para gestionar la oferta y la demanda en el mercado interno, es necesario habilitar múltiples mercados y, a su vez, tener ese menú de opciones para la exportación.

Hoy hay algunos mercados a los que se sigue exportando, pero el desafío es aumentar la cantidad de mercados y la cantidad de plantas exportadoras.

En la presentación hay una diapositiva que muestra los datos generales del sector, que resume algunos datos de esta foto que les presentamos.

Hoy se faenan aproximadamente treinta millones de aves en Uruguay, veintinueve millones de pollos y un millón de gallinas; 150.000 toneladas de alimento es lo que se consume en esta cadena productiva.

La producción de carne aviar son 80.000 toneladas al año y la facturación bruta del sector son US\$ 160.000.000 al año. Imaginen, de esos US\$ 160.000.000, sin duda, hay un componente muy importante que queda en las arcas del Estado: consumo de energía, consumo de combustible en el transporte e impuestos. Hay un porcentaje bien importante de eso que son aportes que quedan en el Estado. A su vez, hay un componente bien

importante de esto -más allá de que la parte de las raciones, como les decíamos, es el componente más importante, que ahora vamos a abrir ese número- que es, sin duda, la generación de empleo, que hoy se estima en aproximadamente cuatro mil empleos directos. Por lo tanto, en esos US\$ 160.000.000 hay una gran generación de empleo, con todo el costo que supone directamente para lo que son las remuneraciones y los aportes a la previsión social, etcétera.

De ese número, el 60 % son empleos femeninos. Acá hay un dato bien interesante si un compara la producción de carne aviar con otras carnes, que es el impacto que tiene en cuanto a la generación de empleo.

Hay un dato que muestra que en la carne aviar se generan cincuenta puestos de trabajo por cada 1.000 toneladas de carne, lo cual en la carne vacuna es aproximadamente un tercio. Realmente el impacto social que genera esta producción es bien importante y, en particular, como decía al principio, en las zonas suburbanas de Montevideo y en Canelones, que es donde está concentrada la producción.

El sector hoy tiene ocho plantas de faena, seis plantas de incubación y seis plantas de raciones y el aporte que hace a las arcas del INAC es de más de US\$ 1.000.000 al año.

En la lámina del material que dice "Integración del valor de producción en la cadena aviar", en la cadena productiva que les comentaba, se discrimina cuánto es el aporte o la contribución en ese valor integrado de cada uno de estos grandes componentes de la cadena productiva y las plantas de raciones ocupan más del 50%. Cuando uno piensa en la producción aviar, se imagina -todos hemos visto imágenes- los galpones llenos de pollos. Y a veces se nos dice: "El desafío que ustedes tienen es llenar los galpones de pollos", pero no es tan sencillo. No pasa por llenar los galpones de pollos, porque es necesaria una gestión muy eficiente de la cantidad de pollos que se crían en función de la demanda. Por eso también es importante ampliar las oportunidades de salir a los mercados internacionales.

¿Qué pasa con el mercado interno? Estamos bastante por debajo de lo que consumen los países de la región -aproximadamente, en la mitad- y, a su vez, ese impacto que tuvo prácticamente el corte de las exportaciones, incidió en la capacidad de faena, o en el volumen de faena, y el número total de aves faenadas viene disminuyendo. Asimismo, de algún modo se ha abierto el mercado de carne importada de pollo. Si bien todavía es relativamente bajo -está entre un 4% y un 5%-, la tendencia es creciente y es algo que preocupa, no porque al sector le inquiete la competencia, sino porque es un desafío de las propias empresas mejorar su competitividad y abrir nuevos mercados para tener ese menú más amplio y poder competir también con los productos importados. Obviamente uno nunca quiere que vengan a meterse en el rancho de uno, así que si hubiera normas proteccionistas, los productores diríamos: "Bienvenidas sean esas normas para protegernos". Pero sabemos que estamos en un mercado abierto, creemos en la libertad de mercado y bienvenida la competencia si es un estímulo.

Ahora, teniendo en cuenta todo lo que decía ante del impacto social que tiene la actividad, es necesario trabajar juntos con las autoridades, ya sean

legislativas, que defienden el interés de todos los ciudadanos, como del Poder Ejecutivo, que también lo hacen, cada uno desde su lugar. Entendemos que hay oportunidades de mejora en aspectos regulatorios o de apoyo y promoción del sector, también en esos ámbitos.

¿Cuáles son los desafíos que tiene el sector en función de esto? Básicamente hoy tenemos planteadas tres grandes líneas de trabajo. Una es la mejora de la competitividad y se viene trabajando fuertemente en eso, básicamente, en la eficiencia de la producción. La segunda es el estímulo a la demanda en el mercado interno y la mejora del volumen que se puede comercializar acá. No sé si ya habrán tenido la oportunidad de escuchar nuestra campaña básicamente de radio -la empezamos hace muy pocos días-, porque los recursos siempre son escasos, para promover el consumo de pollo. Por ahora la venimos trabajando solo con inversión de las empresas, si bien el INAC acaba de aprobar un apoyo financiero para la promoción del mercado interno. En realidad, hay un apoyo financiero del INAC pero, como decía antes, el sector le aporta más de US\$ 1.000.000 por año y estamos hablando de poco más de US\$ 20.000 de publicidad para empujar esto; así que son números relativamente bajos y sabemos que es muy necesario estar presentes en la oferta. En estos días empezamos con una emisora FM con la pauta; esperamos que el mes que viene podamos estar en algunas otras radios y, sobre todo, en los medios digitales. En estos días esto me llevó a estar muy atento a la pauta y, de repente, estamos compitiendo con un *jingle* que dice "Pollo, pollo: ¡todos queremos comer pollo! ¿Qué comemos hoy? ¡Comé pollo!" Y en paralelo, al lado, están compitiendo los ñoquis de Las Acacias, la hamburguesa de McDonald's y una cantidad de cosas que, realmente, son amenazas al producto, pero el mercado abierto supone trabajar en eso.

La tercera línea estratégica en la que estamos trabajando es la que mencionaba: el desarrollo de la cadena exportadora. En ese sentido, habiendo terminado el empuje que generó el mercado de Venezuela, hace ya unos años, se generaron distorsiones en el mercado y fueron perdiéndose oportunidades y habilitaciones de plantas para poder sostener una corriente exportadora que beneficiara a todo el sector.

A nivel de la inserción internacional, la apuesta que el sector privado considera que hay que hacer acá, pasa por tener una visión de largo plazo y trabajar en forma coordinada con el INAC, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, que tienen un rol bien importante en la coordinación con autoridades sanitarias de los mercados objetivo, sobre todo, para poder tener las habilitaciones de las plantas, como corresponde. En ese sentido, venimos trabajando muy bien con el INAC. Realmente es un instituto que aporta mucho en el procesamiento de información y en el aporte técnico al sector. Donde sentimos que tenemos más dificultades es en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Con el INAC, esa buena relación que tenemos fue fruto del trabajo de las empresas y de la Cámara durante muchos años. Básicamente, tanto el INAC, como el Ministerio de Ganadería, son instituciones dominadas -como es lógico, en buena medida- por pelos y pezuñas, cuando hablamos de carnes, y no por plumas ni picos, ni tampoco por escamas, si pudiéramos hablar de la pesca. Claramente las carnes rojas dominan la agenda de estas instituciones y es lógico por el valor económico que tienen. Sin embargo, cuando vamos incluso al mercado interno,

estudios que ha realizado la Cámara y también el INAC, nos muestran que el consumidor tiene una muy buena percepción de la carne aviar, también a partir de un trabajo de muchos años y habiendo pasado por crisis reputacionales del sector. En otras épocas era un sector cargado de adjetivos vinculados a la informalidad, a la falta de transparencia, a la evasión, etcétera, tanto que hubo historias que terminaron mal, como mencionaba al principio; pero hoy por hoy, por suerte, se ha avanzado muchísimo en eso y también es parte de esa coordinación con el INAC. A finales del año 2020, justo antes del cambio de gobierno, se terminó un proceso de trabajo que llevó mucho tiempo y que fue un hito en el sector, que fue la inauguración del sistema de cajas negras para el monitoreo de la faena aviar. Hoy por hoy todas las plantas de faena son monitoreadas desde el INAC, que cuenta con información permanente y *on line* de lo que se está faenando, lo cual hace prácticamente imposible la evasión o el dibujo de los números.

Entonces, para poder avanzar en este desafío de la exportación, es imprescindible ese trabajo coordinado con el Ministerio de Ganadería y poder trabajar, básicamente, con referentes en el Ministerio que nos puedan ir llevando a una suerte de *checklist* de lo que cada planta tiene que ir haciendo para ser habilitada a fin de entrar a múltiples mercados. Por ejemplo, el año pasado o el otro, se inició el proceso para habilitar el mercado chino. Cuando hablamos del mercado chino a todos se nos abren los ojos bien grandes y decimos: "Acá consumidores no van a faltar". Sin embargo, los chinos tienen sus propios hábitos de consumo y, seguramente, no sea un mercado que nos sirva integralmente y podremos entrar de ciertas maneras y con determinadas condiciones especiales. Es necesario habilitar una cantidad de otros mercados para que el menú se agrande y para que la capacidad de producción que tiene el Uruguay pueda ampliarse.

Hoy por hoy existen en el ámbito del Ministerio dos niveles de trabajo; uno es la mesa de trabajo permanente de la apicultura, que es un buen instrumento deliberativo, en el que participa el sector privado y las principales gremiales, pero lo cierto es que se ha constituido en un espacio casi que de catarsis, en el que cada uno va, dice y plantea algo, pero falta un organismo ejecutor. En el Ministerio existe una Unidad Coordinadora de Sanidad e Inocuidad Avícola que es un organismo que se supone que debe aportar ya en el nivel de gestión pero, claramente, falta liderazgo, un poco por esos condicionamientos que vemos que suceden. Sobre esto hemos hablado con las autoridades del Ministerio; de hecho, hace pocos días estuvimos reunidos con el nuevo ministro y de algún modo se comprometió a que la avicultura va a ser jerarquizada en su gestión. Pero una cosa son las intenciones y las declaraciones y otra son los hechos. Nosotros apuntamos a los hechos. Nos encantaría proponer que en la rendición de cuentas hubiera un artículo que dijera: "Créase la Dirección de Avicultura en el ámbito de la Dirección General de Servicios Ganaderos". Sabemos que las condiciones para crear cargos y asignar presupuestos son muy limitadas; sabemos que suele haber filtros a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas para estos temas y la coyuntura que está pasando el país, seguramente, haga muy difícil poder apuntar a eso. Sin embargo, creemos que podría haber recursos; podría haber responsabilidades asignadas; podría haber enroques de cargos, para que todo esto trascienda la voluntad de un ministro y se transforme en una política de

Estado que capitalice toda esta acumulación que tiene el país en el desarrollo de este sector y le permita tener una menú, una agenda de trabajo, que posibilite la sustentabilidad que precisa el sector para lo cual, el desarrollo de una corriente exportadora es fundamental.

El planteo es ese. En el material que les entregamos hay más información. Como decía, les hemos enviado dos archivos de esta presentación, uno desarrollado y otro más resumido. Quedamos a abiertos a sus preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Es un gusto recibir a los integrantes de la Cámara Uruguaya de Procesadores Avícolas.

Me surgen un par de preguntas. No sé si dijeron que un alto porcentaje del costo de producción se refiere a los alimentos y que los principales componentes de esos alimentos son el maíz y la soja. Según del uso que ustedes hacen, ¿esos alimentos son producidos en el Uruguay? ¿Qué porcentaje proviene de producción nacional y qué porcentaje es importado? En ese sentido, creo que es importante el hecho de que la soja se procese en Uruguay y de que se genere la harina de soja; imagino que es lo que ustedes consumen, porque no consumen el aceite.

La segunda pregunta tiene que ver con la mesa que mencionaron. ¿En qué ámbito funciona? Creo haber entendido que es una secretaría o algo por el estilo del Ministerio. No entendí si funciona en el INAC o en otro ámbito.

Pediría que se me aclaren estos dos puntos.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Un saludo para los integrantes de la delegación: bienvenidos. Gracias por toda la información; ha sido muy completo el informe proporcionado.

Quiero decir que me declaro hincha del pollo, no tan hincha del libre mercado y muy hincha del proteccionismo de los mercados y de la industria nacional.

Entendí las tres líneas que ustedes están priorizando para el trabajo, ahora en el sentido de lo que se decía con relación a la baja cantidad de consumo de nuestro país, comparado con el de nuestros vecinos, teniendo pautas alimentarias similares, en algunos casos, me animo a inferir, de atrevido, que puede ser que tanto la carne roja vacuna y la carne de pollo sean bienes alternativos: se come uno o se come otro y, en nuestro caso, ante un precio similar, se opta por la carne roja. Entonces, quería preguntar por qué no se desarrolla -yo desconozco el funcionamiento de la cadena- una línea de diferenciación para el mercado interno, de manera de poder bajar el precio de la carne blanca, de repente en una primera etapa con una segmentación del producto dirigida solamente al mercado nacional, con un precio relativo más bajo que el de la carne roja y más bajo que el que existe ahora. Es una hipótesis difícil, porque si tienen costos internacionales que no bajan no es fácil tener ese margen, pero sería como una apuesta a futuro decir: "Yo tengo que aumentar mi principal cuota de mercado, que es el mercado nacional". |La agenda agroexportadora es potente, pero depende de colocar cuotas en algún otro país; por la dimensión de nuestro mercado va a ser difícil que se consuma todo aquí. Lo de Venezuela ya pasó; colocar pollo en Brasil y en Argentina no es viable. De repente se da el desarrollo de negociaciones internacionales con

algún otro país, un mercado grande, como el chino; puede ser un pleno que se pegue y salga toda la cadena, pero siempre el principal énfasis debería estar puesto en el mercado nacional, porque la fidelidad del consumidor nacional hace a la industria nacional.

¿Entonces, hay alguna posibilidad de establecer una línea de trabajo que diferencie el precio para el mercado interno y que haga que el uruguayo consuma más pollo? Por ejemplo, en una etapa como la actual, de reducción de los ingresos de los hogares, ante una igualdad de precios entre la carne y el pollo, el uruguayo sigue comiendo carne, porque de alguna manera está formateado en ese sentido. Sin embargo, si el pollo valiera mucho menos que la carne roja, se daría un fortalecimiento del mercado interno y, por ende, de la venta hacia el mercado interno.

Quizás fue un poco entreverado mi planteo, pero así lo vengo pensando desde que escuché la presentación. El tema es muy interesante; me gusta mucho esto de la producción nacional de alimentos.

SEÑOR ESTÉVEZ (Domingo).- Con respecto a la pregunta del diputado Larzábal, en este momento la mesa avícola está funcionando en la Dirección General de la Granja, dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En el período pasado estuvo funcionando en la Dirección General de Desarrollo Rural.

El porcentaje de importación y de producción nacional de granos es variable; depende mucho del destino original de los granos. Se podría abastecer prácticamente a toda la avicultura con la producción nacional, sin necesidad de que haya importaciones, o quizás muy pocas. El tema es que la producción de soja y de maíz sale de las chacras directamente hacia Nueva Palmira, se carga en un barco y sale del país. Estamos pensando en la posibilidad de establecer algún sistema de financiamiento. Hoy por hoy estamos trabajando en un proyecto de desarrollo de avicultura con el Instituto Nacional de Carnes que implica varias consultorías.

La primera consultoría -se están por firmar los contratos- tiene que ver con el tema granos. La idea es analizar instrumentos financieros para comprar en plaza en los momentos más adecuados, para que la producción no se vaya al exterior y para que no sea necesario importar. Esto último implica, además, costos adicionales, porque una cosa es comprar en plaza a precio internacional, y otra importar a precio internacional y tener que sumar el costo del flete, según el origen, lo que significa unos cuantos dólares más.

Incluso tenemos alguna idea de lograr una integración hacia atrás con el sector productivo de granos, de modo que esa financiación pueda hacerse con un desarrollo entorno a la producción de pollos. Esto es lograr una producción de granos, por ejemplo, en el departamento de Canelones, San José o departamentos cercanos, integrar hacia atrás, de forma de que se pueda financiar la siembra y asegurar la compra al productor de granos. Eso nos lleva a la pregunta que planteaba el diputado Valdomir. ¿Cómo bajamos el costo del pollo? Si usted tiene en cuenta que entre el 50% y el 60% del costo de producción de los pollos es granos, tenemos que enfocarnos ahí. No me voy a preocupar en bajar, por ejemplo, las remuneraciones de los empleados, que pueden representar el 10%, porque no me va a afectar demasiado o me puede

afectar muy poquito. Los granos representan entre el 50% y el 60%. Si bajamos el costo de los granos tendremos una buena disminución de costos.

El tema de la producción de granos nacionales y de la compra de granos nacionales es muy variable, porque si se van después tenemos que importar tanto soja como maíz.

Hoy se consume fundamentalmente harina de soja. A veces se usa el grano, pero varias plantas compran los granos para extraer el aceite y lo venden. Hay una serie de empresas que están haciendo otras actividades.

Ahora paso a responder al diputado Valdomir. En cuanto al consumo de los uruguayos, hoy estamos en el entorno de los 20 kilos de carne por habitante. Argentina y Brasil, con hábitos culturales de consumo de carne similares, están arriba de los 40 kilos. Argentina está llegando a los 50 kilos en este momento, superando su consumo de carne roja bovina. Ni que hablar de Chile, Perú o Colombia. Todos esos países superan ampliamente los 40 kilos per cápita.

No es esencialmente un tema de precios. Sin ninguna duda puede mejorar, pero hoy la carne de ave es la proteína animal más barata que tiene a disposición el consumidor uruguayo. Hace bastante tiempo que estoy en el sector avícola. Hace unos años atrás uno comparaba el precio de pollo con el de las carnes rojas en tres cortes: asado, paleta y aguja. ¿Cuánto está hoy un kilo de asado bueno? No hablo de la falda, que hoy también le llaman asado; en mi época se llamaba falda, y ahora es asado de costado o lateral. El asado bueno está entre \$ 250 y \$ 350. ¿Un kilo de pollo cuánto está? \$ 100. La suprema de pollo, la pulpa de pechuga, que es el *premium* del pollo, está algo más de \$ 300, es decir, lo que sale un kilo de asado con hueso y con grasa. La carne de ave es lo más barato en este momento. ¿Se puede bajar más? Se puede. Nosotros estamos en eso. Uno de los ejes de nuestro trabajo es mejorar la competitividad y parte de eso implica bajar nuestros costos.

También hacemos un *mea culpa* en cuanto a lo que nos falta, por eso este año empezamos a jugar fuerte a través de la gremial y hemos contratado los servicios de Butler para que se encargue del tema de la comunicación, porque uno puede tener el mejor producto, el más barato, pero si el cliente no sabe que tiene a disposición ese producto o no lo resaltamos y no lo comunicamos bien, no lo vamos a vender. Nosotros estamos haciendo una apuesta fuerte al crecimiento interno; estamos pensando -y lo hemos dicho ya reiteradamente- pasar de 20 kilos a 30 kilos en cuatro o cinco años, o sea, crecer un 50% en el mercado interno. También necesitamos un crecimiento en el exterior. Estamos pensando en varias cosas: en el mercado interno pero también en tener una corriente exportadora sustentable. No hay que inventar nada porque tenemos la experiencia de la carne vacuna. Nosotros no competimos en el precio de la carne vacuna con Brasil ni con Australia, pero competimos en otras cualidades. Vamos hacia un producto *premium*. Nosotros queremos hacer lo mismo con el pollo. Se puede llegar y vender buen producto a buen precio; no hay que competir con los grandes productores, con los que venden barato. Además, lo importante es que somos un mercado muy pequeño; no pesamos en nada. ¿Cuánto podremos exportar a China? No le hacemos mella a lo que pueda exportar Brasil, Tailandia o Ucrania, que son

grandes productores mundiales de pollo. Y así como nombré a esos mercados puedo nombrar a otros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe que lo tenga que interrumpir, pero lamentablemente tenemos que ir redondeando la presentación.

SEÑOR BUTLER (Alejandro).- Complementando la respuesta al diputado Valdomir, de acuerdo con estudios que se han hecho la variable más relevante en la decisión de compra del consumidor es el precio, aún siendo el pollo -como decía Estévez- la proteína más barata. Tenemos mucho para crecer, lo que supone meterse en una cuestión de hábitos de consumo, en un tema de cultura gastronómica, y eso es mucho más caro de cambiar. Fíjense ustedes que en el período pasado desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se invirtieron más de US\$ 2.000.000 en una campaña de publicidad de la canasta inteligente, para promover el consumo de frutas y hortalizas. Acá estamos haciendo un enorme esfuerzo coordinando con el INAC para tratar de invertir entre US\$ 20.000 y US\$ 25.000 en una campaña de radio para darle un poquito más de visibilidad. Estamos todavía lejísimos de tener la capacidad de incidir en hábitos de consumo, pero las ganas las tenemos y sabemos que el producto es bueno.

SEÑOR ESTÉVEZ (Domingo).- Nosotros estamos comenzando a promover el consumo interno, una corriente exportadora sustentable y un crecimiento para que la industria avícola pase de ser un sector de US\$ 150.000.000 a uno de US\$ 300.000.000, que exporte entre US\$ 40.000.000 y US\$ 50.000.000 y que en vez de tener 4.000 puestos directos de trabajo tenga 5.000 o 5.500; eso es lo que nuestro país necesita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia. Nuevamente les pedimos disculpas pero son muchas las delegaciones que piden entrevista durante el tratamiento de la rendición de cuentas

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 18 y 5)